

Tesis Doctoral

PARENTALIDAD EN PAREJAS DE MUJERES EN LA CIUDAD DE LA PLATA

Doctoranda: Mgr. Iara Vanina Vidal

Directora: Dra. Florencia Macchioli

Doctorado en Psicología

- 2019 -

Resumen

En los últimos años, se asistió a la sanción de diferentes leyes en la Argentina: Matrimonio Igualitario, Identidad de Género y Fertilización Asistida. Este marco normativo, incorporó a la temática nuevas dimensiones incluyendo a la parentalidad dentro de la diversidad en la agenda pública, así como parte de las discusiones académicas.

En este sentido, este es uno de los primeros trabajos de análisis sobre la parentalidad en parejas de mujeres después de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario (2010), para debatir acerca de las recomendaciones o no de que una pareja homosexual pueda llevar adelante la crianza de los/as niños/as. Dicho recorrido se establecerá a partir de las voces de las protagonistas, con el objetivo de desandar prejuicios.

En correspondencia, se estableció un diseño de investigación cualitativo, mediante entrevistas semi dirigidas a quienes manifestaron el proyecto de tener un/a hijo/a o que ya tuvieran hijos/as. El muestreo se realizó a partir de la técnica de bola de nieve y permitió entrevistar a diez parejas.

Al concluir la tesis, se logró arribar a semejanzas y diferencias entre las parejas heteronormativas y las parejas estudiadas; por un lado, en relación al acceso y desarrollo de la parentalidad y por otro, respecto a las respuestas de la red social (familias de origen, amigos/as e instituciones) ante dicho proceso.

Se concluyó que, si bien la Ley instaura un instituido, en términos de prácticas, discursos y significaciones será necesario todavía recorrer un largo camino para que el acceso a derechos, en términos de parentalidad en parejas de mujeres, sea igualitario.

Agradecimientos

Tener la posibilidad de construir este espacio, me permitió visualizar imágenes y recuerdos del tiempo recorrido en el transcurrir de la carrera de doctorado y poner el broche final a partir del armado de ésta tesis.

Asimismo, pensar en las formalidades de quiénes aparecen en la extensa lista de personas en las que, dentro de mi red social, me apoyé y apoyo para transitar y continuar, aun cuando parece que no quedan fuerzas. Y de otro modo, pido disculpas por no ser, quizás, lo suficientemente ordenada al nombrarlos/as.

En primera instancia, me gustaría agradecer a mis docentes: primero, a los de grado, que fueron quienes instalaron en mi carrera como profesional las ciento de preguntas acerca de ésta disciplina tan atrapante, que es la psicología. En especial a Edith Pérez, quien fuera mi docente, titular de Cátedra, mi jefa y mi compañera en este largo camino profesional.

A Laurance Gavarini que, en París, aceptó el desafío de acompañarme a transitar una Maestría en otro idioma y realizar una tesina que requirió de un camino lento -paso a paso- con sus aportes y compañía, para completar lo que necesitaba, sobre todo en relación a la sociología y el análisis institucional que eran sus fuertes.

A Norma Delucca, que me alojó en sus proyectos de investigación en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y despertó mi interés por el estudio de "las familias" en la ciudad de La Plata. Además de ser una persona con quien he compartido muchos espacios académicos e incluso, vinculares de mucho afecto.

Agradezco también a los integrantes de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, quienes acudieron ante cada una de mis preguntas y preocupaciones. Además de brindarme la posibilidad de realizar el Doctorado y

sus seminarios de manera totalmente gratuita por ser docente de la Unidad Académica.

A mis compañeros del proyecto de investigación que dirigí titulado "Acceso a la parentalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia con el contexto social y familiar", perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, PPID (2018-2019), y con quienes trabajamos desde el 2016, compartiendo teorías, hipótesis, preguntas, entrevistas, jornadas, congresos y la construcción de nuevos conocimientos acerca de la temática.

Por otro lado, a mi directora de tesis Florencia Macchioli quien, sin conocerme, aceptó acompañarme en este largo y sinuoso camino de la escritura de una tesis de doctorado y que, desde el primer día que nos reunimos, hace 4 años, me dijo: "tiene que estar lista para marzo de 2019". Se reunió asiduamente conmigo a partir de la lectura de cada uno de los capítulos de mi tesis y supo indicarme cada virtud y problema de la misma, enseñándome cuestiones puntuales de escritura que desconocía.

A las mujeres entrevistadas que se entregaron por completo a la realización de las mismas, para que pudiera pensar con ellas las cuestiones de la pareja y la parentalidad. Mujeres que, además, me han ofrecido su casa y su tiempo para tener un intercambio sobre sus vivencias.

A Cecilia Lópes y su equipo de trabajo del Programa de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales "Diversidad familiar y derecho de familias", con quienes hemos tenido intercambios sobre teoría y la práctica en ésta problemática; además de aportarme la habilitación y los contactos de algunas de las parejas de mujeres que fueron entrevistadas.

A Sofía Ochoteco quien me acompañó y orientó en la corrección de redacción y estructura, de manera profesional y comprometida.

A mis dos amigos queridos Federico Prieto Couries y Valeria Guido que, desde Villa La Angostura y Tandil, leyeron minuciosamente mi Tesis de Doctorado completa para hacerme sus devoluciones de contenido, forma y demás, con

mucho amor y paciencia. Sin dejar nunca de estar presentes en todo el proceso, enviando mensajes continuamente para saber "si entregué" y alentarme cuando parecía que nunca llegaría el final.

A Josefina Di Croce que trabajó codo a codo conmigo durante el último tramo de la Tesis y puso cabeza donde yo ya no podía más.

A mis amigos y amigas de la carrera y de la vida, que siempre están atentos/as a mi desarrollo profesional y personal y que también, me han escuchado -sobre todo- en los momentos que me quedaba sin energía.

A mis dos hijos Matías y Santiago, que me han enseñado el ejercicio de ser madre y abordar la parentalidad de la mejor manera. Sobre todo a su paciencia, en los momentos que reclamaban mi atención y les decía: "esperame un ratito que termino esta frase y voy".

A mi compañero de vida Pablo, que comparte la pasión por el conocimiento y la transmisión desde otra disciplina pero que, en muchos casos, me ha escuchado en mis largos soliloquios acerca de la Tesis, me ha corregido cosas que ni él entiende o le he comentado hipótesis y conclusiones personales..

A mi papá Carlos y mi mamá Raquel, quienes me acompañaron en la elección de la carrera y en todo el camino profesional. Mi papá comprándome los libros de Freud desde que dije -en tercer año de la secundaria- que quería ser psicóloga y mi mamá que siempre confió en mí y no podía creer el día que desaprobé mi primer parcial en la Facultad.

Índice

INTRODUCCIÓN 11
1. Justificación de problema 13
2. Objetivos
3. Marco teórico 15
4. Marco metodológico 17
PRIMERA PARTE
CAPITULO 1. La pareja del mismo sexo pensada desde la actualidad
Estado del arte abordado desde las ciencias humanas
Desarrollos acerca de la parentalidad en parejas del mismo sexo desde la psicología a nivel internacional
3. Desarrollos acerca de la parentalidad en parejas del mismo sexo.Perspectivas desde el psicoanálisis y la psicología a nivel nacional
4. La parentalidad en las parejas del mismo sexo. Enfoque desde la antropología y la sociología
5. Diálogo entre el estado del arte y la normativa: la Ley deMatrimonio Igualitario y las leyes de Reproducción Humana Asistida 51
CAPITULO 2. Acerca de la pareja y la parentalidad 58
1. Introducción
2. Qué entendemos por perspectiva de género
3. La noción teórica acerca de la pareja
3.1. La división del trabajo en las parejas, entre lo público y lo privado 64
3. 2. A qué llamamos dificultades en la pareja
4. La familia según la psicología y el psicoanálisis

4.1. Cambios actuales en las familias	72
5. La Técnicas de Reproducción Humana Asistida en relación a la parentalidad	82
6. La adopción, otra vía de acceso a la parentalidad en parejas de mujeres	84
7. Un nuevo término: la comaternidad	89
CAPITULO 3. Pareja y parentalidad, sus implicancias	
en la red social	92
1. Introducción	92
2. La red social en las parejas del mismo sexo	93
3. Las dificultades con la red social. Procesos de estigmatización	96
3. 1. Dificultades en la red familiar para las parejas de mujeres	99
4. El contexto institucional como parte de la red social	104
4. 1. El ámbito de la Salud en el acceso a la parentalidad para las parejas de mujeres	108
4. 2. Las voces de los profesionales en relación a los TRHA para las parejas del mismo sexo	111
4. 3. La adopción para las parejas del mismo sexo en la actualidad	114
CAPÍTULO 4. Aspectos metodológicos	118
1. La investigación	118
2. Preguntas de investigación	118
3. Sobre el enfoque y diseño de investigación	119
4. La recolección de datos	120
Gráfico Nº1. Mujeres de la muestra según rango de edad	122
Gráfico Nº2. Mujeres según nivel educativo	122
Gráfico Nº3. Parejas en la muestra según período de duración	
de la unión	123
Gráfico Nº4. Parejas según hayan tenido hijos o no en la muestra	
Grafico Nº5 Parejas según acceso a la parentalidad	124

5. Técnicas: sobre la entrevista semidirigida
6. Procedimiento
7. Tratamiento de los datos
SEGUNDA PARTE
CAPITULO 5. Dialogando con las parejas138
1. Introducción
2. Presentación de las parejas
3. Definiciones de pareja: "yo la siento como compañera de ruta" 143
4. Definición de familia entre: "dos personas son una familia" y "nosotras tenemos el proyecto de tener familia"
4.1 La división del trabajo: la repetición entre adentro-afuera y lo novedoso de lo complementario
4. 2. La división de roles en la crianza del hijo/a159
5. El deseo de hijo/a en las mujeres miembros de las parejas 161
5. 1. La organización de la reproducción cuando son dos mujeres163
5. 2. Las dificultades para el acceso a las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA)
5. 3. La elección del donante para la madre social: "que el donante sea más parecido a mí"
6. La "comaternidad": "somos dos madres"170
7. Acceder a la adopción siendo dos madres172
8. La nominación de las dos madres174
9. La habilitación institucional de la Ley de Matrimonio Igualitario en el acceso a la parentalidad179
CAPITULO 6. La pareja en su red social17
1. Introducción
2. Las dificultades en la red social al momento de la comunicación180
2. 1. Informar su identidad sexual a la red social

2. 2. La decisión de la convivencia en la red social	188
2. 3. La decisión del deseo de hijo/a en la red social	191
3. Cómo funciona la red en el contexto de la crianza	196
3. 1. El nacimiento del niño/a: "Julia es como una piedra en el lago"	199
3. 2. La abuelidad: el acercamiento de las madres y los padres a sus hijas	201
4. El hacer grupo, la importancia del conocimiento de otras parejas de mujeres	202
5. Respuestas a la estigmatización	204
6. Estigmatización de las instituciones en el acceso a la parentalidad	207
6. 1. Dificultades o estigmatización en las instituciones de salud	208
6. 2. Dificultades en el Registro Civil	210
6. 3. Dificultades o estigmatización en el ámbito laboral	211
6. 4. Dificultades o estigmatización del Poder Judicial	212
6. 5. La elección de la institución escolar para sus hijos/as	215
7. La preocupación acerca del futuro de los/as hijos/as	217
CONCLUSIONES	221
BIBLIOGRAFÍA	234
ANEXO	252
Cuadro de análisis de la definición e historia de la pareja	. 253
Cuadro de análisis de la familia	255
Cuadro de análisis del impacto de la Ley de Matrimonio Igualitario sobre la pareja	256
Cuadro de análisis de los procesos de estigmatización	
Cuadro de análisis sobre el momento de informar su identidad sexual	258
Cuadro de análisis acerca de la decisión de la pareja en	
convivencia y la red social	260

Cuadro de análisis de la decisión de tener un/a hijo/a y la red social	.262
Cuadro de análisis del momento del nacimiento del hijo/a y la red social	.264
Cuadro de análisis de la relación con las instituciones de salud	.265
Cuadro de análisis de la relación con el Registro Civil	.267
Cuadro de análisis de la relación con el ámbito laboral	.268
Cuadro de análisis de la relación con las instituciones escolares	.269
Cuadro de análisis sobre la preocupación por el fututo de sus hijos/as	.270

Introducción

En los últimos años se encontraron modificaciones en las significaciones sociales imaginarias (Castoriadis; 1989) sobre la familia. Dichos cambios, se deben a las nuevas presentaciones en relación con la familia nuclear de la modernidad: madre, padre e hijos/as viviendo en el mismo hogar. Actualmente, se hallan familias ensambladas, monoparentales, formadas por parejas del mismo sexo y otras. Ello fue acompañado de leyes en nuestro país que acompasaron el movimiento con repercusiones en las teorías y las prácticas profesionales que las observaban e intervenían.

La Ley Nacional 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010); la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género (2012) y la Ley Nacional 26.682 de Reproducción Medicamente Asistida (2013), conmovieron en la República Argentina la mirada sobre la familia. Si bien es sabido que una nueva legislación no modifica inmediatamente la percepción y las prácticas en relación a las problemáticas, sí instala un plafón de derechos que permite -como ciudadanos y como profesionales- posicionarse diferente.

Las modificaciones de las leyes son recientes: la primera data del 2010 -sólo pasaron 9 años- pero permite analizar cómo el movimiento impacta sobre las familias de parejas del mismo sexo. En el caso de este trabajo, parejas de mujeres con hijos/as o con proyecto de hijo/a.

El propósito de la tesis reside en aportar una perspectiva particular acerca de cómo se visualizan estas familias y cómo ellas observan el impacto de sus decisiones -en lo que refiere a formar una pareja, proyectar o tener hijos/as- en los contextos en los que viven: familia, trabajo y otras instituciones.

Se aborda la parentalidad por fuera de lo que se denomina homoparentalidad, ya que no se busca hacer hincapié en la identidad sexual de los padres sino en sus funciones. Las mismas, no están planteadas aquí como materna y paterna dado que, de ese modo, quedarían atadas a un sexo o al otro sino a funciones de amparo y de corte, donde no importa el sexo o el género de quien lo ejerza para la constitución psíquica del sujeto humano.

En este sentido, la presente investigación buscará visualizar la división de trabajo en la cotidianeidad de la convivencia y en la crianza de los/as hijos/as, así como también identificar las relaciones con los/as hijos/as que tiene cada miembro de la pareja -para observar sus semejanzas y/o diferencias-. Además, se caracterizará la recepción de las familias de origen sobre el proyecto de vida en pareja y la decisión de parentalidad.

La investigación está organizada en dos partes y en seis capítulos, respectivamente. En la primera (compuesta por tres capítulos) se desarrollan aspectos teóricos que servirán para analizar las entrevistas realizadas y un capítulo con aspectos metodológicos. La segunda parte se compone de dos capítulos: en el 5 se analiza cómo se visualiza la pareja de mujeres al interior de las familias conformadas y en el capítulo 6, se expone cómo ellas observan que su red social recepcionó su proyecto de vida -identidad sexual, pareja e hijos/as-.

A partir de esta estructura, el primer capítulo presenta el estado del arte, donde se desarrolla la perspectiva de las parejas del mismo sexo según los enfoques de diversas disciplinas: antropología; derecho; psicología; sociología, entre otras. Asimismo, se incorporan las leyes nacionales y provinciales que inciden en la temática abordada.

Por otro lado, en el segundo capítulo, se exponen las nociones centrales de la *perspectiva de género* que abarca pensar el sistema sexo-género, el patriarcado, los estereotipos y las identidades de género, retomando las corrientes de Cook, R. y Cusak, S.; Paterman, C.; Rubin, G. y Stoller, R.

Otras de las nociones planteadas son *pareja, familia y parentalidad*. De esta manera, se establece el encuadre teórico que permite pensar las nuevas modalidades. En esta línea, para definir pareja y familia, se retoma la teoría del

psicoanálisis vincular (Berenstein, I.; Delucca, N.; Puget, J.; Spivacow, M.) que permite situarse desde la diversidad y la multiplicidad de las presentaciones actuales.

En el tercer capítulo, se describe la noción de *red social*, acompañada de los procesos de estigmatización que la misma produce. Los aportes incorporados en este apartado son tomados de la psicología sistémica de Sluzki, C. y de la sociología de Goffman, E. Para determinar cómo la red reacciona a los proyectos de las parejas de mujeres, se tuvo en cuenta bibliografía que sitúa tres grandes momentos en la relación entre las mujeres y su red: cuando comunican su homosexualidad, cuando forman pareja y cuando acceden a la parentalidad.

Para ello, incorporamos las voces de profesionales que abordan dichas presentaciones tanto desde las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) como desde la adopción. En relación a las TRHA, se abordó desde la perspectiva del psicoanálisis de Tort, M.

En el cuarto capítulo, se desarrollan los aspectos metodológicos del abordaje de la tesis, la elección de un enfoque cualitativo permite una descripción e interpretación de los datos obtenidos. Asimismo, explicitamos las características de las entrevistas semidirigidas que sirvieron para la recolección de datos, y por último la modalidad del análisis de contenido por temas, para el trabajo sobre la desgrabación de las entrevistas.

La segunda parte comienza con el quinto capítulo, donde en un primer momento se establece la presentación de las parejas y se analiza cómo cada una de ellas se describe como pareja y como familia. Para tal fin, elegimos como ejes de análisis la división del trabajo en lo cotidiano de la casa y en la crianza de los hijos/as. Asimismo, pensamos que la organización de la reproducción -es decir quién va a llevar adelante el embarazo cuando deciden que el proyecto de hijo/a va a ser por Técnicas de Reproducción Humana Asistida-, es una decisión que

tiene incidencias sobre la pareja, siendo que dicha situación no sea en desmedro de pensarse en comaternidad (Baccin, G. y Gemetro, F.).

En el sexto capítulo, se analiza el impacto en la red social de las mujeres en relación a las decisiones que éstas toman sobre su identidad sexual, la formación de la pareja y la tenencia de hijos/as. Dichos procesos fueron analizados -en un primer momento- desde las respuestas de las familias de origen y luego, desde las instituciones que acompañan tales procesos como el sistema de salud, el Registro Civil, el Poder Judicial, el sistema escolar y el ámbito laboral de las mujeres.

En el caso de la familia de origen, se tuvieron en cuenta los diferentes lugares, es decir a los padres en tanto tales con ellas y como abuelos/as de sus hijos/as. Asimismo, los hermanos/as y los sobrinos/as en el papel de cada uno/a de ellos/as en el recibimiento de las noticias y acontecimientos.

Justificación del problema

En un primer momento, pensamos se pensó en trabajar con parejas del mismo sexo pero durante el recorrido solo accedimos a dos parejas de varones. En algunos casos, al contactarlos aceptaban, pero luego cancelaban la entrevista y no se volvían a comunicar. En el caso de las entrevistas con mujeres hubo que aclarar, en varias oportunidades, el por qué y para qué del tema de investigación - es decir con qué fines se utilizarían los datos- pero finalmente accedieron al espacio. Por ello -en un segundo momento- se decidió trabajar sólo con parejas de mujeres con el fin de tener un grupo homogéneo para la comparación de las presentaciones.

La justificación del tema cuenta con los antecedentes, por un lado, de mi participación -durante casi 20 años- en el equipo docente y de investigación de la cátedra de Psicología Institucional, a cargo de la profesora Edith Pérez. Uno de los ejes centrales que la cátedra aborda es la familia como institución socio-histórica.

Por otro lado, a partir de de los interrogantes acerca del funcionamiento de los nuevos agrupamientos familiares y modalidades de parentalidad planteados - desde el año 2002 al 2013- en los diferentes Proyectos de Investigación y Desarrollo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, a cargo de la profesora Norma Delucca.

Por último, a partir de mi práctica profesional en la implementación de políticas públicas con familias en situaciones problemáticas y presentaciones diversas. Teniendo en cuenta el abordaje desde una perspectiva de género, se puede pensar la presente tesis como instrumento para aportar herramientas, para pensar a los/as otros/as con quienes trabajamos, desde una mirada ética que consiste en pensar por afuera de lo heteronormativo y sin prejuicios.

De alguna manera, poder escuchar a las protagonistas en las entrevistas permitió visualizar cómo se piensan ellas mismas y su red social para, de esa manera, posicionarnos como profesionales.

Objetivos

La presente tesis se planteó como objetivo general contribuir al conocimiento de las características del vínculo de pareja y de las relaciones materno filiales en parejas de mujeres, durante el período 2012-2018 en la ciudad de La Plata. Dentro de los objetivos específicos analizaremos los desarrollos sobre las parejas del mismo sexo que se infieren de las publicaciones *psi* y otras provenientes de las ciencias humanas (derecho, sociología, antropología). Por otro lado, identificaremos el impacto que tuvo la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario en estas parejas, en sus vidas cotidianas y en sus representaciones. Asimismo indagaremos la percepción de las entrevistadas acerca de su pareja y su familia para establecer posibles semejanzas o diferencias.

Marco teórico

Tras una exhaustiva búsqueda bibliográfica sobre la problemática, se encontraron libros y compilaciones relacionados a la temática a nivel nacional: A., Donini, (2005); A.M., Fernández (2015); R., Hiller (2010); L., Glocer Fiorini (2010); M.,Libson (2009); I., Meler (2010); E.; Rotenberg (2007);M., Torres (2010); G., Vespucci (2017); S.,Zabalza (2012) y B.,Zelcer (2010). Asimismo, se encontró que la mayoría de los estudios centran su preocupación en la crianza de los/as niños/as, sobre todo si la homosexualidad de sus padres puede incidir en su identidad sexual o desarrollo esperable.

Sin embargo, estudios estadounidenses (Chamerlain, J.; Miller, M. y Jared, C.; Johnson, S. y O'Connor, E.; Patterson, Ch. y Sesneet, S.); canadienses (Julien, D. y Vyncke, J.); europeos (Cadoret, A.; Delaisi, G.; Dessal, G.; Despina, N. y Dargentas, M.; Dio Bleihmar, E.; Heenen-Wolf, S. y Moget, E.; Baetens, P.; Lenie, T. y Ponjaert-Kristofoesen, I.; Vanfraussen, K.; Golombok, S.; González, M.; Gross, M.; Nadaud, S.; Pichardo Galan, J., Thery, I.) y brasileños (Andrade de Azevedo, A. y Pereira Da Silva, M.; Ceccarelli, P.; Laia, S. y Santos, C.), sostienen -a partir de estudios longitudinales- que el hecho de contar con padres del mismo sexo no incide en el desarrollo psíquico de sus niños/as. Inclusive, algunas investigaciones postulan que los/as niños/as criados en estos ambientes son más flexibles a realizar cambios de tareas estereotipadas. Es decir, pueden jugar o hacer cosas que no se esperan desde la sociedad para su sexo.

A su vez, elegimos como orientación teórica el psicoanálisis vincular porque, dentro de los desarrollos argentinos, permite visualizar los procesos relacionales dentro de las parejas y las familias.

Para el análisis de la red, se trabajó fundamentalmente con autores de la teoría sistémica y de la sociología, para estudiar los comportamientos de la red y los procesos de estigmatización.

Finalmente, el desarrollo de la perspectiva de género, es tomada de diversos autores para definir sistema sexo-género, patriarcado, estereotipos e identidad de género.

Marco metodológico

La metodología utilizada es de tipo cualitativa, destinada a brindar una descripción, explicitación e interpretación de los datos obtenidos sobre la problemática a través del análisis comparativo (Strauss, y Corbin, 2002) del material recabado.

Para el trabajo de campo se implementaron entrevistas en profundidad semidirigidas con integrantes de parejas de mujeres con proyecto de hijos/as. Se entrevistaron nueve parejas de mujeres y una mujer que está en pareja pero lleva el proyecto de hijo/a sola.

Se procedió al análisis de las entrevistas para caracterizar posibles semejanzas y/o diferencias en torno a las variables seleccionadas. Además, la perspectiva adoptada intenta explorar los relatos de las mujeres sobre ellas mismas.

La selección de las parejas a entrevistar se llevó a cabo a partir de la modalidad bola de nieve: con conocidas del grupo de investigación de la Facultad de Psicología, de un Proyecto de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ("Diversidad familiar y derecho de familias"), así como de parejas cercanas a las entrevistadas.

PRIMERA PARTE

Capítulo 1. La pareja del mismo sexo pensada desde la actualidad

1. Estado del arte abordado desde las ciencias humanas

Uno de los objetivos de la presente tesis es presentar un relevamiento bibliográfico sobre las parejas del mismo sexo, desde las publicaciones *psi* y otras provenientes de las ciencias humanas (derecho, sociología, antropología) destinadas a precisar las posiciones actuales sobre el tema desde una visión occidental. Si bien existen publicaciones de años anteriores, este trabajo se centrará en el período que va desde el año 2000 hasta la actualidad. Entendemos a las ciencias humanas como las que "hablan sobre nuestros intereses, nuestra comunidad, sobre el sentido y los fines de la propia identidad. Buscan decirnos quiénes somos y qué somos" (Smith, 1997, pp.1).

Indagaremos las concepciones sobre las parejas del mismo sexo para contar con un cuadro de situación del momento actual. En el presente capítulo se realizará un recorrido bibliográfico sobre lo que diferentes autores –tanto internacionales como nacionales- que, en los últimos años y desde las diversas disciplinas, se preguntaron y se respondieron acerca de los ensambles y la parentalidad en parejas del mismo sexo. Expondremos, en primer lugar, lo que se plantea desde la psicología; luego, desde las ciencias humanas y por último, en tercer lugar, pondremos en diálogo los desarrollos teóricos con la nueva normativa.

2. Desarrollos acerca de la parentalidad en parejas del mismo sexo desde la psicología a nivel internacional

En este apartado se presentan los desarrollos de investigaciones sobre la parentalidad en parejas del mismo sexo, a nivel internacional. Haremos un recorrido en primera instancia desde la psicología y el psicoanálisis empezando

por Francia (Cotet, 2010; Denis, 2010; Dune, 2004; Gross, 2007; Naudaud, 2002; Roudinesco, 2003) donde se realizaron múltiples estudios, para seguir por Bélgica (Delaisi, 2005; Despina y Dargentas, 2012; Heenen-Wolf y Moget, 2012; Lenie, Baetens y Ponjaert-Kristofoesen, 2005; Vanfraussen, Ponjaert-Kristoffersen, Brewaeys, 2005), Inglaterra (Golombok, 2005), y España (Dessal, 2010; Dio Bleichmar, 2005; González, 2005; Montejo Redondo, 2003).

En un segundo momento, expondremos lo investigado desde Estados Unidos (Chamerlain, Miller y Rivera, 2015; Johnson y O'Connor, 2005; Pattersons, 1995 Sesneet, 2015) y Canadá (Julien y Vyncke, 2005) y finalmente, lo trabajado en Brasil (Andrade de Azevedo y Pereira Da Silva; 2007; Ceccarelli, 2007; Laia, 2010; Santos, 2004).

Es necesario esclarecer que el psicoanálisis en Francia tuvo mayores desarrollos que en otros países europeos, así como Argentina fue el país con mayor cantidad de producciones psicoanalíticas en Latinoamérica.

Dentro de esta disciplina y de las diversas corrientes teóricas de la misma, hay diferentes posturas en relación a la parentalidad en parejas del mismo sexo, que se exponen a continuación.

Stephane Nadaud (2002) sostiene que la familia es considerada una entidad social que crea un lazo entre sus miembros con una inscripción en la generación (aquella de los padres y de los/as hijos/as). El aspecto extremadamente polimorfo y variado de este lazo, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, no debe de ninguna manera rechazar la nominación de familia a ciertas entidades. Es necesario aceptar que no hay un solo formato y que es evidente que son pocas las familias que hoy en día pueden pretender dicha nominación, es decir que, la familia nuclear de la modernidad, es más una excepción que una regla.

Según Nadaud, una de las dificultades surge en pensar que los/as niños/as que nacen en un contexto homosexual no tienen acceso a padres que puedan trasmitirles las diferencias de sexos. Cuando se habla de diferencias de sexos, se refiere exclusivamente a la diferencia biológica.

En Francia, surge una compilación realizada por Martine Groos (2007) de artículos sobre homoparentalidad. Aquí se expondrán aquellos que parecen pertinentes para este trabajo. Entre ellos hay artículos de Nadaud que describen los resultados de un estudio realizado sobre el perfil comportamental y psicológico que han tenido 52 niños/as de 4 a 16 años, criados en el seno de familias homoparentales. Asimismo, realiza una descripción socio-demográfica del grupo de niños/as entrevistados/as y plantea que la mayoría de los estudios realizados sobre estos grupos tiene como objetivo saber si los/as niños/as son "normales", más que saber cómo son ellos/as en su desarrollo emocional y afectivo.

El autor encuentra que los/as niños/as que participaron de este estudio parecen estar más tratados por profesionales de la salud mental que el resto. Una explicación podría ser que es debido a la homosexualidad de los padres, y otra, al nivel socio -económico elevado que hace que haya una tendencia al seguimiento de los/as niños/as por la psiquiatría y el psicoanálisis ya que, como sostiene el autor, los padres lo puedan pagar.

El psicoanalista Paul Denis (2007), plantea que algunos teóricos piensan que el Complejo de Edipo no podría manifestarse con respecto a padres del mismo sexo, aumentando así el riesgo de patologías en los/las niños/as. Seguido a ello, crítica la tesis de medicina presentada por Nadaud en Francia titulada "Aproximación psicológica y comportamental de los/as niños /as que viven en un medio homoparental. Estudio basado en una muestra de 58 niños/as criados/as en un medio homoparental". El autor demuestra que no hay diferencia entre quienes viven en un medio homoparental y los/as demás niños/as. Sin embargo, Denis lo critica primero, por la ausencia de un grupo testigo; segundo, porque las madres y los padres de los niños/as participan de una Asociación de padres y futuros padres gays y lesbianas y tercero, porque ningún/a niño/a fue examinado/a por el autor, ya que los cuestionarios de comportamiento y las escalas de temperamento eran completados por los mismos padres militantes.

Denis plantea una serie de preguntas en relación al niño/a y su desarrollo. Los interrogantes para abrir la discusión encuentran en algunas preguntas sus propias respuestas. El autor se pregunta: "¿Acaso veremos dentro de veinte años juicios contra el poder público, presentados por jóvenes adultos en grandes dificultades, que demanden reparación por no haber sido confiados a una madre y a un padre?... ¿Podemos, con toda tranquilidad de conciencia, en todos los casos, sin serias y positivas razones, "recetar" un/a niño/a a una pareja de padres homosexuales?" (Denis, 2007, pp. 137).

En el libro *Uniones del mismo sexo* (2010), el psicoanalista francés Serge Cottet, declara: "Qué importa que sea blanco o negro el gato con tal de que atrape ratones. De manera análoga podría decirse, qué importa que los padres estén presentes o ausentes, homo o heteros, hombre o mujer, con tal que el/la niño/a invente un significante que le impida ser él mismo el ratón de su fantasma" (Cottet, 2010, pp.163).

En Bélgica, las Doctoras en Psicología Katrien Vanfraussen, Ingrid Ponjaert-Kristoffersen y Anne Brewaeys, describen un estudio del año 2005 realizado con parejas lesbianas que recurren a una inseminación artificial de donante desconocido. El trabajo se centra en observar la información que pueden verbalizar los/las niños/as y jóvenes producto de dichas familias, con respecto a sus actitudes en relación a sus constelaciones no tradicionales. Dos cuestiones esenciales se estudiaron a partir de las entrevistas y de los cuestionarios: primero, cómo los/las niños/as hablaban de su estructura familiar no tradicional a su grupo de pares; segundo, las posibles dificultades que traería tener una familia no tradicional y si ello afectaba el bienestar de los/las niños/as.

Los resultados de este estudio sugieren que la familia nuclear tradicional no es sólo el contexto familiar en el seno del cual los/las niños/as pueden crecer con buena salud psicológica, con relaciones sanas con sus padres tanto biológicos como sociales. El hecho de conocer la mitad de su origen genérico y que sean curiosos en relación al donante, no interfiere en el equilibrio psicológico. Siendo que su contexto social inmediato no sea siempre tolerante, los/las niños/as no se sienten menos aceptados socialmente que los de las familias tradicionales y aceptan saludablemente que no pertenecen a una estructura familiar tradicional.

En un estudio de Tom Lenie, Paul Baetens e Ingrid Ponjaert-Kristoffersen (2005), se entrevistaron a 95 parejas de mujeres belgas que llevaban adelante un tratamiento de inseminación artificial, donde se demostró que la ausencia de padre biológico en las parejas lesbianas no es un argumento legítimo para rechazar la inseminación artificial en estos casos.

El estudio muestra que la mayoría de las mujeres reconocen que la ausencia de un padre no es un problema, mientras que un 35 % de mujeres piensan que la no presencia representa una dificultad, para tal situación intentan introducir un padrino con el que pueda mantener el/la hijo/a un lazo afectivo y emocional.

Los resultados del estudio indicaron que los/las niños/as parecen hacer frente de manera saludable a su cuadro familiar no tradicional. Así como su bienestar psicológico no difiere de los/as hijos/as de las familias tradicionales.

Otros estudios, como el de Magda Despina y Naziri Dargentas, Doctoras en Psicología (2012) en Bélgica, abordan las representaciones de la función parental en las parejas lesbianas que piden un Tratamiento de Reproducción Humana Asistida (TRHA).

El estudio fue realizado durante dos años y medio (2007-2009) en un servicio de Fertilización Asistida en un Hospital de dicho país. La metodología usada fue la que se detalla a continuación: una de las investigadoras asistía en calidad de observadora a las entrevistas realizadas por dos psicólogas del servicio donde se administraban test proyectivos como el TAT y el "*Blason couples*".

El objetivo principal era el estudio de los procesos psíquicos a través de los cuales las mujeres de una pareja de lesbianas accedían a la parentalidad, en relación con su historia personal y familiar, y con la dinámica establecida en la pareja. Se destacó en los resultados de la investigación la importancia de dos temas: primero, el lugar atribuido al donador de gametas y segundo, el proceso a través del cual se atribuye en el interior de la pareja el lugar de la madre social y la madre biológica. Otro de los elementos que se proponían investigar era la noción del tercero y el concepto de la bisexualidad psíquica, como elementos centrales

del trabajo psíquico que sostiene el proceso de acceso de las mujeres homosexuales a la parentalidad.

El análisis les permitió a las investigadoras profundizar los cuestionamientos y visualizar que el tercero está presente en los diferentes aspectos del trabajo psíquico. La figura del donante anónimo aparece como problematizada, así como la vivencia física y afectiva que moviliza el acto médico de la inseminación. El donante se convierte en la presencia del hombre, pero al mismo tiempo de la figura que puede amenazar con el pedido del reconocimiento de la paternidad en otro tiempo. Así, el pedido de un TRHA introduce, según las autoras, un tercero en cuestión: intervienen la clínica, los médicos y otros profesionales que deciden si se lleva o no a cabo el tratamiento.

Por último, las autoras trabajaron sobre la dificultad del trabajo psíquico en la pareja, para decidir quién va a ser la madre biológica y quién la social. En este sentido, encontraron una diversidad de figuras que se presentan en el momento de la decisión de quién llevará adelante el embarazo.

En Bélgica, Susan Heenen-Wolf y Emilie Moget (2012) - ambas provenientes del campo de la psicología y el psicoanálisis- realizaron un estudio tras la aprobación en el 2006 de la adopción en parejas del mismo sexo. La temática versó sobre la relación padres-hijos/as y madres-hijos/as, donde los ejes de análisis fueron los siguientes : la cuestión de los orígenes, la escena originaria y el reconocimiento de la diferencia de sexos.

En relación a la cuestión de los orígenes sostienen que los/as niños/as de parejas de homosexuales están lejos de ser los/as únicos/as que deben hacer un trabajo de comprensión y de apropiación suplementaria, lo que supone que es un trabajo que también atraviesan los/as hijos/as de familias tradicionales. Es decir, la incorporación del tercero (necesario para la concepción) deberá estar incorporado a la novela familiar para los/as niños/as de parejas de mujeres pero ello no quiere decir que los/as nacidos/as de parejas heterosexuales no deban hacer una camino similar.

Las autoras plantean la hipótesis de que los/as hijos/as de parejas de lesbianas contarían con dos escenas primarias: primero la de la concepción o el encuentro fundante entre su madre biológica y el donante como momento fundador de la novela familiar y segundo, la elaboración fantasmática de la excitación suscitada por la pareja erótica de dos madres.

Frente a estas hipótesis destacan que el hecho de que los padres sean del mismo sexo no impide que se opere una "triangulación". En las parejas homosexuales entrevistadas para esta investigación, se refleja que la mayoría les cuenta a sus hijos/as la verdad de las circunstancias de su concepción, es decir, el recurso del donante.

En relación al reconocimiento de la diferencia de sexos, la investigación nos dice -al igual que Charlotte Pattersons en Estados Unidos- que la mayoría de las parejas homosexuales busca en su entorno padrinos y madrinas para sus hijos/as, justamente para que operen/intervengan como de referencia en lo cotidiano. De todas maneras, el/la niño/a puede apoyarse en su contexto para darse cuenta de la evidencia de los dos sexos.

Asimismo, como lo muestra Cecilia Lópes (2018), desde las parejas del mismo sexo se impulsa el reconocimiento de la pluriparentalidad que consiste en el reconocimiento de más de dos vínculos filiales y configura una red de relaciones jurídicas inéditas a partir del ejercicio del derecho a la voluntad procreacional por al menos tres personas, quienes tienen las obligaciones y derechos que del vínculo paterno/materno-filial emanan. La voluntad procreacional es el acto de voluntad de decisión independiente de ser madre o padre. En el momento de los Tratamientos de Reproducción Humana Asistida, la madre no gestante firma la voluntad procreacional y esa firma le da derecho a inscribir al niño/a como su hijo/a. De esta manera, se conduce a medir la especificidad intrínseca del modelo familiar.

En el libro de Martine Gross se presenta una investigación -en Inglaterra llevada a cabo por Gillian Dunne en el año 2004- sobre aspectos inatendidos de la

paternidad gay. La autora explora la paternidad de 94 padres gays y constata que numerosos estereotipos no tienen fundamentos. La actitud de gays al cooperar con las mujeres en la parentalidad activa, contradice los estereotipos de los gays como irresponsables y hedonistas. Además, pone en cuestión la idea de que los hombres no tienen ganas ni capacidades de asumir plenamente o de manera igualitaria la educación y la maternidad de los/las niños/as.

También observa notablemente que las relaciones de padres gays con sus ex esposas no son siempre malas, como algunos podrían imaginar. Como así lo muestra Didier Le Gall (2005), en relación a las mujeres lesbianas y sus ex esposos. Dicho vínculo durable ofrece el tipo de constancia emocional para los/as niños/as que permite integrar la flexibilidad en períodos de cambios.

Genevieve Delaisi (2005) trata de responder a la pregunta "winnicotiana": ¿qué es ser un padre suficientemente bueno? Pregunta que interesa a los futuros padres gays y lesbianas. Dicha pregunta tiene en cuenta, que los/las niños/as confrontados/as a un contexto diferente, tienen riesgo de encontrar dificultades psíquicas. La autora examina qué condiciones tienen que ser tomadas en cuenta y, según ella, éstas son determinadas no por la moral sino por el equilibrio relacional entre todos los sujetos que participan en las procreaciones entre varios. Ella se aleja de las bases de una ética general de la procreación, donde la transparencia en relación a los orígenes del niño/a es la clave del proceso.

Susan Golombok (2005) -profesora de Investigación Familiar en Inglaterraobserva la orientación sexual de niños/as criados/as por parejas de lesbianas. Su
muestra cuenta con 25 niños/as criados/as por parejas de lesbianas, en
comparación con 21 niños/as criados/as en hogares heterosexuales. El grupo
estudiado fue observado por primera vez cuando tenían 9 años y una segunda
vez, a los 23. Los resultados de este estudio muestran que el miedo a que los/las
niños/as criados/as por una pareja de lesbianas elijan una orientación homosexual
no tiene fundamentos. Dichos estudios exponen que la orientación sexual de la
madre importa menos para el bienestar psicológico de los/las niños/as, que la
cualidad de las relaciones sobre el techo familiar y que, contrariamente a las

hipótesis de la teoría psicoanalítica tradicional, los padres tienen poca influencia sobre el desarrollo de la identidad de género de sus hijos/as.

En este ejemplo, se visualiza cómo se eligen los estudios a cuestionar ya que Paul Dennis critica el estudio de Stephane Nadaud porque no tiene grupo de niños/as para comparar pero no toma el estudio de Golombok que sí analiza los dos grupos.

Por otra parte, en España, un estudio muy interesante llevado a cabo por María del Mar González (2005) –del ámbito de la Psicología en la Universidad de Sevilla-, sostiene que las familias homoparentales tienen entre sus puntos fuertes en relación a la crianza de los/as hijos/as: el aprendizaje de roles de género igualitarios y la educación para la tolerancia y para vivir libremente su sexualidad. Dichas conclusiones fueron obtenidas a partir de un estudio realizado con 16 jóvenes adultos criados por padres homosexuales. Asimismo, aclara que el ajuste psicológico de los/las niños/as, es decir lo que se espera de ellos intelectualmente y afectivamente según la edad que tienen, no tienen diferencia si viven y crecen en familias homoparentales o en familias heteroparentales.

Olga Montejo Redondo (2003), psicóloga de la Universidad de Sevilla, sostiene, a partir de un estudio llevado adelante en relación a mujeres lesbianas, que la democratización de la familia hace que los/las niños/as pequeños/as aprendan a tomar decisiones familiares que les corresponden por su edad. La autora menciona que las familias homosexuales han modificado las formas de convivencia y las relaciones que se configuran en su seno, facilitando de esta manera la capacidad de dar respuestas individuales a las necesidades y deseos de sus miembros. Las parejas homosexuales se asientan en las emociones y sentimientos, el amor, la solidaridad y el libre compromiso entre sus miembros. Cuestionan la atribución de permanencia a los lazos de sangre y de permanencia a los lazos no biológicos. Los lazos de amistad son igualmente perdurables y pueden asumir el estatus de parentesco.

Según Montejo Redondo, en la relación conyugal entre homosexuales no existe división de tareas, según roles de género, con los patrones prescriptos en las relaciones heterosexuales. Los quehaceres son negociados donde los principios de distribución respetan tanto las habilidades, los gustos y los intereses de cada uno de los miembros. Sin bien, en las parejas lésbicas se sostienen las relaciones entre iguales, algunas presentan grados de dependencia y jerarquía originados por diferencias de edad, de cultura, de estatus económico o profesional, etc.

La psicoanalista argentina Emilce Dio Bleichmar (2005) –ahora radicada en España-, plantea que en estudios realizados en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y España, se ha comprobado que un/a niño/a criado/a en un hogar homoparental no presenta diferencias cognitivas, sociales ni en su identidad sexual, a un/a niño/a criado/a en una familia heterosexual y afirma, como María del Mar González, que se hallan menos afectados y son más tolerantes a las variaciones en los roles de género.

Gustavo Dessal (2010), otro psicoanalista argentino radicado desde 1982 en Madrid, afirma que todos los estudios "políticamente correctos" coinciden en que los/las niños/as cuidados/as por parejas homosexuales no difieren de otros/as niños/as.

Para él, el problema radica no tanto en la subjetivación del sexo en términos simbólicos -que son siempre sustituibles porque lo simbólico es siempre sustituible-, sino en la subjetivación del sexo en términos reales que implica cómo el/la niño/a sabe qué es el pene o qué es la vagina. Esto supone un problema a los psicoanalistas.

Según Dessal, asistimos a una fragmentación del nombre del padre, donde surge un nuevo significante de "parentalidad" que intenta poner en suspenso la "paternidad".

Sostiene que el problema es cuando en la estructura de la familia, los partenaires no conocen ni su rol, ni su función, ni que es lo que reemplazan o

deben reemplazar. Y esto ocurre, según el autor, por la ausencia radical de la palabra paterna que se presentaría en los casos de familias homoparentales. El autor concluye que si ésta invención contemporánea promete la invención de nuevos modos de paternidad, las consecuencias serán verificadas en los consultorios.

En la búsqueda bibliográfica se encontró que la mayor parte de los textos que abordan la homoparentalidad, tienen como objetivo saber que tan buena o mala es para los/las niños/as la "crianza" en el seno de una familia homosexual (ya sea hijo/a biológico o adoptado).

A diferencia de Europa, en Estados Unidos las autoras Suzanne Johnson y Elizabeth O'Connor (2005) se concentran sobre el funcionamiento de familias de parejas de lesbianas. Numerosos aspectos importantes son abordados: la cualidad de la relación entre los adultos, la división de tareas domésticas y educativas y las relaciones entre madres-padres y niños/as -en particular en materia de disciplina y de principios educativos-. Ellas establecen una diferencia entre las familias recompuestas homoparentales y las familias donde el/la niño/a nace en un contexto homoparental.

Las madres de familias recompuestas lesbianas son más dedicadas con sus niños/as que las heterosexuales. Esto, según las autoras, a causa del temor a que los/las niños/as sufran un estigma social por ser criados por dos mujeres. Asimismo, los/las niños/as se sienten más cercanos a la compañera de la madre, que los/las niños/as en hogares heterosexuales con la compañera del padre.

En las familias donde los/las niños/as nacieron en un contexto lesbiano así como en las familias recompuestas, las madres se reparten las tareas de manera igualitaria. Lo mismo ocurre en las familias de padres gays.

Los padres de familias recompuestas se muestran más sensibles a las necesidades del niño/a, más atentos a sus cuidados y con menor reproducción de los roles de manera tradicional que los padres heterosexuales.

Por otro lado, los padres de familias homosexuales donde el/la niño/a nació, demostraron más satisfacción con su primer/a niño/a y menos desacuerdos con su partenaire, en relación a la educación de sus hijos/as, que las madres lesbianas. Asimismo, ellos tuvieron menos desaprobación de parte de su familia de origen, que las mujeres lesbianas.

Patterson (1995), profesora de Psicología, realizó estudios en la Universidad de Virginia, Estados Unidos, en los que analiza el rol de cada una de las madres lesbianas, distinguiendo aquella que aporta los cuidados primarios en el hogar de la que aporta los cuidados "indirectos" trabajando afuera para sostener económicamente el núcleo familiar.

La investigadora remarca que encontró, en algunas las parejas de lesbianas, que la madre biológica tenía una actitud "paternal" y la madre social una actitud "maternal". La autora señala que el hecho de ser lesbiana, intelectual y encontrarse en un medio económicamente favorecido, tiene una repercusión en los roles de la población entrevistada de clase media. Asimismo, imagina que debe ser diferente en los sectores populares.

Golombok (2017), en una segunda investigación acerca de diferentes tipos de familias, analiza las familias con madres lesbianas. La autora muestra, a partir de varios estudios que se hicieron en Estados Unidos y el Reino Unido las semejanzas y las diferencias entre niños/as criados/as en familias heterosexuales y en familias compuestas por dos mujeres. Las variables elegidas eran: acerca de la identidad de género, de la existencia del deseo de ser del otro sexo y las conductas que llevaban adelante según su rol sexual. Los resultados revelan que no existen diferencias entre ambos grupos de niños/as y que la mayoría se mostraban conformes con su identidad sexual.

Lo importante, según la autora, es que, si bien no se encontraron resultados negativos en los estudios realizados, a veces los investigadores concentrados en los resultados negativos o positivos, perdían de vista las simples diferencias.

Además, comenta que ciertos estudios eran criticados porque las mujeres propuestas para ser entrevistadas eran las pertenecientes a organizaciones militantes y eso hacía que supieran qué tenían que responder acerca de la parentalidad, para no mostrar las dificultades que probablemente poseían.

En Estados Unidos, en el año 2001, hicieron una muestra tomada en dos centros de enseñanza secundaria -un centro en cada una de las 80 comunidades seleccionadas-. Para la misma se les solicitó a 90.000 adolescentes que completaran un cuestionario diseñado para evaluar el funcionamiento psicosocial. Se entrevistaron a 12.000 de ellos/as en su propia casa y en ese momento se detectaron 44 que vivían en familias de mujeres. Se realizaron comparaciones con adolescentes que vivían en familias heterosexuales y tampoco se hallaron diferencias de ajuste psicosocial, ansiedad, depresión y autoestima. Los estudios exponen lo infundado de las preocupaciones por la crianza de estos/as niños/as pero la sociedad se lo sigue preguntando, así como los miembros de la comunidad homosexual.

En un apartado donde desarrolla la experiencia de los/las niños/as en las escuelas, Golombok (2017) dice que, si bien se encontró que el acoso era muy poco, los/las niños/as sentían que cuando los/as molestaban por ser hijos/as de dos mujeres, los/as docentes no los/as defendían de la misma manera que si el acoso era racista. En consecuencia, los/las niños/as se quejaban de que las escuelas y sus maestros/as nunca mencionaban a las personas o a las familias lesbianas o gays, como si fueran invisibles. Si bien se encontró que los/las niños/as son estigmatizados/as y a veces agredidos por sus pares, las madres no pueden aislarlos de dichas actitudes pero sí pueden protegerlos y aportarles herramientas desde el entorno familiar.

Otra de las investigaciones llevada adelante porel Centro de Investigación sobre Familias, Universidad de Massachusetts en el Departamento de Psicología, coordinado por Abbie Goldberg (2013) y otros profesionales, indaga sobre la experiencia de apego durante el proceso de adopción, es decir, el desarrollo de los lazos afectivos de los padres con sus hijos/as.

El estudio fue realizado en 45 parejas de padres gays, lesbianas y heterosexuales (15 parejas de lesbianas, 15 parejas de gays y 15 parejas de heterosexuales). Ellos fueron entrevistados posteriormente a la disposición de la adopción. Las entrevistas posibilitaron reflexionar sobre los cambios en el lazo a través del tiempo y a su vez, sobre su vínculo cotidiano. Es un estudio de corte cualitativo, donde se indaga respecto a la percepción del desarrollo de las relaciones entre los padres con sus hijos/as luego de los dos años de adopción. Los autores del estudio también se han interesado en la cualidad y la estabilidad de los vínculos. Finalmente, dirigieron su atención a analizar cómo la orientación sexual y de género de los padres, delimita los procesos parentales.

Encontraron que un grupo describió un lazo fuerte y estable, otro grupo un lazo de desarrollo lento y algunos pocos describieron una disminución en la conexión emocional que se adjudicaba a los desafíos relacionados en las fases del desarrollo de los/las niños/as.

Según este estudio, los padres adoptivos muchas veces están alerta y perceptivos a sus emociones en relación con sus hijos/as, posiblemente comparando sus propias emociones con las que ellos han tenido con sus propios padres biológicos. En algunos casos, eligen ver a sus hijos/as como si fueran sus hijos/as biológicos/as; esto quizás sea una estrategia que les sirva para disminuir las ansiedades sobre la naturaleza y profundidad de la relación entre padres y madres e hijos/as adoptivos/as.

Además de la teoría del apego, Goldberg y sus colegas rescatan los aportes de la teoría de los sistemas familiares, la cual asegura que la familia es un sistema de interconexiones interpersonales. Todos los miembros de la familia son influenciados y se influencian por otros miembros de la familia. Para esto es necesario tener en cuenta las conductas, emociones e interacciones entre los diferentes miembros de la misma. Para este estudio, visualizaron cómo las interacciones entre los padres y niños/as adoptados, modifican los comportamientos de los padres y a su vez la de los/las niños/as.

Dentro de los resultados encontraron que en 1 de cada 5 parejas, ambos padres describían un lazo muy fuerte y continuo con su hijo/a, con quien sintieron una vinculación inmediata. Todas estas parejas habían adoptados niños/as recién nacidos/as.

En el caso de otras 12 parejas, el vínculo se fue fortaleciendo con el tiempo. Esto suele atribuirse a las propias dificultades para generar lazos. Es importante destacar que, en estos casos, ninguno de los/as niños/as adoptados/as era recién nacido/a (7 de ellos/as tenían menos de 1 año y otros/as 5, entre 2 y 3 años).

Otro grupo de tres hombres, enunciaron poca conexión con el/la niño/a pero que, a lo largo del tiempo, fue en aumento. En estos casos, ellos lo atribuyen a su identidad de género, es decir que consideran que los hombres tardan más tiempo en generar un vínculo con el bebé porque no lo llevan en la panza. Ellos sostienen que el vínculo en el caso del hombre, tarda más tiempo en lograrse en general, más allá de la adopción. Es interesante rescatar que los dichos fueron manifestados por dos hombres heterosexuales y uno homosexual.

Finalmente, tres mujeres (dos heterosexuales y una lesbiana) describen que su dificultad inicial para generar el vínculo afectivo con el bebé, puede haber sido causa de sus propios padecimientos mentales.

Dicho estudio demuestra que los conflictos para relacionarse con los hijos/as adoptivos/as dependen de la edad del niño/a y de cuestiones que tienen que ver con la perspectiva de género, es decir; los roles en los que fuimos criados varones y mujeres y no si la pareja es heterosexual u homosexual.

Otros estudios realizados en Estados Unidos, como los de Jared Chamerlain, Mónica Miller y Carina Rivera (2015), establecen que desde que padres del mismo sexo comenzaron a adoptar, el sistema de leyes debió comenzar a reglamentar las responsabilidades de los padres que se separaban.

Los autores realizaron una investigación para indagar sobre los sentimientos de los padres del mismo sexo y sus roles y responsabilidades, así como sus experiencias (como padres) con la ley y la sociedad. Los análisis cualitativos y

cuantitativos sugirieron que los padres homosexuales asumen enormes responsabilidades, demostrando fuertes lazos madres/padres-hijos/as y toman un rol fundamental en la vida de sus hijos/as. Muchos de ellos reportan que (en su pareja) no pueden establecer derechos legales, llevándolos a resultados psíquicos y emocionales negativos.

Asimismo, existen estudios como los de Sherril Sesneet (2015) -en el área de psicología de la Universidad de Colorado-, que abordan entrevistas semi estructuras y entrevistas en profundidad a 20 adultos con padres gays y lesbianas.

Frente a rupturas emocionales significativas en sus lazos, ataduras y vínculos entre padre-hijo/a, respondieron a través de un desarrollo de estrategias para lidiar con lo disruptivo de sus lazos con otros y la demanda de generar la autonomía, que han sido el resultado de crear nuevas identidades para afrontar estas situaciones.

Cómo y cuándo les dijeron sobre la orientación sexual de sus padres, resultó ser un punto de apoyo desde el que pudieron manejar sus identidades como hijo/a de padres gays o lesbianas. La orientación sexual de sus padres no demostró ser un problema para los/as entrevistados/as, sin embargo, la reacción de los/as otros/as sí demostró ser un componente crítico para ellos/as. Entonces, sus identidades fueron así reforzadas por interacciones positivas y desafiadas por las negativas.

La orientación sexual de los padres de las personas entrevistadas fue menos importante que la cualidad de relaciones e interacciones familiares, en función del desarrollo de la capacidad de construir sentidos y el proceso de sus identidades.

En la Universidad de Montreal en Canadá, las psicólogas Danielle Julien y Johana Vyncke estudiaron en el año 2004, a partir de datos recogidos en una encuesta realizada con 84 familias homoparentales lesbianas de la región, las dinámicas intergeneracionales en los dos grupos de niños/as de madres lesbianas que presentaron actitudes diferentes relativas a la homosexualidad y a la parentalidad. Todo ello enmarcado en la nueva legislación quebequés relativa a la

unión civil y a los derechos parentales de gays y lesbianas, testimonia los avances recientes de su reconocimiento a la igualdad. Estos cambios son susceptibles de manifestarse no solamente en la relación de gays y de lesbianas con su familia de origen, sino que también se reflejan en las relaciones de sus hijos/as con los/as abuelos/as.

Asimismo, en Brasil, el psicoanalista Sergio Laia (2007), plantea una perspectiva a favor de la adopción por parte del matrimonio homoafectivo (así lo denomina), ya que la función paterna o materna no corresponde a una mujer o a un varón. Agrega que lo singular y lo específico, son elementos esenciales para la constitución de una familia y no si son dos mujeres, dos varones o una mujer y un varón. Esto discute con la posición de Dessal mencionada anteriormente.

En el mismo libro, el autor brasilero Paulo Cecarelli (2007) insiste en el riesgo de que el psicoanálisis se ubique como portador de una verdad que determine qué es lo ideal para un desarrollo psíquico normal. La afirmación de que cualquier organización familiar que se escape al ideal traería aparejadas perturbaciones psicosexuales, se ve contrariada por los ejemplos clínicos que dan cuenta de variadas presentaciones saludables o no de muchos/as niños/as, independientemente del sexo de sus padres.

Según otro estudio brasileño de Claudiene Santos (2004), se entrevistaron a seis hombres y nueve mujeres homosexuales con hijos/as biológicos/as o adoptivos/as que formaron familias monoparentales, adoptivas, reconstituidas o nucleares, para ver cómo vivenciaban la paternidad, maternidad y/o parentalidad y qué significados le atribuían. Las relaciones afectivo-sexuales homosexuales mostraron no ser incompatibles y/o excluyentes de la vivencia de parentalidad, sino al contrario, vividas y resignificadas cotidianamente.

Santos observó que la función parental no deja de existir en las parejas separadas y que la interacción entre papás y mamás homosexuales favorece el desempeño de las funciones que requieren los/as hijos/as. La responsabilidad y el

miedo al futuro los llevó a optar por un planeamiento detallado y juicioso a fin de asegurar el bienestar de sus miembros en todos sus aspectos.

Asimismo, encontró que las parejas que han asumido su homosexualidad y formaron un vínculo conyugal homosexual estable antes de recibir al hijo/a, estaban mejor preparadas psíquica y económicamente que las otras que no habían realizado el primer proceso.

En relación a los/as hijos/as, las parejas homosexuales entrevistadas buscaban ayudarlos/as a comprender los límites y construir su identidad con menos ambigüedad.

De todas maneras, Santos encontró ciertos prejuicios por parte de las familias de origen, en el trabajo y entre los/as amigos/as que, según la autora, pudieron disminuir a lo largo de la convivencia y la observación del desarrollo de la parentalidad. En este sentido, los/as entrevistados/as mostraron homofobia internalizada con un modelo heterocéntrico (división de papeles) y falta de conocimiento de familias homosexuales.

Otros aportes desde Brasil en el mismo volumen, lo dan la psicóloga Ana María Andrade de Azevedo y la psicoanalista María Pereira Da Silva (2007), quienes sostienen que existe un mito arraigado que no se restringe solo a la pareja homosexual con hijos/as, sino a toda relación homo afectiva. Este mito supone que un miembro tiene que ejercer un papel activo (considerado masculino) y el otro el pasivo (considerado femenino), a pesar de que se sabe, que el género es una categoría social, históricamente flexible y mutante, sujeta a las modificaciones de cada sociedad en sus diversos momentos. La flexibilización de los papeles sociales del género apunta hacia un mayor cuestionamiento del ser masculino y femenino independientemente de la orientación del deseo.

Parece difícil aceptar que dos mujeres que constituyen una pareja y una familia nuclear puedan conservar sus identidades de género femeninas (así como dos varones en una pareja homosexual masculina) y puedan ejercer efectivamente la parentalidad.

Las autoras sostienen, que para el desarrollo y la socialización del niño/a, más importante que el género o la orientación sexual de quien lleva adelante la crianza, es la cualidad de la interacción cuidador-niño/a.

3. Desarrollos de la parentalidad en parejas del mismo sexo. Perspectivas desde el psicoanálisis y la psicología a nivel nacional.

En lo referente a estudios nacionales, se encontró el libro Homoparentalidades. Nuevas familias (2007), publicado antes de la Ley de Matrimonio Igualitario del año 2010. Dicho escritos conllevan una gran novedad que consistió en que los psicoanalistas se pongan a pensar las presentaciones existentes, realizadas a partir de las técnicas de reproducción humana asistida y las adopciones, aunque, en ese momento, no estaban avaladas por la Ley. Estableceremos un recorrido sobre los aportes más significativos de dicho libro.

Leticia Glocer Fiorini (2010), médica y psicoanalista, desarrolla los planteos de diversos autores en torno a las problemáticas asociadas a la parentalidad en parejas del mismo sexo y selecciona cinco problemáticas que son trabajadas desde los autores que abordan la parentalidad.

Primero, la necesidad de no hablar en términos generales del ejercicio de la parentalidad en parejas homosexuales, es decir, no hay criterios generales ya que si pensamos que hay homosexuales, neuróticos, psicóticos y perversos (no como se sostenía en otra época que los homosexuales eran perversos) es necesario establecer la situación individual de los miembros de la pareja, así como el estado actual de la misma. Por ejemplo, saber si esa pareja se está pensando como familia porque es diferente pensar la pareja homosexual que pensar la homoparentalidad. Asimismo, propone reflexionar acerca de otros indicadores para el caso de las situaciones y no tener en cuenta solamente si la pareja es homosexual o no. Segundo, plantea que todos los sujetos desean una familia más allá de la edad, el sexo, la orientación sexual o la condición social. Entonces, dicha situación no escapa a las parejas homosexuales.

Tercero, existen planteos sobre que la familia estaría amenazada si el padre ya no es el padre y las mujeres controlan la procreación, haciendo referencia a los homosexuales en los procesos de filiación. Estas afirmaciones se apoyan en la creencia de que los homosexuales presentan déficit en relación al narcisismo y que no reconocen la diferencia de los sexos. La autora se pregunta si las funciones de la madre y padre, para el psicoanálisis, deben estar ligadas al género de los padres y afirma que las cuestiones ligadas al narcisismo y al no reconocimiento de la diferencia no son patrimonio de la homosexualidad.

Cuarta, la preocupación de los autores por el acceso a la subjetivación de dichos/as niños/as. La autora menciona un estudio de Charlotte Paterson (1992) que muestra que no hay diferencias significativas entre niños/as criados/as por parejas heterosexuales y homosexuales.

Finalmente, está la cuestión del deseo de hijo/a. La autora menciona que para reflexionar acerca de la parentalidad, tanto en parejas homosexuales como heterosexuales, el deseo de hijo/a es un motor importante pero existen otras como el acompañamiento en la vejez, el deseo de trascendencia y la perpetuación del patrimonio. Pero es necesario evaluar si hay condiciones óptimas para la crianza como la capacidad de cuidados, de contacto, de apego, de favorecer la estructuración narcisista y del reconocimiento del otro. Si ello está presente en la pareja, no importaría sin son heterosexuales u homosexuales.

En relación al desarrollo psíquico de los/las niños/as, Silvia Bleichmar, en el mismo libro, plantea que tiene un desacuerdo respecto a pensar la familia como único núcleo constitutivo de la subjetividad. Entonces, sostiene que "lo que determina la producción de subjetividad es la asimetría adulto/a-niño/o y la prohibición de la apropiación del cuerpo del niño/a como lugar de goce del adulto" (Bleichmar, 2007:43). Por ende, si se está alerta sobre la asimetría y la prohibición, poco importa que los adoptantes sean mujeres, hombres, parejas homosexuales o heterosexuales.

Marian Alizalde, en el libro coordinado por Rotenberg y Agrest Wainer (2007), plantea que la homoparentalidad, en los lugares donde se ha llevado a cabo durante varios años, no produce subjetividades con más índice de perturbaciones que en las crianzas parentales heterosexuales. Entonces, las teorías del desarrollo humano necesitan ser modificadas. A la luz de estos resultados, deben ser cuestionadas ciertas ideas clásicas del psicoanálisis respecto de la necesidad de la diferencia sexual biológica de quienes soportan la función materna y paterna, en la estructuración psíquica humana.

Según la autora, en el deseo de hijo/a de parejas homoparentales se destacan dos motivaciones principales a saber: a) la integración en la estructura de una familia con el consiguiente reconocimiento social; b) la transcendencia y la supervivencia psíquica en la memoria de un/a hijo/a con el consiguiente alivio de las ansiedades de muerte. O sea, ello se independiza de la elección de objeto como homo o heterosexual.

Eva Rotenberg (2007) expresa que las discusiones se centran en saber si la homosexualidad es considerada patológica o una elección de objeto sexual, así como saber si pone en riesgo el modelo de familia tradicional y cómo serán los efectos en los/las niños/as y en la sociedad. La autora realiza un recorrido por la teoría freudiana para sostener que lo cuestionable en la crianza de un/a niño/a es el reconocimiento del otro como otro, y que esto es una dificultad que no es propia de los homosexuales. Por ello plantea la necesidad de hablar de "homosexualidades" y no de una única homosexualidad para considerar que tanto en los homosexuales como en los heterosexuales hay pluralidad psicopatológica.

En relación a pensar quiénes son aptos para adoptar, es necesario evaluar en qué lugar del fantasma de la pareja estaría colocado el/la hijo/a: sujeto u objeto. Ella transmite que la inclinación sexual no determina mayor o menor aptitud para considerar al hijo/a como sujeto.

Siguiendo con el libro citado, la autora Beatriz Agrest Wainer trabaja sobre el eje de filiación y muestra que, en ciertas investigaciones, se observó que las

parejas del mismo sexo están a favor de transparentar los múltiples orígenes de los/as hijos/as. Las narrativas acerca de estos orígenes son claves para la construcción de la filiación. Poner a trabajar la historia del deseo de hijo/a, el proyecto de familia y las vicisitudes de los orígenes, integran las subjetividades parentofiliales en juego. Cuestión central en la constitución psicosexual del niño/a, es decir el conocimiento que pueda brindar la pareja, respecto de la existencia de los dos sexos y sus funciones para la concepción.

La autora, a partir de la clínica, conjetura que tanto los/las niños/as como las parejas del mismo sexo transcurrirán con su propia singularidad en el proceso de crianza.

Plantea también, la necesidad de mantener cierta incertidumbre ya que no se puede predecir en forma lineal cómo y cuáles serán los destinos y vicisitudes psíquicas, de género y elección sexual de esos/as niños/as, sino que se verá solamente en el *apres coup*.

En ese sentido, coincide con Bleichmar (2007) acerca de que el/la niño/a criado/a por parejas del mismo sexo tendrá acceso a posiciones subjetivas diversas, creará nuevas teorías infantiles, formaciones fantasmáticas y que estos, a su vez, podrán ser aprehendidos intersubejtivamente y compartidos con madres y/o padres, donde todo ello formará parte del proceso de filiación junto con los otros padres participantes reales o imaginarios en la triangularidad.

En una posición diferente se encuentra, Alberto Eiguer (2007) quien sostiene que cierto grupo de homosexuales intenta borrar lo paternal, pero de esta manera se niega lo masculino y se brindan todos los honores a lo maternal. Según el autor, en los padres homosexuales prima la razón de querer educarlo y transmitir un patrimonio cultural y psíquico. El/la niño/a busca, a veces desesperadamente, la conflictividad entre los padres -hecho reconocido por las familias heterosexuales- pero los padres homosexuales no tienen conciencia de ello y esto generaría contra-actitudes represivas que irían en contra del progreso psicológico del/a niño/a.

Asimismo, la situación de marginalización y victimización de los padres homosexuales es transmitida a los/las niños/as y produce tentativa de fusión del grupo familiar y corte con el contexto social. Ante esto, los/las niños/as pueden desarrollar signos de timidez profunda o la necesidad de defender a sus padres ante la familia ampliada y la sociedad en sí misma.

Eiguer dice que es necesario dejar pasar el tiempo antes de sacar conclusiones instructivas en cuanto a la evolución de los/las niños/as en dichas familias.

El autor concluye que el placer de ser madre y padre, el reto hacia la naturaleza y a la sociedad construida sobre la supremacía del padre (refiriéndose a la militancia de cierto grupo de homosexuales), prevalecen sobre la felicidad del/a niño/a.

Ana María Muchnik (2007) asegura que si la persona tiene una conformación psíquica que le permite tener valores humanizantes, podrá transmitirlos sin ningún inconveniente más allá de su identidad sexual.

También Rosa Jaitin (2007) habla de homoparentalidades y homosexualidades en plural. Son procesos con un largo espectro que van desde una homosexualidad narcisista a un polo más objetal, en estrecha relación con la organización psíquica particular de los sujetos, con una identidad definida en términos de género.

En el libro *Diversidad Sexual* (2010) Graciela Faiman analiza, en un artículo, los dichos de Thomas Beatie en una entrevista televisiva. Beatie es de sexo mujer y de género varón, y está en pareja con una mujer de género mujer que no puede tener hijos/as. Ante esta situación Beatie resuelve llevar adelante el embarazo para completar el deseo conjunto de hijo/a de la pareja. En aquella entrevista televisiva, él dice: "sentí la llamada de la maternidad" cuando podría haber dicho el "llamado de la paternidad". La autora sostiene que en el imaginario social la maternidad es deseada y ejercida exclusivamente por mujeres pero se encontró que las familias donde los hombres funcionan como madres y mujeres que

funcionan como padres. Entonces se pregunta: ¿Podemos seguir pensando "maternidad" y "paternidad" soldadas al sexo biológico?

Beatie afirma refiriéndose a su embarazo y pareja: "nuestra situación hará preguntarse a las personas qué es lo normal. Por nuestra parte, pensamos que es el amor lo que hace a la familia" (Faiman, 2010:93).

Hacia el final de ese libro, se presenta un cuestionario hecho a tres psicoanalistas. Una de las preguntas es: "¿Le parece que la diversidad sexual lo involucra a usted como analista en su tarea, le cuestiona su ética?"

Compartimos la respuesta de Irene Meler en relación a la diversidad sexual:

"Todo esto conduce a establecer que el criterio diferencial no pasa por la elección de un objeto heterosexual u homosexual, ni por las prácticas sexuales preferidas, sino por la calidad de la relación con el otro, que será tanto más saludable en cuanto se reconozca y respete su alteridad. Esto implica también a los analistas, que deberán renunciar a la ilusión de extender a todos la ideología de su sector social de origen, para acceder a una perspectiva más amplia..." (Meler, 2010: 227).

Débora Tajer en el libro *La crisis del patriarcado* (2012) propone pensar el cuerpo teórico del psicoanálisis desde una perspectiva pospatriarcal y posheteonormativa. En este sentido, ella sostiene que, el hecho de pensar que el estatus de la diferencia sexual en la constitución del psiquismo esta apuntalada en las diferencias biológicas, es un reduccionismo. Nos propone reflexionar en la constitución de modalidades deseantes por fuera del modelo hegemónico y heteronormativo. El desafío es poder pensar en simultáneo cómo se constituyen los psiquismos en relación a la diversidad de las prácticas de la sexualidad. La autora sostiene que, en relación a los deseos heterosexuales, se encontró un "tipo" de heterosexualidad que es producida en el marco del patriarcado, que implica una producción deseante en relación con la diferencia desigualada.

Esta perspectiva nos permite buscar lo particular y no la repetición o la diferencia con la elección y sostenimiento de las parejas heterosexuales de la familia nuclear de la modernidad.

Tajer propone como desafío actual, en tanto psicoanalistas, un abordaje del sufrimiento humano desde una perspectiva de una sociedad pospatriarcal y posheteronormativa. Ella sostiene que, a nivel social y de los académicos, a veces se está a favor de la diversidad pero con el dogma paterno colándose como modelo de normalidad por todos lados.

Dentro de la línea de autores psicoanalistas se encontró a Sergio Zabalza, quien se encuentra dentro de la teoría lacaniana y en su libro *Neoparentalidades*. *El porvenir de la diferencia* (2012) propone pensar de manera seria y sin prejuicios, con un estudio detallado sobre la bibliografía sobre el tema, a las neoparentalidades abordadas desde la perspectiva del "porvenir de la diferencia". Tal perspectiva nos conduce a poner en cuestión que el matrimonio sea igualitario, aún en sujetos del mismo sexo anatómico.

El autor señala que, para Lacan, la función del padre real es la de asumir como padre castrador en el Complejo de Edipo, como puede leerse en *Las formaciones del Inconsciente* (1957).

Años más tarde, sin embargo (1975), rescata la singularidad que lo aleja del universal hegeliano con que abordó el desenlace edípico. El padre es un corte que favorece el deseo y canaliza el erotismo. El sujeto que tome el nombre, rasgo o identificación puede ser cualquiera que ocupe ese lugar ya que nunca hay equivalencia entre la función y quien la ocupa. Del mismo modo, Zabalza advierte acerca de que el prestigio de lo universal y de la construcción de las ciencias de fórmulas necesarias, nos puede hacer creer y querer que sean iguales para todos.

Estos desarrollos apuntan a dar una respuesta diferente a la afirmación de que una familia homoparental, podría generar consecuencias a nivel del padre real.

Por otro lado, la investigación llevada adelante en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata bajo la dirección de la profesora Norma Delucca (2013), titulada "Modalidades de la diversidad en el ejercicio de la parentalidad y la pareja" y de la que formé parte durante tres años, consistió en entrevistas a parejas que forman familias con nuevas presentaciones: monoparentales, recompuestas y con parejas del mismo sexo durante los años 2010 al 2013 en la ciudad de La Plata. A continuación, se sintetizan algunas conclusiones generales a las que se arribó en la investigación (2013) a partir de trabajar con familias diversas (monoparentales, recompuestas y con parejas del mismo sexo):

(a) Respuestas de funcionamientos que reproducen la modalidad tradicional

Se pudo observar que el modelo tradicional sigue operando como un referente de "normalidad" para el funcionamiento de la pareja o la familia, particularmente sostenido desde las instituciones, generando interrogantes en los/as niños/as cuando se incluyen en las mismas (los/las niños/as traen interrogantes que les plantean sus compañeros/as de escuela).

Asimismo, constatamos la presencia de un discurso infantil que pone en evidencia una *falta* vinculada con lo tradicional, transmitido por discursos observables de la cultura y por la escuela en especial.

En las entrevistas, la diversidad continuaba presentándose como deficiencia potencial.

En los relatos de las parejas entrevistadas registramos que surgía la necesidad, para los/as hijos/as, de la figura masculina del papá como quien aporta protección y seguridad. Además, en los relatos de los/las niños/as se puede señalar que expresaban el deseo de tener lo que –supuestamente- tienen todos: un padre.

En relación a la división del trabajo, se halló una tendencia a una distribución complementaria en las parejas del mismo sexo. Cada integrante cumplía diferentes funciones.

(b) Respuestas innovadoras o novedosas

En los relatos se descubrió que la elección de las mujeres de tener un/a hijo/a era independiente del armado del vínculo de pareja.

Otro aspecto interesante que se pudo señalar, refiere a cierta posición tomada por estas parejas respecto a una sobrexigencia en el funcionamiento vincular. Se pensó como posible interpretación, que esta posición, podría responder a un intento de producir un efecto compensatorio y/o reparatorio a la distancia del modelo tradicional. En ese mismo sentido se evidenció la búsqueda más acentuada (en la instancia parental) de que no falte nada.

Por último, se encontraron movimientos de mayor creatividad en las estrategias para resolver la crianza y para armar redes ampliadas.

(c) En las parejas del mismo sexo los hallazgos encontrados son los siguientes

El funcionamiento doméstico es más simétrico que el tradicional, las tareas se distribuyen en función de lo que a cada miembro le resulta más conveniente.

En relación al proyecto de parentalidad se evidenció que, en la mayoría de los casos, surge a partir de la consolidación de la pareja. Así como, aparece la necesidad de que el miembro no genitor tenga un reconocimiento legal en relación al hijo/a.

Otro de los aspectos relevados, es la manera creativa en la que buscan estas parejas nuevas formas de nominación, para enunciar o definir los vínculos dentro de la organización familiar, ya que en general son dos madres o dos padres.

En las parejas del mismo sexo y en las monoparentales, surgió la posibilidad de inclusión de un padre en el vínculo con los/as hijos/as, a partir de la demanda del niño/a o como respuesta a algún indicador que es interpretado por la madre como un trastorno ligado a esa falta.

Finalmente, se pudo decir que hicimos referencia a las conclusiones de la investigación citada porque se cree que nos ofrecen aportes a nuestros desarrollos teóricos. Las mismas permiten anticipar que los efectos en la crianza respecto de la inscripción de la diferencia en los/las niños/as nacidos/as y/o criados/as por pareja del mismo sexo, no suponen en principio, presentar otras dificultades que las de los/as niños/as criadas por parejas heterosexuales.

4. La parentalidad en las parejas del mismo sexo. Enfoque desde la antropología y la sociología

Dentro del campo de la antropología se hallaron las siguientes posturas:

La antropóloga francesa Anne Cadoret (2003) realizó un estudio muy revelador en un amplio grupo de parejas gays y lesbianas con niños/as. Así constató que los prejuicios contra la paternidad homosexual no tienen fundamento. De su análisis se desprende que los/las niños/as necesitan fundamentalmente un lugar seguro en la sucesión generacional. Ser hija y nieta de alguien es mucho más importante para la construcción de una identidad firme que las preferencias sexuales de los padres. Este estudio innovador sobre un tema controvertido y candente ofrece una excelente orientación teórica y empírica a los asesores en este tema y a las parejas homosexuales y sus familiares.

Sin embargo, la autora no deja de reconocer lo que ocurre en la práctica, por ejemplo, cuando se trata de otorgarle la patria potestad o la residencia a un padre homosexual, los jueces ordenan una investigación social. Dicha investigación supone asistir al domicilio de los adoptantes y verificar en qué condiciones viven, desde qué material es la vivienda, hasta las comodidades con las que cuenta, quiénes son los miembros de la familia que van a convivir con el/la niño/a, cuál es el trato entre los familiares y otras cuestiones relacionadas para saber si es un lugar propicio para que el/la niño/a pueda vivir convenientemente.

Del mismo modo trabaja cómo la llegada de un bebé seduce a los/as abuelos/as que, si bien antes tenían ciertas reticencias asociadas a asumir la homosexualidad de su hijo/a ya que no la veían como normal, aceptan ser

abuelos/as de aquel/la niño/a que se encuentra en el seno de una familia homoparental.

En relación al trabajo de entrevistas comenta que, muchas veces, la pareja del padre o madre biológica o adoptante, se convierte en el padrino de bautismo religioso o el bautismo republicano, como una manera de enlazar dos linajes. El bautismo republicano nace en Francia en la Revolución Francesa para confirmar que más allá del Iglesia, la república puede tener valores morales. Es realizado por el acalde que oficia la ceremonia, no tiene obligado cumplimiento y se le otorga el padrinazgo, en general a amigos, confiándoles su hijo/a por amor, fraternidad y amistad. Sin embargo, otros y otras se niegan a realizar el acto del bautismo para convertirse en madrina o padrino porque las madres sociales o los padres no adoptantes, se sienten madres o padres de pleno derecho. Es necesario aclarar, que al momento de la investigación de Cadoret no existía la Ley que permitía que el/la niño/a tuviera el apellido de la madre social, ni del padre no adoptante.

Finalmente, afirma que el homoparentesco sólo puede concebirse como la adhesión a un modelo familiar de "multiparentesco" que sería la posibilidad de incorporar a la pareja del padre biológico o adoptante como padrino o madrina legalmente, es decir, por intermedio del bautismo religioso o republicano en Francia, por lo menos hasta el año 2003, cuando publica su libro *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco.*

Cadoret (2005), poco después, retoma las diferentes formas en que se accede a la homoparentalidad: por co-parentalidad, por adopción y por técnicas asistidas y describe los usos de la familia homoparental en cuanto al lugar del otro sexo (ausente o no) y en cuanto al compañero o la compañera según las diferentes modalidades.

Para Cadoret, las familias homoparentales hacen caer la adecuación ilusoria entre procreación y parento/filiación: los padres del/a niño/a no forman una pareja

procreativa. En ese sentido, la familia homoparental revolucionaría las relaciones entre lo parental y la filiación.

Didier Le Gall (2005), en un artículo del mismo libro, se basa en historias de vida y propone observar cómo se elaboran los contornos del rol de la madrastra en las familias recompuestas homoparentales, o sea, cuando los/as hijos/as son de una de las mujeres y producto de una familia heterosexual. El autor constató que las familias recompuestas homoparentales, se comparan con las familias recompuestas heteroparentales para demostrar que son una familia como las otras. El acento está puesto en la estabilidad de la pareja parental, o sea que el padre biológico sigue en escena. La madrastra no sustituye al padre ausente sino que ocupa un lugar diferente, que es el lugar que ellos llaman de consejera.

Virginie Descoutures V. y François de Singly (2005) presentan una investigación sobre la vida cotidiana en las familias homoparentales, fundada sobre los principios metodológicos estrictamente equivalentes a los puestos en obra en otras familias. Dicha investigación, se basa en la elaboración de una decena de monografías de familias homparentales. Este trabajo muestra que no hay un sistema específico de parentalidad ligado a la homosexualidad de la pareja, sino que cada pareja cuenta con una manera particular de llevar adelante la parentalidad a partir de cómo se organice y no de su elección sexo-afectiva.

Otro de los países europeos que ha hecho contribuciones al estudio de los/las niños/as criados/as por parejas del mismo sexo es Portugal, con una investigación llevada adelante por Jorge Gato y Anne Marie Fontaine, quienes pertenecen al campo de la psicología. El mismo fue hecho en el campo de las representaciones sociales (2013) y tuvo como objetivo caracterizar las creencias relacionadas con el desarrollo sexual y de género de los/las niños/as adoptados/as por parejas del mismo sexo. Los/as participantes fueron 768 estudiantes universitarios portugueses (la mayoría mujeres), de carreras relacionadas a las ciencias sociales, de la educación, de salud e ingeniería, de entre 18 y 36 años.

En definitiva, lo que demuestran es que los participantes -particularmente los varones- consideran que la orientación sexual de los padres influencia sobre el desarrollo normal de la sexualidad y el género de los/las niños/as. Ambos sexos asumen que los/las niños/as imitarán la orientación sexual de sus padres.

Para finalizar es importante destacar, que la creencia de que la orientación sexual de los padres influencia sobre el desarrollo sexual y de género de los/las niños/as, podría ser uno de los factores que influya sobre la opinión negativa acerca de la paternidad gay y lesbiana. El hecho de que éstas apreciaciones aparezcan incluso en jóvenes educados, podría ayudar a explicar el motivo del bajo nivel de apoyo que tiene la adopción de niños/as por parejas del mismo sexo en la población portuguesa.

A nivel local, Antonio Donini (2005) en su libro Sexualidad y Familia. Crisis y desafíos frente al siglo XXI sostiene que el estilo de vida actual de muchos hombres homosexuales no favorece el establecimiento de hogares permanentes o de relaciones formalizadas que ayuden a la adopción de niños/as, pero sí acuerda con que las mujeres adopten. En esta afirmación se encontraron diferencias que se piensan a partir de las cuestiones de género, ya que parece que al ser mujeres es posible pensar la crianza en manos de dos personas del mismo sexo.

En relación a lo "generalizable" del discurso de Donini, se encontró quienes dicen, como Eleonor Faur (2005), doctora en Ciencias Sociales, que, en el heterogéneo universo de hombres cuyas masculinidades se encuentran filtradas por experiencias sociales, económicas, históricas y personales, existen quienes se acomodan a la noción tradicional de masculinidad y quienes buscan redefinir su identidad como varones. Aunque reconoce que hay camino por recorrer en la flexibilización de las masculinidades. Dicha afirmación sostiene que no todos los hombres homosexuales tienen el "mismo estilo de vida" como dice Donini. Se puede pensar, si el hecho de poder elegir una posición sexual para la elección de pareja, les permite a varones y mujeres poder repensar los roles de cada uno en la crianza.

A su vez, se tiene en cuenta la investigación "La diversidad en las familias: un estudio social sobre parentalidad gay y lesbiana", llevada adelante por Micaela Libson (2009), quien trabaja con familias que no fueron consideradas como tales hasta ese momento porque eran invisibilizadas o impensadas. En el informe realizado se analizan los relatos de los contextos familiares de mujeres lesbianas y varones gays con hijos /as o con deseos de tenerlos.

La autora sostiene que su indagación no es neutra en sus efectos políticos, y por ello lo piensa en dos terrenos: por un lado, como instalación de la temática en el ámbito académico e interdisciplinario. Por el otro, como aporte para el reclamo de políticas públicas.

Dentro de los estudios pioneros menciona los de la sociología como Ana Lía Kornblit, Mario Pecheny y Jorge Vujosevich J. (1998) sobre experiencias de gays y lesbianas con hijos/as producto de uniones heterosexuales previas. Asimismo, destaca trabajos sobre maternidad lésbica de Patricia Schwarz (2008); Guido Vespucci (2008), paternidad gay de Libson M. (2008) y por último, rescata las investigaciones que analizan los debates alrededor de los derechos civiles de los homosexuales en relación al reclamo pro/familiar como el de Inés Pérez, Andrea Torricella y Guido Vespucci (2009).

En esta línea, menciona tres investigaciones actuales: Judith Staccey y Timothy Biblarz (2003); Isabel Monzón (2004) y Eva Giberti E. (2004). Stacey J. y Biblarz T. parten de la pregunta: ¿Importa la orientación sexual de los progenitores? para cuestionar el argumento según el cual la orientación sexual identidad sexo/género de los padres son irrelevantes.

En Argentina, Monzón analiza casos de familias de lesbianas y desmitifica la "infructuosidad" de las personas no heterosexuales. Giberti se centra en la constitución psíquica de niños/as criados/as en familias no heterosexuales donde se señala que los problemas no se centran en la familia sino en las violencias sufridas durante los años escolares por ser hijos/as de parejas homosexuales. Al respecto dirá que es la comunidad la que necesita reflexionar mediante sus instituciones o a partir de criterios personales.

Según Diana Maffia (2007), no es sencillo analizar si una pareja homosexual puede adoptar o no, pero habría que pensar los obstáculos que pre-existen en torno a la homosexualidad y la sexualidad no aplicada a la procreación que ella encarna. Esta reflexión es hecha en medio de una sociedad fuertemente discriminatoria como la actual que, por un lado, crea las diferencias, mientras que por el otro, las toma para inferiorizar. Dicha situación no favorece que podamos seguir avanzando en pensar la parentalidad en dichas parejas.

Libson (2009) en su tesis de maestría plantea poner en cuestión la hetero normatividad y dar cuenta de cómo lo incuestionable muchas veces puede asentar posiciones etnocéntricas.

En su investigación se realizaron 22 entrevistas en profundidad a gays y lesbianas con hijos/as o con deseos de tenerlos. Las mismas fueron hechas entre los meses de septiembre a diciembre de 2008, y enero de 2009.

Las situaciones de discriminación y de derechos se tomaron como único criterio para realizar las entrevistas.

A partir de los relatos se construyeron diversas topologías y códigos emergentes a tres ejes. Primero, en relación a las diversas modalidades en que se constituyen los arreglos familiares no heteronormativos. Segundo, en base al análisis de las prácticas discriminatorias y las valoraciones sobre las sexualidades no heteronormativas que producen efectos en gays y lesbianas, en términos de sus contextos familiares. Por último, a través de un desarrollo sobre las creencias y opiniones que los entrevistados y entrevistadas manifiestan en torno a las demandas por el matrimonio y la adopción, impulsadas por diversos sectores del activismo LGTTBIQ (Lesbianas, Gays, Transexuales, Travestis, Bisexuales, Intersexuales, Queer).

En las entrevistas realizadas en el libro de Libson, la autora establece una tipología de representaciones sociales de los protagonistas: por un lado, encuentra las representaciones sobre la maternidad/paternidad pensado desde el mundo expresivo de los actores. Por otro lado, las representaciones sociales sobre las

proyecciones futuras, es decir, el deseo de parentalidad, de familia, de crianza. Finalmente, las representaciones sociales sobre la no heterosexualidad y la maternidad/paternidad pensada como dos realidades diferentes y opuestas, es decir: o se es homosexual o se es madre o padre.

En la primera tipología, la autora menciona las dificultades que presentan los/as entrevistado/as de disociar familia y heterosexualidad, ya que se preguntan si un hombre puede tener instinto maternal o si un hombre puede cumplir funciones maternas asociadas a los cuidados primarios. Sin embargo, en la actualidad, en las familias contemporáneas por ejemplo, se empieza a promulgar el lugar del afecto del padre en los cuidados primarios.

En la segunda tipología se encontró que las experiencias en torno a la socialización primaria cumplen un papel en el deseo de maternidad o paternidad y ante ello las situaciones de discriminación que han sido vividas por los sujetos inciden en poder proyectarse como padres. En las entrevistas se visualiza cómo la aceptación, o no, de su homosexualidad, dentro del contexto familiar, ha incurrido en que los homosexuales puedan proyectarse como padres.

En la tercera tipología, se visualiza que la orientación y/o identidad no heterosexual despierta valoraciones donde se observa la sospecha de que la homosexualidad será un obstáculo para el ejercicio de la parentalidad. Dicha creencia se apoya en la idea de la infructuosidad; de pensar la homosexualidad como una enfermedad o perversión y de sostener la existencia de lo natural y lo no natural.

5. Diálogo entre el estado del arte y la normativa: La Ley de Matrimonio Igualitario y las leyes de Reproducción Humana Asistida

El objetivo del presente apartado es encuadrar la problemática dentro de un marco legal ya que pensamos las leyes como productoras de subjetividad, posibilitadoras de extensión de derechos y reguladoras a nivel social. Es importante que éstas se puedan incorporar en la agenda de la sociedad, de los sujetos que en ella se construyen y desarrollan, y ser ejercidas por

ellos. Describiremos la Ley 26.618 de "Matrimonio igualitario" y el Decreto 1054/10 (2010); la figura legal de la Co-maternidad; la Ley 26.862 de "Fertilización Humana Asistida" (2014).

La sanción de la Ley 26.618, más conocida como Ley de Matrimonio Igualitario, fue el corolario de una lucha de más de 30 años del Movimiento LGBTTIQ (Lesbianas, Gays, Bisexuales. Transexual, Travesti, Intersexual, Queer) junto a sectores sociales, políticos, culturales y académicos.

En cuestiones de género y sexualidad, quienes ingresaron primero a la escena política fueron las mujeres, quienes en diversos espacios de movilización y reivindicación de derechos políticos laborales y familiares, llevaron adelante movimientos sufragistas, anarquistas, socialistas y feministas. Ana María Fernández (2006) lo describe como tres movimientos: domésticos, políticos y académicos. Los movimientos para el cambio de las mujeres -en la esfera de lo privado en los años '50- que empezaron a trabajar y a acceder a la escuela primaria y secundaria, que se comenzaron a modificar los contratos conyugales y las nuevas modalidades de erotismo. La dimensión política de los movimientos feministas por la lucha en el plano de los derechos laborales y legales, y el tercer movimiento de las académicas, que empezaron, en los años '70, a cuestionar la ausencia de la dimensión de género en sus respectivas disciplinas.

Las mujeres fueron protagonistas de las luchas en diversos espacios en épocas de dictadura y democracia en Argentina, desde las Madres de Plaza de Mayo durante la última dictadura militar, hasta nuestros días con todos los movimientos que impulsaron las leyes de violencia de género, de Identidad Sexual, así como la Ley de Matrimonio Igualitario.

Con la sanción de la Ley, nuestro país se posiciona como el primer país latinoamericano en reconocer a las personas de la diversidad sexual como sujetos de derecho. Esto marca un punto de quiebre, ya que el reconocer los derechos e implementar políticas de igualdad, inclusión y construcción de ciudadanía, posibilita que nuevos sectores sociales entren a formar parte de la agenda pública

y pierdan el carácter de excluidos de los derechos que, hasta el momento de la sanción, parecían posibles sólo para las mayorías. La sanción de la ley, dirá Renata Hiller (2010), genera un espacio de redefinición del espacio público que abre las puertas para la sanción de otras leyes que apuntan a la ampliación de derechos en nuestro país. Esta norma resulta entonces el antecedente de leyes tales como la Ley 26.743 de Identidad de Género, el Decreto 1006/2012 de Reconocimiento Igualitario y la Ley 26.862, de Fertilización Asistida.

La sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario habilitó a que más de 7 mil parejas contrajeran matrimonio dentro del territorio nacional. La puesta en práctica de dicha normativa, además del peso simbólico para los protagonistas, puso de relieve la legalidad de los vínculos familiares que incluían a niños y niñas. Las parejas del mismo sexo, al contraer matrimonio, acceden a los mismos derechos que el resto de las uniones y con esto, logran suscribir a previsiones sociales, tomar decisiones de salud conjunta, decidir sobre la guarda de sus cuerpos, contar con derechos de herencia, de adopción e inscripción conjunta de los niños y niñas. Estos últimos tienen los mismos derechos que otros niños y otras niñas, siendo legalmente inscriptos como hijos e hijas de la pareja y reconociendo su identidad familiar.

Abrir el debate con respecto a la *parentalidad* y la posibilidad de las parejas del mismo sexo de ser padres, conlleva la creación de representaciones, valores y modelos de comportamiento que construyan una cultura familiar donde las nuevas uniones estén comprendidas.

En esta línea entonces, se puede proponer a las políticas públicas de la mano de Mario Pecheny y Rafael De La Dehesa (2010), como manifestaciones de aspectos instrumentales de lo político pero también como dimensiones expresivas y comunicativas. Las políticas públicas como mensajes a la sociedad siguen una lógica expresiva propia, a su vez, de las políticas identitarias.

En general, las parejas del mismo sexo acceden a la parentalidad por tres vías: personas que tienen hijos/as propios producto de una pareja heterosexual

anterior, adopción -en la mayoría de los casos llevada a cabo por uno de ellos-, o las técnicas de reproducción humana asistida. En este apartado vamos a reflexionar acerca de dichas técnicas (TRHA).

El objetivo es, por una parte visualizar el lugar de las parejas del mismo sexo en la Ley Provincial 14.208 y la Ley Nacional 26.862 de Fertilización Asistida, y por otra, analizar las prácticas que se desprenden de dicha leyes.

La Ley de Fertilización Asistida de la provincia de Buenos Aires N° 14.208, sancionada el 2 de julio de 2010, plantea que "se amplía el derecho a la salud a miles de parejas de la provincia de Buenos Aires y renueva las esperanzas para concretar el sueño de formar una familia". Sin embargo, prevé una serie de limitaciones, mujeres entre 30 y 40 años e informes ambientales que muchas veces se convierten en un obstáculo.

La Ley postula en dos artículos que la condición para el tratamiento es la de ser una pareja heterosexual. En el primero define la infertilidad, según la OMS, como "ausencia de embarazo luego de un año de vida sexualmente activa" (entre una mujer y un varón). El segundo artículo explícita que se autoriza la fertilización homóloga, es decir, con las propias gametas (óvulo y espermatozoides de la pareja, no donados).

Por otra parte, la Ley Nacional Nro 26.862 de "Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida" se reglamentó el 19 de julio del 2013, y enuncia que " establece que tienen derecho a las prestaciones de reproducción médicamente asistida todas las personas, mayores de edad, sin discriminación o exclusión de acuerdo a su orientación sexual o estado civil". De esta manera, quedarían saldadas varias limitaciones de la Ley Provincial como son la edad y la orientación sexual. Sin embargo, en la práctica en la Provincia de Buenos Aires quien reglamenta los Programas y por ende los presupuestos es la Ley Provincial que sólo permite utilizar las propias gametas.

La Ley de Fertilización Asistida fue paralela a las discusiones de la Ley de Matrimonio Igualitario sancionada el 15 de Julio del 2010. Si bien en la Ley de Fertilidad no estaba en discusión el tema de las parejas del mismo sexo, dicha problemática se puede visualizar en los debates sobre el Matrimonio Igualitario. Hiller (2010) analiza el contexto socio político institucional que ha dado lugar al dictado de la Ley de Matrimonio Igualitario. Y remarca la incidencia de los movimientos feministas y LGTTBIQ para la puesta en discusión, en el espacio público, del debate de la Ley de Matrimonio Igualitario. A partir de entrevistas a integrantes de los movimientos, a diputados y a senadores entre otros, Hiller pesquisó que el tema se impuso en la agenda pública y que los legisladores no pudieron obviar su tratamiento. Asimismo, rescata la importancia de las Audiencias públicas realizadas en siete provincias (Chaco, Corrientes, San Fernando del Valle de Catamarca, San Miguel de Tucumán, Córdoba, San Juan, San Salvador de Jujuy y Mendoza) que de alguna manera traían las voces y opiniones de la "Argentina profunda", como lo solicitaban algunos diputados.

Ana María Fernández (2015) sostiene que los debates en los foros públicos sobre la Ley de Matrimonio Igualitario muestran posicionamientos precarios y desinformados que no permiten pensar más allá del prejuicio.

Y como sostiene Horacio Raíces Montero (2004), toda discriminación pública y privada contra las personas intersexuales afecta a la población en su conjunto, lo mismo se puede pensar sobre las parejas del mismo sexo.

Dentro de los debates de la Ley de Matrimonio Igualitario, se discutió acerca de la nominación de la Ley. Compartimos con el jurista Horacio Etchichury (2010) la importancia de proponer como nominación Ley de "matrimonio Igualitario" y no "Unión Familia" u otro nombre. Al adjudicar otro título se mencionaría como una institución gemela que llevaría los mismos derechos. El mismo nombre ha sido la clave de la ampliación de derechos.

Una de las preguntas que se hacen algunos psicoanalistas como Jorge Vidal (2010) es: "¿Por qué los homosexuales desearían hoy lo que los heterosexuales

rechazan?" El autor sostiene que es necesario cuestionar la familia para abrir a nuevas formas de lazo y no pensar la familia con parejas del mismo sexo igual a la tradicional. Vidal menciona que es escéptico en pensar las familias del mismo sexo ajustada a los criterios de la familia patriarcal y propone adherir a la idea de Butler que apunta a pensar nuevas formas de lazo social que permitan una vida más vivible, vidas que merezcan ser vividas.

Precisamente, Judith Buttler (2008) dice estar de acuerdo con el derecho al matrimonio homosexual pero que, si no se sigue luchando por las familias alternativas, los parentescos y los modos alternativos de asociación personal, no serán suficientes. Así como cuestiona la exigencia, de la comunidad LGTTBIQ, del reconocimiento de parte del Estado del matrimonio homosexual o sea de dicha relación, y se pregunta ¿para qué necesitamos que el Estado defina nuestras relaciones?

Los reclamos de los grupos de las organizaciones militantes que luchan por la igualdad de derechos de las llamadas minorías sexuales como los estudios queer y los movimientos LGTTBIQ representaban, antes de La Ley de Matrimonio Igualitario, la igualación y el derecho al matrimonio, como así la posibilidad del ejercicio de la parentalidad. A partir de la inscripción en el registro civil de los hijos/as con el apellido de ambos, entre otras demandas. Asimismo, las discusiones en las parejas homosexuales, a partir de la Ley de Matrimonio Igualitario, acerca de la decisión de qué apellido antecede al otro, instala la elección de quién sigue con la genealogía.

Hasta aquí, se presentaron desde varios autores y disciplinas, las dificultades para pensar la parentalidad en las parejas del mismo sexo, sea desde los registros en lo social, desde las Leyes, o en la percepción que los integrantes de las parejas tienen de ellos mismos.

En el recorrido bibliográfico hemos encontrado que las posiciones son diversas, pero que las diferencias de género siempre están presentes al momento de evaluar la parentalidad en familias cuyas parejas son del mismo sexo.

En el próximo capítulo, se profundizarán las categorías de análisis con las que se evaluarán las entrevistas realizadas a parejas de mujeres con proyecto de hijos/as o con hijos/as.

Capítulo 2. Acerca de la pareja y la parentalidad

1. Introducción

Las nociones que conforman el marco teórico de la presente tesis son principalmente las de perspectiva de género, pareja, familia y parentalidad. Si bien actualmente todas las nociones se encuentran en proceso de discusión, en el trabajo se abordará en profundidad las referidas a la parentalidad.

En primer lugar, se desarrollarán, dentro de la perspectiva de género, las nociones de identidad, estereotipos y roles de género. Dicha ampliación permitirá analizar en las entrevistas, cómo fueron imaginadas las mujeres homosexuales por sus padres; qué se esperaba de ellas; cuáles son los roles que sostienen y cuáles no. Así como visibilizar cómo se relaciona éste proceso entre las mujeres y sus hijos/as.

En segundo lugar, se abordará la temática de la pareja desde su funcionamiento: la división del trabajo y las dificultades de las mismas; contrastándolo con desarrollos teóricos.

En tercer lugar, se presentará la noción de familia que aquí trabajaremos, así como los cambios actuales, siempre encuadrando el concepto de deseo de hijo/a y de parentalidad.

Por último, se ahondará en las diferentes vías de acceso a la parentalidad que tienen las parejas de mujeres a partir de las nuevas normativas y cómo eso impacta sobre los nuevos términos como el de "comaternidad".

2. Qué entendemos por perspectiva de género

Se trata de una categoría analítica que incluye metodologías y mecanismos para estudiar las construcciones culturales y sociales que se piensan como propias de hombres y/o mujeres que los/as identifican como lo masculino y lo

femenino. Esto determina que los hombres y las mujeres no son pensados y criados de la misma manera en nuestra sociedad.

La perspectiva de género es un proceso teórico práctico que permite analizar, de forma diferenciada, los roles, espacios y atributos que la construcción social adjudica tanto a las mujeres como a los varones. Y además, visualizarlos dentro de un sistema de relaciones de poder.

Es una mirada analítica que indaga y explica cómo las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividades, dándole un nuevo sentido al ser mujeres y ser varones, así como a las relaciones que se producen entre ambos.

Dado este sentido relacional, la perspectiva de género no alude exclusivamente a "asuntos de mujeres", sino a los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de género.

La primera presentación acerca del sistema sexo/género la estableció la antropóloga feminista Gayle Rubin (1975), quien describe la manera que una sociedad transforma la sexualidad biológica en producciones de la actividad humana. El sexo es la diferencia orgánica, física y constitutiva del varón y la mujer, relacionada con la biología. En otros términos, remite a las diferencias anatómicas y fisiológicas entre macho y hembra en la especie humana.

En cambio, el género abarca al conjunto de características, oportunidades y expectativas que un grupo social asigna a las personas, basándose en sus características biológicas (sexo). Es una construcción histórico-social configurada a través de los sistemas de interacción que varía de un grupo a otro y de una época a otra.

El género es una construcción socio-histórica ya que nadie nace mujer u hombre, sino que se trata de una noción que se conforma a partir de cómo cada cual se siente o se identifica. Esta idea refiere al conjunto de características, roles y atributos que cada sociedad y cada cultura le asigna a los seres humanos en función de su sexo biológico. De este modo, el género es una construcción

meramente social, y no un mandato natural. El género entonces, se construye mediante procesos sociales de comunicación y el ejercicio del poder durante los procesos de crianza y educación. Es transmitido a través de formas sutiles y generalizaciones, preconceptos, mitos, usos y costumbres referidas a uno u otro sexo que se toman como naturales y evidentes.

El uso de la perspectiva de género busca, principalmente, desnaturalizar las explicaciones sobre las diferencias entre mujeres y varones basadas en la idealización de los aspectos biológicos y la negación de la influencia social. Asimismo, visibiliza y comprende los procesos a través de los cuales las diferencias biológicas entre los sexos se convierten en desigualdades sociales que limitan el acceso equitativo de mujeres y varones a los recursos económicos, políticos y culturales.

Por último, dicha perspectiva identifica vías y alternativas para modificar la desigualdad de género y promover la igualdad jurídica y la equidad entre mujeres y varones.

Autoras como Carole Paterman (1995), se refieren al patriarcado como sistema. De esta manera, se hace referencia a que sus pautas culturales y su ideología, están presentes, de forma sistemática, en nuestra organización social; en la forma en la que nos relacionamos y hablamos; en la manera en que criamos a nuestros hijos e hijas y en los trabajos que realizamos.

En todas las sociedades se espera que las mujeres y los varones se comporten de manera diferente y existe una percepción implícita de que lo que hacen los varones es mejor y más valioso que lo que hacen las mujeres. Éstos comportamientos se encuentran sostenidos por instituciones sociales como la familia, la escuela, el mercado de trabajo, los medios de comunicación y las tradiciones culturales, que los refuerzan a diario.

Robert Stoller (1968) fue uno de los pioneros en hablar de las identidades de género. Él sugiere que las mismas se relacionan con aquello que se empieza a construir desde la gestación del ser humano: cómo se piensa el armado de su

habitación; los colores de su ropa e incluso, qué va a ser ese bebé cuando sea grande. Todos estos deseos son transmitidos al niño/a desde la familia que va invistiendo al bebé según el sexo del mismo/a.

De esta manera, la persona tratará de cumplir con aquello que se espera de él o ella, respondiendo así, a comportamientos que llamamos estereotipos de género, que corresponden a prejuicios de lo que debería hacer cada sexo. Éstos son transmitidos transgeneracionalmente desde la familia y la sociedad.

Rebecca Cook y Simone Cusak (2009) desarrollan el estereotipo como una idea preconcebida que define las características de cada sexo y explican que, en general, reflejan las creencias populares de las actividades, los roles, los rasgos y los atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los varones.

Por otro lado, los roles se definen como el conjunto de comportamientos, funciones, tareas y responsabilidades aprendidas en grupos, comunidades o sociedades y que, a la vez, generan expectativas y/o exigencias sociales y subjetivas. Los roles reproductivos tradicionalmente se asignaron y lo asumieron las mujeres e incluyen el trabajo doméstico, el cuidado y la educación de los hijos e hijas, así como el mantenimiento del hogar y las relaciones familiares. Por lo general éstas, no son reconocidas social ni económicamente.

Los roles productivos se asignaron y fueron asumidos, tradicionalmente, por los varones. Éstos incluyen la elaboración y comercialización de bienes, servicios y recursos para su propio sustento y el de su familia.

En este sentido, en la presente tesis se analizará la pareja y la parentalidad desde una perspectiva de género. Para ello es necesario definir qué entendemos como pareja.

3. La noción teórica acerca de la pareja

Abordaremos, en primer lugar, los aportes del psicoanálisis vincular y posteriormente de la terapia sistémica.

Para Isidoro Berenstein (1991), y desde la perspectiva del psicoanálisis vincular, la pareja es una relación entre dos sujetos de deseo con aparato psíquico constituido (represión establecida) y que pertenecen a distintas familias.

Estar en pareja también consiste en compartir y contener aspectos de su mundo interno, lo que supone compartir un tiempo por delante. El autor introduce que este proyecto se continuaría con el deseo de hijos/as, que podría ser posible o no, aunque si esto último no existe, no quiere decir que no haya relación vincular.

La pareja es una relación que liga dos yoes en un espacio donde se ubican o son contenidos, es decir, un espacio donde se ligan, ubican y contienen. La noción del yo es tomada de los desarrollos de Sigmund Freud (1923) que lo propuso como la parte consciente del aparato psíquico que debe satisfacer las pulsiones inconscientes del ello, teniendo en cuenta las exigencias del mundo externo y del propio superyó, que se encuentra constituido por normas sociales interiorizadas.

Dentro del psicoanálisis vincular, se encontraron los aportes de Janine Puget (1997), quien piensa la pareja como un campo privilegiado para el despliegue del fantasma y como espacio favorable, para que se transmita la carga traumática que funciona más allá del principio de placer. La pareja es donde se anuda amor, deseo y pulsión: para que haya pareja, las personas deben haber pasado por la etapa del enamoramiento. En ese espacio, se aplanan las significaciones de la temporalidad, es decir, que el pasado y el futuro son una mera manera de expresar el deseo de fusión en este tipo de vínculo.

Según Silvia Lamovsky (1997), la cotidianeidad de una pareja es considerada un organizador de los encuentros, de los ritmos y de las modalidades arcaicas de relación. En la exploración de la pareja se puede trazar el mapa de sus caminos para encauzar la sexualidad, a partir de las siguientes características: la distribución de su vivienda, la distribución de la adquisición y circulación de bienes, el momento de la comida, los permisos y restricciones, el adentro y el afuera, el encuentro en la intimidad, la organización del tiempo y otros.

Asimismo, los estudios de Irene Thèry (2013), en Francia, proponen pensar a la pareja como un "dúo", dos voces como en el tango y en el canto: dos cuerpos diferentes que van a encontrar la unidad, no en una sola voz sino en una nueva forma de respetar la alteridad. Un dúo que emprenden un largo trayecto de vida en común, de conocimiento de sí mismo y de reconocimiento del otro. En este recorrido se van a vivir problemas, intercambios de felicidad y desgracia que van a atravesarlos. Se incluye así, la dimensión temporal, el tiempo de envejecimiento y el de la vida cotidiana.

En la pareja actual se incluye la posibilidad de la separación en la constitución misma del vínculo persistiendo, a su vez, el deseo y la elección de estar juntos/as para toda la vida. Este nuevo ideal se torna muy exigente, imponiendo una reformulación del pacto conyugal. Desde la concepción del derecho, a partir de la unión libre se presenta en las parejas una fragilidad mayor. En las uniones actuales donde la igualdad de sexos deviene contractual, el pacto conyugal se va construyendo en el día a día.

En relación a la construcción de la feminidad y la masculinidad en las parejas heterosexuales, Graciela Kasitzky de Bianchi (1997) sostiene que, en los últimos tiempos, el acento se pone sobre el vínculo de pareja: los intercambios matrimoniales se apoyan en las satisfacciones corporales y espirituales de sus miembros, entonces los/las hijos/as quedan en segundo término. Las parejas nuevas lucen entonces, con orgullo, el vínculo que los une que, si bien no se asienta muchas veces en el casamiento legal y religioso, sí se apoya en las reuniones sociales, el seguro médico y el nacimiento de hijos/as.

Entre los estudios específicos sobre parejas homosexuales, destaca una investigación realizada por Pablo Krochmalny (2007), en la que el autor realiza un estudio sobre patrones y códigos en los "jóvenes artistas bohemios" en Buenos Aires durante los años 2005 y 2006. En ella ubica que las parejas homosexuales tienen una distribución más colaborativa e igualitaria en las tareas del hogar.

Las parejas homosexuales se asientan en las emociones y sentimientos, el amor, la solidaridad y el libre compromiso entre sus miembros. Además, cuestionan la necesidad de la atribución de permanencia en los lazos de sangre y de no permanencia a los lazos no biológicos. Para las parejas, los lazos de amistad son igualmente perdurables y pueden asumir el estatus de parentesco.

3.1 La división del trabajo en las parejas, entre lo público y lo privado

Otro punto a analizar en las entrevistas realizadas a parejas de mujeres es la división de lo público y lo privado. Dicha división será abordada desde los planteos realizados por Irene Meler (1998), que retoma la conceptualización del antropólogo Claude Levi-Strauss (1949). Al analizar las formas familiares, sostiene que en cada grupo humano existen divisiones entre mujeres y varones: unas paren y cuidan a sus hijos/as y los otros se especializan en la caza y en la guerra, situación que divide el adentro y el afuera.

Desde una perspectiva heteronormativa, se entiende por división sexual del trabajo al reparto social de tareas en función del sexo. Monique Wittig (2006) entiende la heterosexualidad como un régimen político, un modo de entender y organizar el mundo, y concibe a hombres y mujeres homosexuales así como a las mujeres como una otredad que la heteronormatividad sitúa bajo la opresión.

Entre las premisas teóricas más importantes del género se encuentra la división público/privado, que se basa en la construcción de las características principales de la masculinidad y la feminidad, cifrando una manera de organizar la participación de unos y otras en la economía, la política, la cultura y la esfera doméstica.

Los aportes de Mabel Burin (2012) son relevantes en este punto dado que la autora aborda las feminidades y masculinidades desde dos lógicas: la de producción de sujetos y la de producción de objetos.

La primera, se localiza en lo femenino, donde se encuentran las leyes de intercambio afectivo estrecho, la deuda de gratitud, los afectos, los bienes subjetivos, el trabajo reproductivo y el ideal maternal dentro de la producción de

objetos -pensada desde lo masculino-, se ubican: el intercambio de dinero, la deuda que se salda con la devolución de bienes, la lógica racional, los bienes materiales, el trabajo productivo y el ideal de trabajo.

A partir de establecer cómo pensamos la pareja y la división del trabajo al interior de las mismas, no se puede desconocer que existen dificultades en la construcción y sostenimiento de las mismas.

En lo que sigue, se analizará la división del trabajo en la cotidianeidad y en la crianza de los/las hijos/as, pero sin partir de la división sexual del trabajo, ya que dicha conceptualización implica un contexto patriarcal. Además, se propone una indagación acerca de la división de trabajo, teniendo en cuenta el modelo heteronormativo, entre lo productivo y lo reproductivo, es decir, quién se encarga de suministrar el aporte económico más importante y quién se encarga de los cuidados y la organización de la casa.

De todos modos, es importante remarcar que no se puede hablar de organización sexual del trabajo dado que, en esta investigación, trabajamos con una población de mujeres y mirarlas desde esa perspectiva sería pensar que el comportamiento heteronormativo rige para todos los seres humanos -sea cual sea la identidad o el género que tengan- que conforman una familia.

3.2 A qué llamamos dificultades en la pareja

Miguel Spivacow (2011) sostiene que, en todo vínculo de pareja, existe un trabajo psíquico de ambos miembros para sostener las dificultades y conflictos que aparecen por la relación intensa entre ambos. Lo compara con la relación que establece Freud entre psique y cuerpo, un vínculo de dependencia que exige mucho trabajo.

Propone también, las nociones de sintonía y validación para pensar el trabajo psíquico que se establece para el sostenimiento de la pareja, donde es esencial la diferenciación objeto/otro.

En este sentido, cuando un analista aborda a una pareja es necesario pensar las representaciones del objeto/otro; las relaciones con ésta y la transferencia intrapareja. La sintonía supone aceptar la subjetividad del otro, y eso conlleva un trabajo psíquico importante, más allá de los grados de rechazo que pueden aparecer en los vínculos de pareja. Es un trabajo psíquico sobre la otredad, que en la práctica cotidiana, implica ubicarse en el lugar del otro e intentar entender sus motivaciones y conductas. Dicho trabajo psíquico es sobre las diferencias y la creatividad.

En función de pensar la pareja desde una perspectiva de género, Spivacow expone que, en las sesiones con parejas heterosexuales, es curioso observar lo disruptivo que puede resultar demandarle a un partenaire que tenga en cuenta el sexo diferente del otro y piense, que esa diferencia, influye sobre el tema del conflicto. En la pareja heterosexual, la diferencia de sexos y la sintonía suponen un trabajo sobre ella.

La validación es la aceptación y legitimación de lo que se capta en el otro como es, sin pretender cambiarlo. El autor aclara que lo único que puede hacer una terapia de pareja, es quitar las interferencias que enrarecen la atracción existente. En estos momentos, el otro prefiere dedicar sus reglas y sus normas a cuestiones más importantes para la economía de mercado y se ocupa menos de la pareja.

Según el autor, los vínculos amorosos -actualmente- no tienen reglas claras ni rígidas como antes. Pero lo que no cambió es el enamoramiento. También van a seguir existiendo las parejas con proyecto de vida en conjunto y de tener hijos/as, no solamente porque reproducen una lógica social, sino porque están respaldadas en la necesidad de volver a las relaciones libidinales primarias.

El autor menciona los cambios de la pareja amorosa y dice que uno de los protagonistas de éstos, es la tecnología y su desarrollo abrumador. Ejemplo de ello son las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA), que brinda la

posibilidad, a las parejas homosexuales, de tener hijos/as, así como a mujeres solas y/o posmenopáusicas.

Del mismo modo, los jóvenes de hoy no visualizan como mérito ser un hombre de familia, sino ser un *ganador*, tener dinero y un auto. Dicha situación tiene incidencia directa sobre la formación de parejas que, como sostiene el autor, van a seguir existiendo aunque quizás, no en la misma cantidad.

Desde el abordaje sistémico, Alfredo Canevaro (2010) plantea la vida de pareja como de las más difíciles que existen. El autor sostiene que, últimamente, se está dando una valorización creciente de la intimidad y el recíproco cuidado de las parejas. Plantea pensar la pareja desde el amor romántico y el amor coterapéutico. El amor primero es pensado desde la fusión indiscriminada: lo plantea como el ideal de la sociedad actual, ya que antes las personas se preocupaban más por la supervivencia y la estabilidad que por encontrar a alguien que satisfaga sus necesidades íntimas y subjetivas.

Por momentos se sugiere que el amor romántico es de índole biológico para la reproducción de la especie, un argumento que se encuentra negado por el amor que se propician y sienten los homosexuales. De todas maneras, cualquiera sea su origen, el amor romántico es efímero y en determinado momento, adviene en la pareja la des-idealización que, si bien es dolorosa, al mismo tiempo es liberadora.

La superación de ese amor es lo que el autor nombró como amor coterapéutico, pensado desde la complementación de los miembros de la pareja para compartir vulnerabilidades en el crecimiento de la intimidad y el diálogo. Lo que lleva a que el otro se convierta en quien te conoce más y que, aun aceptando la diferencia, pone en juego el diálogo, que es la antítesis de la simbiosis.

El autor señala que el objetivo de la terapia de pareja es derrotar el monstruo simbiótico que los unió pero separándolos en sus competencias matrimoniales.

Una de las fases más difíciles, según Canevaro, es separarse de la familia de origen a partir de un proyecto de vida y de inserción a la sociedad. Se trata de un proceso que nunca termina y se recicla con los descendientes.

Por otra parte, en el armado de la pareja existe un proceso de asimilación del otro, tratando de neutralizar las diferencias. Este proceso -muchas veces inconsciente-, en los comienzos del conocimiento de la familia del otro, continúa por siempre.

También plantea que es necesario hablar del trabajo infructífero de intentar modificar al otro en las parejas. Eso constituye el llamado "delirio de transmutación", una misión imposible que puede durar toda la vida pero es inútil para la pareja. Esa misma energía más bien podría ser puesta al servicio de un proyecto compartido, en función de mejorar la calidad de vida de ambos.

El autor piensa que el Sistema Familiar de Origen produce un juego de interacciones oculto que, muchas veces, se manifiesta en las patologías de las parejas. Por eso, cuando trabaja con parejas, cita a las familias de origen de ambos: existen coaliciones ocultas que, a veces, prescriben explícitamente la alianza con cada uno de los miembros que no está aún maduro y tiene necesidad de regresar a sus orígenes.

En el encuentro de un hombre y una mujer en una pareja, se unen dos sistemas familiares de pertenencia, los cuales interaccionan a través de este vínculo, lo influencian y lo modifican en un pacto confirmado por la sociedad. Ese vínculo de alianza es diferente del vínculo de filiación que une a la pareja con sus propios padres y con los/las hijos/as que, junto a ellos, formaran una familia. Ambos vínculos son complementarios pero diversos.

Canevaro sostiene que las nuevas formas de procreación (TRHA) y de agregación familiar no tradicional, nunca excluirán este entrecruzamiento dialéctico y complementario de los ejes de filiación y de alianza. A partir de definir la pareja y sus dificultades, es necesario introducir la noción de familia que encuadrará el trabajo.

4. La familia según la psicología y el psicoanálisis

Desde el psicoanálisis vincular, Berenstein (1991) propone a la familia como una estructura inconsciente que es el modelo regulador de las relaciones familiares perceptibles empíricamente.

La estructura familiar inconsciente es un operador a través del cual se auto transforman o autogeneran significaciones provenientes tanto de la cultura como de los yoes que tienen lugar en la misma.

Según el autor, las familias contienen un conflicto nunca resuelto entre los vínculos de sangre y los de alianza. El mismo se encuentra contenido en el ingreso a la cultura, a partir del establecimiento del tabú del incesto, que sostiene la condición de la estructura familiar. Dentro de la estructura familiar transmite dos puntos: la irracionalidad, así como la transmisión de significados inconscientes a realizarse si se establece un acuerdo inconsciente, fundante y estructurarte.

Como se trata de una estructura, es necesario que haya dos pares de actitudes para que se establezca una correlación. En la misma, según Berenstein, existen varias modalidades de equilibrio correlativas a las distintas actitudes existentes entre los cuatro elementos de ella, a saber: madre, padre, hijo/a y avunculado. Este último es, para la teoría vincular, el hermano de la madre que ocupa un lugar de privilegio en el sistema de parentesco y en la crianza de los/as hijos/as, un lugar que puede ser ocupado por cualquier miembro de la familia materna o por alguien cercano a ella.

En el contexto histórico actual, según el autor, la normalidad está más cerca de la exogamia, de la diferenciación de los sexos, del tabú del incesto o del papel del padre como doble interdictor. Por ende, todo lo que se muestra por fuera de dicho marco, quedaría del lado del disfuncionamiento o de lo patológico.

Desde el abordaje sistémico, los estudios de María Rosa Glasserman (2008) plantean la necesidad de trabajar en casos de pacientes gravemente perturbados con la inclusión de un terapeuta individual, un terapeuta familiar y un psiquiatra que se encargue de la parte médica. Si bien el libro se centra en la atención de los

pacientes gravemente perturbados, en esta tesis se retoman sus teorizaciones sobre la familia.

Es importante el contexto familiar en los casos de pacientes graves al punto de que, cuando los pacientes son internados, la familia se alivia y reacomoda. La autora menciona que en ellas, existen generalmente coaliciones transgeneracionales. Por un lado, alianzas de uniones de dos sujetos con un interés común y por otro, coaliciones que implican la unión de dos sujetos en contra de un tercero. En todos los casos, se da la dinámica del juego con alianzas y esporádicamente, algunas coacciones. En los agrupamientos con pacientes gravemente perturbados generalmente, existen coaliciones.

En esos grupos es necesario, en un momento dado, la exogamia, que implica incorporar costumbres, pensamientos o ideas que provengan del afuera y no de su círculo cerrado, es decir, vínculos que ofrezcan diferencias.

Asimismo y para que el funcionamiento sea armónico, deben existir límites sub sistémicos que no sean excesivos ni inexistentes. Es necesario que los integrantes no compartan la ilusión de saber del otro sin preguntar. La adivinación del pensamiento no es buena para el funcionamiento. Es decir, se debe jerarquizar la palabra como vehículo de comunicación.

La autora señala la necesidad de discriminación entre los integrantes de la familia, lo que supone saber quién es cada uno para el otro, dentro del sistema familiar, referido a los roles, como así también en relación a los lugares.

En la misma línea, Miguel Mihanovich (2008) plantea pensar a la familia desde el construccionismo social y la narrativa. Es necesario aclarar que el autor - así como todos los que hemos retomado-, aborda las presentaciones heteronormativas, es decir, aquellas compuestas por parejas de mujer y varón, por este motivo se debe hacer la salvedad al momento de analizar la muestra de la presente tesis, pero se pensó que de todas maneras aportará una perspectiva a de la temática.

Para analizar la pareja privilegia los discursos que circulan, en tanto sostienen que ellos son creadores de realidades que indican lecturas del mundo.

El autor además aborda la teórica del doble vínculo, que sostiene que, cuando no hay coherencia entre dos niveles (digital y analógico), el mensaje se torna confuso y así resulta confusa la realidad que esos mensajes van creando. No es privativo ni del/a hijo/a ni de los padres, sino que se transforma en el modelo de manifestaciones verbales y para-verbales reiteradas en la familia. El nivel analógico es el encargado de transmitir información acerca de las relaciones sociales contraídas por los intercomunicadores (gestos, posturas, expresiones faciales, cadencia, cualquier manifestación no verbal) y el nivel digital, los aspectos del contenido propiamente dicho, con una sintaxis lógica sumamente compleja.

Es necesario que los discursos de certeza no existan en las familias, ya que ellos crean una evidente violencia. La agresividad en el discurso se mide por el grado de libertad que deja al otro para pensar por su cuenta, es decir, a menor grado de libertad, mayor violencia.

En las familias es necesario trabajar lo diferenciado como no peligroso y también se debe dejar un lugar para la dependencia/independencia. Entendiendo a la familia como un sistema en el que las diversas individualidades se articulan en intercambios verbales que le son propios y que por ello se influencian y modifican.

Mihanovich asegura que, en los tratamientos con parejas, es necesario investigar la historia del vínculo para buscar el interjuego relacional de las historias personales, es decir, cómo cada miembro de la pareja encaja el relato de su propia historia con el relato de la historia del cónyuge. El autor también se pregunta cómo cada miembro piensa y cómo supone que la historia del otro lo sigue influyendo.

Otro de las cuestiones que aborda el psicoanálisis en función de la familia es la abuelidad como encrucijada, pensada desde el esfuerzo que realizan las

personas mayores para inscribir lo nuevo de la función para sus vidas, que supone sostener su lugar de transmisión en el momento histórico social que habitan.

Según Gabriela, Bravetti; Marina, Canal y Carolina, Longas (2017) en una investigación realizada en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata titulada "Función de abuelidad y transmisión intergeneracional en las configuraciones familiares actuales", la abuelidad es un efecto de inscripción de la novedad que resultaría del reconocimiento y la articulación con la diferencia.

Las autoras sostienen que la actividad de la compañía y el cuidado que se realiza entre abuelos/as y nietos/as, establece un canal de reciprocidad entre las generaciones. Los/as nietos/as aprenden de sus abuelos en lo compartido desde el trato, el diálogo y espacios diferentes a los padres.

La abuelidad en tanto función incide en ambos sentidos de manera recíproca como consecuencia del encuentro. Las autoras mencionan que en las entrevistas a abuelos/as relatan que la llegada del nieto/a ha conmovido su historia singular, sus proyectos futuros y su lugar en la familia.

4.1 Cambios actuales en las familias

Cornelius Castoriadis (1989) plantea la familia como el lugar donde confluyen atravesamientos históricos, sociales, culturales y políticos que no se corresponden con realidades naturales previas, sino que es una realidad socialmente construida.

La forma de organización familiar fue cambiando a lo largo de la historia. Es así como pasamos -en el mundo occidental- de la familia ampliada medieval al modelo de familia nuclear. Este tipo de configuración familiar está conformada por dos adultos (varón y mujer) cónyuges y los/las hijos/as biológicos/as en un número también reducido en comparación con la configuración familiar anterior.

Dicha configuración es denominada familia nuclear, que incluye un grupo primario que desarrolla ciertas actividades que definen la pertenencia de sus miembros, y determina el contenido y la distribución de los papeles que cada uno de sus integrantes desempeña en la misma. La familia nuclear remite al grupo

biológico compuesto de cónyuges e hijos/as inmaduros/as. Las relaciones que caracterizan a ésta familia son, por tanto, la de padre, madre, hijo/a y la de compañeros/as sexuales.

Francoise Héritier (1996) mantiene que, dentro de la antropología estructural en general, la familia es el núcleo básico de alianza y filiación (Lévi-Strauss, 1949). Y si bien plantean que las formas de organización familiar no siempre fueron las mismas, afirman que siempre hubo una condición ineludible: la estructura familiar debía constituirse en base a la unión hombre-mujer y a los hijos/as biológicos/as surgidos/as de ese encuentro.

Así, y como sostiene Elisabeth Jelin (1998), las distintas sociedades con diferentes organizaciones socio-políticas y productivas han dado como resultado organizaciones familiares y de parentesco diferentes. A este pensamiento, se sumó la conceptualización de la familia desde una perspectiva de género que pone en juego la imagen idealizada de familia nuclear, por ejemplo al analizar la distinción entre el mundo privado y el ámbito público.

Por otro lado, Manuela González (2007) asegura que en las familias existen dos tipos de control: el de las costumbres y convenciones; y el de las leyes. Esto hace que la familia esté atravesada por las relaciones vinculares construidas en la cotidianeidad, pero también por el poder y lo económico, como puede ser la determinación de tener o no un trabajo dentro de los miembros de la familia.

La autora además, propone que al mencionar "nuevas configuraciones" se deja atrás a las "viejas familias". Lo nuevo es efímero, ejemplo de esto es que se descalifica a los matrimonios de más de treinta años, sin tener en cuenta que los mismos siguen incorporando nuevas representaciones y prácticas.

Iréne Théry (2013) recorta tres interpretaciones sobre las mutaciones de la familia debido a diferentes transformaciones. La primera como una transformación de las referencias, el individualismo que plantea el pasaje de la importancia del grupo al individuo, por ende, la interpretación de todos los fenómenos ocurridos

como la mutación de la familia, es concebida como una emancipación de los individuos.

La segunda, como una transformación de las normas, la privatización. Existe una devaluación de las normas colectivas, toda intrusión de la regla aparece como una intromisión de la sociedad en el espacio privado.

La tercera transformación de los modelos familiares, es la pluralización: en función de la búsqueda del individuo de su libertad y autenticidad, surgen diferentes modelos familiares como las familias monoparentales, recompuestas, legítimas, naturales. Théry vincula los debates sobre esta problemática y sostiene que las principales dificultades, en el seno de la familia, surgieron a partir de una mutación estructural pero inacabada e inasumida. Para ello toma en cuenta tres variables: diferencia de clases, diferencia de generaciones y diferencia de sexos, y señala cuatro mutaciones como inacabas e inasumidas.

La primera mutación refiere a la diferencia e igualdad de sexos: el nuevo contrato de género no está todavía establecido. En el presente hay que volver a pensar sobre la autonomía de la mujer, ya que las mujeres que trabajan siguen siendo quienes se encargan de la organización doméstica. Este aspecto es atravesado por las cuestiones de clase ya que las mujeres de clase media pueden combinar la maternidad, la femineidad y la realización personal. Mientras que en las clases populares, la precarización del empleo, la falta de medios para cuidar a los/as niños/as y las tareas en la casa, inciden en su realización como mujeres, madres y asalariadas.

La segunda mutación, es la diferencia de generaciones: el nuevo pacto de filiación es incierto. Las transformaciones en las relaciones de madres-padres y niños/as dan cuenta actualmente de posibilidades innovadoras de intercambio intergeneracional, por ejemplo, donde los padres son compañeros de sus hijos/as. Esto conlleva una dificultad en el ejercicio de la función parental, en donde tanto las madres como los padres hacen experiencia, y no bastan las referencias previas.

La tercera mutación es la inseguridad del lazo de filiación en caso de ruptura de pareja, y puede traducirse en dilución del vínculo papá-niño/a y en dificultades para las madres de familias monoparentales, al encontrarse solas en el plano económico como en la crianza. Por otra parte, los estudios de divorcios, señalan el peso de la pertenencia social en la capacidad de mantener el lazo entre el/la niño/a y sus padres después de una ruptura de pareja.

La cuarta mutación plantea la desigualdad y fragilidad de las solidaridades familiares. Entendiendo a la solidaridad familiar como el acompañamiento económico que hace una generación sobre la otra, ésta capacidad no se sostiene en todas las clases ya que muchas familias se encuentran con personas mayores de 65 años sin jubilación; personas activas sin trabajo y jóvenes en situación de precarización laboral.

Cuando hablamos de mutaciones pensamos en el movimiento entre instituido-instituyente propuesto por René Lourau (1975). Lo característico de la humanidad es instituir, es decir, dotar de significado. Así se inscribe a cada pequeño/a de la especie humana como recién llegado/a al mundo de los hombres, integrándolo/a en la cadena de las generaciones. La inscripción es el papel decisivo de la referencia simbólica en los procesos de diferenciación mediante los cuales lenguaje y parentesco se conjugan para distinguir lo mismo de lo otro.

Thery sostiene que, si ya no se piensa en la familia como una institución, ésta implica el gesto suplementario de un amor libremente consentido. ¿Cómo definir la institución matrimonial que hoy deviene más contractual? Percibir este enigma es entender la crisis de la institución familiar no sólo como producto de un individualismo egoísta, sino también como la consecuencia paradójica de los avances de los valores democráticos, fundamentalmente el acceso de las mujeres a la igualdad.

La autora se pregunta acerca de qué implica hablar, no sólo de los problemas de la diferencia, sino de la igualdad. Así como qué supone el hecho de que la mujer lleve al seno del matrimonio su sexualidad y la pregunta por su ser.

Este posicionamiento de la mujer conlleva una modificación en el vínculo y Théry sostiene que uno y otro de los miembros que constituyen una pareja, no son los mismos al comienzo y al final del recorrido juntos. Lo cual supone la idea de un cambio, incluyendo los conceptos de alteridad e identidad.

Cambiar ante los ojos del otro, ser diferente y ser el mismo, pero para ver esta transformación, el otro tendrá que sufrir igualmente una metamorfosis: abrirse camino para sí mismo, recrearse y crearse a imagen del otro, aunque el otro no sabía que tenía esa imagen o que era posible esa forma.

La autora se pregunta si las parejas se siguen casando para tener hijos/as y si bien formulamos la diferenciación entre los ideales de la conyugalidad y de filiación, así como la novedad de la no subordinación de los primeros respecto de los segundos, el matrimonio sigue permaneciendo ligado al proyecto de tener hijos/as.

Según la autora, en Francia, aparece el planteo de la idea de vivir juntos, primero, como pareja -legalmente o de hecho- y posteriormente, tener hijos/as. Pero este ideal no siempre se cumple y se observa que queda acotado el tiempo de la pareja y por otro lado, frente al proyecto de hijo/a, surge la impronta de la legalización de la unión.

Vale la pena destacar lo dicho por Elizabeth Roudinesco (2003), quien sostiene que al prescindir del acto sexual para fabricar hijos/as -con una fecundación fuera del cuerpo de la madre y con ayuda del semen del padre-, la institución del casamiento debe ser totalmente repensada. Ni bien el padre genitor arriesga a ser reducido a un semen deja de ser conocido, su nombre no servirá como prueba de una paternidad comprobada por la ciencia y la madre se ve desposeída de la fecundación. Así, el concepto de familia tradicional legítima fue sustituido por otras formas de uniones estables.

Olga Montejo Redondo (2010) sostiene que la actual democratización de la familia hace que los/las niños/as pequeños/as aprendan a tomar decisiones

familiares que les corresponden por su edad, por ejemplo, en los casos de divorcio, poder elegir si se quedan con la madre o con el padre.

Además, la autora, menciona que las familias homosexuales han modificado las formas de convivencia y las relaciones que se configuran en su seno, facilitando dar respuestas individuales a las necesidades y deseos de sus miembros.

Para cerrar, Paulo Ceccarelli (2007) plantea que los cambios en los modos de configuración familiar/social, que producen lo que llamó crisis de referencias simbólicas, no altera los procesos de subjetivación, por el contrario, la firmeza de lo simbólico no debiera ser tratada desde una nostalgia del pasado que postula como normal lo que en realidad es una solución, ya insostenible en la posmodernidad.

Y agrega que el hecho de que un hombre y una mujer vivan juntos y tengan hijos/as, no significa que formen una familia. Existen diversos acuerdos donde los miembros de grupos se sienten parte de una familia sin necesidad que haya consanguinidad, como las familias ensambladas.

Entonces, para pensar la parentalidad, en primer lugar, debemos decir que este término es derivado del inglés *parents*, que nomina sin distinción de géneros a los padres. El concepto posee un nivel descriptivo aportado por autores anglosajones como Anthony y Benedek (1983), que refieren a la parentalidad como la condición de progenitores y al desempeño efectivo conjunto de padre y de madre en la familia. Es decir, permite analizar las tres vertientes, los relatos de la madre, del padre y aquella zona del sujeto que resulta de una construcción conjunta entre ambas voces.

Existen autores que critican dicha noción como Marie Helene Brousse (2006), que sostiene que la parentalidad implica que los padres sean sustituidos por los o las pares. En este trabajo, elegimos la noción de parentalidad, no sólo porque permite analizar el entre voces, sino porque busca pensar más allá de la madre y el padre.

Asimismo, trabajamos con las nociones de función de amparo y función de diferenciación. Dicho abordaje cuenta, desde hace al menos una década, a partir de un proyecto de investigación del cual formamos parte, junto a la profesora Norma Delucca (2012), denominando a las funciones parentales que se ejercen en la familia, de amparo y diferenciación (en reemplazo de la clásica nominación: materna y paterna). A su vez, enfatizamos que estas operatorias circulan, es decir, no están soldadas a lugares fijos del sistema del parentesco y no sólo circulan dentro del espacio familiar, sino que pueden existir otros privilegiados por fuera del mismo que contribuyan a su cumplimiento o efectivización.

Siguiendo la misma línea, Spivacow (2011) dice que, si bien se habla de familia reconstituida, el autor lo menciona como familia afectiva. Él sostiene las funciones de madre y de padre en el deseo del/a hijo/a. La recepción y quien se ocupe de los cuidados primarios, cumplida desde la función materna, no debe ser necesariamente llevado adelante por una mujer o por la madre biológica del/a niño/a.

Asimismo, es necesaria la otra función que le muestre diferencias con este referente primero y que lo inserte en el mundo, más allá de la célula narcisista, que determina la función materna. Estas dos funciones son necesarias pero no deben ser llevadas adelante necesariamente por un varón y una mujer.

Uno de los aspectos que se trabajó en la investigación mencionada (Delucca, 2012), es el momento caótico y desorganizante que acontece en los primeros tiempos al nacimiento del/a hijo/a, junto a lo que expresan los entrevistados como una intensa felicidad. Es el trabajo con la novedad, y en estas instancias quienes se encarguen de la crianza de los/las niños/as, ocuparán diferentes lugares para enfrentar dicho contexto dificultoso.

Otro de los aspectos a destacar es lo que Silvia Bleichmar (2007) sostiene acerca de que todo proceso de constitución subjetiva de un/a hijo/a -biológico/a o no-, implica un acto de apropiación ontológica y de transformación de la naturaleza en otra cosa.

La autora trabaja sobre la adopción de niños/as y sugiere que, tal vez, la diferencia está dada porque con el/la hijo/a biológico/a se sostiene una fantasía de contigüidad. Es muy común que la madre adoptiva tenga que hacer un doble proceso: uno de apropiación y luego, uno de desapropiación. Mientras que la madre biológica sólo hace el segundo, dado que parte de la idea de que ese niño/a es de ella, y después reconoce que no.

Estos procesos se desarrollan en varones y en mujeres desde la parentalidad, y más allá de cuestiones de género y/o orientación sexual. Beatriz Agrest Wainer (2007) introduce, para abordar la parentalidad en parejas del mismo sexo, las cuestiones de las filiaciones como uno de los ejes relevantes para reflexionar. El concepto de filiación se fue extendiendo gradualmente y en la actualidad presenta diversas categorías de origen, que luego darán soporte a la filiación en su totalidad.

La base de la filiación surge de la imposición de un nombre, ésta se trata de la filiación legal: la primera red simbólica ligada íntimamente a la filiación biológica que, a su vez, podrá confluir en el logro esperable de la filiación psíquica y afectiva. Esta última parte de la necesaria legitimación afectiva del niño/a, que devendrá del deseo del hijo/a, del afecto amoroso y de las investiduras por parte de una pareja, que pueda construir vínculos parento-filiales y de grupo familiar y al mismo tiempo, pueda transmitir, en el momento adecuado, su origen biológico.

En este sentido, Meler (2012) plantea que, en muchas parejas jóvenes, los cuidados primarios del niño/a se comparten. Los bebés comienzan a diferenciar, rápidamente, olores y maneras diferentes según sea la madre o el padre. Asimismo, los padres y las madres reaccionan de distintos modos si tienen un niño o una niña -no sólo en relación a los cuidados, sino a las expectativas y deseos que se proyectan sobre ellos-. Se trata de una diferenciación que se da desde el embarazo.

En este sentido, y como este trabajo se enmarca dentro de la perspectiva de género, el principal cuestionamiento es: ¿cómo se desarrollan dichas diferencias

en las parejas del mismo sexo que llevan adelante la crianza de niños/as desde su nacimiento -ya sea por técnicas reproductivas o por adopciones-?

El trato y las expectativas son diferentes en los miembros de la pareja ya que la historia individual es subjetiva y se pondrá en juego en el trato con el/la bebé. En todo caso la pregunta válida es si el trato con el/la bebé será de la misma manera, teniendo en cuenta que son dos personas del mismo sexo y los aprendizajes sociales acerca de la maternidad o la paternidad influyen y constituyen dichas prácticas. Asimismo, cómo se desarrollarán las expectativas sobre el/la bebé según el sexo del mismo/a.

Spivacow (2011) sostiene que, actualmente, la tecnología separa la gestación de la sexualidad. Los/las hijos/as ya no son, necesariamente, sólo de una pareja heterosexual y a veces, tampoco de un vínculo amoroso. Se ha perdido la vigencia de la polaridad masculino-femenino en la formación de las uniones. Por ejemplo, no se han pensado nombres para referirse a familias en las que hay dos madres o dos padres.

En relación a las categorías sobre la diferencia sexual en las parejas del mismo sexo, Leticia Glocer Fiorini (2015) recalca que dichas diferencias están inscriptas en el psiquismo -más allá de cuál sea la elección de objeto sexual- y que provienen de los discursos de la cultura de ese momento histórico. Es decir, se puede haber perdido la polaridad pero no la inscripción de la diferencia necesaria para el desarrollo del psiquismo del niño/a por venir.

Sin embargo, a pesar de los cambios en la familia (influenciados por las nuevas tecnologías), Miriam Alizade (2007) plantea que existe un halo romántico que sostiene la maternidad como un bien máximo, en una suerte de exaltada e idealizada realización y ocupación de vida, acrecentada por la posibilidad de las tecnologías reproductivas vistas como salvadoras del gran mal de no ser madres. Mandatos de género y de los ideales narcisistas de cada comunidad.

En relación a la exaltación de la maternidad, es necesario plantear cómo los teóricos piensan que surge el deseo de hijo/a. Aunque la situación no existe de hecho, es necesario desarrollarla para analizar la temática abordada.

Es importante entender el deseo de hijo/a en un recorrido desde Francia con Roudinesco (2003), quien explicó que este deseo siempre tiene que ver con la diferencia de sexos. Ello se ve evidenciado en la necesidad de las parejas homosexuales de dar a los/las hijos/as una representación real de la diferencia de sexos, buscando un padrino o una madrina, como lo muestra Anna Cadoret (2003), y no que ésta esté apoyada en dos mamás o dos papás que tomen el rol complementario de la pareja parental (mamá-papá).

Sin embargo, propone la necesidad de admitir que los padres homosexuales son diferentes de otros padres. En el caso de las TRHA es más complejo para los varones que para las mujeres y en estas situaciones, la construcción del vínculo de los varones con esa mujer que les presta su vientre es difícil de llevar adelante pero no imposible, como lo muestran las entrevistas realizadas por Cadoret. Piera Castoriadis-Aulagnier (1977) expone una noción de deseo de hijo/a: según la autora, se trata de un proceso que conlleva una evolución que va desde tener un/a hijo/a de la madre, tener un/a hijo/a del padre hasta llegar a desear un/a hijo/a del hombre que se lo puede dar.

La autora diferencia el deseo de hijo/a del deseo de maternidad, ya que este último tiene que ver con la repetición de la relación especular con la madre. En los casos donde el deseo es de maternidad, las mujeres no pueden aceptar lo nuevo, es decir, pueden reconocer que alguien nació pero no que sea nuevo. Sería como una repetición de su relación con su madre.

En el deseo de hijo/a, existe el deseo de que el hijo/a sea padre/madre en un futuro. Sin embargo, en el deseo de maternidad no se relanza la posibilidad de que su hijo/a sea padre/madre a futuro y desconoce al padre en la procreación, como omite el deseo compartido sobre el/la niño/a.

La llegada de un/a hijo/a reactualiza la capacidad de amparo de los padres, lo que implica un trabajo psíquico que traen los sujetos de las marcas transmitidas intergeneracionalmente. Es decir, que el deseo y la llegada del hijo/a van a estar totalmente relacionadas a la manera en que los nuevos padres y madres fueron recibidos por su familia de crianza.

Asimismo, Gabriela Bacin y Florencia Gemetro (2011) abordan el deseo de hijo/a entendido como la planificación de un proyecto vital conjunto. Es decir, por un lado tomaremos como variable para analizar, en las parejas entrevistadas, el deseo de hijo/a planteado desde Castoriadis-Aulagnier; y por el otro, el proyecto vital conjunto que tiene que ver con lo que piensa y proyecta una pareja cuando deciden pasar la vida juntos/as.

Una de las posibilidades de la realización del deseo de hijo/a para las parejas de mujeres son las TRHA que instalan, tanto para parejas heterosexuales como homosexuales, preguntas y dificultades específicas del proceso. Para comprenderlo, hicimos una introducción planteando algunos interrogantes.

5. Las Técnicas de Reproducción Humana Asistida en relación a la parentalidad

Según Michel Tort (1994), la crítica social más fuerte a las TRHA es haber liberado a la procreación de las relaciones sexuales. El autor sostiene que si bien se piensa que existe un lazo entre la fecundación y el acto sexual, esto se piensa por ignorancia de la fisiología, ya que se sabe que el espermatozoide puede durar varios días en el cuerpo y la concepción se puede realizar días después del acto sexual.

Con las TRHA, la procreación es un proceso que se define en un dispositivo experimental biológico que obedece a leyes propias. El autor habla de la producción industrial del viviente donde se pueden sortear las dificultades que la reproducción presenta y hacerlo un objeto aprovechable según la lógica del mercado. Esta lógica rivaliza con la naturaleza donde los hechos se pueden dar o no, alimentados por la sobrestimación de los porcentajes de éxito de las técnicas.

Por ejemplo, el éxito de la fecundación in vitro, que supone la fecundación de los ovocitos por los espermatozoides, realizada fuera del cuerpo de la madre, es dos veces menor que la naturaleza.

Tort también plantea que, en la actualidad, se minimiza la importancia histórica del control científico anticonceptivo y que ello es indisociable de las relaciones sexuales que, a la vez, supone y transforma. La anticoncepción permite a la mujer separar la feminidad del lugar que la sociedad le atribuye forzosamente como lugar de madre.

Además, cuenta que en Francia, la anticoncepción no disminuyó el número de abortos, e hipotetiza que los embarazos no deseados dependen de otra cosa que es la decisión de tener o no un/a hijo/a. Relaciona así, la anticoncepción como una causa posible de las altas tasas de infertilidad. Ante dicha situación, se puede pensar que la tecnología y la sociedad generan la demanda y el mercado organiza una solución desde las TRHA. Pero se organiza la demanda de estas técnicas con muy poca difusión acerca de la baja tasa de éxito que presentan las mismas.

Laurence Gavarini propuso, en 2001, el término *passion de 'enfant* (pasión de hijo/a) que se encuentra apoyado en la procreación fuera del sexo. Tanto por la movilización afectiva que ella suscita -justificando que todo sea hecho para hacer nacer al niño/a tan esperado/a-, como por el imaginario que suscitan las técnicas de procreación nuevas, pero enmarcadas en historias antiguas, los nuevos modos de procreación se desplazaron al corazón de las representaciones sociales de la reproducción humana, e instalaron su tecnología, -palabra tomada en el sentido que Michel Foucault (1976) le atribuía, cuando hablaba de la gestión de los cuerpos y las almas-.

La fecundación in vitro hizo desaparecer el sexo: su evocación es considerada en el límite como alucinatoria ya que no hay más que gametas puestas en contacto mediante una técnica por fuera del cuerpo, para después ubicarlas en el vientre que va a alojar al futuro/a bebé.

La introducción de las TRHA instala diferencias en relación a la parentalidad. Este panorama no se presenta de la misma manera para las parejas de mujeres que eligen llevar adelante la maternidad, como menciona Lucia Ariza (2011) quien sostiene que la campaña para aprobar la Ley de Fertilización Asistida de la provincia de Buenos Aires, tuvo como base la pareja heterosexual que no puede procrear y no como un problema de mujeres.

La Ley plantea una figura de padres donde se incluye la subjetividad masculina que desea y reclama el derecho a la procreación, pero invisibiliza a otras formas del ejercicio de la parentalidad como las maternidades lésbicas.

Asimismo, José Pichardo Galán (2009) sostiene que, gracias a las TRHA, la adopción o la creación de familias reconstituidas, las parejas homosexuales han accedido a la paternidad y maternidad conjunta sin la necesidad de establecer una relación heterosexual. Estableciendo así un desafío con la primera de las asunciones en el marco del parentesco: la diferencia de los sexos.

6. La adopción: otra vía de acceso a la parentalidad en parejas de mujeres

La adopción es una institución jurídica que se regula con el Artículo 594 del Código Civil y Comercial (actualizado en 2015) para proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes de vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales.

Algunas de las precauciones que toman ciertas entidades oficiales, operan para que el/la niño/a no vuelva a tener situaciones de tristeza.

Entre los requisitos para la adopción están: a) tener 25 años de edad, salvo que el cónyuge cumpla este requisito; b) diferencia de edad entre adoptante y adoptado de 16 años; c) residencias permanente en el país por mínimo de 5 años y e) estar inscripto en el registro de adoptantes.

Existen tres tipos de adopción: la plena, la simple y la de integración. La elección entre las tres se establece por el principio del interés superior del niño/a.

En la adopción plena se le otorga al adoptado la condición de hijo/a y desaparecen los vínculos jurídicos con su familia de origen. La adopción simple confiere el estado de hijo/a adoptado/a, pero no crea vínculos jurídicos con la familia de origen ni con el/la cónyuge del adoptante. En la de integración, se adopta al hijo/a del cónyuge o del conviviente.

Cecilia Lópes (2018) plantea que el Código sólo contempla el proyecto parental de pareja y no de otras relaciones como entre adultos o de amistad. Es necesario remarcar que es la única manera, actualmente, en que las parejas de varones puedan acceder a la parentalidad en el país.

En la reforma del Código Civil se permite que los adoptantes puedan inscribirse como integrantes de la unión convivencial -sean del mismo o diferente sexo-. Antes sólo podían inscribirse en el Registro de Adoptantes cuando eran cónyuges.

En la Argentina uno de los problemas de la adopción es que la mayoría de los adoptantes solicitan niños/as menores al año y la mayoría de los que están en estado de adoptabilidad, son más grandes dado que la justicia argentina, se toma el tiempo necesario para evaluar si separa al niño/a de su familia biológica.

Si bien existen tantos tipos de familias y de individuos como padres adoptantes, Flavia Tomaello y Marisa Russomando (2011) -a partir de la experiencia de entrevistar en el ejercicio de su profesión-, los clasifican en ocho grandes grupos: 1) padres biológicos; 2) padres que ya adoptaron; 3) padres que intentaron todo; 4) padres adoptivos de última; 5) padres que fueron al supermercado; 6) parejas monoparentales; 7) padres solos y 8) padres sólo adoptivos.

Los padres que son biológicos son parejas que ya tienen hijos/as biológicos/as pero, por alguna situación como el ser cercanos a una organización o religión, deciden adoptar. En algunos casos, esto es impulsado por un miembro de la pareja.

En el caso de los padres que ya adoptaron, algunos siguen buscando un vacío que no se sabe si podrá ser cubierto o no, con más hijos/as. Algunos encontraron muchas dificultades para la adopción y no quieren pasar nuevamente por ese camino tortuoso pero otros tuvieron muy buena experiencia con las adopciones anteriores y quieren una segunda oportunidad.

Los padres que lo intentaron todo son los más difíciles de abordar, sostienen las autoras. Por un lado, porque acumulan muchos fracasos que, a veces, fortalecen la pareja, pero también pueden debilitarla. Por otro lado, porque tienen la idea de que la adopción resolverá el problema del nido vacío y que, cuando ese espacio se llene, se sentirán completos y todo se solucionará. Las autoras proponen un abordaje terapéutico anterior para estas parejas que no se pueden pensar de ninguna manera sin tener hijos/as.

Los padres adoptivos que nunca pensaron en la adopción y que lo eligen como última alternativa cuando lo biológico no se efectiviza, tienen el riesgo de que sea transmitido de esta manera al niño/a, y que el hijo/a entienda que no son lo que sus padres querían como pareja.

Los padres que fueron al supermercado de bebés, proyectaron cómo quieren que sea su hijo/a y cómo se debe comportar. La gran dificultad es que no suele coincidir lo que ellos desean con lo que el/la niño/a real es. Ni siquiera en los casos de hijos/as biológicos/as esto coincide.

Las parejas monoparentales son casos que se presentan en donde sólo uno de ellos está buscando adoptar, ya sea porque uno se resignó, porque no le puede decir que no a su pareja, porque sólo acompaña o porque algo se ha quebrado entre ellos. Es necesario comunicarles que deben resolver antes los conflictos de pareja ya que no se resolverá dichos problemas con la llegada de un/a niño/a.

Los padres o madres que deciden adoptar solos/as, muchas veces como se encuentran advertidos de los prejuicios sobre ellos, procesaron y elaboraron más argumentos sobre la paternidad que las parejas adoptantes.

En otra línea, los padres sólo adoptivos son parejas que piensan desde hace un tiempo en dicho proceso y elaboran estrategias en conjunto para llevar adelante los trámites. Se los escucha decididos y con argumentos válidos.

Las autoras esperan que el deseo de ser padres sea de ambos miembros de la pareja. Es decir que, si bien en un primer momento suele ser una decisión individual, es esperable que tomen en conjunto el compromiso y la responsabilidad. Sobre todo porque el hecho de estar juntos no es una consecuencia natural de tener hijos/as.

Éstos/as por momentos fortalecen las parejas bien conformadas pero si presenta dificultades, un/a hijo/a pueden desestabilizarla.

Si tuviéramos una muestra más extensa en las entrevistas realizadas en casos de adopción, se podrían indagar acerca de si en las parejas de lesbianas se repite el patrón mencionado pero contamos con un solo caso. De todas maneras analizamos esa entrevista para observar si se repite algunos de los tipos de familias adoptivas mencionadas por Tomaello y Russomando.

A partir del trabajo con parejas o personas adoptantes, las autoras señalan los diferentes motivos que encontraron: proyecto, perpetuación, miedo a la vejez, llenar vacíos, desafío, cumplir mandatos, realización personal y todas a su edad son madres. Dichos motivos son tenidos en cuenta en el momento de la adopción porque influirán en la vida posterior del niño/a.

Las autoras explican que la Ley permite que las parejas homosexuales adopten pero que este proceso sólo se efectivizará si los profesionales dejan de lado los prejuicios de dudar o pensar que no es bueno darle un/a niño/a en adopción.

Spivacow (2011) plantea que muchas veces las parejas consultan con profesionales si dar o no un/a niño/a en adopción a homosexuales y otros. Su posición es que no cree que los psicoanalistas puedan dar la palabra científica y certera, pero sí formando parte de equipos interdisciplinarios, tendrían mucho que

decir. Algunos profesionales que legislan sobre el amor, la pareja y la familia lo hacen desde un lugar de autoridad y ése no es el lugar del psicoanálisis.

En su texto, Mónica Tarduci (2011) analiza las *buenas* y *malas* madres de la adopción. El artículo examina el hecho puntual de la provincia de Misiones, donde se dan adopciones directas, que consisten en poner en relación dos grupos de parentesco que no deberían conocerse: uno cuenta con una mujer embaraza y el otro con intenciones de adoptar. Termina siendo un acuerdo entre particulares que luego es avalado por un Juzgado, es decir que técnicamente, es legal. Sin embargo, este tipo de adopción, en donde los adoptantes y la madre biológica se conocen de antemano, está prohibida por el Código Civil.

En la mayoría de los casos, los/as niños/as son dados/as en adopción por cuestiones de pobreza. La autora sostiene que ahí, la adopción no puede ser una política social antipobreza. En estos casos el Estado podría implementar políticas de acompañamientos para las familias carenciadas y no solamente fomentar que los/as niños/as sean dados en adopción.

Las buenas madres son aquellas que le dan un hogar y una familia al niño/a y que de alguna manera realzan los valores simbólicos de la maternidad. Las malas madres son las que dan sus hijos/as en adopción, las que incuban a sus hijos/as y le dan lugar al negocio. Tarducci sostiene que son los medios de comunicación y los Juzgados los que sostienen, desde el discurso social las valoraciones de buenas y malas.

La autora encontró que en los informes socio-ambientales que realizan las trabajadoras sociales de los Juzgados de Familia para evaluar la situación de quien va a entregar un/a niño/a en adopción, se menciona como motivos: serios problemas económicos. Asimismo, relatan que el hecho de entregarlos, hacía que las juzgaran, incluso desde el entorno donde vivían.

En relación a las buenas madres, debían responder al ideal que ésta sociedad asigna para ser mujer-madre, es decir, estar casadas con maridos que tengan un buen empleo, que no sean muy ansiosas y si son católicas, mejor.

Trabajar desde la parentalidad en general otorga una perspectiva para analizar la actividad –ya sean parejas homosexuales o heterosexuales-. Sin embargo, se busca un término que defina e introduzca una cuestión novedosa cuando es llevada adelante por dos mujeres, para ello se utiliza el de *comaternidad* que permite estudiar el entre, que proponía Antony y Benedek (1983) pero, esta vez, con dos madres.

7. Un nuevo término: la comaternidad

Bacin y Gemetro (2011) hablan de *comaternidad*, pensando al ejercicio conjunto de la maternidad por dos mujeres lésbicas, que comprende las prácticas generales como el afecto, la atención, la manutención y el rol familiar, social y cultural del cuidado hacia sus hijos/as, así como el cuidado entre ellas en el momento de la gestación. Es un proyecto deseado que involucra la concepción, el embarazo y el parto con la inscripción en el cuerpo que todo eso conlleva, que es independiente de quien lleva el embarazo adelante.

Piensan el deseo de comaternar como el comienzo de un proyecto vital común. En términos jurídicos sería la voluntad procreacional que es pensada de manera más amplia. La voluntad procreacional es determinante de la filiación de la madre social sostienen Mariana Iturburu, Maria Salituri Amezcua y Mariana Vázquez Acatto (2016). Dicha voluntad debe ser manifestada en el consentimiento previo, informado y libre, que se realiza donde se llevan a cabo los TRHA, y está claro para la Ley que dicha voluntad es independiente de quien sean los gametos y el cuerpo que lleva adelante el embarazo.

Bacin y Gemetro sostienen que como la comaternidad no está dada, supone un trabajo de decisión y organización por parte de las parejas de mujeres, por lo que es indudable su carácter de construido. El deseo de comaternar se encuentra inmerso en el proyecto vital común presente de la pareja.

Las autoras muestran cómo las tecnologías reproductivas en los noventa cuestionaron el sistema de parentesco y dicen que, hoy en día, las mujeres

lesbianas disocian entre reproducción y sexo, de la misma manera que las mujeres de los sesenta lo disociaron con los métodos anticonceptivos.

Según ellas, la comaternidad abarca cuatro aspectos: uno social, uno cultural, otro económico y frecuentemente, uno corporal.

El social lo encuentran en relación con la visibilidad de este tipo de familias, es decir, que sean incorporados y visualizados por el resto de la sociedad. El cultural, en relación a la organización de las relaciones familiares donde se puedenencontrar repeticiones o innovaciones de la familia tradicional. En el económico se encuentra la organización de los recursos materiales y simbólicos en la familia. Por último, el corporal, que involucra el derecho, la disposición y el engendramiento

La comaternidad no es sólo un desarrollo abstracto o teórico sino una vivencia práctica, pública y política. Es decir que la comaternidad tiene un carácter instituyente, instala otra manera de pensar la maternidad misma, dos mujeres llevando adelante la crianza de los hijos/as.

A partir de ahora y a lo largo de todo el trabajo llamaremos madre gestante a quien lleva el embarazo y madre social a quien es parte de la decisión así como del proceso.

En síntesis, en el desarrollo del capítulo se presentó queé nociones de pareja, familia y parentalidad se eligieron como marco conceptual. Luego analizaremos lo que cada una de las parejas piensa y comparte respecto de estas tres categorías.

La noción de deseo de hijo/a se introdujo para trabajar esta dimensión tanto en parejas de mujeres con hijo/a o con proyecto de hijo/a.

Para el grupo delimitado, fue necesario tomar como vector de análisis las posibilidades de acceso a la parentalidad a través de las TRHA o la adopción.

Por último, fue de relevancia pensar la novedad de la maternidad en parejas de mujeres, como la comaternidad que no es solamente la suma de dos madres sino una nueva construcción.

En conclusión, en este capítulo hemos trabajado las nociones teóricas para analizar aquello que acontece al interior de las familias con parejas de mujeres. En el próximo se plantearán los términos que permitan analizar la relación de estas nuevas presentaciones y el contexto social.

Capítulo 3. Pareja y parentalidad, sus implicancias en la red social

1. Introducción

En este capítulo se introducirán las nociones teóricas de red social y estigmatización social, para así, poder responder a uno de los objetivos específicos a saber: cuál fue la recepción de las familias de origen de las mujeres entrevistadas sobre el proyecto y concreción de la parentalidad.

Para ello, en primer lugar, se desarrollará la noción de red social que puede pensarse como un concepto compartido por las ciencias sociales pero que no significa lo mismo para los diferentes autores.

En segundo lugar, se introducirá la categoría de proceso de "estigmatización", con el objetivo de dar cuenta el proceso por el que atraviesan dichas mujeres cuando comparten con sus familiares, amigos y demás, las decisiones que conlleva su identidad sexual.

En tercer lugar, y sobre la base de un indicador encontrado en las entrevistas en relación a tres momentos claves en los que las mujeres sufrieron estigmatización, se profundizará en una búsqueda bibliográfica a fin de comparar si dicha situación se repetía en otros grupos homosexuales.

Finalmente, se realizará un análisis del contexto institucional que debería facilitar el acceso desde el ámbito de la salud a la parentalidad a parejas de mujeres. A partir de una indagación a profesionales que trabajan en el ámbito de la salud, se establece un estado de situación a partir de dos Leyes que habilitan dicho acceso: la Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010) y la Ley de Ley Nacional N° 26.682 de Reproducción Médicamente Asistida (2013). Asimismo, el estado de la adopción en la actualidad, ya que se encuentra modificada a partir de la primera de las leyes.

2. La red social en las parejas del mismo sexo

En estudios realizados en España por Jesús Palacios; María Victoria Hidalgo y María del Carmen Moreno (1998) sostuvieron la importancia de la presencia de una red social de apoyo como factor de protección para las familias. En particular, en situaciones estresantes como la crianza y educación de los/as hijos/as. Es necesario contar con otras personas en situaciones problemáticas como pueden ser que el/la niño/a se enferme, presente dificultades en la escuela o existan problemas económicos en la familia.

Estas situaciones se incrementan, según los autores, en las familias con parejas del mismo sexo, ya que surge la preocupación de ser objeto de aislamiento y rechazo social, lo cual incidiría directamente sobre los/as hijos/as.

María del Mar González Sánchez presentó, en España en el año 2003, los resultados de un estudio realizado con familias homoparentales y sus redes de apoyo social en Madrid. En el mismo, se analizaron 28 familias: 15 con madres lesbianas con hijos/as de uniones heterosexuales anteriores; 10 familias de madres lesbianas o padres gays que tuvieron sus hijos/as (5 por inseminación artificial y 5 por adopción) y por último, 3 familias en las que los padres no tienen la custodia de sus hijos o hijas pero conviven diariamente con ellos/as. La mitad de las familias estudiadas tenía una estructura monoparental.

Dentro del estudio se proponía como red social a otras familias que también tuvieran hijos o hijas. Se indagó acerca de cuáles eran las figuras relevantes en la vida de hijos/as, y si existía diversidad en la composición interna de la red.

González Sánchez encontró que las familias homoparentales disponen de una red amplia de figuras de apoyo, incluyendo familiares y amistades. La autora enuncia que la red está compuesta por personas heterosexuales y homosexuales, familias con niños y niñas.

Asimismo, los padres y las madres disponen de una red de personas amplia y variada, con las que mantienen relaciones frecuentes y les prestan apoyo suficiente. Estos, entonces, se sienten satisfechos con el apoyo social de la red con la que cuentan. En este sentido, la autora concluye que la orientación sexual de la pareja de los progenitores no es determinante de la obtención o no de redes de apoyo social, es decir, que el acceso al acompañamiento de la familia dependería de otros factores.

En un estudio de Charlotte Patterson (1992), realizado a partir de 37 familias de madres lesbianas con hijos o hijas de uniones heterosexuales anteriores en Estados Unidos, hallaron que el mundo social de estas familias parecía bastante amplio y variado, incluyendo, en su red de relaciones, tanto a personas heterosexuales como homosexuales.

Dicho estudio se encuentra realizado con un grupo de padres y madres de niveles educativos universitarios. No se puede afirmar si la relación de las familias con la red, en otros niveles educativos, se manifiesta de la misma manera o diferente.

Otro aspecto que estudió González Sánchez (2003), abordó el hecho de si las familias entrevistadas conocían a otras familias homoparentales. En esta línea, el 60% sí conocía y el 40% restante, no. Se pudo comprobar entonces, que el conocimiento y contacto con otras familias homoparentales, favorecía las conversaciones en relación a los aspectos en común, sobre todo de la vida familiar y de la crianza.

Asimismo, la autora plantea que las familias homoparentales mantienen frecuentes y estrechos vínculos con sus familias de origen. Y un punto destacable en el que coinciden los estudios de Patterson, González Sánchez y Cadoret, es que éstas familias, mantenían relaciones frecuentes y amables con los/as abuelos/as.

La antropóloga francesa Anne Cadoret (2003), desarrolló entrevistas a parejas del mismo sexo con hijos/as, a partir de las que encontró que los padres que no aceptaban la homosexualidad de sus hijos/as, tuvieron un acercamiento a partir del nacimiento o la adopción de los/as nietos/as y en ocasiones, a partir de la abuelidad, han reconocido a la pareja como el/la otro/a padre o madre.

En Francia, hasta ese momento, no existía el Matrimonio Igualitario (23 de abril del 2013) sino el Pacto de Unión Civil (PACS 15 de noviembre del 1999) que se trataba de un contrato que se establecía entre dos personas mayores de edad, de diferente o del mismo sexo, para organizar su vida en común. El mismo habilitaba derechos y obligaciones para los/as contrayentes, en particular ayuda mutua y material, pero no daba derecho a la adopción ni a poder ponerle los dos apellidos al niño/a.

En relación al constructo teórico de "red social personal" o "red social significativa", elegimos aquel que se encuentra ligado a la óptica sistémica de la terapia familiar, que comprende el entorno microsocial. Carlos Sluzki (1998) sostiene que las fronteras del individuo incluyen todo aquello con lo que el sujeto interactúa y agrega que no se limitan a la familia nuclear o extensa, sino que incluyen a todo el conjunto de vínculos interpersonales del sujeto.

Esta conceptualización, ayuda a una mayor comprensión de los procesos de integración psicosocial, de promoción del bienestar, de desarrollo de la identidad y de consolidación de los potenciales de cambio. También permite comprender los procesos de desintegración psicosociales, de malestar y del enfermar, de trastornos de la identidad y de perturbación de los procesos de adaptación constructiva y de cambio.

Si bien es necesario distinguir cuál es la red social significativa para una persona, sabemos que es arbitraria y las razones para definirla son más prácticas que conceptuales. En este sentido, a fin de evaluar una situación, se puede pensar en una microred social personal y una, más amplia, que comprende a la comunidad de la que formamos parte.

Si lo pensamos a nivel microscópico, la red social personal está compuesta por el conjunto de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o diferencia de la masa anónima de la sociedad. Esta red es central en la experiencia individual de identidad, bienestar, competencia y protagonismo o

autoría, incluyendo los hábitos de cuidado de la salud y capacidad de adaptación en una crisis.

Sluzki propone cuatro cuadrantes de la red para el análisis que son: la familia; las amistades; las relaciones laborales o escolares y las relaciones comunitarias -ya sean de servicio o de credo-.

Dichos cuadrantes se inscriben, a su vez, en tres áreas: un círculo interior de relaciones íntimas, un círculo intermedio de relaciones personales con menos grado de compromiso y un círculo externo de conocidos y relaciones.

Si bien, por un lado, indagaremos acerca de la red social con la que cuentan las parejas entrevistadas, no hay que olvidar que las parejas del mismo sexo continúan padeciendo situaciones de estigmatización a nivel social.

3. Las dificultades con la red social. Procesos de estigmatización

En primera instancia, se desarrollará la noción de Erving Goffman (1963) sobre estigma. El autor ubica la homosexualidad como uno de los posibles procesos de estigmatización de los sujetos.

Si bien el texto corresponde al año 1963 y a nivel social, en la actualidad, se han modificado las representaciones sociales de la homosexualidad y la posibilidad de parentalidad, consideramos que el análisis sigue estando vigente.

El sociólogo inglés relaciona la noción de estigma con otra que le pertenece: la de identidad social. La sociedad establece criterios para las personas que se encuentran en ella pero, en algún momento, aparecen esos "otros" (comillas del autor) y como no pueden ser localizados en una categoría, según determinados atributos que le darían la "identidad social" (comillas del autor), se los califica como diferentes, es decir, se los estigmatiza.

Sería probable que, al encontrarnos con un extraño, las primeras impresiones nos permitan prever en qué categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su "identidad social" o más apropiadamente, su "status social".

Estas anticipaciones -sostiene el autor- se van transformando en expectativas normativas.

Goffman alude a que tales construcciones no son conscientes y sólo son puestas en duda cuando aparece algún interrogante. Es ahí donde advertimos sobre los supuestos construidos y adjudicados a los individuos con los que nos enfrentamos. En esta línea es que denominó a las demandas enunciadas en esencia y al carácter que atribuimos al individuo y que debería considerarse como una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia: una identidad social virtual (ISV). La categoría y los atributos que puede demostrarse le pertenecen al sujeto y se denominan identidad social real (ISR).

El autor enuncia que, mientras el extraño está presente, puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente y menos apetecible, malvado, peligroso o débil. De este modo, dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inferior y menospreciable. Un atributo de esta naturaleza es un estigma.

Esto constituye una discrepancia entre la ISV y la ISR y su vez, hay otras discrepancias entre estos dos tipos de identidades: no todos los atributos indeseables son tema de discusión, sino solo aquellos incongruentes con nuestro estereotipo de individuo. Destaca así, la importancia de un lenguaje de relación y no de atributos. Un estigma es entonces una relación entre atributo y estereotipo. Para el autor, existen atributos que resultan desacreditadores en casi toda nuestra sociedad.

El término estigma oculta una doble perspectiva: el individuo estigmatizado puede ser desacreditado o en camino a serlo, es decir desacreditable. Cuando el extraño presenta un atributo diferente a los esperados se convierte en alguien menos apetecible. Dicho atributo es un estigma y eso produce un descrédito para los demás; también se lo llama defecto, falla o desventaja. El estigma es un atributo que convierte a una persona en desacreditado en contra de alguien y que confirma la normalidad en el otro, en un juego entre el otro y el nosotros.

El desacreditado sería aquel individuo que piensa que su situación de diferente es conocida por los demás, mientras que si este atributo no es conocido por los otros, está en una situación de desacreditable.

Goffman menciona tres tipos de estigmas: los primeros que ubica en las abominaciones del cuerpo: las características físicas innatas o adquiridas como la ceguera, la sordera, los físicamente impedidos, los viejos, etcétera.

Los segundos, relacionados con los defectos del carácter de la persona, es decir, características en relación a ciertas conductas como los divorciados, los obesos, los adictos, los alcohólicos, los criminales, los desocupados, los perturbados mentales, los suicidas, las conductas políticas extremistas y los homosexuales.

Y por último, los estigmas que se corresponden a tribus, etnias, razas, pertenencia a determinada nación y/o religión.

El autor sostiene además, que una persona que tiene un estigma no es totalmente humana para el resto de la sociedad y desde aquí se habilitan varios tipos de discriminación. Cuando la persona estigmatizada descubre que los demás no le brindan el respeto y la consideración de sus aspectos no contaminados de su identidad social, intenta responder de cinco posibles maneras.

En la primera, intenta corregir la situación, por ejemplo, el homosexual que ingresa a psicoterapia para modificar su elección sexual. En la segunda, el individuo estigmatizado trata de corregir su condición en forma directa. El autor da el ejemplo del lisiado que aprende a nadar, es decir, demuestra que aunque no tenga uno de sus miembros puede ejercitar dicha disciplina. La tercera, aborda a quien utiliza el estigma para obtener "beneficios secundarios". La cuarta manera a aquellos que piensan que lo que tienen es una secreta bendición que les enseñará algo sobre la vida. Finalmente, la quinta y última respuesta es en la que, a partir de la evaluación de la limitación de los normales, la persona piensa que la suya no es, ni más ni menos, perjudicial.

Teniendo en cuenta los desarrollos de Goffman, intentamos analizar si las parejas de mujeres entrevistadas pasaron por esos procesos de estigmatización dentro de su red social y en el caso que sea afirmativo, cómo respondieron a dichas situaciones.

3.1 Dificultades en la red familiar para las parejas de mujeres

Existen diversas posturas respecto a si es recomendable que un/a niño/a sea criado/a por una pareja del mismo sexo. En las entrevistas hechas a parejas de mujeres, se manifestaron varias dificultades con la red social en relación a su homosexualidad. A fines descriptivos, fueron organizadas en tres momentos claves, en relación a la conflictividad en sus historias de vida.

Se ubica el primero, donde el conflicto con la red se sitúa cuando comunican a su familia y amigos/as su identidad y orientación sexual. El segundo, cuando comprometen el vínculo de pareja -ya sea por la convivencia o por el casamiento-. Y un tercer y último, cuando comunican el deseo de hijo/a y su concreción.

Existe un trabajo actual de Guido Vespucci (2017) con entrevistas etnográficas, realizadas entre los años 2014 y 2015, a gays y lesbianas a fin de evaluar el impacto en Argentina de la Ley de Matrimonio Igualitario. Además, dedico algunos capítulos del libro a analizar el momento en que los/as entrevistados/as revelan la homosexualidad a sus familias de origen.

En ellas encontró que, el hecho de que las familias de origen de los/as homosexuales sea heterosexual, hace que piensen desde una matriz de regulación sexual de sus miembros. Ante el anuncio de la homosexualidad, el autor describe varios tipos de reacciones.

Por un lado, enuncia la más extrema en conflictividad, que es la expulsión del hogar del hijo/a homosexual. Cuando una persona a temprana edad decide comunicar acerca de su homosexualidad, atraviesa situaciones de ansiedad que se apoyan en la posibilidad de reprobación de su núcleo familiar.

Ese rechazo va en contra de lo que promueve la familia moderna que se caracteriza por la solidaridad afectiva y el cuidado de sus integrantes como menciona el autor, ya que si bien se los puede cuidar en situaciones de padecimiento y enfermedad, la homosexualidad pasa el umbral de lo aceptable.

El autor comenta que, en algunos casos entrevistados, en primera instancia, la familia ofreció tratamiento y acompañamiento para abordar lo patológico de la homosexualidad y cuando el/la integrante no modifica dicha conducta, es expulsado/a del hogar.

Dichas expulsiones se centran en familias favorecidas económicamente pero también en las empobrecidas, ya sea con padres con altos capitales simbólicos como con aquellos con poca instrucción educativa.

Asimismo, existen otras modalidades de conflicto que van desde la violencia simbólica -que Vespucci llama injuria heterosexista-, a la violencia verbal explícita, que el autor llama injuria homofóbica, con sus combinaciones y otros mecanismos como la coerción, las amenazas, las intimidaciones y extorsiones.

En algunas ocasiones, la violencia simbólica se esconde bajo una filantropía heterosexista, según sostiene el autor, en padres que se preocupan por los padecimientos que tendrá su hijo/a si se reconoce como homosexual, porque se intenta pasar un acto de imposición y una dominación por unas de generosidad y afecto.

Las injurias homofóbicas se dan al momento de asociar homosexualidad y perversión, entonces se lo observa como el degenerado que viene a ofender la moral familiar. Estas injurias se extienden a la red social que rodea a los actores. Muchas veces con otros miembros de la familia como tíos/as y hermanos/as.

Vespucci plantea que hay que relativizar el imaginario que sostiene la idea de orgullo y seguridad identitaria que podría producir la "salida del armario". Porque en general es vivido de manera confusa y temerosa por quienes lo relatan. Nos referimos a esta "salida" a la declaración pública de una elección homosexual.

Las extorsiones emocionales muchas veces se juegan desde el reclamo que no les van a dar nietos a sus padres y madres. Más allá de que la Ley de Matrimonio Igualitario habilite este tipo de posibilidad, en estos casos la homosexualidad queda como opción antagónica del ideal de familia.

Los sujetos entrevistados por Vespucci muestran su interés y necesidad de restablecer los vínculos familiares después de las situaciones de corte o expulsión. Dichas personas le atribuyen importancia a sus familias de origen y la reconciliación produce una sensación de alivio emocional para los/as homosexuales.

Así, cuando se realiza la reconciliación, no se habla más del tema ni se menciona si están en pareja u otros aspectos relacionados a su orientación sexual.

En relación al momento de informar acerca de la formación de una pareja homosexual, no se encontró material bibliográfico acerca de la reacción de la red social. Sin embargo dicha situación fue enunciada en las entrevistas realizadas en el seno de la presente tesis, y es por eso se analizará en el capitulo seis.

Otra de las situaciones conflictivas para las parejas del mismo sexo es el momento de comunicar la decisión de tener un/a hijo/a.

Micaela Libson (2009) realiza un estudio acerca de las tipologías de las representaciones sociales de la maternidad/paternidad del lado de los/as protagonistas -entrevistando a mujeres y varones pertenecientes a organizaciones LGTB-. Es importante remarcar que este estudio fue realizado antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario. En el mismo, la autora encontró tres tipologías.

En la primera -que llama representaciones sociales sobre maternidad/paternidad (mundo expresivo-mundo de lo instrumental)-, menciona las dificultades que presentan los/as entrevistados/as de disociar familia y heterosexualidad. Ellos/as se preguntan si un hombre puede tener instinto maternal o si un hombre puede cumplir funciones maternas asociadas a los

cuidados primarios. Sin embargo, en la actualidad, en las familias contemporáneas se empieza a promulgar el lugar de afecto del padre en los cuidados primarios.

En la segunda tipología -que nombró como representaciones sociales sobre las proyecciones futuras (deseo de parentalidad, familia de crianza y secretos)-, encontró que las experiencias en torno a la socialización primaria, cumplen un papel en el deseo de maternidad o paternidad, así como las situaciones de discriminación que vivieron los/as sujetos, inciden en poder proyectarse como padres/madres. En las entrevistas, Libson visualiza cómo la aceptación o no de su homosexualidad por parte del contexto familiar, incidió en que pueda proyectarse como tal.

En la tercera -de representaciones sociales sobre la no heterosexualidad y la maternidad/paternidad pensada como dos realidades diferentes o opuestas-, los/as entrevistados/as hablaron de la dificultad que tuvieron para poderse pensar como padres. En el momento que asumieron su sexualidad daban por hecho que por ser gay o lesbiana no podían tener hijos/as, más allá de los impedimentos legales o las dificultades en llevar adelante la adopción. De todos modos, piensan en la discriminación que van a sufrir sus hijos/as por tener dos padres del mismo sexo. Sin embargo, esas dificultades no impidieron que ellos/as mismos/as tuvieran hijos/as.

Schwarz (2016), en el libro *Maternidades en verbo*, establece una comparación entre las entrevistas realizadas en CABA a mujeres heterosexuales y homosexuales, con y sin hijos/as, antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario; y entrevistas a mujeres lesbianas con y sin hijos/as, después de la sanción.

A partir de ellas, encontró que, en ambos momentos, las mujeres lesbianas prefieren abordar el proyecto maternal en el contexto del amor de una pareja. Dicha situación, no cambió después de la Ley de Matrimonio Igualitario porque no consideran que la existencia de la Ley vaya a proteger a sus hijos/as de situaciones de discriminación y violencia.

Sin embargo, encontró cambios en las mujeres lesbianas menores de 30 años para quienes sí hubo modificaciones a partir de la sanción de la Ley. Ellas sostienen que tener un/a hijo/a siendo soltera, no presenta los mismos inconvenientes que antes y lo piensan como un proyecto personal y no tanto de pareja.

En relación a la adopción, las mujeres lesbianas entrevistadas por Schwarz, comentan que algunas están interesadas pero que piensan que el Poder Judicial elegirá a parejas heterosexuales para la adopción.

En las entrevistas realizadas en CABA, se hallaron tres respuestas ante la pregunta de cómo quedar embarazadas: la primera corresponde al pedido de esperma a un amigo que después comparta la crianza; la segunda, consiste en el tratamiento en un Centro de Reproducción y la tercera, en la elección de la modalidad de forma casera, es decir, la inseminación con una jeringa en la casa de las mujeres, habiendo comprado el esperma en un Centro de Reproducción.

Por otro lado, a partir de las entrevistas realizadas en la ciudad de La Plata, y en el marco del presente trabajo, sólo una pareja recurrió a la forma casera; otra quedó embarazada de manera tradicional con un amigo y el resto que tiene hijos o está en proyecto, asistió a una institución de salud privada para la TRHA. Pero ninguna consideró la posibilidad de pedir una muestra de esperma a un amigo -ya sea sólo como donante o como futuro padre con el que se comparta la crianza-: dos de las parejas tuvieron un ofrecimiento explícito y se negaron a ello.

Cuando se plantea a la parentalidad en parejas de mujeres, la estigmatización se apoya en la creencia de que la crianza va a ser perjudicial para los/as niños/as por no tener la figura masculina presente. En investigaciones previas, Delucca, González Oddera, Martínez y Vidal (2012), plantean dos funciones complementarias en la crianza de los/as hijos/as:, función de amparo y función de corte . Dichos desarrollos se encuentran expuestos en el capítulo 2 del presente trabajo.

La función de amparo es el primer vínculo de acogimiento, contacto cuerpo a cuerpo en el proceso de alimentación y asistencia que precisa el cachorro humano. La función de corte, está del lado del cortar con la díada madre-hijo, que el bebé pueda entender que la madre tiene un deseo más allá de él, y el advenimiento del tercero de la Ley.

Estas funciones pueden ser ejercidas por hombres o por mujeres. Pensar que la crianza dada por dos mujeres es perjudicial para los/as niños/as, es creer, por ejemplo, que la función de corte sólo tendría que ser ejercida por un hombre biológicamente determinado, es decir que, para el desarrollo psíquico saludable de un/a niño/a, es necesaria la diferencia sexual encarnada en el cuerpo biológico: contar con un pene y/o una vagina, en las funciones parentales.

La creencia de lo que es perjudicial para los/as niños/as a partir de la crianza por parejas de homosexuales, se encuentra instalada en las instituciones médicas, judiciales y escolares que ejercen situaciones de estigmatización, primero hacia las parejas del mismo sexo y después hacia sus hijos/as.

Desde la presentación, ante un pedido de una TRHA hasta una solicitud de adopción, más allá del marco legal que acompaña dichos procesos, si bien sabemos que el posicionamiento profesional no depende del conocimiento o de una ley, es necesario que los profesionales tengan presente este marco legal.

4. El contexto institucional como parte de la red social

La sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en nuestro país, lo posicionó como el primero de Latinoamérica en reconocer a las personas de la diversidad sexual como sujetos de derecho, al reconocer los derechos e implementar políticas de igualdad, inclusión y construcción de ciudadanía. De esta manera, ingresan nuevos sectores sociales a formar parte de la agenda pública.

La sanción de la ley, dirá Renata Hiller (2010), genera un espacio de redefinición del espacio público que abre las puertas para la sanción de otras leyes que apuntan a la ampliación de derechos en nuestro país

Hiller analiza el contexto socio político e institucional que ha dado lugar al dictado de la Ley de Matrimonio Igualitario. Toma la noción de espacio público de Fraser (1997), que es el lugar donde, a partir del habla, se denota la participación política, habla que pertenece a lo no gubernamental, como una opinión discursiva que en su movimiento puede ser el contrapeso al Estado.

La autora sostiene la incidencia de los movimientos feministas y LGTB para la puesta en discusión en el espacio público, del debate de la Ley de Matrimonio Igualitario. A partir de entrevistas a integrantes de los movimientos, a diputados y a senadores, entre otros, ella pesquisó que el tema se impuso como de agenda pública y que los legisladores no pudieron mirar para otro lado.

Asimismo, rescató la importancia de las audiencias públicas realizadas en ocho ciudades de distintas provincias (Resistencia, Corrientes, San Fernando del Valle de Catamarca, San Miguel de Tucumán, Córdoba, San Juan, San Salvador de Jujuy y Mendoza) que, de alguna manera, acercaron las voces y opiniones de la "Argentina profunda", como lo solicitaron algunos diputados.

Finalmente, el resultado de la votación fue de 33 votos a favor del Matrimonio Igualitario y 27 en contra.

De todas maneras, compartimos con Ana María Fernández (2015), que los debates en los foros públicos sobre la Ley de Matrimonio Igualitario muestran posicionamientos precarios y desinformados que no permiten pensar más allá del prejuicio.

Como sostiene Jorge Raíces Montero (2010), toda discriminación pública y privada contra las personas intersexuales -aquellas que nacen con algunas características biológicas que son consideradas femeninas y otras que son consideradas masculinas- afecta a la población en su conjunto. Lo mismo se puede pensar sobre las parejas del mismo sexo.

Compartimos con el jurista Horacio Etchichury (2010), la importancia de proponer como nominación Ley de "Matrimonio Igualitario" y no "unión familiar" u otro nombre, debate que se dio antes de la sanción de la Ley. Al adjudicar otro

nombre se mencionaría como una institución gemela que llevaría los mismos derechos. El mismo nombre ha sido la clave de la ampliación de derechos.

Es importante articular entre el derecho, las prácticas sociales innovadoras y la necesidad de nominación como ejes para pensar la dimensión simbólica, desde dónde legitimar la experiencia subjetiva y social del matrimonio igualitario y las familias con parejas del mismo sexo. Si no hay trabajo psíquico, lo legal y lo biológico no son suficientes.

Es necesario poder nominar para legitimar, la legislación como práctica que legítima a posteriori y crea otros escenarios posibles.

Si bien sabemos que las nuevas leyes no implican cambios directos a nivel de las significaciones sociales del imaginario social (Castoriadis, 1989), sabemos que las modificaciones se van instalando y son distintas en las diferentes generaciones.

Judith Buttler (2008) dice estar de acuerdo con el derecho al matrimonio homosexual sólo si se sigue luchando por las familias alternativas, los parentescos y los modos alternativos de asociación personal. Así como cuestiona la exigencia de la comunidad LGTTBIQ, del reconocimiento de parte del Estado del matrimonio homosexual, se pregunta ¿para qué necesitamos que el Estado defina nuestras relaciones?

Los reclamos de los grupos de las organizaciones militantes que luchan por la igualdad de derechos de las llamadas minorías sexuales como los estudios queer y los movimientos LGTTBIQ, eran, antes de La Ley de Matrimonio Igualitario, la igualación y el derecho al matrimonio como así la posibilidad del ejercicio de la parentalidad, a partir de la inscripción en el registro civil de los/as hijos/as con el apellido de ambos, entre otras demandas. Asimismo, las discusiones acerca de la decisión de qué apellido antecede al otro, instala la elección de quién sigue con la genealogía.

En un artículo de Gabriela Bacin y Florencia Gemetro (2011), las autoras mencionan que la ley acuerda que los/as hijos/as nacidos/as en el marco del

matrimonio de sus madres, tienen los mismos derechos que los/as nacidos/as dentro de un matrimonio heterosexual. Es decir, la madre social tiene derechos sucesorios, reconocimiento legal del vínculo con sus hijos, licencia médica si los hijos enferman, responsabilidad ante una intervención médica y visitas en internaciones en neonatología o terapia intensiva, retirarlos de la escuela sin necesidad de autorización de la otra madre, cobrar salario familiar, inscribirlos en su obra social, y la continuidad del vínculo garantizado en caso de las madres se separen o muera la madre biológica. Asimismo la familia puede elegir el apellido de sus hijos o hijas.

Sin embargo, en estudios realizados antes y después de la Ley de Matrimonio Igualitario -como ya mencionamos las entrevistas realizadas por Schwarz-, se explica que las prácticas discriminatorias no se cortan en el momento que la ley lo dispone porque tienen que pelear contra lógicas e ideas que son sostenidas por huellas simbólicas históricas muy profundas.

Asimismo, la Ley generó cuestionamientos hacia el interior de las parejas: el matrimonio no era un tema de acuerdos o desacuerdos porque no existía la posibilidad pero, en el momento en que fue posible, comenzaron las preguntas, discusiones, los acuerdos y desacuerdos.

Son conocidas las ventajas que produjo la Ley de Matrimonio Igualitario para los homosexuales y lesbianas. Sin embargo, autoras como Butler (2006) advierten que la ley constriñe las semillas revolucionarias de las prácticas que regula. Es decir, que la homosexualidad cuestionó las normas sexo-genéricas y eso produjo una desestabilización y una reinvención para las relaciones entre sexo, género y sexualidad de la hegemónica heterosexual. La autora se preguntó si es esperable que el Estado regule la vida sexoafectiva y si es así, cuándo y cómo.

Por otro lado, son varios los cambios que acompañan la Ley de Matrimonio Igualitario: el Ministerio de Educación de la República Argentina desarrolló a partir de la Ley 26.150 un Programa de Educación Sexual Integral (2006) donde los y

las docentes tienen la responsabilidad de enseñar educación sexual a los alumnos de manera transversal.

A partir de la sanción de dicha Ley, la televisión incorporó el tema de la diversidad desde la inclusión de parejas gays y lesbianas en sus telenovelas diarias, así como en la exposición pública de parejas de la farándula que adoptaron niños/as o realizaron alquiler de vientres en otros países como la India.

Sin embargo, el gay se sigue representando por momentos, con una pantomima afeminada y las lesbianas con roles de índole masculino. De todas maneras, para los/as niños/as que miran televisión, es común que en una novela existan parejas del mismo sexo, diferente a un momento histórico social anterior.

Asimismo, la difusión de documentales como *Familias por Igual* (2012) y películas como *Entre las manos* (2012) -ambas argentinas- puso sobre el tapete el hecho de que las familias con parejas del mismo sexo y con hijos/as, ya existían y que dentro de su historia, no se pueden pesquisar situaciones diferentes a las demás.

A partir de realizar un encuadre de la importancia de la Ley de Matrimonio Igualitario, en el contexto de nuestro país, desarrollaremos las respuestas del Sistema de Salud en este caso de la provincia de Buenos Aires, que fueron donde se establecieron las entrevistas a parejas de mujeres para, de esta manera, dar cuenta de cómo, a partir de la Ley mencionada y la Ley de Fertilización Asistida N° 14.208, siguen existiendo trabas a partir de los procesos de prejuicios y estigmatización de dicho colectivo.

4.1 El ámbito de la Salud en el acceso a la parentalidad para las parejas de mujeres

La Ley de Fertilización Asistida de la provincia de Buenos Aires N°14.208, sancionada el 2 de julio de 2010, plantea "que se amplía el derecho a la salud a miles de parejas de la provincia de Buenos Aires y renueva las esperanzas para concretar el sueño de formar una familia". Sin embargo, prevé una serie de

limitaciones a mujeres de entre 30 y 40 años e informes ambientales que muchas veces se convierten en un obstáculo.

Los integrantes del equipo de Salud de uno de los Hospitales de la provincia de Buenos Aires elegido para hacer los tratamientos de manera gratuita, sostienen que la ley, en dos puntos, propone, como condición para el tratamiento, ser una pareja heterosexual.

El primero, en la definición de la infertilidad según la OMS, donde se la define como la ausencia de embarazo luego de un año de vida sexualmente activa (entre una mujer y un varón). El segundo punto, cuando se explícita que se autoriza la fertilización homóloga, es decir, con las propias gametas (óvulo y espermatozoides de la pareja, no donados).

Si bien, la Ley Nacional de Reproducción Médicamente Asistida N° 26.862 no requiere dicho requisito y en cuestiones de Ley estaría por encima de la provincial, si una pareja de mujeres solicita un tratamiento en alguno de los cinco Hospitales de la provincia de Buenos Aires donde se realiza, es necesario hacer un recurso de amparo teniendo como referencia la Ley Nacional.

La Ley Nacional N°26.862 de "Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida" se reglamentó el 19 de julio del 2013, y enuncia que "La ley establece que tienen derecho a las prestaciones de reproducción médicamente asistida todas las personas, mayores de edad, sin discriminación o exclusión de acuerdo a su orientación sexual o estado civil.

Cuando se habla del ámbito privado, los tratamientos son más caros pero más fáciles de acceder. Las mujeres entrevistadas comentan que, antes de empezar, averiguaron qué médicos y qué centros eran más "amigables" con la idea de que parejas de mujeres tengan hijos/as a partir de tratamientos. Es decir, no acuden a cualquier lugar ya que, aunque la Ley de Matrimonio Igualitario las respalda desde el 2010, sigue sin ser garantía de acceso a derechos.

La Ley de Fertilización Asistida fue paralela a las discusiones de la Ley de Matrimonio Igualitario (sancionada el 15 de Julio del 2010) y si bien en la Ley de Fertilidad no estaba en discusión el tema de las parejas del mismo sexo, dicha problemática se la pudo visualizar en los debates sobre el Matrimonio Igualitario.

Como expone Cecilia Lópes (2018) -abogada coordinadora del equipo de Extensión Universitaria en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UNLP que trabajan con familias diversas-, si bien la Ley de Matrimonio Igualitarios y el Nuevo Código Civil y Comercial regula y aborda familiares en plural con esos mismos derechos, sostiene que se complica al momento de llevar adelante un proyecto parental, ya sea por cualquiera de las tres fuentes filiatorias: la naturaleza, las TRHA o la adopción.

Si bien la ley, en el plano normativo, permitió que se amparen jurídicamente los vínculos filiares entre madres, padres, hijos e hijas, las trabas continúan.

Lópes también plantea la pregunta de saber cuáles son las parejas del mismo sexo que acceden a las TRHA y cuáles no, por cuestiones económicas por ejemplo, cuando no tienen obra social. De todas maneras, en los casos que tienen obra social, el camino no es tan fácil.

En el mismo trabajo muestra cómo, ante un caso de una pareja de mujeres, pide un tratamiento a IOMA (Instituto Obra Medico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires) y al ser denegada, se puede presentar un amparo citando la Ley de Fertilización Asistida.

En un caso presentado por Lópes, la Ley dice que la imposibilidad de la parentalidad debe ser "de la pareja" y eso no quiere decir que la mujer que pide el tratamiento posea un problema de infertilidad, o sea que si existiera la intervención de un hombre podría quedar embaraza. Es decir que la solución estaría en que esa mujer buscara un hombre para quedar embarazada. Pedirle eso sería solicitar que ella cambie la orientación sexual y eso es anacrónico y tiránico. Entonces, finalmente, la sentencia resuelve que se cubra la TRHA.

4.2 Las voces de los profesionales en relación a las TRHA para las parejas del mismo sexo

La primera de las entrevistas fue hecha a psicólogas de uno de los Servicios Públicos de Fertilización Asistida de la provincia de Buenos Aires. Ante la pregunta sobre si habían recibido casos de parejas del mismo sexo que quisieran un tratamiento, contestaron que: "una sola pareja homosexual consultó, a nosotros nos llama la atención, otras dos llegaron pero con otra presentación..."

Es decir, una sola pareja se presentó como del mismo sexo y con proyecto de llevar adelante un tratamiento, las otras dos parejas se presentaron como heterosexuales y acompañadas por un amigo o cercano ya que la Ley no permite la donación de gametas (sean de la mujer o del varón).

Uno de los casos:

"es una conocida de una pareja homosexual que quiere donar el óvulo y prestar el vientre. Las dos cosas, por eso a nivel legal no se sabía bien qué iba a pasar con el chico porque tiene que hacerse un juicio de filiación".

Dicho tratamiento no continuó por la dificultad legal planteada por los profesionales y el caso fue enviado desde el Hospital al Ministerio de Salud para que lo evalúen.

En dichas situaciones, se visibiliza que la evaluación de la continuación, o no, de un tratamiento no depende sólo de los profesionales de la Salud, sino también de la legalidad como prevención a posibles problemas de filiación en el futuro.

En ese punto, las psicólogas redoblan su posición en relación a su lugar a lo largo de las consultas:

"Volvemos a lo de la evaluación, no se trata de ver quién tiene un deseo de hijo y quién no. Acá en la maternidad a veces llegan hijos sin que estén planificados y demás y eso no quiere decir que no haya un deseo de hijo empujando la cuestión de convertirse en madre o en padre".

Como sostiene Silvia Salman (2010), ni la maternidad ni la paternidad surgen de una relación natural ni de un derecho jurídico, sino de un deseo particular. La autora propone la teoría del psicoanálisis como la principal captadora de su legitimidad, a partir de observar la incidencia en cada sujeto de esta dimensión del deseo.

Asimismo, las situaciones de proyecto de hijo/a deben ser estudiadas obviamente caso por caso, ya que muchos autores también señalan que, a veces, las parejas homosexuales tienen hijos/as para responder a cierta demanda social al igual que las parejas heterosexuales.

Débora Tajer (2012) propone pensar el cuerpo teórico del psicoanálisis desde una perspectiva pospatriarcal y posheteronormativa. La autora afirma que, a nivel social y de los académicos, a veces se está a favor de la diversidad pero, al mismo tiempo, sostienen el dogma paterno como modelo de normalidad.

Si bien el equipo del Hospital se ha enfrentado a pocas situaciones de parejas del mismo sexo, consideramos de importancia conocer su opinión acerca de dichas presentaciones. Para ello, se había previsto una pregunta para las psicólogas del equipo de Fertilización Asistida entrevistadas, acerca del conocimiento de las diferencias y similitudes entre parejas heterosexuales y homosexuales en la distribución en la crianza de los hijos:

"No, yo no noto diferencias. Digamos, me parece que hay algo de eso que tampoco es tan claro en las parejas heterosexuales. La mamá se ocupa siempre de esto y papá de esto", no, ¡olvídate! Las que yo conozco todas trabajan, los dos trabajan, entonces no es que la mamá está en la casa criando el hijo y el papá trabaja y llega y juega un poquito y nada más. No. Entonces, no es muy distinto que cualquier otra pareja que conozco".

Como sostiene Castoriadis (1997), en la crisis del proyecto identificatorio, los imaginarios de mujer, varón así como de familia, están en crisis y por ello es necesario crear nuevas formas que se propongan nuevos imaginarios radicales, que permitan una cierta estabilidad en las identificaciones. Si bien la familia sigue

siendo una significación imaginaria social fuerte, las modalidades han ido cambiando.

De la misma forma, se incorporó en la entrevista una pregunta acerca de la posición del equipo de profesionales (médicos/as, clínicos/as, obstetras, enfermeros/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales) y del Hospital en su conjunto, en relación a los tratamientos de Fertilización Asistida a parejas del mismo sexo. Ya que si bien la Ley Nacional 26.862 comprende dichas situaciones y se puede apelar desde la Justicia, sabemos que las decisiones y los tratamientos lo llevan adelante personas que se ven interrogadas por aquello que piensan.

Las psicólogas se refirieron a los prejuicios que aparecieron ante la discusión del caso de la única pareja que se presento a pedir tratamiento y aseguraron que, muchas veces, las situaciones se derivan al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

En las entrevistas mencionadas en el libro de Schwarz (2016), las mujeres lesbianas comentan que después de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario siguen sintiendo la misma discriminación y destrato de parte de las instituciones públicas y privadas de salud, respecto de los tratamientos de TRHA.

Otra de las formas de accesibilidad a la parentalidad que encuentran las parejas del mismo sexo, es la adopción. Principalmente para los varones que, a veces, suele ser la única opción.

También es una decisión para algunas parejas de mujeres, ya sea porque no quieren atravesar las TRHA o porque no quieren pasar en su cuerpo, un embarazo. Para evaluar la posibilidad de acceso en este momento histórico, es necesario realizar un encuadre de la regulación de la adopción y la intersección con la Ley de Matrimonio Igualitario.

4.3 La adopción para las parejas del mismo sexo en la actualidad

En una nota del diario *La Nación* del 2014, titulada "Los homosexuales son menos exigentes a la hora de adoptar", se relata que, según los datos que maneja el Registro Único de Aspirantes a guarda con Fines Adoptivos que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, los/as homosexuales son once veces más propensos a aceptar la guarda de niños/as entre 6 y 10 años de edad que los heterosexuales. Asimismo, el 8,5% de los/as aspirantes homosexuales están dispuestos a adoptar niños de estas edades con patologías leves o graves, y esa proporción no se repite en la generalidad de los/as aspirantes.

En la nota es consultada Cecilia Lópes, quien expone diferencias entre las parejas homosexuales y las heterosexuales. Según la abogada, las parejas homosexuales observan la adopción desde su verdadera función, es decir, darle una familia a un/a chico/a, mientras que, en las parejas heterosexuales, la adopción es obtener un hijo/a para la pareja, en el contexto de visualizar la maternidad como sinónimo de completud.

En la misma nota, Pedro Paradiso (2014), titular del área jurídica de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), afirma que para los/as homosexuales no existe la presión social de tener hijos para cumplir con los modelos y mandatos sociales. Advierte que, el hecho de que sean más inclusivos/as, no tiene que hacer que se conviertan en familias residuales, o sea donde vayan los/as niños/as que el resto no acepta.

En agosto del año 2014 -fecha de la nota de *La Nación*- según los Datos de la Dirección Nacional de Registro de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, el total de inscriptos fue de 7034, de los cuales 60 pertenecen a matrimonios igualitarios, es decir que están legalmente casadas y 11 a parejas igualitarias. En relación a la disponibilidad adoptiva respecto de la edad del/a niño/a, en general, el 92,23% acepta hasta un año; el 27,45 % acepta hasta seis años y el 1,01%

hasta los 10 años. En cambio, en los aspirantes homosexuales, el 88,73% acepta hasta un año; el 53,52% hasta los seis años y el 11,27%, hasta los 10 años.

Paradiso asegura que, si bien desde las parejas homosexuales casadas pueden presentarse como aspirantes a adoptar en el Poder Judicial, siguen eligiendo entre las dos parejas al matrimonio heterosexual, ya que la mayoría del sistema judicial es homofóbico.

También existen prejuicios en la sociedad en general, cuenta Paradiso que hace un tiempo cuando le otorgaron la guarda de unos niños a una pareja gay, los vecinos realizaron denuncias alegando que los niños estaban en peligro.

En esta línea, Raíces Montero (2012) sostiene que desde las religiones fundamentalistas, filosofías esencialistas, ciencias médicas obsoletas y ciertas corrientes psicológicas pseudo ortodoxas, la moral y el sentido nocional que se baja en prejuicios, pre concepciones o apriorismos puros desde el Estado y el discurso medico psiquiátrico, se promueve la heterosexualidad estable y procreativa como la única sexualidad normal. Presentando su contraparte a otras formas de sexualidad como anormales, patológicas e irresponsables.

El autor sostiene que, negarle la adopción a parejas del mismo sexo, se apoya en la sobrevaloración de la heterosexualidad, proponiendo la familia heteronormativa y patriarcal.

Se sostiene la idea de que los roles deben ser cumplidos por los padres y las madres vinculados a la diferencia de sexo y es por eso que los homosexuales no pueden adoptar.

Pensamos que no es necesario aclarar que, en el seno de esta tesis, se da cuenta que los roles no están atados sobre el sexo de quien lo ejerce y que existen numerosos estudios que muestran la misma capacidad de los homosexuales como de los heterosexuales para educar adecuadamente a niños y niñas en adopción. Es por ello que no deben ser tratadas diferentes, ambos tipos de familia por la Ley/ Poder Judicial.

La elección de los padres adoptantes debe ser en función de sus habilidades parentales. La orientación sexual o la identidad de género no deben ser factores excluyentes para valorar la idoneidad.

Karina Bibliardi (2017), especialista en Derecho de Familia de la Universidad Nacional de La Plata, sostiene que las parejas homosexuales y heterosexuales cuentan con los mismos derechos frente a la adopción pero los prejuicios de los operadores judiciales no contribuyen a cumplir la igualdad.

En marzo del año 2017, el 2% de los matrimonios o parejas igualitarias fueron parte del Registro Único de Aspirante a guarda con fines adoptivos. La *Revista Noticias* al consultar a María Rachid, directora del Instituto contra la Discriminación de la Ciudad de Buenos Aires y a Andrea Rivas abogada y presidente de la Asociación Familias Diversas, ambas opinan que la baja proporción se debe a una discriminación internalizada y que se suma el prejuicio de la Justicia, por ello las parejas del mismo sexo prefieren elegir otras vías.

Sin embargo, a partir de las notas del diario y de la revista, se encontró que los profesionales ejercen prácticas discriminatorias en sus evaluaciones e informes cuando se refieren a parejas homosexuales -tanto de varones como de mujeres-, sin basarse en un conocimiento científico y profesional.

En síntesis, se realizó un desarrollo teórico sobre lo que se entiende por red social y procesos de estigmatización, y como estos tienen injerencias en las parejas abordadas. Para analizar dicho proceso, se determinaron tres momentos donde se visualiza la estigmatización: cuando comunican su homosexualidad; cuando deciden formar una pareja y cuando informan la decisión de tener un/a hijo/a.

Es necesario señalar la importancia de las tres leyes (Ley de Matrimonio Igualitario, Ley Provincial de Fertilización Asistida y Ley Nacional de Acceso Integral a los Procedimientos y Técnicas Médico-Asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida), así como las reformas al Código Civil del 2015 en relación a la adopción, para el avance en la igualación de derechos. Aunque sabemos que

las Leyes no delimitan prácticas, se puedepodemos sostener que las habilitan y que permiten que los colectivos puedan reclamarlas.

Si bien la Ley de Fertilización Asistida de Provincia no incorpora a parejas del mismo sexo para los tratamientos, sí los incorpora la Ley Nacional y ello se puede llevar a cabo por un pedido judicial. Sin embargo, desde los equipos de profesionales de la Salud de uno de los Programas de la Provincia, existen prejuicios que no contribuyen a la resolución de la situación y son derivados a instancias de decisión superior como el Ministerio de Salud.

En el Poder Judicial también continúan existiendo trabas en relación a la adopción de niños/as por parejas de mujeres, aunque las leyes lo comprenden y amparan en la igualdad de derechos.

En los próximos capítulos, serán analizadas las entrevistas realizadas a parejas de mujeres: en el capítulo 4 desde la percepción de cada una de ellas en relación al funcionamiento de su pareja, familia y parentalidad y en el capítulo 5, profundizando en el impacto en la red social, a partir de las decisiones de las mujeres de formar una pareja con otra mujer y tener hijos/as juntas.

Capítulo 4. Aspectos metodológicos

1. La investigación

El interés por abordar el tema planteado en esta tesis, surgió a partir de diferentes fuentes, una de ellas fueron las investigaciones de las que participé en la Facultad de Psicología de la UNLP, en donde me desempeño como docente, desde hace algunos años.

En primer lugar, indagando en las investigaciones sobre parentalidad – vigentes desde el año 2003- y particularmente, en el estudio "Modalidades de la diversidad en el ejercicio de la parentalidad y la pareja" dirigida por Norma Delucca (2010-2013); así como el trabajo, aún en curso, "Investigaciones acerca de las presentaciones actuales de parentalidad y pareja en las parejas del mismo sexo" dirigida por lara Vidal (2014-2015).

Algunas de las conclusiones a las que se arribó en el informe final de la investigación dirigida por Norma Delucca, sostienen que en las parejas del mismo sexo se presenta un funcionamiento doméstico más simétrico que el tradicional, en donde las tareas se distribuyen en función de lo que a cada miembro le resulta más conveniente. Se registró que el proyecto de parentalidad surge a partir de la consolidación de la pareja; siendo en general necesario que el miembro no genitor tenga reconocimiento legal en relación al hijo. Y por último, que en estas parejas se instauran, de manera creativa, nuevas formas de nominación para los vínculos dentro de la organización familiar ya que, en general, son dos madres o dos padres.

2. Preguntas de investigación

El presente estudio tiene como objetivo comprender las características del vínculo de pareja y de las relaciones materno filiales en parejas de mujeres, a partir de las propias narraciones de las integrantes.

Asimismo, pone el foco en los modos de recepción de las familias de origen sobre el proyecto y la decisión de sus hijos/as respecto a su deseo parental.

En este sentido, interesa además la percepción de estas parejas en sus vidas cotidianas y en sus representaciones a partir del impacto de la aprobación de la Ley de Matrimonio igualitario.

3. Sobre el enfoque y diseño de la investigación

En este trabajo, se decidió desarrollar un enfoque cualitativo, cuyo diseño estuviera destinado a brindar una descripción explícita e interpretativa de los datos obtenidos sobre la problemática seleccionada, a través del análisis comparativo constante del material recabado (Strauss y Corbin, 1990).

Como posición teórico-metodológica, se continúa la línea de investigación mencionada anteriormente por la profesora Delucca, quien considera a las familias en dos niveles. Por un lado, el nivel empírico, fenoménico, el cual desde lo observable, refiere a las relaciones familiares y lo que ellas producen. El conocimiento de este nivel de funcionamiento familiar es más cercano a la conciencia de sus miembros y por lo tanto, puede ser transmitido por los mismos a través de un relato, acerca de cómo se perciben como familia y cómo describen la cualidad de las relaciones entre ellos.

El otro nivel considerado, es el inferible. El cual desde el análisis de esos observables y sus relatos, permite acceder a los fundamentos, reglas, representaciones y significaciones que el conjunto familiar va construyendo. Estas últimas contienen los modelos o ideales de pareja y familia con que abordan el ejercicio de las funciones parentales y filiales. Fundamentos cuyo conocimiento está, parcialmente, alejado de la conciencia de los integrantes de la familia. Por lo tanto, estas inferencias -hechas por el investigador desde su propio marco teórico-aportan una mirada siempre permeable a nuevas interpretaciones.

Como las preguntas planteadas en este trabajo indagarán sobre las representaciones de los sujetos, pensamos que la modalidad cualitativa es la más adecuada.

4. La recolección de datos

Como participantes en el abordaje y recolección de información, se incluyeron 10 parejas de mujeres en edades comprendidas entre los 25 y los 65 años de edad, provenientes de estratos sociales similares: la mayoría propietarias, con movilidad y trabajos en relación de dependencia-. Las mismas son de una clase socio cultural similar, en general, universitarias -tanto con estudios completos como incompletos-.

En el muestreo cualitativo, uno de los criterios a tener en cuenta fue la heterogeneidad en relación a determinadas cuestiones, por ejemplo, que algunas parejas tengan hijos/as o están en proceso de tenerlos y otras, solo con el proyecto.

Asimismo, se tuvo en consideración el criterio de accesibilidad, es decir, la posibilidad de convocar a dichas personas para ser entrevistadas. La técnica de bola de nieve fue elegida como medio de selección de la muestra. La misma consiste en que una de las personas entrevistadas genere un contacto con otra persona con las mismas características de las participantes (es una técnica de muestreo no probabilístico) (Goodman, 1961).

Los datos fueron recabados por una profesional experta en servicios especializados de atención psicológica. A las entrevistadas, se les informó de los alcances de la investigación, garantizando además el anonimato de los resultados.

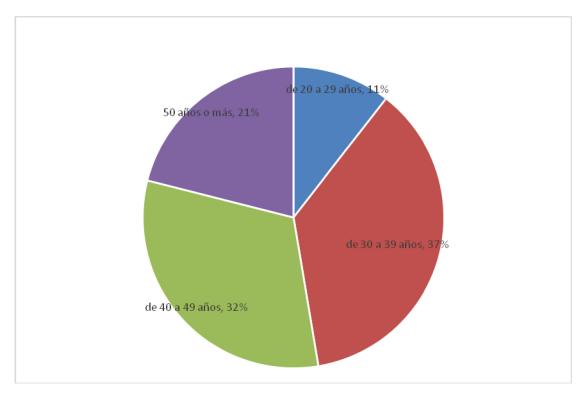
A continuación, se exponen las características de la muestra:

Cuadro Nº1. Selección de muestra

	Características de filiación	Duración de la unión"	Nombre ficticio	edad	Nombre ficticio del hijo/a	edad	Nivel Educativo	Relación laboral
1	Proyecto de TRHA	1 año 1/2 convivencia	Lorena María	26 38	-		Universitario incompleto Universitario incompleto	Trabajo independiente Estudia
2	TRHA	22 años 1 año de casadas	Sonia Ana	65 40	Tomas Bruno	7 4	Universitario completo Universitario completo	Trabajo independiente Trabajo independiente
3	Proyecto adopción	6 años conviven 3 años1/2 casadas	Laura Vanesa	30 38			Universitario incompleto Universitario incompleto	Trabaja relación de dependencia Estudia
4	Proyecto de TRHA	1 año 1/2 convivencia	Eliana Gimena	25 35			Secundario completo Universitario completo	Trabaja en relación de dependencia Trabaja en relación de dependencia
5	TRHA	7 años juntas 3 años de casadas	Romina Mercedes	39 37			Terciario completo Universitario completo	Trabajo independiente Trabaja en relación de dependencia
6	Reproducción natural		Alejandra	42	Santiago	2	Universitario incompleto	Trabajo independiente
7	TRHA	5 años conviven	Katia Nuria	47	Oliverio	8 meses	Terciario completo	Trabaja en relación de dependencia Trabaja en relación de dependencia
8	TRHA	10 años en pareja 2 de casadas	Leticia Valeria	32 42	Julia	2	Universitario completo Universitario completo	Trabaja en relación de dependencia Trabajo independiente
9	Inseminación casera	6 años juntas 1 año de casadas	Fernanda Miriam	40	Chantal	6 meses	Universitario completo Universitario completo	Trabaja en relación de dependencia Trabaja en relación de dependencia
10	Adopción	23 años pareja 8 casadas	Carmen Luisa	51 52	Catalina	9	Universitario incompleto Universitario completo	Trabajo independiente Trabaja en relación de dependencia

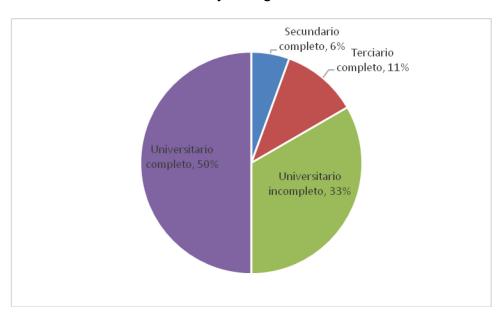
Fuente: elaboración propia

Gráfico №1. Mujeres de la muestra según rango de edad



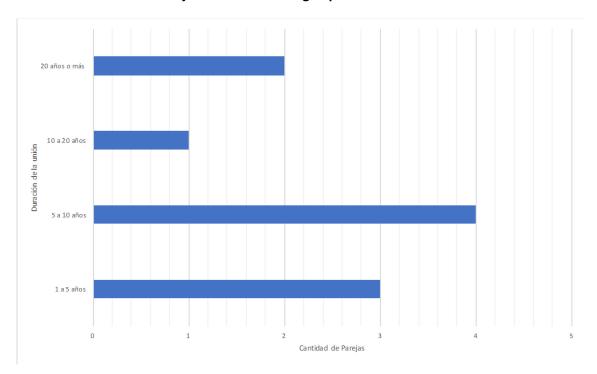
Fuente: elaboración propia en base a entrevistas

Gráfico Nº2. Mujeres según nivel educativo



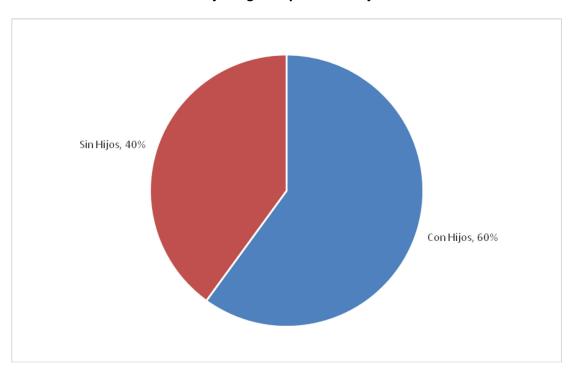
Fuente: elaboración propia en base a entrevistas

Gráfico Nº3. Parejas en la muestra según período de duración de la unión



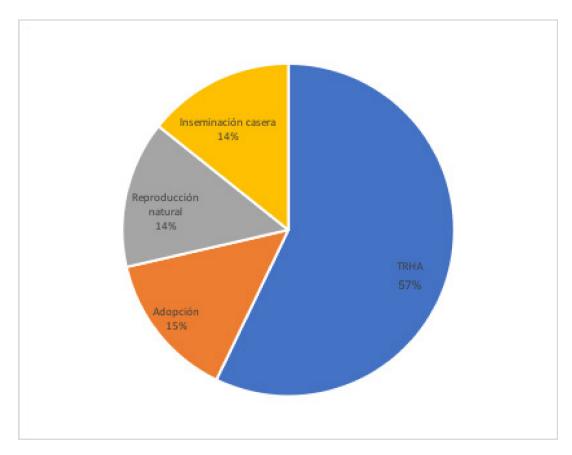
Fuente: elaboración propia en base a entrevistas

Gráfico Nº4. Parejas según hayan tenido hijos o no en la muestra



Fuente: elaboración propia en base a entrevistas

Gráfico №5. Parejas según acceso a la parentalidad



¡Fuente: elaboración propia en base a entrevistas

5. Técnicas: sobre la entrevista semidirigida

Para el trabajo de campo, se implementaron entrevistas semidirigidas con integrantes de parejas de mujeres con hijos/as o proyecto de tenerlos/as.

Se determinó el uso de la entrevista semidirigida dado que es la más adecuada para la recolección de los datos necesarios para la presente investigación. El abordar las entrevistas con las mismas preguntas para todas las mujeres, permitió comparar y establecer semejanzas y diferencias entre ellas.

La entrevista semidirigida cuenta con la combinación de preguntas cerradas y abiertas, lo que posibilita discurrir en los temas así como acceder a datos que permitan comprender las reflexiones, creencias, vivencias y formas de pensar sobre la realidad puesta en estudio.

Alain Blanchet y Anne Gotman (1992) plantean que los principios y consejos para las entrevistas vienen de la psicología clínica, donde es necesario poner atención a la actitud general del entrevistado, siendo paciente, a veces crítico pero no autoritario. La intervención del entrevistador debe ser para ayudar a hablar al entrevistado, y evocar si es necesario, la emergencia de lo implícito.

Los autores proponen parámetros para la situación de la entrevista en tres niveles jerárquicos de análisis: el entorno material y social, el cuadro contractual de la comunicación y las intervenciones del entrevistador.

En relación al entorno es necesario tener como medidas la programación temporal, la escena y la distribución de los actores. Lo temporal debe ser fijado de antemano con la seguridad de que las entrevistadas puedan estar el tiempo suficiente para recoger la información necesaria.

La escena está caracterizada por la definición y la distribución de lugares del entrevistador y el entrevistado. El lugar tiene incidencias sobre las respuestas, no es lo mismo hablar de la vida privada en un contexto de consultorio, que en el del hogar u oficina del trabajo de la persona. Por ello, para esta investigación, ofrecimos, como opción para realizar la entrevista, el consultorio personal de la

entrevistadora, un espacio abierto en la Facultad de Psicología o el domicilio de las propias parejas.

La distribución de los actores en el espacio concierne a las características físicas y socio económicas de las personas. Estas configuraciones pueden reproducir ciertas situaciones que pueden ir desde una relación de seducción, una conversación de amigas o un pedido de consejo. Los autores mencionan que la proximidad social entre el entrevistador y el entrevistado, constituye un elemento que facilita la puesta en escena del encuadre de la entrevista. Sin embargo, si el entrevistador pertenece a una posición social superior o inferior, dicha situación interfiere en la entrevista.

El cuadro contractual de la comunicación existe desde los primeros contactos y se constituye por las representaciones y creencias mutuas de los interlocutores sobre los objetivos del diálogo. Es necesario aclarar los motivos y el objetivo de estudio respondiendo a dos preguntas: ¿por qué se desarrolla ésta investigación? y ¿por qué se optó por este entrevistado?

Para ello, es necesario organizar una grilla de entrevistas semi dirigida que sea la base para recolectar toda la información posible en función de poder comparar las entrevistas llevadas a cabo.

En este sentido, se propusieron dos grillas de entrevistas con preguntas en común: una para parejas que tuvieran el proyecto de hijo/a y otra, para parejas que ya cuentan con hijos/as.

Grilla de entrevista semi dirigida

etc.

Entrevista a parejas de mujeres con hijos/as

Nombre ficticio:
Edad:
Datos sin nombre:
Edad:
Nombre del/la hijo/a:
Edad del/la hijo/a:
1- ¿Cómo describirían o caracterizarían el funcionamiento de ustedes como pareja?
2- ¿Cuándo decidieron convivir?
3- ¿Tuvieron apoyo de sus respectivas familias?
4- ¿Cómo era la relación con sus padres antes (de que supieran que estaban en pareja/de que supieran de su orientación sexual) y cómo fue después?
5- ¿Cómo fue la reacción de ellos cuando se enteraron o les contaron de su pareja o de su orientación sexual?
6- ¿Cómo es la relación de ellos con la pareja de ustedes?
7- ¿Cómo definirían hoy la relación con sus padres?
8- ¿Tuvieron apoyo del resto de su entorno? Amigos, ambiente de trabajo,

- 9- ¿Han enfrentado alguna dificultad por ser una pareja del mismo sexo?
- 10-¿Cuál fue su posición en relación en el momento en que se discutía la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario?

- 11-¿Cómo influyó la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en sus vidas? ¿Cómo lo vivieron? ¿participó?
- 12-¿Cuánto tiempo hace que están en pareja? ¿Cómo se conocieron? Breve relato de su historia.
- 13-¿Cómo describirías a tu pareja? ¿Cómo es la relación con /ella?
- 14-Semejanzas y diferencias entre el funcionamiento de la pareja de ustedes y la pareja de sus padres.
- 15-¿Qué dificultades enfrentan en la convivencia y cómo lo resuelven? ¿Establecen pactos o acuerdos?
- 16- Relaten una experiencia muy satisfactoria de la pareja y un momento o situación dificultosa y cómo lo resolvieron.
- 17- ¿Se han pensado en esta construcción de la pareja, a ustedes como familia? ¿Por qué? ¿Cómo describirían o definirían una familia?
- 18-¿La idea de maternidad fue una construcción previa a la formación de la pareja?
- 19-¿El proyecto de hijo/a fue pensado antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario? ¿Cómo ha impactado la sanción de la LMI en el proyecto de hijo/hija?
- 20-¿Cuándo tuvieron que pensarse como padres/madres cómo se puso en juego su identidad sexual?
- 21-¿Qué entienden por identidad sexual?
- 22-¿Conocen parejas del mismo sexo que tengan hijos/as? ¿Cómo piensan que llevan adelante la crianza?
- 23-¿Recuerdan qué pensaban acerca de tener hijos/as antes de convivir?
- 24-¿Tienen acuerdos al respecto?
- 25-¿Cómo se imaginaban como madres?

- 26-¿Cómo se ven como madres?
- 27-¿Cómo se nominan en el interior de sus familias de origen?
- 28-¿Cómo son llamados por sus hijos/as, hija/ hijo?
- 29-¿Cuentan con colaboración para la crianza? ¿Con quiénes?
- 30-¿Hubo alguna expectativa respecto de que tengan hijos/as en las respectivas familias de origen de ustedes?
- 31-¿Cuál fue la reacción de sus padres/madres al momento de enterarse del proyecto de hijo/hija?
- 32-¿La presencia de su hijo/hija ha intervenido de alguna manera en el tipo de relación con su familia de origen? ¿Cómo?
- 33-¿Cómo es la relación de ustedes como pareja o familia con otras instituciones sociales? (instituciones educativas, de salud, laborales, etc.)
- 34-¿Cómo se imaginan en el futuro?
- 35-Relate brevemente una rutina diaria y una de fin de semana.

Entrevista a parejas de mujeres sin hijos/as

No	mbre ficticio:			
Ed	ad:			
No	mbre:			
Ed	ad:			
1-	¿Cómo describirían o caracterizarían el funcionamiento de ustedes como pareja?			
2-	¿Cuándo decidieron convivir?			
3-	¿Tuvieron apoyo de sus respectivas familias?			
4-	¿Cómo era la relación con sus padres antes (de que supieran que estaban en pareja/de que supieran de su orientación sexual) y cómo fue después?			
5-	¿Cómo fue la reacción de ellos cuando se enteraron o les contaron de su pareja o de su orientación sexual?			
6-	¿Cómo es la relación de ellos con la pareja de ustedes?			
7-	¿Cómo definirían hoy la relación con sus padres?			
8-	¿Tuvieron apoyo del resto de su entorno? Amigos, ambiente de trabajo, etc.			
9-	¿Han enfrentado alguna dificultad por ser una pareja del mismo sexo?			
10-	- ¿Cuál fue su posición en relación en el momento en que se discutía la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario?			
11-	¿Cómo influyó la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en sus vidas? ¿Cómo lo vivieron? ¿Participaron?			

12-

relato de su historia.

¿Cuánto tiempo hace que están en pareja? ¿Cómo se conocieron? Breve

- 13- ¿Cómo describirías a tu pareja? ¿Cómo es la relación con ella?
- 14- Semejanzas y diferencias entre el funcionamiento de la pareja de ustedes y la pareja de sus padres.
- 15- ¿Qué dificultades enfrentan en la convivencia y cómo lo resuelven? ¿Establecen pactos o acuerdos?
- 16- Relaten una experiencia muy satisfactoria de la pareja y un momento o situación dificultosa y cómo lo resolvieron.
- 17- ¿Se han pensado en esta construcción de la pareja, a ustedes como familia? ¿Por qué? ¿Cómo describirían o definirían una familia?
- 18- ¿Pensaron en tener hijos/as?
- 19- ¿La idea de maternidad fue una construcción previa a la formación de la pareja?
- 20- ¿El proyecto de hijo/a fue pensado antes de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario? ¿Cómo ha impactado la sanción de la Ley en el proyecto de hijo/a?
- 21- ¿Cuándo tuvieron que pensarse como padres/madres como se puso en juego su identidad sexual?
- 22- ¿Qué entienden por identidad sexual?
- 23- ¿De qué manera preferirían tenerlos/as? (¿fertilización, donación de vientre; uno cada una/o, o por adopción?)
- 24- ¿Conocen parejas del mismo sexo que tengan hijos/as? ¿Cómo piensan que llevan adelante la crianza?
- 25- ¿Qué dificultades piensan que podrían enfrentar ante la decisión de tener hijos/as?
- 26- ¿Recuerdan qué pensaban acerca de tener hijos/as antes de convivir?
- 27- ¿Tienen acuerdos al respecto?

- 28- ¿Cómo se imaginan como madres?
- 29- ¿Hay o hubo alguna expectativa respecto de que tengan hijos/as en las respectivas familias de Uds.?
- 30- ¿Cuál fue la reacción de sus padres al momento de enterarse del proyecto de hijo/a?
- 31- ¿Cómo es la relación de ustedes como pareja o familia con otras instituciones sociales? (instituciones educativas, de salud, laborales, etc.)
- 32- ¿Cómo se imaginan en el futuro?
- 33- Relate brevemente la rutina diaria y un fin de semana.

6. Procedimiento

Se realizaron 10 entrevistas, de las cuales, nueve fueron a parejas de mujeres con la presencia y participación de ambas en el espacio y una, a una mujer homosexual sola que está en pareja pero el proyecto de tener un/a hijo/a fue sólo de ella.

Las entrevistas se realizaron, mayoritariamente, en el domicilio de las mujeres, aunque en el primer contacto se les brindaban opciones. Sólo una de las parejas prefirió asistir al consultorio y otra, al lugar de trabajo de ambas. El promedio general de duración de las mismas, fue entre una hora y media, y dos horas.

Posteriormente, se desgrabaron las entrevistas y se realizaron las ediciones pertinentes (modificación de los nombres de ellas y de los/as niños/as).

7. Tratamiento de los datos

A partir de la desgrabación y lectura de las entrevistas, se construyeron categorías de análisis. Se procedió entonces, a la categorización de cada entrevista para posibilitar así, la caracterización de las semejanzas y/o diferencias en torno a las categorías seleccionadas. Y por otro lado, se construyeron cuadros comparativos de cuestiones puntuales que se agregan en el anexo.

De este modo, se comparó lo relevado con el marco referencial, lo cual permitió examinar y articular las coordenadas teóricas con la información que surgió de las entrevistas a las participantes incluidas.

El marco referencial se construyó a partir de la selección de textos y otras fuentes documentales referidas a diferentes dimensiones de la pareja y parentalidad en parejas del mismo sexo. También se seleccionaron otras fuentes documentales tales como artículos periodísticos y producciones cinematográficas.

A partir de los datos recogidos, se realizó una interpretación de los mismos y a través del análisis inferencial de los relatos: se apuntó a determinar qué representaciones y modelos sobre familia y pareja predomina en las entrevistadas.

El conjunto de la información obtenida posibilitará elucidar los alcances de la problemática bajo estudio.

Según Blanchet y Gotman (1992), existe una distinción entre el análisis del discurso y el análisis del contenido. El primer tipo concierne al análisis de todos los componentes idiomáticos y trabaja con el sentido del discurso; mientras que el análisis de contenido, estudia y compara el sentido del discurso para poner al día los sistemas de representaciones vehiculizadas por el discurso. Los análisis de este tipo son, preferencialmente, utilizados en sociología y psicología social.

El análisis de contenido implica hipótesis, es hiperselectivo y se trata de una lectura exógena informada por los objetivos del analista, que ignora la coherencia explícita del texto y procede por descomposición de las unidades elementales reproducibles. Además, establece una simplificación de los contenidos y tiene por función producir un efecto de inteligibilidad, al tiempo que comporta una parte de interpretación.

Cada lectura y cada análisis extrae, en un mismo texto, un sentido diferente según la hipótesis abordada. La elección del análisis de contenido, con la elección de la recolección de datos, es subordinada a los objetivos de la investigación y a su formulación teórica. Se efectúa en la fase de la preparación de las entrevistas en relación con la formulación de las hipótesis. El análisis de contenido no es neutro, en tanto que la operación de producción de resultados, representa la última etapa de la construcción del objeto de estudio.

Blanchet y Gotman (1992) plantea que existen diferentes análisis de contenido y proponen desarrollar dos: el análisis por entrevistas y el análisis por tema. En el primero, el análisis es la unidad de recorte, es decir, se trata del fragmento del discurso que tiene una significación: cada entrevista muestra la lógica del mundo referencial descripto en relación a las hipótesis. En cambio en el análisis por tema, se recorta transversalmente todo el cuerpo. La unidad de recorte es el tema que refrenda un fragmento del discurso y cada tema es definido

por una grilla de análisis elaborada empíricamente. El modo de recortar es igual de una entrevista a la otra.

En este trabajo se realizó un análisis por tema donde se construyó una grilla de análisis para encontrar una coherencia temática entre las entrevistas. El análisis temático es coherente para poner en obra modelos explicativos de prácticas o representaciones.

Para establecer los temas de la grilla de análisis, fue necesario leer las entrevistas individualmente. Esa primera lectura, permitió acceder al conocimiento del corpus.

Por otro lado, la identificación de temas y la construcción de la grilla de análisis se efectuaron a partir de las hipótesis descriptivas de la investigación, reformuladas después de la lectura de las entrevistas en una interacción entre las hipótesis y el corpus. La unidad temática no puede ser definida a priori.

Grilla de análisis

Perspectiva de género	
Identidad de género	
Estereotipos de género	
Definición de pareja	
Historia de la pareja	
Dificultades y virtudes de la pareja	
Definición de familia	
Diferencias y semejanzas con sus familias de origen	
División del trabajo doméstico	
División de roles en la crianza	
Deseo de hijo/a	
- voluntad procreacional	
Técnicas de Reproducción Humana Asistida	
Organización de la reproducción	
Dificultades en el acceso a TRHA	
Comaternidad	
Adopción	
Nominación de los hijos/as a sus madres	
Impacto de la Ley de Matrimonio Igualitario en el acceso a la	
parentalidad	
Momento de informar su identidad sexual a su red social	
Momento de informar la decisión de la convivencia	
Momento de la decisión de tener un/a hijo/a	
La abuelidad	

Dar conocimiento a otras parejas del mismo sexo con	
hijos/as	
Procesos de estigmatización	
Relación con las instituciones de Salud	
Relación con el Registro Civil	
Relaciones en el Ámbito Laboral	
Relación con la institución escolar	
Preocupación por el futuro de sus hijos/as	

Capítulo 5. Dialogando con las parejas

1. Introducción

El presente capítulo es el primero de la segunda parte de la tesis. Aquí analizaremos en profundidad y en articulación con los desarrollos de nociones teóricas que constituyen nuestro encuadre, las entrevistas realizadas a parejas de mujeres.

En primer lugar, se trabajó sobre cómo cada uno de los miembros de la pareja parental de mujeres, visualiza y describe su pareja. Así como a la definición y a las dificultades para encontrar puntos de similitudes y de divergencias entre ellas.

En segundo lugar, se indagaron las representaciones y modelos de familia en cada una de las integrantes, para visualizar si coincide con lo que tradicionalmente se piensa de la misma o aparecen definiciones innovadoras.

En tercer lugar, se analizó, en las entrevistas, la posición de las parejas respecto del deseo de hijo/a, así como la organización interna de las mismas para llevar adelante el proyecto.

Por otro lado, en las parejas que cuentan con hijos/as se buscó identificar las relaciones que cada una de ellas mantenía con ellos/as mismos/as, a partir de variables como: ser la madre biológica o la madre social y cumplir la función de amparo o la función de corte. En este contexto, se buscaron los puntos de semejanzas y de diferencias.

En quinto lugar, se exploraron las vicisitudes de los caminos recorridos para el acceso a la maternidad, ya sea por Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) como a través de un proceso de adopción.

Finalmente, en sexto lugar, se visualizó el impacto de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario sobre la vida cotidiana de las mujeres.

2. Presentación de las parejas

Como expresamos anteriormente, la idea original de la tesis establecía abordar parejas del mismo sexo, de mujeres y de varones, sin embargo, resultó imposible entrevistar a parejas de varones con deseo de hijo/a o que ya los tuvieran. En algunas oportunidades, porque directamente no respondían y en otras porque, a último momento, cancelaban la entrevista. Sólo se pudo entrevistar a uno de los miembros de una pareja de varones pero finalmente, se optó por dejarlo fuera de la muestra porque no resultaría significativo para este trabajo.

Así, se terminaron por incluir las entrevistas a las mujeres, miembros de parejas homosexuales.

El orden de la enumeración y de la transcripción en el anexo, respeta la cronología en la que se han administrado las entrevistas, desde finales del año 2012 hasta principios del 2018.

La primera es la pareja de Lorena, de 26 años y María, de 38. Ellas conviven desde hace un año y se conocieron a través de una página de encuentros en internet. Lorena no es originaria de la ciudad de La Plata sino que se mudó a los 18 años, para estudiar en la Universidad. María sí es platense y vive en el mismo barrio en donde nació, muy cerca de su madre, en el Gran la Plata. Lorena aún continúa estudiando y María nunca terminó sus estudios. Ambas tienen realidades económicas distintas: los padres de Lorena la respaldan económicamente, mientras que María es dueña de un negocio que ella misma atiende de modo permanente, aunque su pareja la ayuda en los momentos en que hay más movimiento de clientes. Ellas viven en una casa que fue heredada por María pero, desde que están juntas, la arreglaron para organizarla en función de la pareja. Cuando la entrevista fue realizada, María se encontraba haciendo los estudios necesarios para llevar adelante el Tratamiento de Reproducción Humana Asistida (TRHA).

La segunda pareja es la conformada por Ana, de 40 años y Sonia, de 65, quienes conviven desde hace 22 años y en el momento de la entrevista, hacía un

año que se habían casado. Ellas se conocieron siendo compañeras en la Facultad. Las dos tienen sus estudios universitarios completos, son de la ciudad de La Plata y trabajan de manera independiente en un espacio alquilado y que comparten. La casa en la que conviven era de Ana y Sonia se mudó con ella. En un principio, el espacio era usado como ámbito laboral y de vivienda conjuntamente, pero, a partir del nacimiento de su primer hijo, buscaron otro departamento para trabajar. Ellas tienen dos hijos: Tomás, de 6 años y Bruno, de 1 año. Ambos fueron concebidos por TRHA y llevados adelante por Ana.

La tercera de las parejas entrevistadas, está conformada por Laura, de 30 años y Vanesa, de 38 años. Ellas viven juntas desde hace seis años y en el momento de la entrevista estaban casadas desde hacía tres años y medio. También se conocieron por internet. Laura es brasileña y está estudiando en la Universidad; y Vanesa es oriunda de la ciudad de La Plata pero abandonó, hace un tiempo, sus estudios terciarios. Laura se maneja con dinero que le envía su familia desde Brasil y Vanesa tiene un trabajo estable. Ambas vivían en un departamento alquilado pero actualmente, viven en la casa de la mamá de Vanesa. Se mudaron ahí, hace un tiempo, porque la señora está enferma. La pareja decidió tener un/a hijo/a por adopción pero aún, se encuentran buscando información sobre cómo inscribirse en el banco de aspirantes.

La cuarta pareja es la de Eliana, de 25 años y Gimena, de 35, quienes llevan un año y medio de convivencia y se conocieron a través de un grupo artístico del que forman parte. Ellas, son de la ciudad de La Plata y mientras que Gimena tiene sus estudios universitarios completos, Eliana está realizando estudios terciarios. Las dos trabajan de manera estable, en el Estado y además, tienen proyectos económicos independientes. Conviven en un departamento que se encuentra ubicado en el casco urbano y es de propiedad de Gimena. Al momento de realizar la entrevista se encontraban averiguando sobre los estudios necesarios para que Gimena empiece un TRHA.

La quinta pareja es la de Romina, de 39 años y Mercedes, de 37 años. Ellas llevan siete años de convivencia y cuatro de matrimonio. Por un lado, Romina

cuenta con estudios terciarios completos y Mercedes con un título universitario. La pareja se conoció por amigos en común. Ellas tienen dos departamentos alquilados en el centro de la ciudad: uno, para vivir y otro, para llevar adelante un emprendimiento que tienen juntas. Mercedes además, cuenta con un trabajo estable en el Estado. Y en el momento de la entrevista, ambas habían pasado por TRHA pero sin éxito, aunque seguían intentando.

La sexta de las entrevistas fue hecha a Alejandra, de 42 años, quien si bien tiene una pareja mujer, decidió llevar adelante el proyecto de tener un/a hijo/a sola. Por tal motivo, se resolvió entrevistarla de manera individual para conocer su experiencia. Alejandra no completó sus estudios universitarios y trabaja de manera independiente. Si bien tiene una casa de su propiedad, su compañera vive con ella y su hijo Santiago de un año. El niño es resultado de un embarazo natural que atravesó Alejandra con un amigo.

La séptima entrevista fue la realizada a Katia, de 47 años que, con Nuria, de 40 años, se conocieron en un boliche. Desde hace cinco años están en pareja y conviviendo. Katia es de Capital Federal y Nuria de La Plata y cuenta con estudios terciarios completos, mientras que Karina tiene sus estudios universitarios incompletos. Ellas vivieron, por un tiempo, en Capital Federal pero después, compraron un terreno en Gran La Plata, construyeron y se mudaron allí. Nuria continúa trabajando, de manera estable y en relación de dependencia, en Capital Federal y Karina tiene un trabajo estable en el Estado. Esta pareja tiene un hijo llamado Oliverio, que tiene seis meses y fue concebido por Nuria mediante TRHA.

Por otro lado, la octava pareja es la de Leticia, de 32 años y Valeria, de 42, quienes se conocieron realizando actividades artísticas. Hace 10 años que están en pareja y 2 años que están casadas. Ambas terminaron sus estudios universitarios. Y mientras Leticia trabaja de manera estable en el Estado, Valeria trabaja de manera independiente. La casa que comparten es propiedad de Valeria pero, en el tiempo que hace que viven juntas, ha sido modificada por ambas en función de la vida en pareja. Ellas tienen una hija llamada Julia que tiene dos años

y es producto de TRHA, llevada adelante por Leticia, aunque, en oportunidades anteriores, Valeria lo había intentado también.

La novena pareja es la conformada por Fernanda, de 40 años y Miriam, de 41 años. Se conocieron por amigos en común y hace seis años están juntas y dos años en matrimonio. Ambas cuentan con estudios universitarios completos y trabajan en el Estado de manera dependiente y estable. Aunque Fernanda es de la ciudad de La Plata y Miriam de Capital Federal, viven juntas en la ciudad platense en una casa que, aunque es propiedad de Fernanda, la han ido modificando y agregando habitaciones desde que conviven. La pareja tiene una hija llamada Chantal, de seis meses, que fue concebida por inseminación casera y llevada adelante por Miriam. Es decir, consiguieron la muestra de semen de un donante anónimo y a partir de un estudio sobre los períodos menstruales de todo un año, resolvieron que Fernanda realizara la inseminación de Miriam y resultó en el primer intento. En otras oportunidades, había sido Fernanda quien se había sometido a varias pruebas de baja complejidad (inseminación), con la intervención de médicos pero sin buenos resultados, incluso, en un último intento, estuvo internada de gravedad.

La décima y última de las parejas es la constituida por Carmen de 51 años y Luisa, de 52. Ellas se conocieron en el trabajo y desde hace 23 años están en pareja aunque sólo llevan cinco años de casadas. Carmen no finalizó sus estudios universitarios, a diferencia de Luisa que consiguió su título. Carmen trabaja de manera independiente mientras que, su pareja, trabaja en el Estado y también de manera independiente. La pareja convive en una casa que compraron juntas y fueron construyendo y modificando, de a poco. La misma está ubicada en el Gran La Plata. Ellas tienen una hija de nueve años, Catalina, quien fue adoptada, en primera instancia por Luisa pero, después del casamiento, Carmen fue incorporada legalmente, como madre.

3. Definiciones de pareja: "yo la siento como compañera de ruta...".

Es necesario, en este apartado, aclarar que se tomarán definiciones de pareja que fueron establecidas para denominar a las parejas heterosexuales. Se analizarán las parejas de mujeres entrevistadas desde dichos parámetros debido al área de vacancia hasta el momento de categorías más adecuadas. Esta tesis deja abierta la propuesta, desde los elementos que aporte, para construir mejores modelos conceptuales que se ajusten a estas duplas.

En relación a la pareja, se partirá desde la descripción hecha por Isidoro Berenstein (1995), quien menciona que es una relación emocional y vincular "entre dos sujetos de deseo con aparato psíquico constituido, es decir con represión establecida, perteneciente a distintas familias que pasan por una experiencia llamada de enamoramiento, con la que inauguran una relación, que incluye ubicarse y ser ubicados en una estructura vincular llamada *pareja*, dónde se inserta el deseo de relaciones sexuales permitidas por la ley social, ya que no infligen la prohibición del incesto. También se da un compartir y contener aspectos de su mundo interno. Se continua con el deseo de hijos/as y un proyecto que los imagina juntos durante un largo, sino todo el tiempo que tienen por delante" (Berenstein, 1995 p. 241).

Es necesario aclarar que el autor está pensando a la pareja heterosexual, situación que puede dificultar el análisis de las entrevistas realizadas. De todas maneras, durante el recorrido del trabajo, se propone una búsqueda de las similitudes y/o las diferencias, y dicha definición permitió dicha propuesta.

En relación al enamoramiento, en las entrevistas se encontró la importancia que le dan las parejas de mujeres a la historia. Esto puede pensarse retomando a Ana María Fernández (2006) cuando plantea que uno de los tres mitos de la mujer es el del amor romántico, que se trata de la búsqueda de un otro que complete su incompletud. Dicho encuentro entonces, se torna sumamente necesario para las mujeres. Se trata de un mito que, en general, realza algunas cuestiones y niega otras.

Las mujeres entrevistadas para la realización de esta tesis, pusieron mucho énfasis en contar sus historias de pareja y cómo eso resignificó sus proyectos a futuro: desde el conformar una pareja, tener una familia, entre otras cosas. Incluso, cuando se hablaba del matrimonio, las que se casaron, lo hicieron con todos los ritos y costumbres tradicionales: vestido, fiesta y "todo lo que corresponde" según determinaron. Si bien algunas de las que aún no se casaron se burlan un poco de esa situación de parejas cercanas a ellas, piensan igual en llevar adelante el matrimonio.

Lorena y María se conocieron por páginas web de encuentros, al igual que Laura y Vanesa que se contactaron por Messenger. Es decir, de las diez parejas entrevistadas, dos se encontraron por ese medio. En el momento en que relataron cómo se conocieron, lo hicieron naturalmente, estableciendo que, actualmente, es una manera más de conocerse.

Asimismo, otras como Katia y Nuria se conocieron en un boliche, siendo que una es de Capital Federal y la otra, de La Plata.

El resto de las parejas, aseguran que se conocieron por amistades en común o espacios compartidos —ya sea universitarios, laborales o artísticos-. En el caso puntual de Alejandra, no se indagó acerca de cómo conoció a su pareja ya que la entrevista era de índole personal.

Coincidiendo con lo que plantea Berenstein del deseo de hijo/a como una de las características de las parejas, algunas mujeres comentaron que solamente en el momento de la conformación y estabilización de la pareja, pudieron pensar en tener un/a hijo/a, situación que no era pensada anteriormente.

En este sentido, Graciela Kasitzy de Bianchi (1997) sostiene que, en las parejas heterosexuales actuales se privilegia el vínculo de pareja y los intercambios matrimoniales, quedando los/as hijos/as en un segundo lugar. Si bien la autora trabaja con parejas de varones y mujeres, es posible descontextualizar para hipotetizar en los casos que aquí trabajamos, es decir, en parejas de mujeres.

Siguiendo esta línea, no hay parejas entrevistadas que ubiquen a los/as hijos/as en segundo término. Si bien alguna de las mujeres no habían pensado el proyecto de hijo/a antes de formar la pareja, eso se daba, mayormente, en función de su condición de homosexual.

Otra de las características que menciona Berenstein es el hecho de pertenecer a diferentes familias. En las entrevistas, una de las preguntas se orientaba a si notan o no, diferencias con las parejas de sus padres. Como resultado, dos de las parejas sentían que son iguales a las parejas de sus padres; en otras cuatro parejas manifestaban percibir diferencias en relación a las mentiras, estereotipos y otras cuestiones. En las cuatro restantes, no se indagó en ese aspecto.

Parejas como la de Eliana y Gimena o Lorena y María, no veían diferencias respecto a las familias de origen. Dice Gimena: "nos peleamos por lo mismo que mis viejos". Pero, por otro lado, Mercedes y Romina sí tienen familias totalmente diferentes, aunque Mercedes asegura no querer repetir las mentiras que estuvieron siempre.

Valeria, por su parte, plantea en relación a la generación de sus padres: "el vínculo está muy sectorizado, el hombre con sus formas de pensar y de sentir, las mujeres sensibles, un cliché que adoptaron". Y plantea además, diferencias entre la gente joven y ella incluida, cuando dice: "no importa si sos gay, si armas una pareja del mismo sexo u otro, el tema es armar algo que sea un acuerdo amoroso sostenido en el tiempo".

La pareja de Laura y Vanesa también notan diferencias entre las familias de ambas y entre las parejas de sus respectivos padres y la de ellas. La diferencia en la familia de Vanesa es que les cuesta introducir a personas que no son parte de la familia de origen.

En relación a la convivencia, la mayoría de las entrevistadas mencionan que es buena: cuatro de las parejas cuentan que establecieron acuerdos desde el principio, otras cuatro relatan que fue difícil al comienzo pero que después

negociaron y se entendieron, y una sola pareja asegura que sigue habiendo diferencias y las siguen tratando.

En este sentido, Lorena asegura: "fue así digamos, hubo...hubo...,hubo acuerdo". Sobre esto, se puede hipotetizar, a partir de la repetición de la palabra "hubo", un proceso que no se dio espontáneamente sino que tuvo que ser negociado, tal como sostienen Mercedes y Romina.

En relación a lo planteado en el capítulo 2 -y según Janine Puget (1997)- en la pareja anudan amor, deseo y pulsión. Si bien la autora lo plantea para las parejas heterosexuales, dichas conceptualizaciones son aquí aplicadas a las parejas de mujeres que fueron entrevistadas. Dicho anudamiento puede verse ejemplificado en lo que dicen Fernanda y Miriam en su definición de pareja. En este sentido, Fernanda aseguró: "la siento como compañera de ruta" y Miriam, agregó: "somos compañeras, amigas, amantes y todo junto".

Sin embargo, cuando Katia y Nuria se refirieron a la futura organización, a partir de que se termine la licencia de maternidad de Nuria, y al referirse a la pareja, Nuria dijo:"En realidad hicimos vida de solteras, en pareja, hasta que apareció él. Ella tiene sus cosas, yo tengo las mías. Yo empecé de nuevo a estudiar música, estoy haciendo canto y ella tiene su taller de cerámica y pinta. Entonces veremos ahora qué va a pasar".

Una manera particular de pensar la pareja, es decir la vida de soltera aún en pareja, es como si fuera un acuerdo interno, muy por el contrario de compartir espacios de trabajo y vivienda como Sonia y Ana o Fernanda y Miriam. De todas maneras, puede pensarse como otra modalidad de presentación de pareja: vidas independientes que comparten una vivienda y su cotidianeidad.

En relación a los roles planteados en parejas heterosexuales por Berenstein (1962): de complementariedad, intercambiables y móviles; se encontró que dichos roles se ven favorecidos dado que, muchas de las parejas, se conocían de antes.

Miembros de cuatro de las diez parejas entrevistadas eran amigas antes de involucrarse como novias: Sonia y Ana; Leticia y Valeria; Fernanda y Miriam;

Carmen y Luisa. Para la mayoría de ellas, esto favoreció la relación porque se conocían y sabían cómo era cada una.

La complementariedad fue planteada en cinco de las diez entrevistas y se establece sobre todo desde quienes se presentan como una parte ordenada y otra, desordenada, por ende, opuesta; como es el caso de Gimena y Eugenia. Además, por ejemplo, quien tiene temor a enfrentar nuevos desafíos junto a quien embiste hacia lo nuevo como el caso de Romina y Mercedes; quien pone límites junto a quien contiene, como son Sonia y Ana; una parte sociable y necesitando del contexto social y quien necesita salir de lo privado pero le cuesta como contextualizan Laura y Vanesa, o quien se puede encargar de lo operativo de la construcción de una casa junto a quien únicamente, prefiere acompañar, como en la relación de Katia y Nuria.

El amor coterapéutico que fue planteado anteriormente, a partir de Alfredo Canevaro (2003), puede ejemplificarse con lo relatado por Romina:

"(...) para mí el amor potencia. Entonces es necesario que el otro te mire y te diga. A veces te aburrís de las cosas, a veces no es sólo una cuestión de dinero, a veces uno siente que toca tope y cómo seguís soñando, cómo seguís mirando para adelante, diciendo "ay, algún día quiero..." y en eso nosotras, las dos, tenemos mucho, o sea, yo desde dejar todo y venir para acá sin nada y que ella me diga "bueno, ¿qué queres hacer?"; "hagamos lo que sea"; "¿qué te gustaría?" y está buenísimo que tu pareja te levante y te diga "podemos hacer lo que querramos".

En la misma línea de lo coterapéutico, Eliana contó que, a partir de que está en pareja con Gimena, se permite llorar, algo que antes no hacía: si determinada cosa la conmovía, no podía llorar porque se había determinado como dura e insensible, por lo que eso es un gran crecimiento personal para Eliana y hace que piense lo positivo de estar con Gimena.

Como fue desarrollado en el capítulo 2 de esta tesis, Claudia Lamovsky (1997) plantea la cotidianeidad de una pareja como un organizador de los encuentros, de los ritmos y podríamos agregar, de la casa que habitan.

Leticia y Valeria aseguraron que su casa cuenta la historia de ellas como pareja y como madres. Es una casa que fueron modificando a medida que iban abordando diferentes proyectos tanto como la pareja, la convivencia y la parentalidad.

El reacondicionamiento de la casa donde viven, da cuenta del funcionamiento de la pareja: en el caso de Katia y Nuria y Carmen y Luisa, la construcción del hogar fue hecha de manera conjunta pero en el resto de los casos, en los que una se sumó a la vivienda de la otra, se realizaron acondicionamientos para que ambas se sientan parte de ese espacio. En general, estas modificaciones fueron dadas tras acuerdos y negociaciones, excepto en el caso de María y Lorena, quien dijo:" la casa la eligió toda ella, los colores. Un poco he decidido pero como que no me termino de decidir, entonces...".

De todas maneras, no solamente da cuenta del funcionamiento de pareja, sino de algo que Lorena sostiene a lo largo de toda la entrevista, que es su dificultad para poder elegir y tomar decisiones, como una cuestión personal pero que María complementa.

Uno de los temas sobre el que no se indagó en las entrevistas es la vida sexual conyugal de estas parejas de mujeres, lo que compondrá una línea de investigación para futuras indagaciones.

Para pensar las dificultades y conflictos que genera el vínculo de pareja, al no poder ubicarse en el lugar del otro, se retomó al autor Miguel Spivacow (2011) dado que dichas situaciones se visualizan, sobretodo, en la convivencia.

Sobre esto, de las diez parejas entrevistadas, sólo tres plantean dificultades en la pareja.

Vanesa y Laura cuentan que han tenido muchos inconvenientes para ponerse de acuerdo, por un lado porque Laura no estaba acostumbrada a hacer las cosas de la casa ya que vivía con su familia. Vanesa aseguró: "respecto de la convivencia de la casa, todavía seguimos peleando, por la que ordenó, por la que desordenó, creo que es típico".

En la pareja de Laura y Vanesa el conflicto con la familia de origen es más notorio ya que Vanesa reconoce que la familia es muy cerrada y que las nueras y yernos siempre son extraños. Incluso los sobrinos sólo llaman tía a la biológica y no a la política. Sin embargo, la familia de Laura -que vive más lejos y tiene menos contacto-, es totalmente diferente.

En este sentido, la solución que encontró Laura para el momento en que adopten a su hijo/a, es irse a vivir a su país de origen (Brasil) para poder sentirse acompañadas, incluidas y sin conflictos. Propuesta que fue aceptada por Vanesa, quien parece no encontrar otra solución posible al conflicto con la familia de origen.

Aquí es importante tener presente el rol de la familia de origen en la pareja porque, como lo menciona Canevaro (2006), muchas veces produce un juego de interacciones que genera patologías en las parejas. Si bien este no es el caso - porque pensamos que Laura y Vanesa lo han podido resolver dentro de lo esperable-, es necesario tenerlo presente al momento del análisis.

En Gimena y Eugenia las dificultades del orden y la limpieza de la casa fueron habladas y resueltas a lo largo del tiempo, estableciendo ciertos acuerdos como cuenta Gimena: " la que cocina no lava".

Es posible que el hecho de que fueran mujeres permitiese que hablen más sobre los problemas que las atraviesan. Toda esta afirmación es sostenida desde los estereotipos de género, Romina dice: "Somos de conversar bastante, somos una pareja de mucho diálogo, nos gusta charlar, somos minas (risas)".

En la entrevista hecha a Carmen y Luisa notamos que siguen teniendo diferencias sobre todo por cómo fue la historia de ellas y las preocupaciones en torno a Catalina, y entre risas, comentaban que eran temas a seguir charlando.

4. Definición de familia entre: "dos personas son una familia" y "nosotras tenemos el proyecto de tener familia..."

La familia, según Manuela González (2007), son las prácticas de convivencia familiar, las relaciones fundantes y la realidad vivida en conjunto. Debemos observar la familia como un proceso institucional dinámico y dialéctico. A lo largo de la historia, han existido distintos modos de estructuración familiar. Por lo tanto, lo que puede parecer novedoso e instituyente, a partir de las presentaciones de las parejas del mismo sexo con hijos/as, en otro momento histórico pudo formar parte de lo instituido -por el proceso de institucionalización-como plantea René Lourau (1975).

Como observamos en el capítulo 2 de este trabajo, Paulo Ceccarelli (2007) plantea que el hecho de que un hombre y una mujer vivan juntos y tengan hijos/as no significa que formen una familia. Es decir, existen diversos acuerdos donde los miembros de grupos se sienten parte sin necesidad de que haya consanguinidad como por ejemplo, las familias ensambladas.

De las cuatro parejas entrevistadas que aún no tienen hijos/as, tres mencionan que ellas ya son una familia, mientras que una dice que siempre pensaron en formar una. En este sentido, Alejandra menciona que están pensando, con sus amigos, una cuestión más de tribu o banda, que de familia. El resto asocia la familia a la llegada de los/as hijos/as.

Ana, por su parte, describe la familia como "tiempo juntos": " siempre nos hacemos el espacio para almorzar todos juntos, para cenar todos juntos ".

En la línea de pensar el concepto clásico de esta categoría, es interesante ver como Leticia puede resiginificar la noción de familia clásica con el nacimiento de su hija: "nosotras éramos muy anti familiar, nos aburrió lo familiar, un cliché lo familiar, los domingo nos parecían muy aburridos. Y aparecen los abuelos de una forma muy potente, llega Julia y une mucho, blanquea todo".

La frase "blanquea todo", se refiere a reconocer a la pareja de mujeres, como miembros de una familia.

En la vía de las nuevas familias, entrevistamos a Alejandra, una mujer homosexual que decidió tener un/a hijo/a sola, y definió a la familia de esta manera:

" te das cuenta que la familia nuclear normal no es real directamente, no es una realidad, o sea es una realidad del 10% de la población, todas las personas tenemos otras familias, con otras historias y otras constituciones. Y bueno, como toda esa conjunción de ideología, saberes, experiencia de vida, etc., me animé y pensé bueno veré cómo construyo(...)"; "con mis amigos y familia estamos pensando en una cuestión más de tribu, de banda, de gente que pueda pasar los hijos de acá para allá, que pueda criar más colectivamente."

Sin embargo, en las entrevistas realizadas, puntualmente en la cuestión sobre las relaciones biológicas en torno del parentesco, por ejemplo, dos mujeres que están en proceso de TRHA, se preguntaban si en el caso de tener dos/as hijos/as y no utilizar el mismo donante ¿ellos/as no serían hermanos/as? Mercedes dice: "tendríamos que congelar la misma muestra de semen así el día de mañana, si queremos tener otro, los/as chicos/as son hermanos/as".

En la relación de Leticia y Valeria también se planteó: "sobre todo una pregunta que teníamos al principio que era lo sanguíneo, ¡ay! pero no va a ser de sangre ".Como si lo biológico continuará siendo garantía de ser parte de la misma familia.

Actualmente coexisten diversas formas de familiarización como plantea Irene Meler (2013), tales como los hogares monoparentales, las familias ampliadas, las familias nucleares con dos progenitores, los hogares unipersonales, las familias producto de la reproducción asistida, las familias creadas por adopción de niños/as y familias homoparentales.

Por un lado, se encontró lo que la teoría define como "la familia" y por otro lo que las mujeres entrevistadas definen como "mi familia". Las parejas de mujeres abordadas en esta investigación, dieron diferentes descripciones al respecto.

La definición de "mi familia" es un observable que hemos encontrado en el análisis de las entrevistas. Podríamos hipotetizar que se relaciona con el poder dar nombre a este tipo novedoso de configuración que, si bien no es nuevo porque antes existían, sí se visibiliza a partir de las nuevas leyes como la Ley de Matrimonio Igualitario.

Vanesa dijo: "ella y yo y mis animales ya somos una familia ". En el mismo sentido, María aseguró: "dos personas es familia. Y porque nos cuidamos, estamos pendientes de lo que le pasa al otro".

Eliana, por su parte, aseguró que "ya somos una familia" refiriéndose a que no tienen hijos/as y Gimena, su pareja, describió: " tenemos un perro (...) tenemos una lógica familiar. Este de respetar los tiempos de saber que no nos podemos ir todo el tiempo de la casa".

Caso en el que, si bien queda claro que ambas se sienten una familia, según Eliana su pareja incorpora a su perro y el cuidado del mismo como "lo" familiar, es decir, la introducción de un tercero para incluir la lógica familiar.

Asimismo, Mercedes y Romina se definen como "otro tipo de familia" pero al mismo tiempo: "nosotras tenemos el proyecto de tener familia" refiriéndose a tener hijos/as y concluyen asegurando: "somos una familia que de a poco va asentando sus bases".

Se puede plantear entonces que, para esta pareja, es otra categoría de familia la que pueden formar dos personas que conviven y comparten una vida pero que no tienen hijos/as.

Sin embargo, Fernanda dice: "antes de casarnos empezamos a pensar en la posibilidad de formar una familia; yo lo tenía recontra trabajado ya".

Katia sostiene que ella no pensaba en formar una familia, cuando hacía referencia a no tener hijos/as. Para ella la familia comenzaría con el nacimiento del hijo/a y no antes cuando ya estaban viviendo juntas.

Carmen y Luisa también se enuncian como familia cuando llega Catalina a sus vidas, como si en el momento de la adopción, habría empezado esa familia y no con la consolidación de la pareja.

Castoriadis (1997) plantea que nos enfrentamos a una crisis de valores, mitos, representaciones del conjunto, como así a un estado crítico de fragmentación de los imaginarios sociales y de las significaciones sociales que construyen los colectivos sobre lo que son como sociedad y aspiran a ser. Las significaciones en crisis, modifican también las representaciones de los sujetos sobre ser hombre o mujer, ser padre, madre o hijo/a.

Una de las cuestiones a contrastar con estudios internacionales, estaba relacionada con lo que plantea Anne Cadoret (2003) acerca de que las parejas de mujeres que entrevistó buscaban un padrino que reemplazara el lugar del varón o del padre. También podría sumarse el rol propuesto por Berenstein acerca del avunculado, que está encarnado por el hermano de la madre que tiene un lugar privilegiado en la familia y en la crianza de los/as niños/as, dicha plaza puede ser ocupada por otro miembro de la familia materna. Sin embargo, no se encontró, dentro de las entrevistadas, ni padrinos ni avunculado.

Otro de los aspectos para analizar, planteado por Olga Montejo Redondo (2010), es en relación a la democratización en los vínculos de las parejas homosexuales que, según la autora, son más igualitarias que en las parejas heterosexuales donde los roles están definidos.

En nuestro muestreo fue difícil de evaluar, ya que los/las niños/as son muy pequeños/as, excepto Catalina que, con 9 años, comparte las tareas hogareñas y tiene sus obligaciones específicas dentro de la casa. Pero es una niña criada por dos mujeres que se reparten, entre ellas, las tareas cotidianas. Sería diferente observarlo en niños varones.

En el caso de Sonia y Ana no se profundizó en la entrevista acerca de las tareas que realizaban, o no, los niños. Otra posible línea de investigación para continuar en un futuro próximo.

De todas maneras, existen estudios como el de Emilce Dio Bleichmar (2015) y María del Mar González (2007), en España, que sostienen que los/as niños/as criados/as por parejas del mismo sexo, están menos afectados y son más tolerantes a las variaciones en los roles de género.

4.1 La división del trabajo: la repetición entre adentro-afuera y lo novedoso de lo complementario

El objetivo de este apartado es explorar -como se desarrolló en otros trabajos (Vidal, 2013)-, sí en la elección de las parejas del mismo sexo se pone en juego la complementariedad de funciones y cómo se presenta la división del trabajo en lo cotidiano.

Meler (1998) menciona la "división sexual del trabajo" -concepto creado por Levi Strauss a partir de estudios antropológicos-, en relación a la existencia de posicionamientos femeninos y masculinos acerca de la distribución del trabajo.

Si bien en el trabajo de Meler se realiza la descripción en parejas heterosexuales, se cree necesario dejar de lado dicha conceptualización ya que está pensada dentro de una lógica heteronormativa.

De todas maneras, se rescata la división de las tareas del adentro y afuera de la lógica heteronormativa porque sirve para el análisis de algunas entrevistas realizadas.

Como fue expuesto anteriormente, Montejo Redondo sostiene que en la relación conyugal entre homosexuales –ya sean parejas de hombres o de mujeres-, no existe división según roles de género con los patrones prescriptos en las relaciones heterosexuales. Los roles son negociados en donde los principios de distribución respetan tanto a las habilidades y gustos como a los intereses de cada uno de los miembros.

Si bien en las parejas de mujeres se sostiene las relaciones entre iguales y con ausencia de relaciones de poder, algunas presentan iguales grados de dependencia y jerarquía originados por diferencia de edad, de cultura, de estatus económico o profesionalismo, etcétera .

Asimismo, Ana Andrade de Azevedo y María Pereira Da Silva (2007) mencionan -como fue desarrollado en el estado del arte- que, aunque sean dos mujeres, se espera que una tenga un papel activo (considerado masculino) y el otro, pasivo (considerado femenino).

Parece difícil aceptar que dos mujeres que constituyen una pareja y una familia nuclear, puedan conservar sus identidades de género femeninas (así como dos varones en una pareja homosexual masculina), y que puedan ejercer efectivamente la parentalidad.

En relación a la división del trabajo, cuatro de las parejas lo distribuyen entre adentro y afuera, cuatro lo mencionan como complementario o todo compartido y una sola pareja, alude a que hacen postas.

En las nueve parejas de mujeres entrevistadas, aparece la elección de la tarea a desempeñar, según las preferencias de cada una: a una le gusta más cocinar entonces lo hace, mientras que la otra prefiere hacer otras tareas. Si bien, en algunas, se continúa encontrando la división del adentro y afuera, habría que analizar si es a causa de posicionamientos genéricos.

En relación al "afuera y adentro" (ámbito público y ámbito privado) Laura dijo:

"la mujer se quedaba en casa, no trabajaba, lavaba los platos. Y yo no tenía ese concepto. Y Vanesa era muy machista cuando la conocí. Y yo evitaba lavar los platos también por eso. También porque no estaba acostumbrada, pero tenía miedo de ese machismo".

En la pareja de Sonia y Ana comentan que, si bien las dos trabajan, Ana lo hace por más horas, por lo que Sonia se encarga más de las cuestiones hogareñas.

Asimismo, Lorena y María se distribuyen tareas. María se encarga más del afuera (del patio y de trabajar en su negocio), y Lorena, de las cuestiones de la casa en la que conviven.

Leticia también afirma: "en el diario yo soy más de afuera y ella es más de adentro".

Otra de las parejas abordadas, como la de Romina y Mercedes, plantean que funcionan más desde la complementariedad en todo: en el negocio que comparten y en lo cotidiano del hogar. Sobre esto Romina aseguró: "yo desordeno y ella ordena".

Carmen y Luisa describen su división del trabajo como "haciendo postas", es decir, si una vuelve más tarde, la otra se encarga de las compras y la comida y viceversa. El hecho de hacer postas no es igual a algo complementario o compartido porque cada una realiza todas las tareas necesarias cuando la otra no está. De hecho, un día a la semana Carmen no está en todo el día por cuestiones de trabajo y es Luisa quien se encarga de todo en la casa y también de Catalina.

En la pareja de Katia y Nuria, la división de tareas afronta un continuo cambio: "Es una organización... no hay nada rutinario, planificado."

Una de las situaciones que se repitió en las tres parejas de mujeres que tienen hijos/as por TRHA (Sonia y Ana, Leticia y Valeria, Karina y Nuria), fue que, quienes sostuvieron el embarazo, fueron las que se desempeñaban durante más tiempo en el ámbito público. En el caso de Ana y Sonia, fue Ana: "igual en este sentido hay un rol más definido, más de las veces cocina ella porque tiene más tiempo ya que yo trabajo un poco más".

Sin embargo, la función de amparo, en el caso de Sonia, parece ocuparse del lado de la madre social y en caso de la adopción, Carmen ocupa ese lugar cuando no fue ella quien realizó el proceso legal, sino su pareja, ampliaremos en el próximo apartado.

Coincidimos con las investigaciones de Fernández (2015) acerca de que la división de tareas domésticas no es un tema conflictivo entre mujeres y que cada

una hace lo que más le gusta o aquello con lo que se siente más cómoda. Como así tampoco existen conflictos respecto del dinero que aporta cada una.

En el caso de Lorena y María, Lorena tiene una casa y un negocio y María estudia y recibe dinero de sus padres pero, de todas maneras, ayuda con el negocio y hablan de su casa como si fuera de las dos.

En el caso de Laura y Vanesa, la primera vino desde otro país a vivir con su pareja y su familia le cortó las tarjetas porque no estaba de acuerdo con que se mudara con una desconocida (se conocieron por internet). Vanesa no manifiesta dificultades con respecto a que Laura no aportó económicamente durante un tiempo.

En las otras parejas en las que ambas trabajan, no se ha manifestado durante la entrevista quien gana más ni ningún inconveniente al respecto. Sólo Romina y Mercedes dijeron que una organiza los gastos porque está más apta para ello.

Es necesario rescatar que la división del afuera y el adentro tuvo consecuencias sobre el desarrollo laboral y profesional de las mujeres a lo largo de la historia. En una nota del diario *Página 12* del 4 de noviembre de 2016, se confirmó que los puestos jerárquicos del CONICET, sólo están ocupados en un 25% por mujeres, cuando muchas veces son parejas que comparten disciplinas y el ingreso al organismo. Cuando llegan los/las hijos/as, el varón continúa ascendiendo y la mujer sufre una detención de su carrera laboral por causa del embarazo, los primeros cuidados, la asistencia a los/las hijos/as en situaciones de enfermedad, etcétera.

Una de las mujeres entrevistadas en la mencionada nota del diario cuenta que cuando se organizan reuniones en horarios extra laborales que coinciden con la salida del colegio de los/las hijos/as o la hora de la cena es una manera de dejar afuera a las mujeres de estos puestos.

Será posible pensar que en las parejas de mujeres no existe la necesidad de tener que elegir entre su carrera profesional y su rol maternal y doméstico, ya que las responsabilidades se reparten entre mujeres.

Es necesario que nos propongamos pensar -como dispara Débora Tajer (2012)- en la constitución de modalidades deseantes por fuera del modelo hegemónico y heteronormativo. El desafío es poder reflexionar en simultáneo cómo se constituyen los psiquismos en relación a la diversidad de las prácticas de la sexualidad. La autora sostiene que, en relación a los deseos heterosexuales, se encontró con un "tipo" de heterosexualidad, que es producida en el marco del patriarcado, e implica una producción deseante en relación con la diferencia desigualada.

Esta perspectiva presentada permite buscar lo particular y no analizar lo observado, en función de la concordancia o la diferencia con la experiencia de las parejas heterosexuales características de la familia nuclear de la modernidad.

Asimismo, se retomará, de la investigación de Meler (2013), la noción de "desgenerización". Esto podría pensarse que se da de hecho que cuando los dos miembros son del mismo sexo, algunas parejas muestran posiciones estereotipadas, como cuando dicen Mercedes y Romina respecto a ir a eventos sociales en pareja:

Mercedes: "Medio que se indignan cuando no la llevo..."

Romina: "Cuando es con parejas, yo estoy con los muchachos... la paso bomba... y es mucho más divertido las charlas que tienen los chicos, tomamos fernet y hablando de autos, de viajes, que por ahí de carteras... eso como que no cuadro mucho... no cacho mucho esa onda"

Romina: "Igual te digo, todos los esposos de mis amigas, pero me integran perfectamente... yo me río porque digo "me voy con los muchachos"".

4.2 La división de roles en la crianza del hijo/a

Como se vio en el capítulo 1, Charlotte Patterson (1995) señala que en algunas parejas de lesbianas, la madre biológica tenía una actitud "paternal" y la madre social una actitud "maternal". La madre biológica es quien lleva al bebé en su vientre por nueve meses y la madre social, quien es pareja de la madre biológica y declaró su voluntad procreacional en el Centro de Reproducción.

La autora señala que el hecho de ser lesbiana, intelectual y encontrarse en un medio económicamente favorecido, tiene una repercusión en los roles de la población entrevistada de clase media. Asimismo, imagina que debe ser diferente en los sectores populares.

Como fue mencionado anteriormente, la función de corte y diferenciación aparece como una función ordenadora de los vínculos interesubjetivos desde las instancias parentales. En tanto representantes para el/la hijo/a del acceso a lo simbólico, al lenguaje y al discurso del conjunto de esa cultura y sociedad determinada.

En relación a la división de la crianza, Fernández (2015) manifiesta que, así como en las heterosexuales, suele coincidir en las parejas del mismo sexo que quien lleva adelante el embarazo, disminuya o interrumpa su vida laboral y se dedigue más a la crianza.

Aunque es relevante aclarar que, en este trabajo, no nos hemos encontrado con las mismas conclusiones: cuatro de las parejas que tienen hijos/as, en general, se distribuyeron equitativamente las tareas y a veces, la madre social (o no adoptante) es la que más se ha hecho responsable de los cuidados primarios.

En relación a la división de tareas en la crianza, en dos parejas son las madres sociales (Sonia y Valeria) quienes llevan adelante la función de amparo y coincide con que son las que más tiempo están en la casa. En una de las parejas, es la madre biológica (Nuria) quien se ocupa de la función de amparo a partir de tomarse una licencia de un año. En otra pareja (Fernanda y Miriam) deciden ambas amamantar a la niña, entonces las funciones están compartidas y no

hemos podido dilucidar quien cumple cada función. En el caso de la pareja que adoptó, como una de ellas había adoptado como soltera, cumplió más la función de corte y fue su compañera (Carmen) quien intentó amamantar a la niña y estuvo en la función de amparo.

Ana y Susana, como se mencionó, decidieron que quien trabaja menos horas en lo público es quien llevará la función amparadora, mientras que la otra ejercerá la función de límites. Susana, madre social dijo:

"yo soy más permisiva con algunas cosas y no estoy mucho sobre ellos; hay cosas, por ejemplo, respecto a los hábitos y yo no estoy tanto sobre eso, ella es más de poner horarios, orden, etcétera, pero yo no estoy sobre estas cosas tanto".

A la llegada de Oliverio fue Nuria la que dejó de trabajar por un año y se ocupó del bebé, aprovechando su licencia de maternidad. Pero como ella trabaja en Capital Federal decidieron que, cuando termine su licencia, trabajará dos días completos quedándose a dormir allá y será Katia -la madre social- quien se ocupe esos días del bebé. En el tiempo compartido se dividirán el cuidado.

Respecto a Leticia y Valeria, si bien ambas intentaron los TRHA, finalmente fue Leticia la madre gestante. Ellas dos cumplen distintos roles por una cuestión de organización familiar: Leticia trabaja afuera y Valeria de manera independiente en su casa, por lo que es quien pasa más tiempo con la niña. Asimismo, Leticia es más permisiva y relajada con su hija, siendo Valeria la más atenta y cuidadosa por la cotidianeidad.

Fernanda y Miriam, decidieron amamantar ambas a Chantal, eso hizo que los primeros cuidados fueran compartidos. De este modo, están organizadas de modo que salen las tres juntas o dejan a la niña en el jardín maternal y ellas van a trabajar. En su caso, y al haber conseguido la reducción horaria por lactancia las dos, vuelven juntas y organizan la cotidianeidad en conjunto. Sin embargo, Fernanda confesó que, por momentos, le costó pensar que estaba a la misma altura que Miriam en relación a la niña por no haberla tenido en su vientre, por lo

que necesita ser ella quien la deja en el jardín maternal para que el resto observe que ella también es su madre.

Por otro lado, el caso de adopción es interesante porque, si bien es Luisa quien llevó adelante los trámites, registrándola como una adopción de soltera, en el momento en que recibieron a Catalina -con días de nacida-, es Carmen quien intentó a amamantarla. Se tomó tres meses de licencia en su trabajo y se encargó a de los primeros cuidados, aun cuando, en ese momento, no tenía lugar en lo legal.

Luisa reconoce que en ese momento se escapó, ella tenía licencia en el trabajo del Estado y se puso a trabajar intensamente con su hermano. A lo largo de la entrevista se visualizó una división de roles de tipo heterosexual: Carmen con una posición más femenina desde sus actividades como en su posicionamiento respecto de Catalina y Luisa, en varias oportunidades, incluso hablaba en masculino. Dicha posición hizo que se escapara de los primeros momentos de cuidados de su hija.

5. El deseo de hijo/a en las mujeres miembros de las parejas

En el capítulo 2 se desarrollaron las teorizaciones de Gabriela Bacin y Florencia Gemetro (2011) acerca de la comaternidad en donde el deseo de hijo/a comprende la planificación de un proyecto vital conjunto.

Es necesario trabajar la relación entre la constitución de la pareja y el proyecto de hijos/as. Como es sabido, antes de la Ley de Matrimonio Igualitario (2010) no estaba permitido, para quienes se presentaban como parejas del mismo sexo, adoptar niños/as o llevar adelante Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA). Es decir, sí podía adoptar o realizar un TRHA una de las integrantes de la pareja, pero no en conjunto.

Uno de los puntos importantes para contrastar es que, desde el imaginario social, se espera que las mujeres quieran ser madres, ya sea porque las posiciona diferente a partir de lo que Ana María Fernández (2006) propone como la ecuación

más madre = más mujer. Así como desde la teoría freudiana (Freud, 1905) del hijo/a como complemento de aquello que a la mujer le falta, es decir, el falo.

Sin embargo, existen autoras como Mariam Alizalde (2010) que cuestiona el deseo legítimo de hijos/as de las mujeres heterosexuales, y plantea el "espacio psíquico no-madre" que se refiere a mujeres que manifiestan no querer tener hijos/as. Dicha presentación también está en mujeres homosexuales, como en el caso de Miriam, que de todas maneras acompañan a sus compañeras en la maternidad.

En la investigación antes mencionada, bajo la dirección de Norma Delucca (2012), que se tituló: "Modalidades de la diversidad en el ejercicio de la parentalidad y la pareja", se ubica el proyecto de parentalidad en parejas del mismo sexo, surgida a partir de la consolidación de la pareja. Sin embargo, en las entrevistas realizadas se reflejaron cuatro tipos de presentaciones.

La primera, se encontró en tres parejas en las que el deseo de hijo/a surge a partir de la convivencia, como lo fue en la pareja de Lorena y María, de Sonia y Ana o Vanesa y Laura, que se lo plantearon tras estar juntas.

La segunda se vio en una pareja la de Gimena y Eugenia, quienes recién estaban comenzando a pensar un/a hijo/a en conjunto, pero el deseo existía individualmente, desde antes de estar juntas.

La tercera presentación coincide con diez mujeres de un total de diecinueve entrevistadas, en las que el deseo de hijo/a es diferente en cada una ellas. Por ejemplo, en el caso de Romina y Mercedes, la primera no imaginaba tener hijos/as pero a partir de estar en pareja pudo pensarlo, en cambio Mercedes tuvo el deseo desde siempre de ser madre.

Fernanda y Miriam cuentan que la primera nunca había pensado tener un/a hijo/a porque cuando reconoció su homosexualidad, era algo impensado. Sin embargo, como para Fernanda siempre fue un deseo pero no se concretó con las TRHA, sino que fue Miriam quien llevó adelante el embarazo y su deseo surgió desde la convivencia con su pareja.

Por su parte, Leticia proyectaba desde siempre tener un/a hijo/a y Valeria, a partir de que su pareja se lo planteó en la convivencia.

Del mismo modo, Carmen y Luisa relataron que en realidad, en un primer momento, fue Luisa la que decidió que quería tener un/a hijo/a por adopción y comenzó con los trámites. En un primer momento lo hizo ella como soltera, después se casaron y Carmen realizó la adopción de Catalina como hija de su pareja.

Katia nunca imaginó tener un/a hijo/a y su pareja Nuria sabía que los iba a tener. Aunque, sobre eso, aseguró que siempre se había cuestionado si sería con o sin pareja.

Finalmente, la cuarta presentación: Alejandra tiene un niño de un año, a quien decidió tenerlo sola aun estando en pareja, sin intentar que su pareja mujer sea parte o que sea un proyecto en conjunto.

5.1 La organización de la reproducción cuando son dos mujeres

En un estudio reciente, dirigido por Fernández (2015), se encontró que en las parejas de mujeres, uno de los temas a resolver es quién llevará adelante el embarazo. Sobre esto, se determinó que, a veces se decide que sea la más joven para el tratamiento y otras veces, incide que una de ellas no quiera atravesar por el mismo.

Esta situación se vio reflejada en la pareja de Fernanda y Miriam, en la que la segunda no quería pasar por el embarazo pero como Fernanda tuvo varios intentos fallidos y en el último tuvo que ser hospitalizada de gravedad, decidieron que lo intentara Fernanda, quien atravesó bien el proceso pero sostiene que no cree que lo vuelva a repetir.

En las entrevistas realizadas a las mujeres con hijos/as, no se encontró la mirada, un poco envidiosa, de la que habla Fernández sobre la madre social hacia la gestante, ni tampoco que la otra quiera pasar por otro embarazo. Salvo en el caso de Fernanda que, desde el principio, había querido ser la gestante, y aun

hoy, pensando en tener un/a hermano/a para Chantal, está dispuesta a volver a intentar.

Como fue profundizado en el capítulo 1, las investigadoras, Magda Despina y Naziri Dargentas (2012), en Bélgica, demostraron la dificultad en el trabajo psíquico en las parejas de mujeres para decidir quién va a ser la madre biológica y quién la social.

Dentro de las diez entrevistas llevadas a cabo, cinco de las parejas decidieron acceder a la parentalidad a partir de TRHA.

En la pareja de Sonia (60) y Ana (40), la elección de quién llevaba adelante el embarazo estuvo determinada por la edad, ya que, al momento de la decisión Sonia tenía 60 años.

En cambio Romina y Mercedes, que tienen edades similares (39 y 37 años), intentaron ambas realizar el tratamiento para ver con quién resultaba positivo. De la misma forma, Gimena (35) y Eugenia (25), aseguraron que lo intentarán ambas. De esta misma manera, se había decidido en la pareja de Leticia (36) y Valeria (46), y finalmente fue Leticia la madre gestante aunque relata que, cuando asumió su homosexualidad, pensaba: "aceptar estar con una mujer para mí era como clausurar mi maternidad. Sí había algo que era de renuncia y me parecía tremendo".

En la pareja de Katia (47) y Nuria (40), quien llevó adelante el embarazo fue Nuria, que, desde siempre, había querido ser madre.

Si bien existe un movimiento en las parejas para decidir quién llevará adelante el embarazo, en diversas oportunidades se encuentra obstaculizado por el acceso para dichas técnicas, sea por lo costoso de las mismas, sea porque si bien existen leyes que postulan la gratuidad no es para todas las presentaciones.

5.2 Las dificultades para el acceso a las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA)

Lucia Ariza (2011), en una artículo, piensa las TRHA como dispositivo cultural y plantea una perspectiva complicada en Argentina. En donde si bien existe una Ley de Fertilización Asistida de la provincia de Buenos Aires, se siguen recreando estereotipos y normativas sociales, principalmente la que asocia mujer y madre, que además, refuerza el carácter de la maternidad como obligatoria para las mujeres de nuestra sociedad.

La autora sostiene que muchos centros no realizan los tratamientos a mujeres lesbianas o mujeres sin pareja estable. E incluso, algunos centros que sí lo hacen, piensan la respuesta apoyada en la patologización del cuerpo de la mujer lesbiana o soltera, como si fuera una mujer infértil.

En las entrevistas se encontró que una de las parejas tuvo dificultades para que se lo cubra la obra social; además, una mujer no tuvo una buena experiencia con un equipo médico de la ciudad de La Plata al momento del nacimiento. Una mujer estuvo complicada de salud por un embarazo que perdió y le produjo inconvenientes y a una última pareja, le quisieron cambiar el plan de salud sólo por ser una pareja de mujeres.

Sobre esto, Valeria comentó cuáles fueron las dificultades atravesadas en primera persona:

"en las clínicas, en el momento que lo hicimos nosotras, había todavía un tabú, no solo para las parejas del mismo sexo sino para las parejas heterosexuales: tener que inseminarse es una tragedia, la gente va compungida. No pudiste quedar naturalmente y te bajan el pulgar".

Asimismo, la pareja de Katia y Nuria tuvo dificultades al momento de llevar adelante el TRHA, sobre todo para que la Obra Social les reconozca la cobertura de la misma. De todas maneras, dicha situación puede presentarse también en parejas heterosexuales.

A ellas, se les sumó el problema de la inscripción del hijo/a a nombre de las dos. Desde lo administrativo, para inscribir al niño/a en el Registro Civil, la madre social debe firmar la "voluntad procreacional" en el Centro de Salud donde se realiza el tratamiento. Katia firmó dicho papel, pero en el Registro Civil le pedían que el Centro de Reproducción estuviera habilitado para ese trámite, no sólo que ese trámite no les correspondía a ellas, sino que después terminaron admitiendo que eso lo hacía una "institución más alta" pero que todavía no existía.

Leticia y Valeria contaron que, cuando decidieron ser madres, fue un trabajo de investigación. Valeria contó: "un acercamiento al tema, porque en serio no abundaba el material, no teníamos amigas, ninguna conocida, que haya pasado por ahí. Las clínicas, todo. Empezamos en internet una investigación".

Ellas contaron que no les dijeron a sus ginecólogas que eran lesbianas y que en el momento de empezar el tratamiento, decidieron ir a Capital para el primero, llevado adelante por Valeria. Después como no funcionó, decidieron que Leticia lo haga en La Plata, esto sucedió cuando ya maduraron el tema y pensaron que podían enfrentar la problemática del TRHA.

Susana y Ana, en el primer tratamiento, realizado en Buenos Aires, fueron bien acompañadas por el equipo médico. En el segundo embarazo, fue más difícil dado que se dio en el tercer intento y se realizó con el mismo equipo.

Sin embargo, como el embarazo tuvo algunas complicaciones, no podían viajar a Buenos Aires por lo que el acompañamiento y el parto, se hicieron en La Plata y la experiencia no fue buena, según Ana. Desde que le dieron mal la epidural, hasta que a Susana, la madre social, le negaron la entrada a neonatología, en dónde estaba Bruno, bajo la excusa de que sólo podían ingresar los padres. Esa fue una situación reiterada, hasta que Susana les dijo que también era la madre y se resolvió la situación.

Como se mencionó más arriba, cuando Michel Tort (1994) explica la poca difusión que existe sobre la baja tasa de éxito de las TRHA y la respuesta a la problemática desde una visión del mercado, se encontró en las entrevistas que

Valeria dice: "porque las clínicas, no todas pero la mayoría, hacen un negocio de estas cuestiones, cuanto más se queden o más escondido este, más te pueden cobrar".

Por su parte, Fernanda y Miriam cuentan acerca del tratamiento de Fernanda que no llegó a término: "mucho tiempo, mucha plata, muy cansador".

Fernanda además, debió estar internada de gravedad por un embarazo que, además de perderlo, le complicó la salud.

Finalmente, en su caso, resolvieron que lo llevará adelante Miriam -quien no pensó nunca en quedar embarazada-, mediante una inseminación casera. Dijo Fernanda: "el de ella lo hicimos sin tratamiento, la inseminé yo acá en casa, sin estimulación, sin nada".

La "inseminación casera" consistió en controlar durante un año los períodos menstruales y en el momento en que Miriam estaba ovulando, compraron la muestra de semen de un banco de esperma anónimo y realizaron la inseminación con una pipeta, en su casa, y en el primer intento quedó embarazada.

De este modo, ellas empezaron su tratamiento con un obstetra en un Hospital y en la tercera consulta introdujeron el tema de que Fernanda, aún sin ser la madre gestante, quería amamantar a la bebé.

Ambas necesitaban un certificado médico para gestionar, en su trabajo, la licencia por lactancia y como el médico puso muchas trabas, decidieron cambiar de obstetra. El segundo fue elegido al azar, aunque priorizando la neonatología del Hospital. En aquel momento, fueron a una charla sobre parto respetado y eligieron a la obstetra que lo organizó. Una situación que resaltaron de la profesional, es que entendió enseguida el lugar de la madre social.

En otra de las entrevistas, Romina y Mercedes comentaron que, en el momento de realizar uno de los primeros tratamientos, en el banco de esperma les hicieron firmar un contrato y les ofrecieron congelar una muestra de esperma por si querían tener un hermano, inclusive antes de que el embarazo prosperara. Romina dijo: "ahí te quedas ¿qué onda? Como ¿tendríamos que congelarlo?

¿Conseguir más plata?" y Mercedes agregó: "¿qué es esto de ser hermanos? Si no va a tener la misma sangre de una de nosotras, van a ser hermanos por vínculo no por una cuestión genética".

En esta situación, también se ve reflejada la cuestión del mercado ofreciendo de algo que la pareja ni siquiera había pensado, en lo que se puede leer la intención de generar una nueva demanda. Se acude por un primer tratamiento para tener un/a hijo/a y desde el otro se abre el interrogante sobre la posibilidad de un segundo/a hijo/a.

Laura y Vanesa, que piensan la adopción como proyecto de hijo/a, tuvieron un inconveniente en la obra social: les solicitaron que cambiaran el plan que pagaban por uno más caro ya que, como eran homosexuales, seguramente iban a aspirar a una TRHA y como una de ellas tenía un bypass gástrico, no se podían pagar dos tratamientos quirúrgicos con el mismo plan. Aunque ambas le explicaron que no estaba en sus planes y que pensaban sólo en la adopción, insistieron en aumentarles el plan o de lo contrario, sacaran uno cada una, aunque estaban casadas.

5.3 La elección del donante para la madre social: " que el donante sea más parecido a mí "

Susan Heenen-Wolf y Emilie Moget (2012), en Bélgica, afirman que los/as hijos/as de parejas de lesbianas, contarían con dos escenas primarias: por un lado, la concepción o el encuentro fundante entre su madre biológica y el donante como momento fundador de la novela familiar; por otro, la elaboración fantasmática de la excitación suscitada por la pareja erótica de dos madres.

En las entrevistas realizadas a las mujeres que pasaron por un TRHA para tener a sus hijos/as, siempre aparecía el tema del donante.

En este sentido, las cuatro parejas que pasaron por tratamientos, aceptaron el ofrecimiento de que el donante sea parecido fenotípicamente a la madre social. Si bien, ninguna lo pensó de manera anticipada, ante el ofrecimiento, les pareció coherente. Es necesario remarcar el peso de lo biológico en la parentalidad, es

decir, poder encontrar características fenotípicas en el/la hijo/a, como si eso los hiciera pertenecer un poco más.

Tanto Sonia como Fernanda plantearon las dificultades en el vínculo con el hijo/a desde el lugar de madre: Sonia diciendo que ella era tan madre de sus hijos/as, tanto como Ana; y Fernanda sintiendo que Miriam era más madre de Chantal que ella. Aunque Miriam lo desmintiera, era una sensación. Otra vez, como si lo biológico tuviera otro peso para el vínculo.

Cuando Romina y Mercedes contaron en su red de amigos y familias acerca de que iban a realizar una TRHA con donante anónimo, reaccionaron: estaban quienes les preguntaron si no tenían miedo de tener un asesino y quienes se ofrecieron para donar esperma para la inseminación. Ellas explicaron que no querían la introducción de un tercero conocido y que la mejor forma era de a dos, asimismo Romina dijo: " no estoy tan evolucionada, ni mi mente (...) ojalá la de mis hijos sí, para ser una familia de tres o cuatro padres".

En relación a la elección del donante, Valeria contó que les sacaron unas fotos y buscaron un donante que sea lo más parecido a ella (que no iba a ser la madre gestante) y agregó: " tampoco te voy a decir que era importante pero te lo preguntan y vos decís, bueno, que el donante sea más parecido a mí, que después (el bebé) va a ser parecido a ella".

Por un lado, Fernanda que tuvo cuatro intentos de embarazo y en cada uno de ellos el donante era distinto -inclusive muestras de dos bancos recomendados-, también eligieron al donante. En el último intento, que dio como resultado el nacimiento de Chantal, Fernanda y Miriam eligieron la foto de un donante de pequeño, que era parecido a la madre social de la niña y la foto del donante de adulto era parecido al padre de Fernanda. Pero en el momento de buscar la muestra, como no se decidían, Miriam le preguntó al empleado del banco: "¿hay alguno que no esté entre las fotos que se parezca a Fer? y nos dijo: "sí, sí por supuesto. Bueno listo, elegilo vos".

Por otro lado, en la pareja de Fernanda y Miriam, surgió el tema del anonimato del donante. Ellas comentaron que se firma un consentimiento a partir del que ellas no pueden pedir datos sobre él y solamente se puede solicitar información, para descartar algún problema de salud del niño/a o una posible donación de órganos, siempre y cuando el donante acceda al requerimiento.

Es un acuerdo formal al que se llega en el momento. Ellas aseguraron que, si la nena necesita saberlo en algún momento, harán todo lo necesario por obtenerlo. De todas maneras, Romina y Mercedes dijeron que los bancos tienen el registro por si los/as niños/as solicitan conocer al donante.

Katia y Nuria también eligieron un donante anónimo porque era lo que cubría la obra social (IOMA) y si bien tuvieron el ofrecimiento de un amigo, decidieron que no, porque tenían diferentes maneras de vivir y distintos valores. Nuria, por su parte, piensa que es difícil congeniar con la pareja en relación a la crianza de los/las niños/as y que, si es parentalidad cuádruple, se complicaría aún más.

6. La "comaternidad": "somos dos madres"

En las parejas de mujeres, no sólo pueden decidir quién de las dos llevará el embarazo, sino también en qué momento. En algunas de las entrevistadas, (Lorena y María; Eliana y Gimena; Romina y Mercedes y Leticia y Valeria) ambas desearían pasar por proceso del embarazo pero eligen que primero una de ellas lo atraviese y después la otra. Por ejemplo, en el caso de Fernanda y Miriam, la segunda de ellas accedió pero: "fue un gesto de amor", como dijo la obstetra.

Sostenemos, al igual que Bacin y Gemetro (2011), la comaternidad como el ejercicio conjunto de la maternidad que comprende el afecto, la atención, la manutención y el rol familiar. En las entrevistas a las mujeres que ya tienen hijos/as, se habla de que son dos madres y si bien, como ya mencionamos, para Sonia y Fernanda el no haber tenido al bebé en la panza, representó una diferencia respecto de la otra madre, tanto Katia, Valeria como Carmen no lo manifestaron.

Es posible que Susana haya querido también llevar adelante el embarazo y no lo pudo realizar por la edad. En Fernanda es más claro su deseo, incluso piensa volver a intentar pasar por un tratamiento.

En relación a los cuidados, si bien se refleja quien es más cuidadosa de quien los deja más libres, en las entrevistas escuchamos que la maternidad la llevan ambas adelante: "se hace lo necesario en el momento necesario". Si bien, en las parejas heterosexuales jóvenes se intenta que sea de esta manera, no siempre se arriba a buenos resultados.

Ninguna de las entrevistadas mencionó el término comaternar: pensamos que es una posición de quienes se encuentran en un lugar militante, pero en la práctica observamos lo mismo que Bacin y Gemetro.

Las autoras proponen cuatro aspectos para la comaternidad: el social, el cultural, el económico y el corporal.

Dentro del social, que sería la visibilización de este tipo de familias, algunas de las entrevistadas mencionaron la importancia del estudio realizado y nos solicitaron material e información sobre eventos científicos y sobre la temática. Otras, participaron activamente de eventos científicos donde se aborda el tema.

En el aspecto cultural, hay repeticiones en las pautas de crianza tradicionales, pero la novedad no la pudimos indagar por la edad de los/las niños/as, que, en su mayoría iba de seis meses a dos años. De todas maneras, el amamantamiento de las dos madres, como Fernanda y Miriam, y el intento de lactancia de parte de Carmen cuando aún no era la madre adoptiva legal, da una pauta de cuánto se juega el deseo de maternar desde la función de amparo de ese recién nacido.

El aspecto económico, no fue un inconveniente en las parejas entrevistadas, ni en las que no tienen hijos/as y tampoco en las que lo tienen. Si bien mencionaron lo caro de los tratamientos que no cubrieron las obras sociales, jamás hablaron de quién puso más o menos dinero para ello. En todo caso, habría que analizar más profundamente, en un futuro, el manejo del dinero en las parejas

de mujeres aunque no surgió el tema como un problema, ni siquiera en los casos en los que una de ellas no aportara.

El último de los aspectos mencionados por las autoras es el corporal, que involucra derecho, disposición y engendramiento. Algunas mujeres estaban dispuestas a pasar por el embarazo y otras no. En las parejas donde las dos querían, se decidía primero a la más grande de edad, teniendo en cuenta la tasa de fertilidad. Como así también el caso de Miriam que, si bien nunca se había imaginado embarazada, lo hizo como prueba de amor hacia su pareja que no lograba llevar adelante el proceso corporalmente.

7. Acceder a la adopción siendo dos madres

Si bien este no es el foco de interés del presente trabajo, se retomará el análisis que establece Mónica Tarducci (2011) sobre las buenas madres, nombrándolas como aquellas que realizan una buena acción y como premio tras tantos años de pasar por la búsqueda de la maternidad.

En las entrevistas de los equipos profesionales que evalúan a los padres adoptivos, se prioriza la capacidad de maternar de las mujeres o de prohijar de ambos cónyuges. Así como la capacidad económica, la religión y el nivel educativo.

Las mujeres adoptivas tienen que responder al ideal de "mujer-madre" que es esperable por la sociedad: perfectamente casadas y con maridos con un buen empleo, que tampoco se muestren ansiosas para que no se piense que tienen problemas psicológicos. Ahora el cuestionamiento está en qué pasa cuando son dos mujeres las que quieren adoptar.

Luisa y Carmen llevaban 22 años en pareja al momento de la entrevista, y hacía ocho años habían adoptado a Catalina en una provincia del norte argentino. En ese momento, no existía la Ley de Matrimonio Igualitario (2010), por lo que decidieron que la adoptara Luisa como soltera.

En este sentido, comentaron que el camino fue largo, y tuvieron otros contactos con mujeres embarazadas que, finalmente, no habían podido completar el proceso. Ellas decidieron no contar sobre su pareja lesbiana y sólo asistía Luisa a las entrevistas con el equipo del Poder Judicial.

Si bien viajaban juntas a la provincia para realizar los trámites, sólo una de ellas asistía. El problema surgió cuando le solicitaron al Juzgado de Familia de La Plata que le realizaran la visita domiciliaria. Cuando el Trabajador Social asistió a la casa, preguntó con quién vivía Luisa y ella se sinceró: "le dije que con Carmen y él en el informe no dibujó la casa pero tampoco la hizo tan evidente. Yo no le pedí nada".

En un segundo momento, al darse la adopción plena, ya había sido sancionada la Ley del Matrimonio Igualitario pero siguieron con sus planes. Entonces Luisa, la solicitó y en el momento en que se la dieron, realizaron la adopción de hijo/a de cónyuge. Luisa comentó:

"cuando metimos lo de ella la retaron a la abogada por qué yo había mentido y no la habíamos incluido directamente. Ella dijo que no había mentido, que tenía miedo y argumentó con que a la asistencia social le respondí la verdad".

Esto muestra que, si bien el marco legal avala la adopción de dos madres mujeres, siguen existiendo miedos y prejuicios respecto de lo conveniente o no, sobre el hecho de que un/a niño/a sea criado/a por parejas del mismo sexo. De hecho, la misma Luisa, en un determinado momento de la entrevista, se preguntó si fue lo mejor para Catalina.

Asimismo, en la explicación de por qué ellas la adoptaron, circula el hecho de que la madre no la podía sostener económicamente por lo que se la cedió a una familia con la que podía estar mejor. La niña hoy, quiere conocer a su madre aunque lo tienen planificado para cuando ella cumpla 18 años, Luisa teme que a Catalina no le guste el panorama con el que se encuentre, haciendo referencia a la pobreza.

8. La nominación de las dos madres

Uno de los temas en la crianza por parejas del mismo sexo es la nominación de los roles. En su investigación, Patricia Baetens (2005) se encontró que la mitad de las mujeres opta por nombres simétricos o sinónimos para definirse (*mami, mamina, mamuna*, etcétera), mientras que la otra mitad elije nombrar a la madre social por el nombre o sobrenombre.

En la investigación llevada adelante por el equipo que dirige Norma Delucca (2012), se encontró que, de manera creativa, algunas mujeres buscan nuevas formas de nominación para los vínculos dentro de la organización familiar, ya que en general son dos madres o dos padres.

La nominación es una dificultad ya que estos/as niños/as tienen dos madres a las que no pueden llamar de la misma manera. En las entrevistas realizadas y cuando los/las niños/as ya hablan, han sido ellos/as los/as que han determinado cómo llaman a cada una.

Por ejemplo, en el caso de Susana y Ana, el hijo mayor las empezó a llamar "mamina y mamuna". Cada una de ellas sabe a quién se refiere y responden a su turno. Si bien, fue un tema para ellas porque lo biológico tenía una importancia para las dos, se debatían si la que los tuvo en la panza era la madre o la otra y no sabían qué nombre ponerle. Esta cuestión se ve reiteradamente en distintas parejas, aunque en muchos otros casos, son los/las niños/as los/as que resuelven la situación.

En la familia de Leticia y Valeria, su hija las diferencia como mamá Leti y mamá Vale y por momentos, también dice *mamás* llamando a las dos para que alguna de ellas vaya.

Catalina, la hija de Carmen y Luisa, también las diferencia de esa manera: mamá Carmen y mamá Luisa, y cuando le es indistinto llama *mamá*, no en plural como Julia.

En las otras dos parejas con hijos/as no se indagó sobre la nominación porque los/las niños/as tienen seis y ocho meses, por lo que aún, no hablan.

Las nuevas leyes instalan nuevas representaciones, nuevas maneras de nominar funciones y lugares, por esta razón parece necesario analizar cómo la Ley de Matrimonio Igualitario incidió en la vida de las parejas de las mujeres entrevistadas.

9. La habilitación institucional de la Ley de Matrimonio Igualitario en el acceso a la parentalidad

La ley no solamente les permite a las parejas del mismo sexo acceder a un matrimonio con las protecciones y derechos con los que cuentan las parejas heterosexuales, sino que instala la posibilidad de inscribir como hijos/as propios/as, ya sea en la adopción como en los TRHA a ambas madres, la gestante y la social.

Para Lorena, la Ley es condición de posibilidad para tener un/a hijo/a, no solamente para la madre gestante sino para la madre social. A partir de la Ley, la madre social tiene un lugar legal respecto del hijo/a.

A tres de las parejas (Lorena y María, Gimena y Eliana y Leticia y Vanesa) esto las posiciona en un terreno de acceso a derechos, y Lorena se pregunta:

"¿cómo puede ser que después que sale la Ley entendí que es un derecho que yo tendría que haber reivindicado, que hace tiempo que me corresponde y apareció después? Evidentemente hay una violencia cultural que hace que a mí ese deseo no me correspondiera".

Es interesante que mujeres que se lo plantean -desde la política, como Lorena-, no hayan podido pensar que el igual acceso a derecho de las mujeres homosexuales era algo a reivindicar, es decir, cómo se asume la situación sin cuestionarla.

Sonia y Ana fueron la primera pareja que inscribió al segundo de sus hijos/as a nombre de las dos madres en la provincia de Buenos Aires, porque se casaron mientras Ana estaba embarazada. En cambio, para su primer hijo/a tuvieron que

hacer un trámite judicial para que llevara los dos apellidos, ya que nació antes de la aprobación de la Ley.

Para Laura y Vanesa, estar casadas es una cuestión de protección en lo que respecta a la casa y los bienes, por si le pasa algo a alguna de las dos. También para que Laura pueda asistirla durante las operaciones que debe hacerse su pareja (bypass gástrico) y firmar como familiar responsable, cosa que, si no estuvieran casadas, no sería posible.

Tres de las parejas (Romina y Mercedes, Leticia y Valeria y Fernanda y Miriam) participaron de algunas marchas en apoyo a la Ley de Matrimonio Igualitario y concuerdan que había que ser combativas y luchar por sus derechos. Sobre esto, Fernanda aseguró:

"fue importantísimo, importantísimo. Imaginate que nada de todo esto, nada de lo que construimos lo hubiéramos podido construir sin la Ley de Matrimonio Igualitario, nada, nada. Cuántas veces hablamos de que era impensado para nosotras tener una familia legalmente constituida, tener una hija con el apellido de las dos, de ser las dos mamás".

Para ellas, que son abogadas y trabajan en la Justicia, el tema de la familia legalmente constituida tiene un peso distinto que para Alejandra, como se expondrá más adelante.

Para Leticia y Valeria, que participaron activamente, fue algo transcendental, aunque Leticia dice que considera que no luchó y le llegó de arriba. La palabra transcendental es muy significativa, es decir, que tuvo consecuencias directas sobre sus vidas, marca un antes y un después de la Ley, la hayan militado o no.

Katia y Nuria estuvieron a favor de la Ley como posibilidad de tener los mismos derechos. Ellas no estaban casadas en el momento de la entrevista, y manifestaron su preocupación de que el gobierno actual derogue la misma. Entonces pensaban casarse en lo inmediato. A partir de esa secuencia, se comprende que, si bien la ley como herramienta fue valorada desde el primer momento, el hecho de poder perderla la hace más importante.

Luisa y Carmen no participaron de las marchas pero reconocen que fue un cambio para ellas y Luisa aseguró: "desde ir de vacaciones a un hotel y pedir cama matrimonial; desde eso a sentirte con derecho a estar en la misma condición que cualquier otro y al que no le guste, mala suerte".

Sobre eso, Carmen agregó: "y con igualdad frente a Cata, eso es importantísimo". En esta línea, Leticia mencionó que, después de la Ley, si al resto no les gusta (el matrimonio), ellas lo tienen que hacer igual.

Para Alejandra el posicionamiento es totalmente distinto, ella dijo que el matrimonio no le parece una institución necesaria y que no fue un deseo de lucha para ella ya que se define como anarquista, pero sin embargo reconoce que institucionalmente fue positivo que se cuestione la reticencia de la Iglesia y de esta manera, se marque la diferencia entre el Estado y el clero.

Alejandra va en el mismo sentido de autoras como Judith Buttler (2008) que se pregunta para qué se necesita el Estado, si hay relaciones que tienen valor para nosotros y no pueden ser reconocidas por él. La autora propone un movimiento que se conserve crítico a partir de estas preguntas.

Sin embargo, reconoce la importancia del matrimonio entre homosexuales para que, de esa manera, no haya discriminación pero sin olvidar otras formas de organización social que están por afuera de la monogamia y formas de relación que no implican matrimonio.

Concluyendo, existen parejas que, al momento de posicionarse como pareja, familia y/o madres pueden plantear cierta continuidad con la lógica heteronormativa. Otras que plantean posiciones novedosas, como el nominarse como familia mas allá de la presencia de los/as hijos/as; el hecho de repartir los quehaceres domésticos según las preferencias de cada una; el surgimiento del deseo de hijo/a en el seno de la pareja y la simultaneidad de los roles de madre sin que ello produzca inconvenientes.

De todas maneras, vemos el recorrido esforzado por arribar a ser madres, ya sea desde las TRHA o por adopción.

Lo realmente novedoso aquí, tiene que ver con la comaternidad y la nominación. Por un lado, la comaternidad como proceso en construcción, en el que las dos tienen las mismas responsabilidades y roles en relación al hijo/a y por otro, la nominación en ese interjuego con los/as hijos/as, quienes son, en definitiva quienes aprenden a nombrarlas de maneras diferentes sin que las dos dejen de ser madres.

Hasta este momento se analizó profundamente lo que perciben que ocurre al interior de la pareja y cómo, cada una de las mujeres, se visualiza consigo misma y con la otra.

En el siguiente capítulo, el análisis ahondará sobre qué sucede en el intercambio de la pareja de mujeres con la red social: qué se acepta, qué se rechaza y qué se negocia.

Capítulo 6. Las parejas en su red social

1. Introducción

En el presente capítulo se desarrolla el impacto que la Ley de Matrimonio Igualitario tuvo en la red social de las parejas entrevistadas, a partir de la habilitación del casamiento legal y de la posibilidad de tener hijos/as, ya sea por TRHA o por adopción.

En primer lugar, se ahondará en cómo atravesaron las parejas de mujeres la aceptación o el rechazo por parte de su red social, al comunicarles acerca de su identidad sexual. Para ello, se abordaron diversos grupos de la red social: madres y padres; abuelos y abuelas; hermanos y hermanas; amigos y amigas; compañeros/as de trabajo y profesionales de las instituciones.

Si bien en las entrevistas en profundidad, realizadas a las parejas, no estaba implícita la pregunta sobre qué es la red social para ellas, dentro de las mismas se mencionaron personas que ocupan un lugar de significancia en sus vidas y las de sus hijos/as. Por lo tanto, el análisis de este trabajo, parte de considerar como red social a los grupos manifestados como importantes en las vidas de las mujeres.

En segundo lugar, se analizará el contexto familiar, el acompañamiento en la crianza del niño/a desde los diferentes vínculos de la pareja y/o de la familia extendida (abuelos y tíos).

En tercer lugar, se indagará que relevancia le otorgan estas parejas el conocer a otras personas en la misma situación, para poder compartir experiencias y aprovechar la potencialidad de lo grupal.

En cuarto lugar, se realizará un abordaje desde un contexto institucional, esto implica analizar cómo se desarrollaron las diferentes instituciones que deberían facilitar el acceso a derechos de parentalidad a las parejas de mujeres.

Finalmente, en quinto lugar, ahondaremos -con las entrevistadas- la preocupación por el futuro de sus hijos/as, teniendo como referencia los planteos

de alarma realizados desde determinado ámbito de las ciencias sociales así como desde algunos autores de psicología. Dichos planteos preventivos cuestionan si es recomendable que una pareja del mismo sexo lleve adelante la crianza de los/as niños/as; si ello incidiría en la identidad sexual de los/as mismos/as, así como si los/as hijos/as adoptan las banderas de la militancia LGTTBIQ de sus progenitores, sometiéndose así a una situación de exposición social difícil.

2. Las dificultades en la red social al momento de la comunicación

En primer término, y para evaluar el impacto de la red en las vidas de las parejas de mujeres, se adoptó la noción de *red social* de Carlos Sluzki (1998). Para facilitar el análisis recortamos tres grandes momentos en la historia de las mujeres que están expuestos en el capítulo 3: primero, cuando comunican su identidad sexual; segundo, cuando presentan a su pareja o comienzan la convivencia y/o matrimonio y tercero, cuando comparten la decisión de tener un hijo/a (pero esta vez desde las reacciones de los miembros de la red).

En segundo término, y a partir de la noción de *estigmatización* de Goffman (1963), se analizó dicho proceso en relación a la homosexualidad, a las parejas de mujeres y a la parentalidad, -tanto a nivel social como desde las instituciones que la componen-.

Goffman, en este sentido, plantea varias respuestas ante los procesos de estigmatización. Una es la de intentar corregir la situación. Respecto a esto, se encontró en las entrevistas en profundidad, que hay muchas mujeres que comienzan un tratamiento, en primera instancia para aceptar su identidad sexual y en segunda instancia, para poder comunicarla a su red social. Es necesario recalcar que, en general, trabajan en dichos espacios con aquello que se les presenta desde la sociedad como resistente y prejuicioso.

En la investigación realizada por Ana María Fernández (2015), se menciona que, para las entrevistadas en pareja con mujeres, fue más difícil informar a su familia acerca de su identidad que lo referido a la convivencia, casamiento o el proyecto de hijos/as. Se podría pensar entonces, que opera la heteronorma de la

composición de la familia y la parentalidad, más allá de que es diverso, en tanto que la identidad homosexual se desvía a la norma y por eso, es más resistente.

El hecho de informar cuál es su identidad sexual, es vivido con miedo, dolor y sufrimiento cuando éstas mujeres están solas, situación que cambia cuando las mujeres tienen un entorno familiar e hijos, (donde es bien recibido por la familia de origen).

Asimismo, el estudio de Guido Vespucci (2017), que se abordó en el capítulo 3 de esta investigación, muestra que, actualmente, sigue siendo difícil comunicar la homosexualidad a la familia de origen. En algunos casos se responde desde la violencia simbólica, por ejemplo, cuando relacionan la homosexualidad con una enfermedad, o sugieren un tratamiento para ser heterosexual o se generan injurias homofóbicas que llegan incluso, a la expulsión del hogar.

2.1 Informar su identidad sexual a su red social

En las parejas entrevistadas, cinco mujeres (Alejandra, Lorena, María, Katia y Nuria) coincidieron en que esto no surgió como una dificultad o un problema. Pero fueron cinco mujeres (Sonia, Ana, Gimena, Carmen y Luisa) también, quienes decidieron no contar a sus familias, suponiendo una respuesta negativa al respecto. En este sentido, para cinco de ellas (Laura, Vanesa, Eliana, Romina y Valeria) fue fácil y bien recibido por sus entornos, aunque, por el contrario para otras cuatro (Mercedes, Leticia, Fernanda y Miriam) fue muy difícil, e incluso sufrieron el rechazo de sus madres -en tres de los casos- y padres -en otros dos casos-.

La -comúnmente llamada- "salida del armario", representa el momento en el que una persona informa, voluntariamente a su red social, acerca de su homosexualidad. Se piensa de esa manera por la analogía con algo guardado y escondido, que es la sensación de aquellos/as que deben disimular su orientación sexual para no ser estigmatizados/as.

En esta línea, son nueves los casos de un total de 19 quienes no comunicaron su elección por temor a cuál sería la respuesta de los otros. De las

mujeres entrevistadas: un poco menos de la mitad, manifestaron haber vivenciado temores y ansiedad ante la idea de la "salida del armario".

Entre las madres que rechazaron la homosexualidad de sus hijas, están quienes lo catalogan como una *desviación*, hasta quienes proponen que mantengan el vínculo con sus parejas heterosexuales pero siendo amigas entre ellas. Para los dos padres que manifestaron ese desacuerdo, la situación estaba relacionada, más bien, con lo que ellos esperaban de sus hijas o la mirada y el prejuicio social. Pero, en ninguna de las situaciones, esa hija fue expulsada del hogar familiar, y sólo una de las madres decidió no visitarla más en la casa que compartía con su pareja.

En el caso de Luisa, fue su hermano quien le sugirió no contarle a sus padres porque son grandes y la noticia "los puede matar". El resto de los/as hermanos/as de las otras 17 mujeres (una de ellas no tiene), tomaron bien la noticia y acompañaron el proceso.

Dentro de la red social, también se ubican los/as amigos/as: los de cada una (anteriores a la pareja) y los que comparten (adquiridos durante la misma). En, casi la totalidad de los casos, las mujeres relataron una buena recepción de la noticia y dijeron que no habían perdido amigos/as por motivo de esa situación. A excepción de Carmen, que relató que, al enterarse de su homosexualidad, un grupo de amigos se distanció de ella, pero que eso ocurrió hace 22 años.

En relación al ámbito laboral, seis de las mujeres manifestaron ser muy reservadas y no hablar de su vida personal en ese contexto, es decir no contaban acerca de su homosexualidad ni de sus parejas. Otras no hicieron mención del tema en la entrevista y las restantes aseguraron que hubo una buena recepción por parte de sus compañeros/as de trabajo. Por otro lado, una de las parejas relató que mantuvo una discusión en un ámbito sindical a raíz del uso de la palabra "aceptación". Ellas sostuvieron que eso no funcionaba para el resto - refiriéndose a los heterosexuales-, es decir que nadie pensaba si aceptaba o no a

un varón que elegía como pareja a una mujer o viceversa, entonces no debería contar tampoco para ellas.

En la pareja de Leticia y Valeria -que tienen una hija de dos años-, fue diferente para cada una de ellas. Para la familia de Leticia fue difícil, sobre todo para la madre: "La mamá de Leticia, cuando se enteró, decía que no iba a venir más, que no iba a pisar más la casa" contó Valeria y Leticia continuó: "en cambio mi papá lo aceptó bien, cero rollo".

En el caso de Fernanda y Miriam -que tienen una beba de seis meses- por inseminación casera, tampoco fue fácil. Miriam lo contó cuando tenía 19 años y para sus padres fue muy difícil de asimilar, al principio trataban de no tocar el tema. Ella asegura que, a partir de haber vivido nueve meses fuera del país, cuando era más joven, el vínculo cambió, se hizo más fuerte y aceptaron su orientación: "mi mamá me tuvo a los 20 años, eran jóvenes, ahora tienen 60 años y en ese momento, 40 pero no lo podían asumir".

Para Fernanda también fue complejo, sobre todo con su papá, pero todo cambió cuando falleció su madre y él tuvo que asumir que sus hijas serían su compañía. Incluso comenta que mantenían charlas en las que lo que le preocupaba era su inestabilidad con las parejas anteriores a Miriam, que le duraban poco tiempo.

Susana y Ana que son madres de dos varones de 7 y 4 años, dicen que se dieron cuenta de su identidad sexual cuando se encontraron como compañeras de la Facultad y eso hizo que la relación avanzara y que la fueran definiendo en función de cómo la vivían. Ellas decidieron no comunicarlo y la familia se enteró cuando presentaron a su primer hijo. Ambas suponen que a alguno de sus familiares, no le habrá gustado la forma de desenvolverse por la que optaron, pero que nadie dijo nada.

Romina y Mercedes se reconocieron lesbianas después de los 30 años. Para la primera fue fácil comunicarlo, la madre le dijo que le interesaba que ella sea feliz y hasta un sobrino les pregunto si era gay, a lo que ella respondió que sí.

Para la mamá de Mercedes fue, en palabras de ella, muy "heavy", inclusive las invitaba a que cada una tenga una pareja heterosexual y mantengan la amistad. La madre se enteró de su homosexualidad porque leyó su diario íntimo y ante dicha situación, le reclamó "¿por qué me haces esto?", como si su elección estuviera dirigida a hacerle un mal a ella. Mercedes se sorprendió de esa reacción ya que sus padres se consideran progresistas y están inmersos en el espacio de las artes.

En la familia de Romina, hubo sólo una prima que esbozó una teoría prejuiciosa cuando, al descubrir que una de sus hijas era gay, propuso se estudiaran médicamente porque, seguramente, había un gen que debía existir dentro de esa familia, porque ya había dos.

Luisa se refirió a la vergüenza que fue para ella reconocer, delante de su familia y amigos, su homosexualidad. La vergüenza, dice Goffman, "es una posibilidad cuando el individuo observa que uno de sus atributos no está dentro de lo esperable en la normalidad".

En este sentido, y por propia decisión, Carmen y Luisa no comunicaron a su familia su homosexualidad. Carmen porque no lo consideró necesario y Luisa, por recomendación de su hermano que, cuando se enteró, le dijo que, de enterarse, sus padres se morirían. Bajo estas circunstancias, ellas asumen que vivían una vida doble, de hecho, cada una tenía una pieza y cuando llegaban visitas simulaban ser compañeras que compartían el alquiler. Finalmente, cuando adoptaron a su hija Catalina hicieron eco de su homosexualidad y también, de su relación.

Vanesa y Laura no tienen hijos/as pero sí el proyecto de adopción. Vanesa cuenta que, si bien su familia aceptó que era homosexual, necesitaba definir los roles y la puso a Laura en el rol de mujer y a Vanesa en el rol de hombre. Entonces, los miembros de la familia le exigían a cada una de ellas, que se comportara según el estereotipo de género correspondiente.

Gimena y Eliana relataron una anécdota interesante que transcurrió en un espacio sindical. En una asamblea alguien dijo que aceptaban que ellas fueran homosexuales y entonces se desató un debate sobre el valor simbólico de las palabras: "no se trata de aceptar. Yo no pregunto con quién te acostás y por eso, te acepto o no. Ya en este marco, la palabra aceptar, no tiene lugar" contó Gimena.

Es destacable que dicho espacio sindical militó a favor de la Ley de Matrimonio Igualitario, sin embargo se sigue colando en su interior, lo heteronormativo obligatorio.

En relación a sus familias de origen, Gimena resolvió no contárselo a sus padres porque no lo considera una obligación y cree que sería una discusión infructuosa. Eliana, en cambio, decidió contar ambas noticias a la vez: que es homosexual y que Gimena es su pareja. El momento de comunicarlo fue en Navidad y fue bien recepcionado por su madre y sus hermanos/as.

El caso de Lorena y María es distinto, ambas decidieron contar sobre su homosexualidad a sus padres tempranamente, y como ya habían presentado otras parejas no mencionaron conflictos en la presentación de la compañera actual. La misma situación se repite en la entrevista a Alejandra, quien no manifestó haber tenido dificultades al momento de comunicar su homosexualidad a la familia, pero tampoco fue indagado detalladamente en el encuentro.

Finalmente, el caso de Katia y Nuria tampoco brindó mayor información, sólo Nuria aclara -que está distanciada de su padre pero aclaró que no tiene que ver con su homosexualidad.

Sobre esto, todas las participantes del estudio comentaron que fueron acompañadas por su círculo de amistades, incluso -como en el caso de Eliana y Gimena- fue una amiga de ambas quien las acercó. Ante esta situación, consideramos llamativa la coincidencia en reacciones de los entornos, ya que las edades de las mujeres entrevistadas varían entre los 26 y los 65 años, por lo que

se puede concluir que se trata de una postura que atraviesa a varias generaciones.

Uno de los interrogantes que es imposible de responder es ¿qué hubiera ocurrido si quien revelaba su identidad sexual a esos/as mismos/as amigos/as, hubiera sido una hermana o un hermano de ellas? Es decir, saber si hubieran reaccionado de la misma manera.

La mayoría de las mujeres hizo mención de su orientación sexual primero, a sus amigos y luego, a su familia, donde, en general, se recibió de manera inclusiva y contenedora.

Otro de los aspectos que comparte la mayoría de las mujeres, es la precaución de contarlo en el ámbito laboral, a veces por miedo a la estigmatización y a veces, por los prejuicios que no permiten que sea bien recibido.

A lo largo de las entrevistas -indagando acerca de las repercusiones de las comunicaciones en la red social-, se encontraron distintas maneras de auto nominarse. Por esto, en primer lugar, se preguntó en cómo lo hacía cada una de ellas y en segundo, desde dónde se desprendían dichas nominaciones. Por ejemplo, no es lo mismo llamarse a sí mismas lesbianas que, simplemente mujeres. Llamarse lesbianas podríamos pensar que se apoya en la frase, de finales de los '70, de Monique Witting (2006): "las lesbianas no son mujeres". Así se sostiene que el concepto lesbiana estaría más allá de las categorías de sexo mujer y hombre, ya que a quien se designa no sería mujer, ni desde un punto de vista económico, político ni ideológico.

En relación a la nominación, tres de las entrevistadas (Alejandra, Nuria Y Katia), asumieron que se autodenominan *lesbianas*. Aunque no es un detalle menor que se trata de tres mujeres militantes por la causa LGTTBIQ.

De otro modo, un grupo de cinco mujeres (Mercedes, Romina, Valeria, Fernanda y Miriam), reconocen que a veces se autodenominan gays y otras, sólo como mujeres.

Eliana y Gimena, cuando mencionan a otras parejas como ellas y a una pareja de amigos en común, se nominan homosexuales. Finalmente, el último grupo de nueve mujeres (Lorena, María, Sonia, Ana, Laura, Vanesa Leticia, Carmen y Luisa), se auto perciben como mujeres.

En este sentido, Ana -pareja de Sonia- aportó:

"a nosotras nos pasó que, en lo personal, nos dimos cuenta de nuestra elección cuando nos encontramos. No es que andábamos por la vida con parejas anteriores, entonces las cosas las íbamos definiendo en función de cómo las íbamos viviendo. Tal vez se encuentren otras parejas que piensan las cuestiones desde la militancia".

Un grupo de ocho mujeres que habían tenido vínculos sexuales previos con varones (Ana, Sonia, Eliana, Gimena, Romina, Mercedes, Alejandra, Leticia) y otro grupo de seis con vínculos sexuales previos con otras mujeres (María, Lorena, Laura, Vanesa, Katia, Nuria) y por último, un grupo de cinco que no menciona relaciones anteriores.

Por otro lado, es importante repasar sobre el despertar sexual y auto descubrimiento de cada una de ellas. En este sentido, seis de las entrevistadas, descubrieron su identidad sexual alrededor de los 30 años, tal como Sonia, Ana, Gimena, Romina, Mercedes y Leticia y en general, junto a su pareja actual (con quien fueron entrevistadas). Por otro lado, un grupo de nueve, se reconocen homosexuales desde antes de los 25 años.

La cuestión de la nominación es otro tema difícil para los padres y madres de estas mujeres, más aún cuando presentan a sus parejas. Por un lado, porque implica una nueva realidad que presentan distintos y nuevos vínculos de parentescos y los desafían. Por otro lado, por las resistencias debido a los prejuicios de cada uno. Sobre esto, y como lo desarrollaremos en relación a la estigmatización, existen padres que no pueden, siquiera, nombrar a la pareja de su hija, al punto de que, a terceros, la presentan como "la amiga de mi hija" o simplemente "una sobrina".

2.2 La decisión de la pareja en convivencia en la red social

Otro momento que surgió como significativo –aunque a veces conflictivo- en las vidas de las entrevistadas, está relacionado con la decisión de la convivencia o el casamiento. Se puede pensar que ambas decisiones visibilizan la elección homosexual para la red social, es decir, que el reconocimiento de la identidad sexual de sus hijas e incluso, la pareja, puede ser tolerado pero el matrimonio como hecho social, instala a la familia en otro proceso.

En la generalidad de los casos, no hubo oposición a la convivencia, ya sea porque ocho de las diez parejas ya vivían juntas -algunas como compañeras de alquiler como Carmen y Luisa y otras porque una de ellas se fue a vivir a la casa donde vivía la otra- y la familia lo asumió como compañeras que comparten gastos y alquileres.

En las tres parejas (Leticia y Valeria, Romina y Mercedes, Fernanda y Miriam) que debieron atravesar ciertas resistencias por parte del entorno, al tomar la decisión de convivir ya estaba resuelta esa situación.

En un único caso, la dificultad surgió debido a la manera en la que se habían conocido que era por internet y también, por la diferencia de edad de 8 años. Pero ese escenario podría también haber sido válido en una pareja heterosexual:

"es normal en una relación heterosexual que el hombre sea mucho más grande que la mujer pero en dos mujeres, pensaron que era demasiado. Era mucho. Entonces, mi hermana principalmente, no quería que viniera. Tanto así que bloqueó mis tarjetas" contó Laura.

Sobre eso, se suma la voz de Vanesa para quien tampoco fue sencillo de atravesar:

"no creo que tenga que ver con una cuestión ni de quien es ella, ni de mi sexualidad. Sino que es el núcleo de mi familia, es muy difícil el ingreso de un extraño. Es así. No importa que vos estés casada hace 20 años, siempre va a ser el extraño".

Asimismo, al momento del casamiento, la madre de Vanesa no estaba contenta, por lo que Vanesa le pidió que si no quería compartirlo, no estuviera. En ese momento, su mamá cambió su actitud. Se pueden pensar una multiplicidad de análisis pero, optamos por considerar que la reacción de esa madre, pudo haber tenido que ver con una cuestión generacional. Sin embargo, la abuela de Laura que tiene 87 años y la crió, fue la primera que puso la foto de casamiento en su mesa de luz. Es interesante entonces, observar cómo -en este caso puntual- lo generacional no incide según lo previsto, es decir, una mujer criada y socializada en otro contexto socio histórico, muy distinto al actual, puede comprender y aceptar la elección de su nieta, más allá de lo que sostengan las representaciones de su grupo etario. En la misma investigación citada de Fernández (2015), se da cuenta de que, a veces, son las abuelas quienes reciben mejor la noticia y mucho más abiertamente que sus propios/as hijos/as, es decir, los padres y las madres de las mujeres.

En la pareja de Gimena y Eliana cada familia vivió una situación diferente: en el caso de la familia de Eliana se dio una aceptación rápida y generalizada a Gimena. En cambio, Gimena decidió no contarlo:

"siempre tuve eso como idea posible, porque conozco la forma de pensar de mis viejos y no tengo ganas de sentarme a debatir ni una cuestión moralista ni a explicarles. Ya la conocen y la invitan a comer y pasa las fiestas con nosotros".

A partir de ese relato, se puede hipotetizar que la familia de Gimena conoce la situación pero eligió no hablar del tema. Si bien ella dice conocer la respuesta posible que darían sus padres, se puede inferir que la familia acepta a su pareja ya que no cualquier amiga comparte una vivienda, las fiestas y momentos importantes con la familia de la otra, excepto que no tenga familia propia o no viva en la ciudad; opciones que no aplican en esta relación.

Lorena y María -que están en los inicios de un TRHA- tampoco se presentaron como pareja. La mamá de María presenta a su nuera como "mi sobrina". Ante la lectura sobre la dificultad de poder conversar sobre el tema con

su madre. María eligió dejar las cosas como estaban, su madre aceptó a Lorena y "la quiere un montón".

María nunca habló de su identidad sexual, y cuando la madre le preguntó, no le mintió. Según su forma de percibirlo, la madre le preguntó para que lo niegue y como ella no contestó, decantaba que era un sí y asegura que, para ella, que su mamá acepte a su novia, es suficiente. Por otra parte, María comparte muchos momentos de reunión con la familia de Lorena, pero tampoco hablan del tema. A Lorena la única persona que le preguntó sobre su elección sexual fue su cuñada pero porque "ella es muy particular".

Para Fernanda y Miriam toda la cuestión de nominaciones, fue más sencilla. En el momento de la constitución de la pareja, ambas familias sabían de la identidad sexual de sus hijas, por lo que no fue una sorpresa. Las decisiones de convivencia y casamiento, fueron acompañadas por la familia de ambas, así como por sus amigos. Ellas vivían juntas y en una de las pérdidas de embarazo -cuando Fernanda estuvo grave-, su hermana mayor le dijo que tenía que casarse porque Miriam estaba muy preocupada. Al día siguiente, le dieron el alta y fueron a pedir fecha al civil y se casaron al poco tiempo. Las familias y amigos/as de las dos, participaron del evento y los/as niños/as dibujaban "el casamiento de dos princesas".

Dicha escena refleja la aceptación de una red social en la que todos comparten la decisión y así, el evento no es sancionado desde lo grupal, teniendo en cuenta que ellas habían allanado el camino casi 20 años antes, lo que no ocurrió con las otras parejas.

En otro caso: cuando Mercedes y Romina decidieron casarse "con fiesta y todo", las familias las acompañaron ya que hacía un tiempo que vivían juntas.

Leticia y Valeria debieron confrontar la actitud de la madre de Leticia, que dejó de visitarlas cuando se enteró que eran pareja, pero después del nacimiento de su nieta Julia, empezó a ir otra vez.

Carmen y Luisa comenzaron compartiendo el departamento y más tarde, se convirtieron en pareja. La diferencia en este caso, fue dejar de hacer la pantomima de que cada una tenía su cuarto con su cama individual y aclarar que, en realidad, compartían eso y más. De todos modos, esa traba pudo eliminarse después del fallecimiento de los papás de Luisa, no antes.

En el caso de Katia y Nuria, sus familias no participaron ni fueron consultadas de la decisión, pero tampoco se negaron a ese vínculo. De esta manera, se puede pensar que en la situación de formar una pareja -sea heterosexual u homosexual-, la familia de origen, muchas veces, se resiste por encontrarse con las diferencias que plantea el extranjero en la familia. Dicha dificultad se repite también en la investigación antes mencionada, bajo la dirección de Delucca (2003).

De todas maneras, lo distintivo en estos casos es que en algunas oportunidades es la elección de vivir con una pareja del mismo sexo y el deseo de no aparentar otra cosa es lo que lleva a confirmarles a sus familias que no habría una vuelta atrás con la identidad sexual.

También, como la madre de María que acepta a Lorena en la convivencia pero, si se casaran, sería la confirmación de la homosexualidad de su hija, lo que no es algo que ella esté dispuesta a aceptar.

2.3 La decisión del deseo de hijo/a en la red social

En un trabajo anterior de Vidal y Fontana (2017), se analizó la situación de Alejandra, una mujer lesbiana que decidió llevar adelante un embarazo sola, a pesar de que está en pareja. En este sentido, ella plantea disidencias dentro del mismo espacio LGTTBIQ en relación a la crianza de los/as niños/as, dando a entender que hay ciertos límites: "me acuerdo de enterarme que fulanita está embarazada, como algo inaudito, no sólo por lesbiana sino por el tipo de "lesbiandad" llevada adelante".

Esto podría dar la pauta de que no habría una relación fácilmente aceptable entre el ser lesbiana y el ser madre, como lo demuestra el estudio de Micaela Libson (2009).

Así, y como sostiene la autora, los/as homosexuales deben sortear diversos cuestionamientos, emitidos por los mismos protagonistas, sobre si podrán o no ejercer su rol de padres y/o madres.

Libson (2009) realiza sobre esto, una encuesta a miembros de asociaciones LGTTBIQ -antes de la Ley de Matrimonio Igualitario-.Encuentra que los mismos protagonistas no visualizan tener las condiciones necesarias para la crianza de los/as niños/as y que, la mayoría, consideraban una imposibilidad imaginarse como madres o padres a causa de las situaciones de discriminación a las que habían sido sometidos.

Dichas conclusiones se corresponden a lo dicho por Alejandra: "dentro de mí misma, de un espacio gay o de diversidad, no siempre los/as niños/as son bienvenidos/as. Yo digo 'nunca encajo en ningún lado': Ahora ser madre no está bien visto por la disidencia sexual".

En relación a las entrevistas realizadas en el contexto de la presente tesis, es una situación que se reitera. Por un lado, se puede hablar de Leticia que sostiene que cuando asumió su homosexualidad se le clausuró la posibilidad de ser madre y también Miriam, que cuenta que, como al momento de asumir su homosexualidad, había racias donde se los metía presos, que quería decir que algo estaban haciendo mal, por lo tanto no surgió la posibilidad de proyectar una posible parentalidad.

En las entrevistas en profundidad, se estableció una pregunta como disparador para saber acerca de la reacción de familiares y amigos/as frente a la noticia de que tenían un deseo latente de tener hijos/as.

Se encontró que sólo tres mujeres (Romina, Mercedes y Alejandra) decidieron compartir la decisión de tener un/a hijo/a con su familia de origen y sus

amigos/as. Mercedes recibió críticas de su madre y de sus amigos/as en relación a la elección del donante anónimo.

Del resto de las mujeres, sólo María, Carmen y Luisa no compartieron la decisión con sus familias por miedo a que fuera visto negativamente y eso terminara por perjudicar el proceso.

Las 13 entrevistadas restantes, no explicitaron el porqué de no haberlo compartido con la familia y amigos/as, excepto Fernanda y Miriam que dijeron que era algo propio de la pareja.

En el caso de María, al compartir el trabajo y vivir al lado de su casa, decidió no contarle nada a su madre acerca del proyecto de hijo/a. Esta resolución se debe a que, si su mamá no acepta su decisión, le será más difícil -porque comparten el trabajo y vive al lado de su casa- llevar adelante el tratamiento. Es decir, la opinión de su madre influye mucho en sus decisiones y acciones.

En otros casos, tanto la pareja de Romina y Mercedes, como la de Leticia y Valeria, una de las familias asumió rápidamente el hecho, mientras que la otra tuvo más resistencias en relación al proyecto de hijo/a. En este sentido, la madre de Mercedes estaba preocupada porque iba a tener un hijo sin padre, como si eso no ocurriera a diario con las madres solteras o los padres que se separan de su mujer y sus hijos/as al mismo tiempo.

Respecto a la situación en su pareja con Ana, Sonia dijo:

"inconvenientes no hemos tenido, nadie se opuso ni hizo ningún escándalo. Habrá habido algunos que lo aceptaron mejor y otros no tanto, yo tengo una sola hermana casada y con tres hijos y mi hermana se enteró de nuestra relación cuando nació nuestro primer hijo".

A esos dichos, Ana agregó: "nosotras no dijimos que nos íbamos a convivir, sino que actuamos".

De ambos testimonios se desprenden dos cuestiones, por un lado que, si bien no ha sido tenida en cuenta la voz de la red social para empezar una relación de pareja, ellas no descartan que algunos de los miembros de sus familias, no lo aceptaron. Y por otro lado, queda en evidencia que -respecto de Sonia- no fue algo comunicado a su hermana sino que se enteró que convivían y que tuvieron un hijo en el mismo momento que el niño nació. Se puede entonces, hipotetizar sobre que no fue informada, ya sea porque sabían desde antes las respuestas o por su propio miedo a ser criticadas por ello así como por las opiniones que su red social tuviera sobre sus decisiones de vida.

Al momento de la entrevista, Lorena y María habían comenzado con el tratamiento para tener un/a hijo/a y decidieron no comentárselo a la familia. Se lo van a decir, a las dos familias, cuando el embarazo esté en marcha. Sin embargo, algunas amistades sí saben del tratamiento y las acompañan.

María cuenta ciertas miradas por parte del marido de una amiga cuando les contaron que estaban comenzando el tratamiento. Él reaccionó mal pero ella sostiene que eso no le molesta y da por sentado que será así: "a mí la gente en general no me afecta, que diga lo que quiera, que piense lo que quiera".

Carmen y Liliana tampoco compartieron la decisión de la adopción con sus familiares, sino que decidieron llevarlo adelante y oficializarlo cuando Catalina estuvo con ellas.

Si bien Gimena y Eliana no hablaron con sus padres acerca del proyecto de tener un/a hijo/a, ambas mantienen posiciones diferentes respecto a las expectativas de sus madres. Eliana dijo: "creo que el 24 de diciembre (cuando le dijo que era homosexual), se le cayó la idea de que tenga hijos" pero contrariamente, Gimena aseguró: "mi mamá desea totalmente nietos, ella tiene dos nietas de mi hermano pero siempre dice 'cuando seas vos va a ser otra cosa'. Incluso sería una abuela maravillosa".

El caso de Nuria y Katia es particular dado que ellas están distanciadas de sus padres, es decir, ninguna comunicó la decisión de tener un/a hijo/a a su familia. Sólo tienen contacto con el hermano de Nuria, y con su padre están buscando retomar la relación aunque muy de a poco. Nuria contó que el

distanciamiento con él no tuvo que ver con su identidad sexual sino con "otra cantidad de problemas".

Del mismo modo, Katia tampoco se lleva muy bien con su familia y contó: "siempre me pensé con amigos, con ese tipo de contención, con una red de amigos".

En relación al deseo de un/a hijo/a, Nuria tenía un amigo que quería ser padre y hablaron -antes de conocer a Katia- sobre la posibilidad, en algún momento, de tener un/a hijo/a juntos pero con el tiempo, lo desestimó. Tenían muchas diferencias en cuanto a formas de vivir y valores y eso se torna más difícil en la crianza de los/as niños/as.

Dicha situación coincide con lo planteado por Patricia Schwarz (2016) en una de las formas que tienen las parejas de lesbianas para acceder a la maternidad, asociándose a un amigo varón que quiera compartir la crianza.

En relación a este deseo, en la pareja de Fernanda y Miriam decidieron no compartirlo con su red social. Aunque, cuando Fernanda perdió el embarazo, decidieron contárselo a su padre y cuando Miriam quedó embarazada, a su familia de origen. Pero nunca se planteó como una cuestión de secreto o como para que no sea boicoteado, sino como una decisión de la pareja que prefirieron mantener entre ellas.

Si bien Laura no piensa en realizar una TRHA, cree que, aunque use el óvulo de Vanesa para llevar adelante el embarazo -para que la familia de Vanesa diga que también es hija de ella-, siente que su hijo va a sentirse "solitario y discriminado". En contraposición a su familia de origen que, aunque sea adoptado, sería incluido. Ella piensa que en su lugar de origen va a tener una contención familiar y social diferente. Ninguna de las dos compartió el proyecto de adopción con sus familias de origen, y lo que cuentan lo basan en suposiciones.

Alejandra tuvo una muy buena recepción por parte de su red social (su pareja, familiares y amigos/as).

Tomando este último caso como ejemplo, es necesario remarcar la importancia de la aceptación del proyecto por parte de la familia de origen en relación a los dos ejes de la transmisión: en el eje sincrónico en el que se puede incluir lo que la sociedad puede aceptar, lo que promueve y lo que rechaza. En el eje diacrónico, en el que se refleja la inclusión de las generaciones anteriores -a cargo de la transmisión transgeneracional-, es decir dar lugar a que la familia no piense que es autoengendrada, como lo sostienen Gabriela Bravetti y Marina Canal (2013).

Asimismo sucede en el contexto de las amistades: los/as amigos/as de Valeria y Leticia acompañaron el proceso: "muchos son los amigos en común que han vivido el proceso, entonces son parte".

Hay que destacar que, la mayoría de las parejas, fueron acompañadas por sus amigos/as, a excepción del esposo de una amiga de María, o uno de los amigos de Romina y Mercedes que no acordaba con la elección del donante anónimo.

Desde el ámbito laboral, en el caso de Carmen y Luisa por ejemplo, también se acompañó el proceso cuando llegó el momento de la adopción y otorgaron los permisos necesarios para que el proceso pueda ser llevado a cabo de la mejor manera.

3. Cómo funciona la red en el contexto de la crianza

La crianza de los/as hijos/as es una función básica universal de la familia que se modifica según el lugar y el momento histórico social en el que se desarrolle pero no hay un modo único y universal. La crianza, según Pedro Solís-Cámara Reséndiz y María Díaz Romero (2007), es una acción educativa que se apoya en la transferencia de conocimientos y estrategia a los/as hijos/as en relación a considerar el mundo, afrontar los vínculos y resolver las dificultades. Estas prácticas se enfocan en satisfacer las necesidades de supervivencia y en asegurar una buena calidad de vida, especialmente en edades tempranas.

Una de las características de la red es el tamaño, que tiene que ver con el número de personas que la componen. Según Sluzki (1998), las redes de tamaño mediano son más efectivas que las grandes o las pequeñas. En las grandes, como son muchos miembros, existe el riesgo de la inacción porque unos pueden creer que otros se van a ocupar de la situación problemática y nadie lo hace. Por otro lado, en las redes pequeñas, no se puede responder ante situaciones de sobrecarga.

Hay una multiplicidad de factores que inciden en el tamaño y por ende, funcionamiento de la red. Los que destacan son las migraciones, las revocaciones y el paso del tiempo.

En la pareja de Laura y Vanesa, se hace más clara la importancia de la opinión de la red en relación a la elección del momento elegido para tener un/a hijo/a. Laura tiene a su familia en Brasil y dice que, en el caso de tener un/a hijo/a, se mudarían para allá porque en Argentina no cuentan con la familia de Vanesa como soporte. Aquí la única red real hoy es la familiar; la red de amigos/as y compañeros/as de trabajo no aparece ni en el relato de Laura ni en el de Vanesa. Tienen una red pequeña que, ellas evalúan, no cubriría suficiente ante la sobrecarga que puede generar la llegada de un niño. Sin embargo, ellas sí funcionan como red ya que Vanesa contó que están viviendo con su madre porque tiene un problema mental.

En relación a Nuria, si bien rescató el tema de pensar la familia desde la perspectiva de las amistades, su red es de tamaño pequeño ya que sigue pensando la posibilidad de mudarse a Capital en donde tiene más amigos/as y a su hermano, con el que contaría para la crianza de su hijo/a.

En este sentido, relató que extraña a sus amigos de Capital Federal, ya que ella se mudó a La Plata para convivir con su pareja. Asimismo, debido a la distancia, a su hermano se le dificulta viajar a La Plata y es ahí cuando Nuria lamenta que su red social sea reducida, ya que no cuentan con quién dejar al bebé si así necesitan.

En relación a la densidad, Sluzki sostiene que trata sobre la conexión entre miembros independientemente del individuo. Un nivel de densidad medio favorece la máxima efectividad del grupo porque permite que puedan evaluar y comparar las impresiones. Una red con un nivel alto de densidad produce presión al individuo para adaptarse a las condiciones del grupo y si no son cumplidas, se produce la exclusión de la red. Por último, un nivel de densidad muy bajo no es efectivo por la falta de contacto y de verificación de las interacciones.

Un ejemplo de nivel alto de densidad entre ellos, es la familia de Vanesa que no alojan a lo extranjero para el grupo, en este caso a Laura.

Otro aspecto a considerar entre las características estructurales de la red es la dispersión, es decir, la distancia geográfica entre los miembros, que incide en la fluidez del contacto. Esto repercute directamente sobre la eficacia y la velocidad de respuesta en situaciones de crisis y se ve mejorada por los adelantos tecnológicos que permiten el acceso a redes intensas, reactivas y potencialmente sensibles.

Este aspecto queda reflejado en los casos de Nuria, Laura y Lorena, ya que sus familias no viven en la misma ciudad que ellas y si bien resuelven cuestiones más cotidianas de tener que decir con quien comparten su tiempo, las tres mencionaron que no cuentan o no contarán con la ayuda y el acompañamiento de la familia para la crianza de sus hijos/as.

Sin embargo, las familias de Sonia y Ana, sí viven en la misma ciudad pero tampoco cuentan con ellos para el cuidado de los/as niños/as: "para cuestiones de placer, no contamos con los abuelos". En este sentido pero en relación a los amigos/as aseguraron:

"nunca salimos solas y siempre ha sido así, aún antes de los nenes. Además, nuestros amigos son comunes a ambas, es decir, yo me sumé al grupo de ella y viceversa. Hace 22 años que estamos juntas".

Finalmente, en la pareja de Leticia y Valeria sí cuentan con ayuda para criar a sus hijos/as. Leticia afirmó: "las abuelas ayudan. Ahora, por ejemplo, está con la

abuela. Tienen mucha familia de corazón. Muchas personas que piensan en ella como si fueran tías".

3.1 El nacimiento del niño/a: "Julia es como la piedra en el lago"

Las características estructurales de la red incorporan el acompañamiento y la crianza de los/las hijos/as.

De las diez parejas entrevistadas, sólo seis cuentan con hijos/as y todas ellas comentan que han tenido una muy buena recepción del nacimiento. Es decir, sus familias lo incorporaron rápidamente desde el afecto y los cuidados.

En el caso de Sonia y Ana, sus hijos fueron rápidamente recibidos por sus familiares y amigos/as, incluso una prima de Ana hace muchas veces de cuidadora de los chicos.

Autoras como Anne Cadoret (2003) describen las dificultades de los familiares para asumir, primero a la pareja, y después, la parentalidad del mismo sexo. Asimismo, relata que la aceptación de la pareja y de la parentalidad, en diversas situaciones, llega de la mano del nacimiento del nieto/a, como si la abuelidad abriera camino a la historia conocida pero renegada.

En relación a pensar como los/as hijos/as establecen nuevas relaciones familiares, Leticia dijo -aludiendo a la red que se gesta alrededor de los/as niños/as-:"Julia es como la piedra en el lago que va haciendo olas, olas; lo que genera en familia, amigos, conocidos es algo que se nos fue de las manos, algo que no podías prever".

Pese a todo lo que le costó asumir la identidad sexual de su hija, la mamá de Leticia se ocupa muchísimo de su nieta. Esto se condice con lo retomado de Cadoret (2003).

La hija de Fernanda y Miriam fue muy bien recibida por ambas familias. Los/as abuelos/as por ambas partes se hacen un espacio y visitan a la niña una o dos veces por semana. Ellas prefieren que sea un espacio de visita y no de cuidado porque para eso están ellas. En un primer momento, Fernanda tuvo temor

de que su padre no aceptara ampliamente a su nieta ya que no era ella quien llevaba al bebé en su panza, pero fue totalmente diferente ya que no solo la aceptó, sino que la presentó a todos sus amigos de toda la vida (que rondan los 85 años). Ambas contaron que el papá de Fernanda la presenta como: "mi nieta, la hija de mis hijas".

A partir del cuestionamiento sobre qué piensan acerca del futuro, Nuria respondió que piensa irse a vivir a Capital Federal porque hay más opciones para cuando Oliverio sea adolescente, además de que allí cuenta con la presencia de su hermano: "allá está mi hermano que sería de la familia, una alternativa para que lo dejemos para cuidarlo. Acá no tenemos familia, son todos muy grandes, aunque sí con amigos".

Katia cuenta que, a partir del nacimiento de Oliverio, retomó la relación con su familia: "mi mama murió y con mi viejo estoy empezando a relacionarme, entonces viene con mucho cuidado".

El vínculo entre Katia y su padre también se reinició a partir del nacimiento del hijo.

Alejandra dijo que su embarazo fue una sorpresa, que su red no esperaba, pero fue bienvenido. Dice que "fue casi un regalo, su hermano varón festejó, porque como Alejandra era lesbiana esperaban un hijo solo de él". En el caso de Alejandra, sus amigos son la "tribu" que, junto con el ella, llevan adelante la crianza de su hijo. Son quienes están en los buenos y malos momentos, son parte de la foto familiar que se envía al maternal para el día de la familia.

Carmen y Luisa estuvieron siempre muy bien acompañadas a partir de la llegada de Catalina, tanto por parte de la familia de ambas como de los amigos/as.

Todo lo hasta aquí expuesto, contradice lo desarrollado por Claudiene Santos (2004) en un estudio llevado a cabo en Brasil y presentado previamente, en el capítulo 1. En el mismo, Santos entrevistó a seis hombres y nueve mujeres homosexuales con hijos/as biológicos/as y/o adoptivos. A partir de esto, la autora encontró ciertos prejuicios por parte de familias de origen, de los/as

compañeros/as en el trabajo y entre los amigos/as que, aunque según ella, disminuyeron a lo largo de la convivencia y la observación del desarrollo de la parentalidad.

Los/as entrevistados/as mostraron cierta homofobia internalizada, con un modelo heterocéntrico (división de papeles) y falta de referencias a familias homosexuales.

Alejandra presentó otra situación en relación a su entorno y la crianza sola del niño: "está estigmatizado que el padre es un chabón que se borró y todo eso que se arma alrededor de una estructura que es difícil sacarnos de la cabeza".

En este caso, vemos que la crítica es desde la construcción heteronormativa, es decir, un acuerdo de Alejandra con un amigo que la ayuda a tener un niño pero no en la crianza porque él no vive en el país. En este sentido, hay que partir de la base de que en el contexto social actual, se espera una mamá y un papá, y en caso de que no sea así, se necesita poner una etiqueta, por ejemplo, en este caso: "el chabón que se borró".

3.2 La abuelidad: el acercamiento de las madres y los padres a sus hijas

A partir de dicha la conceptualización de abuelidad de Gabriela Bravetti; Marina Canal y Carolina Longas (2017), desarrollado en el capitulo 3, se han encontrado distintas presentaciones dentro de las cuatro parejas de mujeres con hijos/as, y una muy particular que es la de Alejandra, que se auto denomina lesbiana y decidió tener un hijo sola. Ella contó que es su madre quien acompaña su maternidad -en todos los aspectos y momentos-. Su hijo pasa mucho tiempo con su abuela e inclusive cuenta con días fijos de cuidado y de pasar la noche con ella.

Leticia y Valeria hacen, por su parte, participar a ambos abuelos de la vida de Julia. Ellas dicen que la niña instaló las reuniones familiares y el sentimiento de la familia ampliada, situación que, antes de su nacimiento, no se había dado.

Fernanda y Miriam cuentan con la presencia semanal del padre de la primera y de ambos padres de la segunda. En esos momentos, la bebé se queda sola con los abuelos para que ellos puedan disfrutarla sin la presencia de las madres. Entonces, ellas aprovechan para realizar otras actividades que no pueden hacer con la niña.

Katia no tiene mamá y su papá no estuvo presente en su vida, pero ahora se está acercando cuidadosamente al lugar que ocupa como abuelo. Nuria tampoco tiene madre y tuvo un alejamiento reciente de su padre, así que a partir del nacimiento de Oliverio, comenzaron a aproximarse pero con mucha cautela.

Como se visualiza en las tres parejas, cuando existió un alejamiento, dicha situación, ante el nacimiento de los/as niños/as, cambió. En el capítulo 1 de esta investigación, se expusieron las investigaciones de Anne Cadoret (2003) que reflejan que el arribo de un/a nieto/a seduce a los/as abuelos/as, quienes lo/a aceptan a pesar de que sea fruto de una familia homoparental; cuando antes, se resistían a la homosexualidad de sus hijos/as.

Los padres de Luisa fallecieron, pero la mamá de Carmen asiste semanalmente a la casa y tiene momentos a solas con Catalina -desde mirar una película, jugar un juego de mesa o enseñarle alguna manualidad-. Esas visitas son compartidas con las madres.

En otras parejas, como la de Sonia y Ana, decidieron no pedir ayuda ni acompañamiento, excepto en casos de urgencia. Por ese motivo los niños no pasan mucho tiempo con sus abuelos.

4. El hacer grupo, la importancia del conocimiento de otras parejas del mujeres

En relación a las funciones de la red, Sluzki (1998) menciona varias: la compañía social que consiste en la realización de actividades conjuntas; el apoyo emocional que agrega un intercambio, comprensión, simpatía, empatía, estímulo y apoyo; el de guía cognitiva y consejos, donde las interacciones tienen el objetivo

de, a partir de compartir información, aclarar expectativas y proveer modelos de rol.

En las entrevistas realizadas, indagamos, no sólo en si las parejas cuentan con familiares y amigos/as, sino también si conocen a parejas del mismo sexo con hijos/as. La mayoría de ellas dijeron no conocer y si bien no son las únicas referencias necesarias, es cierto que poder compartir la elección del jardín, las preguntas de los/as hijos/as y otros en relación a su especificidad, sería de ayuda y acompañaría la crianza.

Sólo una de las parejas no conocían a parejas de mujeres con hijos/as; el resto habían consultado por las TRHA o por la escuela. Es necesario aclarar que la pareja que no conocía a otras, era de Capital Federal -hoy viviendo en La Plata.

Existen estudios -como el del holandés Henny Bos y Frank Van Balen (2008)- que descubren que el contacto con otros/as niños/as criados/as en familias con parejas del mismo sexo, los beneficia.

En el año 2017, en el mes de octubre, se realizó, desde el Programa de Extensión "Diversidad Familiar y Derecho de Familia" a cargo de la abogada Cecilia Lópes de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UNLP, el "Primer Encuentro de familias en plural: diversidad sexual, familias y derechos". A dicho evento fueron invitadas cinco de las diez parejas entrevistadas y asistieron cuatro parejas que manifestaron el beneficio que, para ellas y sus hijos/as, implicó conocer otras familias con padres/madres del mismo sexo.

Este grupo se sigue encontrando más allá del proyecto de extensión, porque es productivo para los/as sujetos/as: el acceso a nuevos contactos que están atravesando la misma situación, ya que otorga la oportunidad de conocer a otros y otras redes que no eran parte de la red social del individuo.

El juntarse con otras personas en su misma situación, no sólo acompaña sino que ayuda en la búsqueda y el encuentro de diferentes estrategias, para sortear los inconvenientes en el camino de la igualdad al acceso a derechos.

Otra de las funciones es la ayuda material y de servicios, a partir de la que el pedido se hace a expertos, por ejemplo, de los servicios de salud como terapeutas o trabajadores de la salud mental.

Una de las cuestiones, que todas las parejas comentan, es la necesidad de encontrar profesionales que acompañen los Tratamientos de Reproducción Humana Asistida así como los de adopción. En ese sentido, la mayoría tuvo alguna mala experiencia y averiguando como hicieron otras parejas de mujeres, encontraron al profesional adecuado.

5. Respuestas a la estigmatización

Si tomamos las respuestas a la estigmatización, se encontró en las entrevistas realizadas, como se mencionó anteriormente, que como primera respuesta las personas intentan tratamientos para corregir su situación. Si bien ese no es el objetivo de las mujeres al decidirse atravesar un tratamiento, siete de ellas (Sonia, Ana, Leticia, Valeria, Fernanda, Miriam y Luisa) mencionaron la necesidad de atravesar un proceso psicoterapéutico para acompañar todos los procesos que venimos nombrando. Aunque, no para corregir, sino para sentirse acompañadas.

En las entrevistas a parejas de mujeres comentaron que intentaron mostrarse, todo el tiempo, como el "común de la gente", en relación a eso, Ana aseguró: "somos una pareja como las normales, no tenemos amigos homosexuales, todos nuestro entorno es heterosexual". Y agregó:

"si le preguntás a los papás de las escuelas, con los cuales tenemos relación, nunca te van a decir nada de nosotras, hacemos lo posible para perdernos en el montón y no marcamos diferencia y esto ha favorecido mucho la inclusión social de los nenes".

Ese tipo de respuestas, ante una posible situación de estigmatización, corresponde a la que Goffman denomina como "primera respuesta donde se intenta corregir la situación y pasar lo más desapercibido posible".

La tercera respuesta, propuesta por el autor para obtener "beneficios secundarios", no se vio reflejada en las entrevistas realizadas.

El autor reconoce una cuarta respuesta que implica pensar que lo que tienen es una secreta bendición y que, dicha situación, les enseñaría algo sobre la vida. De cualquier modo, tampoco fue detectada esta forma en las entrevistas realizadas.

La última de las respuestas es la que, a partir de la evaluación de la limitación de los normales, la persona piensa que la suya no es ni más ni menos perjudicial. Esta sí fue registrada en la entrevista a Alejandra cuando contó: "estudiábamos y nos iba bien y después me empecé a dar cuenta de la mierda que era eso, de la hipocresía y de sujeciones que tiene la normalidad. La norma también da muchísimo sufrimiento, interminable".

De alguna manera, Alejandra pone en tela de juicio que siendo "normal" también existe un padecimiento y que eso no cambia nada cuando uno es identificado como diferente.

Si bien en las entrevistas no se encontró lo que dice Goffman de que los estigmatizados se visualizan como que no son totalmente humanos, las situaciones de estigmatización siguen existiendo.

Desde lo general a lo particular, se encontró mujeres que localizan el problema, específicamente en la sociedad en su totalidad. Otras, que se encontraron con dificultades con las instituciones como las médicas (TRHA) y en las escuelas de sus hijos/as.

En relación a las familias, algunas de ellas, no pudieron presentar a su pareja como tal, por lo que ésta sigue siendo nominada como una compañera de departamento, una prima o una amiga. Y sólo una de las parejas entrevistadas, tuvieron dificultades con un grupo de amigos.

Ante la comunicación del proyecto de tener un/a hijo/a y la parentalidad, la mayoría de los familiares y amigos/as se preocuparon por cómo sería la crianza

de un/a niño/a sin padre, así por cómo utilizarían al donante anónimo, entre otras cosas.

Todo ello, como si muchos niños y niñas no se criaran sin padres, ya sea por abandono o por mujeres que deciden llevar adelante solas la maternidad-.

Dentro del grupo que localiza el problema a nivel de social general, Miriam contó:

"cuando nosotras, y cuando digo nosotras me refiero a mí y a este grupo de amigos, empezamos a salir, había racias en los boliches y te llevaban preso. Imaginate que empezabas a madurar tu cabeza como gay y con miedo, como que una parte tuya está haciendo algo mal, por algo te lleva la policía".

Ese relato trae aparejada la explicación de por qué sus amigos/as de entre 35 y 45 años no podían pensar la posibilidad de tener hijos/as por adopción o por TRHA, tal como lo manifiesta el estudio de Libson, citado anteriormente.

Este es un aspecto que rescata Goffman: la sensación de que las personas estigmatizadas sienten que son ellos los que están mal o haciendo algo que está mal y no que la sociedad, mediante un proceso de normalización, los deja por afuera en esa división de "nosotros y los otros".

Otro ejemplo claro de lo mismo es lo que comentó Romina:

"nos pasó que íbamos por Calle Florida. Hacía re poquito que salíamos, serían veinte días, y paramos a ver una vidriera y había una chiquita de unos cuatro años y me dice '¿tenes una moneda?' pero yo no tenía nada y cuando seguimos adelante, que agarré a Mercedes de la mano, dijo 'tortillera de mierda'".

A partir de esa situación, se pueden diferenciar dos cuestiones: primero, cómo dicho proceso se localiza muy tempranamente en la infancia, con la aparición de las primeras señales de estigmatización. Segundo, aquella niña se convirtió automáticamente, en portavoz de la estigmatización social, aunque se puede hipotetizar que ella posee un estigma, lo que conlleva a la conclusión de

que pertenecer a un grupo estigmatizado no garantiza solidaridad con otros grupos estigmatizados.

Algunas personas reaccionan ante dichas presentaciones, intentando incorporar o solidarizarse con el otro de una manera poco acertada. Por ejemplo, Romina contó:

"una señora nos dijo '¿estas chicas son pareja?' "Ahh, menos mal" dijo y agregó 'ay chicas, yo no entendía, si eran mellizas, taradas o qué, juntas a todos lados, cuando me dijo que eran pareja me quedé tranquila, porque yo soy psicóloga".

Es decir, ésta mujer intentó justificar su observación desde su profesión de psicóloga, como si eso garantizara la salvaguarda de los prejuicios. Como en este caso, también existen experiencias diferentes y que se contraponen a las anteriores, como la de Leticia y Valeria, que aseguraron no vivir situaciones de estigmatización cuando se casaron. Por el contrario, dijeron que fueron recibidas con buena onda: "El que no tiene buena onda capaz que mira para otro lado y tendrá su pensamiento. Creo que la Ley ha dado eso, que no es políticamente correcto discriminar. Si a mí no me gusta, no te pueden decir nada".

Como fue expuesto anteriormente, a la mamá de Leticia le costó asumir mucho la orientación sexual de su hija y ella también es psicóloga.

6. Estigmatización de las instituciones en el acceso a la parentalidad

En el ámbito social, las parejas de mujeres continúan encontrando obstáculos para acceder a los derechos sociales que las leyes les otorgan en relación a la parentalidad. En la mayoría de los casos, se da así por causa de los distintos prejuicios de los/as funcionarios/as y los/as profesionales con los/as que se cruzan en los procesos.

Ante estas situaciones, es necesaria una posición activa que no permita un retroceso en las luchas ganadas. Sobre todo considerando que, a las seis parejas

entrevistadas que tienen hijos/as, a la mayoría se le plantearon dificultades a la hora de llevar a adelante la parentalidad.

Uno de los primeros inconvenientes, y en el caso puntual de quienes eligen las TRHA, son los altos costos de los tratamientos y la baja tasa de éxito, como menciona Michel Tort (1994), que es del 30%.

6.1 Dificultades o estigmatización en las instituciones de salud

En relación a las instituciones de salud, cinco de las diez parejas tuvieron diferentes inconvenientes con los profesionales. Los mismos varían desde querer cobrarle un diferenciado en la Obra Social por el solo hecho de ser una pareja de mujeres; el no acompañar la idea de lactancia compartida ni tampoco dejar entrar a la madre social a la neonatología cuando su hijo/a está internado.

En el momento de las TRHA, las ocho mujeres entrevistadas que las atravesaron, aseguraron no tener dificultades por ser una pareja del mismo sexo. Algunas de ellas porque consultaron a otras mujeres previamente (como Leticia y Valeria) y otras porque eligieron profesionales al azar y no tuvieron problemas.

Se puede entonces hipotetizar que, dentro del ámbito privado de la Salud (ya que todos los tratamientos se hicieron en Centros Privados), no existen dificultades para las parejas de mujeres que quieran llevar adelante un embarazo por TRHA. Sólo una de las parejas logró que la obra social (en ese caso, IOMA) cubriera el tratamiento y ninguna asistió a un Hospital Público para solicitarlo.

Ana y Susana tuvieron inconvenientes en la ciudad de La Plata cuando el hijo menor de ambas quedo en neonatología porque no dejaban entrar a Susana - madre social- porque las visitas eran exclusivamente para madres y padres de los/as bebés. En un primer momento, nadie explicó cuál era la situación, hasta que, finalmente, cuando aclararon que ambas eran las madres, dejaron que Susana entrara, ya que Ana no podía porque se estaba recuperando de la cesárea.

Como se mencionó antes, Laura y Vanesa tuvieron un inconveniente con su obra social. Vanesa trabaja en blanco y está casada con Laura y en determinado momento, la Obra Social les avisó que iban a tener que pagar dos planes por separado porque, como son una pareja de mujeres y seguramente querrían llevar adelante una TRHA, no la podrían hacer porque Vanesa ya había hecho una cirugía de alta complejidad (bypass gástrico). En definitiva, la obra social se justificaba con que eran dos tratamientos de alta complejidad que no les podrían cubrir.

Más allá de ese planteo, la pareja había elegido la opción de la adopción, pero la institución se anticipó y les exigió ese nuevo requisito. Ambas consultaron si se trataba de una medida que regía para una pareja heterosexual pero el empleado de turno, no supo responder y aseguró "no poder dar dicha información". Finalmente, y a partir de muchos trámites, lograron seguir pagando un único plan.

Alejandra sí tuvo dificultades en el momento del nacimiento de su hijo, ya que decidió tenerlo en su casa y hubo que internarlo en neonatología. Si bien la dificultad no tuvo que ver con su homosexualidad, sí con la manera que eligió para el nacimiento del hijo. Era difícil recibir un NN en el hospital porque no estaba inscripto en ningún lado, pero como estaba con riesgo de vida no existía discusión, aunque la institución médica estuvo escandalizada por el parto domiciliario.

Nuria y Katia, también relataron situaciones de estigmatización. A ellas les ocurrió en el curso de pre parto, en donde la partera hablaba de "mamá y papá", a pesar de ver que ellas dos se agarraban la mano. Del mismo modo, fue muy engorroso conseguir que la obra social (IOMA) reconociera la cobertura del TRHA pero ellas aclararon que esto es difícil para cualquier pareja y contaron que, en el parto, Katia pudo entrar, les dejaron elegir la música y todo fue muy cordial.

Leticia y Valeria se asesoran a dónde ir a realizar el TRHA. En un primer momento, lo realizaron en Capital Federal y después, en La Plata. No tuvieron

dificultades; quizás por haber seguido los consejos de otras mujeres que ya habían pasado la experiencia en esa institución.

Fernanda y Miriam eligieron un obstetra al azar en una clínica privada. Desde el inicio del proceso, todo iba bien hasta que plantearon la lactancia compartida, el médico puso trabas con el tema y necesitaron un certificado para tramitar las licencias en sus trabajos. Fue en ese momento que decidieron cambiar de médico, a uno que pudiera alojar su demanda porque si no iban a estar tironeando todo el tiempo.

6.2 Dificultades en el Registro Civil

Dentro de las nueve parejas entrevistadas, seis contrajeron matrimonio después de la Ley de Matrimonio Igualitario (2010). Ninguna de ellas manifestó haber tenido inconvenientes a la hora de llevar adelante el matrimonio, aunque sí éstas aparecieron con la inscripción de sus hijos/as.

Fueron tres parejas las que tuvieron dificultades de diferente tipo: una en relación a los hermanos; la otra en la elección y el lugar de los apellidos; la última porque le pedían un trámite aparte de la voluntad procreacional para reconocerla como madre. Las otras tres parejas no tuvieron ninguna dificultad para la inscripción de sus hijos/as, en el caso de Catalina, se realizó la adopción del conyugue correctamente.

Los hijos de Sonia y Ana nacieron uno antes y otro, después del Ley de Matrimonio Igualitario. En medio de eso, ellas se casaron y necesitaban entonces, que sus hijos tuvieran el mismo apellido. Al segundo de los hijos pudieron inscribirlo con los dos apellidos pero al primero había que modificarle la partida de nacimiento y el documento. El trámite no fue sencillo, tuvieron que recurrir a un abogado y finalmente lograron la modificación de la documentación.

El hijo de Alejandra contó con la presencia y el reconocimiento de su amigo como padre, que la acompañó con su maternidad. El problema se presentó porque el papá tiene doble apellido unido por un guion, entonces se lee como uno sólo. El padre no quería poner los dos apellidos, pero el Registro Civil no aceptó entonces

le tuvieron que poner tres apellidos (los dos del papá y el de la mamá). Además, en aquel momento -antes de la reforma del Código Civil-, quisieron que el apellido de Alejandra fuera adelante pero tampoco lo lograron.

Cuando la situación económica y la del tratamiento están resueltas, las dificultades aparecen cuando, por ejemplo, deben inscribir al niño/a con ambos apellidos. Nuria y Katia contaron que cuando fueron a inscribir a su hijo con el certificado de la voluntad procreacional que le había dado el Instituto donde habían hecho la TRHA y les pidieron la habilitación del Centro de Reproducción. Dado que ello no correspondía a la pareja que lo llevaba adelante, les dijeron que necesitan "esa firma de los profesionales que hicieron el tratamiento no era, que era de una institución más alta pero que todavía no existe".

Es decir, les solicitaban algo que todavía no existía y a las personas no indicadas, porque esa era una cuestión que debía resolver el Centro de Reproducción.

6.3 Dificultades o estigmatización en el ámbito laboral

En el ámbito laboral, de las 19 mujeres entrevistadas sólo siete trabajan de manera dependiente en instituciones del Estado y una en una empresa privada, el resto trabaja de manera independiente. Dos mujeres de las siete que trabajan de manera dependiente, tuvieron dificultades con la licencia por nacimiento y/o con la licencia por lactancia. Katia no lo pudo resolver y Fernanda, luego de un proceso, sí logro acceder a la licencia por maternidad y horario reducido por lactancia durante un año (sin ser la madre gestante). En estos casos, el primer momento del nacimiento se vio facilitado porque, sus pareja, contaban con sus licencias por ser la madre gestante.

En el caso de los empleados estatales de la provincia de Buenos Aires -que se rigen por la Ley 10.430-, se otorgó a la madre social los tres días que le corresponden al personal masculino. Sin embargo, las madres sociales son madres desde el momento de firmar la voluntad procreacional, por lo tanto,

deberían tener la misma licencia que las madres gestantes. Katia, de todos modos, no consiguió que le dieran lo que le correspondía.

En el caso de Fernanda y Miriam -que trabajan en el Poder Judicial y cuentan con otro régimen de licencias-, la madre social pudo darle el pecho a su hija y lograron que le dieran a ambas las dos horas de lactancia por un año. Dicho proceso no fue sencillo, pero lo consiguieron.

Valeria, madre social, no tuvo dificultades porque trabaja de manera independiente, por lo que sus tiempos y sus licencias, corren por su cuenta. Del mismo modo, Carmen, como trabajaba de manera independiente se tomó tres meses de licencia y fue quien estuvo en los primeros cuidados de Catalina porque, si bien Luisa era la madre adoptante y quien tenía licencia en su trabajo, su pareja contó que se escapó de la situación y en ese momento empezó a trabajar de manera independiente con su hermano.

Por otro lado, Luisa no tuvo ninguna dificultad en el trabajo para tomar las licencias por adopción, incluso cuando llegó el aviso para buscar al bebé –que fue de un día para otro- y le dieron la licencia que necesitaba.

6.4 Dificultades o estigmatización en el Poder Judicial

En este apartado, se incluirán los aportes de una investigación realizada en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de la Plata acerca del "Acceso a la pareantalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia con el contexto social y familiar" (PPID, 2018-2019).

Para la realización de la misma, se entrevistaron miembros de los Juzgados de Familia; equipos de salud de los cinco Hospitales Públicos que realizan los tratamientos de TRHA de manera gratuita y otros referentes, como profesionales que pertenecen a ONGs de la comunidad LGTTBIQ.

La adopción también presenta dificultades para las parejas de mujeres: si bien en los últimos tiempos conocimos el caso de Carmen y Luisa en La Plata, ellas esperaron a tener la guarda definitiva de la niña para casarse e incorporar a la otra madre, ya que el proceso lo realizó una sola de ellas. Sobre esto, ambas contaron que, en las entrevistas en el Poder Judicial en otra provincia, durante la guarda provisoria, asistía sólo la que llevaba adelante legalmente la adopción.

La visita ambiental debía realizarla un Juzgado de Familia de la ciudad de La Plata. En ese momento, no se podía disimular la situación y el trabajador social que realizó la entrevista les dijo que iba a "obviar lo que había visto".

En este punto, es válido cuestionar cómo se habría desarrollado este caso si el profesional a cargo de la visita las hubiera estigmatizado y por ende, entregado un informe negativo.

Si bien la Ley de Matrimonio Igualitario avala ésta situación, el profesional podría haberse basado en la mentira o el ocultamiento de tener una pareja del mismo sexo y de ese modo, relanzar para atrás todo el procedimiento.

Cuando ellas fueron con la abogada al Juzgado, retaron a la profesional y le preguntaron el porqué de la mentira y ella respondió: "mi clienta no mintió, mi clienta tenía miedo y cuando vino la asistente social respondió con la verdad".

Otra de las dificultades con el Poder Judicial en Argentina se plantea en los casos de parejas de varones que acordaron -en general con una amiga- un "embarazo subrogado", con una ovo donación de una anónima y material de alguno de los dos miembros de la pareja de varones.

En este sentido, existe un fallo muy interesante del Poder Judicial de Viedma, provincia de Río Negro.

El caso involucra a una pareja de varones que presentó un expediente solicitando autorización Judicial para realizar dicho proceso, ya que se enmarca dentro de la Ley, siempre y cuando sea autorizado por la misma. En ese documento se detallaba hasta cuantos embriones estaba dispuesta, la madre portadora, a implantarse. Se solicitaron, en ese caso, informes de los peritos psicólogos del Poder Judicial: de la madre portadora, de los hijos de ella y de la pareja de varones, así como un informe socio ambiental de los dos domicilios.

De todas maneras, desde octubre del 2017 existe una disposición para inscribir a los recién nacidos por técnicas de "gestación solidaria" sin necesitar aval judicial. Para esto, se solicita que las madres y los padres hayan expresado su "voluntad procreacional" previamente y que la gestante haya expresado "no tener voluntad procreacional".

La "subrogación" fue uno de los métodos discutidos dentro de la Ley de Matrimonio Igualitario y existían, en ese momento, tres proyectos al respecto. Argentina terminó por adoptar una posición abstencionista al no establecer un nuevo ordenamiento en el Código Civil y Comercial, pero sí existía en el anteproyecto en el artículo 562.

Según el fallo de Viedma, la posición abstencionista está en contra de la Ley 26.529 de los Derechos del Paciente y de la Ley 26.485 de Protección Integral de las Mujeres, tanto por el poder de decisión sobre la vida reproductiva; el número de embarazos y en qué momento tenerlos.

El segundo de los casos (*La Nación*, 16 de junio de 2017) es de una pareja de varones que tienen un niño de cuatro años que llegó a sus vidas gracias a una amiga que les prestó el vientre. Usaron el semen de uno de ellos y los óvulos donados. Sin embargo, la Justicia considera que los/as hijos/as son de quien los dio a luz, es decir, que ella es la madre.

Si bien en su momento se firmó un consentimiento intuitivo por el vacío legal, el niño nació en junio de 2015 y el nuevo Código Civil y Comercial entró en vigencia en agosto de ese mismo año. A partir de esa modificación, quedaba sin regulación el alquiler de vientres pero era posible realizarlo si se pedía que el consentimiento de la madre portadora sea certificado por un escribano.

La Jueza de Familia que obró en este segundo caso, autorizó una nueva acta de nacimiento que diera cuenta de que el padre que no donó el material genético también era padre del niño, pero una fiscal apeló y le sugirieron realizar una adopción integrativa, que supone adoptar el hijo del cónyuge cuando éste existe previo a la constitución de la pareja. Sin embargo, en este caso, se optó por

realizar el tratamiento cuando ya eran pareja y si hubiera existido la posibilidad de firmar la "voluntad procreacional", lo hubieran realizado.

Es necesario aclarar que en el Código Civil y Comercial no se prohíbe expresamente la gestación por sustitución, entonces, la falta de mención no implica prohibición. Sin embargo, sigue siendo un problema el "embarazo subrogado" como decisión conjunta entre una pareja de varones y una amiga.

En general, sigue mediando el Poder Judicial que, en muchas oportunidades, solicita informes de todo tipo, así como existe la posibilidad del pedido por parte de un funcionario del Poder Judicial de inscribir como madre del niño/a a la mujer que manifestó su "no voluntad procreacional".

Otra de las situaciones que quedan por resolver en el Poder judicial son los casos de "inseminación casera" en las parejas de mujeres. Por un lado, las cuestiones legales que intervienen en el desarrollo del embarazo y el nacimiento del niño/a y por el otro, el vínculo legal de la madres no gestantes con ese/a hijo/a.

En Argentina existe un caso judicializado en el Municipio de San Miguel, provincia de Buenos Aires (Agencias PRESENTES, 21 de febrero de 2019), que todavía se encuentra sin resolución. En este, se solicita que la madre no gestante sea inscripta como madre del niño.

6.5 La elección de la institución escolar para los/as hijos/as

En la investigación de Fernández (2015), se manifiesta que las parejas entrevistadas que tienen hijos/as, tuvieron y tienen dificultades en las escuelas a las que asisten, en relación a la aceptación.

Durante las entrevistas, registramos la preocupación de las parejas de mujeres al buscar una escuela. Una de las parejas eligió una escuela a la que concurren otros/as hijos/as de parejas del mismo sexo que conocen. Por otro lado, otra de las parejas buscó una escuela de las que se caratulan como "abiertas", como es el caso de un colegio privado de La Plata que, en el formulario de inscripción, cuenta con dos lugares para padres y dos lugares para madres.

En otro de los casos, se optó por evaluar las escuelas del tipo "pedagógicas", en las que, se supone, existe cierta apertura de los padres y madres que envían sus niños/as ahí.

El resto de las parejas entrevistadas, eligieron el jardín maternal que les brinda como opción su trabajo o de lo contrario, que les queda más cómodo.

Cuando se analizaron los relatos en relación a la escuela, se encontró que algunas parejas intentan pasar desapercibidas en la institución.

En relación al jardín al que asiste su hijo, Alejandra dijo no haber tenido inconvenientes porque como es una institución privada, según ella, lo que importa ahí es "si pagas o no". Si bien, ese punto particular no fue indagado en el transcurso de ésta investigación, tampoco parece que haya buscado alguna característica especial de la institución escolar. Inclusive ella decidió no darle las vacunas obligatorias del calendario, informó eso en el jardín y no tuvo problemas.

Katia y Nuria eligieron el jardín maternal que pertenece al Ministerio donde trabaja una de ellas. Esto no fue un tema de debate, ni tampoco les preocupa que vayan a existir dificultades.

Por otro lado, Eliana, que está en pareja con Gimena dijo:

"el hecho de que, un ejemplo, le digan a un pibe 'dibuja a tu familia' y en su cabeza, la maestra sepa que va a hacer una mamá, un papá, una hermana, un hermano, un perro y un gato y si dibuja dos mamás, ya lo mandan a un psicólogo porque: "ese chico está mal..."

Si bien Leticia y Valeria decidieron asesorarse con otra pareja de mujeres para elegir el jardín, aseguraron: "si fuera heterosexual o pareja del mismo sexo pensaría lo mismo respecto de la escuela, la elección de la escuela es una preocupación para nosotras y no es porque somos dos mamás".

En relación al jardín, Fernanda y Miriam consultaron previamente con otras parejas de mujeres para conocer cuáles eran las opciones para mandarlos, pero

después se decidieron por uno que les quedaba más cómodo y dijeron: "igual la chica va a tener que salir al mundo".

Por su parte, Luisa comentó su conformidad con la elección de la escuela: "primero, ella está feliz y súper adaptada. Segundo, no hay ningún tipo de bullying porque tiene características para que".

Como si, de alguna manera, la madre reconociera que el ser hija de una pareja del mismo sexo genera motivos para que la molesten, aún pese a la Ley de Matrimonio Igualitario y a, como dice Leticia, que no es "políticamente correcto" acosar a alguien por esa presentación.

No se encontró, entre las entrevistadas, a quienes buscaran instituciones escolares religiosas para inscribir a sus hijos/as, por lo que no es posible arribar a conclusiones certeras acerca de la reacción posible en esos espacios educativos.

7. Las preocupaciones acerca del futuro de los/as hijos/as

Una de las preguntas realizadas en las entrevistas fue qué les preocupa acerca del futuro de sus hijos/as. De todas las parejas, sólo una integrante de una de ellas manifestó la preocupación acerca del beneficio, o no, para su hija, de que la críe una pareja del mismo sexo, y dos parejas (una que tiene un hijo y otra que no) manifestaron el temor a situaciones de discriminación.

Las cuatro parejas restantes (con hijos/as), manifestaron preocupaciones corrientes de cualquier padre o madre, es decir, el malestar en la cultura.

A Sonia y Ana, al igual que a Romina y Mercedes, les preocupa la droga, el alcohol, la violencia.

Vanesa y Laura, piensan que lo mejor sería criar a su hijo/a en Brasil, no porque la sociedad los discrimine sino porque la familia de Vanesa no va a dar lugar a ese/a niño/a. Es decir que la preocupación, está centrada en el núcleo familiar y no en lo social.

Katia y Nuria -que piensan que sería mejor pasar la adolescencia de Oliverio en Capital Federal-, también se preocupan porque, según ellas, cuando el niño

empiece a salir, no van a poder dormir. Pero también esperan que el niño sea depositario de sus batallas cuando, por ejemplo, en la escuela, reciba algún comentario.

Sobre esto, Katia aseguró: "sí, en el futuro me preocupan los prejuicios de los demás. Por ahí, yo veo que quizás la infancia, la adolescencia, sería mejor pasarla en Capital que acá en La Plata que somos más cerrados".

Fernanda y Miriam esperan atravesar las dificultades que existen entre cualquier madre con sus hijas y también evalúan la posibilidad de mudarse a otra ciudad o incluso, al campo. Fernanda, que es platense, aseguró que siempre renegó de costumbres del lugar, por lo que prefiere que Chantal no crezca en ese contexto. Sin embargo, no hablaron de dificultades que puedan aparecer por ser hija de dos mujeres.

Las preocupaciones de Carmen y Luisa tienen más que ver con la posibilidad hipotética de que Catalina quiera conocer a su mamá biológica. Esta es una situación que, a ellas, les asusta por "lo que se va a encontrar", ya que es probable que no coincida con lo que la niña piensa y se pueda desilusionar.

Además, Luisa tiene miedo de que no haya sido la mejor opción para la niña que la adoptara una pareja homosexual. Sin embargo, Carmen dice que le pueden pasar situaciones de estigmatización por cualquier otra característica que la persona posea.

Si bien Gimena y Eliana, aún no tienen hijos/as, suelen pensar cómo atravesarían sus niños/as la estadía en instituciones como la escuela, que, por ejemplo, les pide a los/as niños/as que dibujen una familia "y están esperando que dibujen una pareja heterosexual con hijos/as".

Valeria y Leticia no manifiestan preocupaciones sólo proyectan, a futuro, ampliar la familia y que Julia tenga un/a hermano/a.

Si bien es necesario reconocer que todos/as somos hijos/as del patriarcado y de la heteronorma, ello no escapa a las parejas de mujeres que muchas veces intentan mostrar cómo sus hijos/as -aunque sean chiquitos/as- ya se visibilizan

como heterosexuales. Por un lado, por la transmisión y por el otro, para demostrarle a la sociedad que el temor que de padres homosexuales nazcan niños homosexuales, no tiene fundamentos, es decir, que son niños/as "normales", con la falacia que la mayoría de las mujeres homosexuales, nacieron y vivieron en familias heterosexuales.

En este punto y en relación a su hijo, Ana aseguró: "él sabe todo. Él tenía tres años y decía 'yo tengo que cuidar mi semillita'. Además, él ya tenía la novia y la amante y además te decía 'con ésta me caso y ésta es la de fuera de casa".

Ante estas situaciones de estigmatización, Susan Golombok (2017) sostiene que las parejas de mujeres sienten que sus hijos/as deben ser perfectos.

Entonces, Fernanda mencionó a una pareja de chicas conocidas por ella, que son abogadas y: "tenían en un principio la presión de ser perfectas, por ser imperfectas como madres o como familia. La sobrecarga de como tengo una falla en esto, tengo que compensarlo con eso".

Goffman (1963) sostiene que, en los contactos mixtos entre los estigmatizados y los normales, los primeros se sienten en una exhibición, lo que explica un poco el hecho de que intenten mostrar que son perfectas como familia y que sus hijos/as son heterosexuales para entrar en la zona de "normalidad".

También sienten que cualquier desliz va a ser adjudicado a la cuestión de ser diferentes: si se da la misma situación en una persona "normal", no se considera sintomático de nada en particular.

En síntesis, a lo largo de este trabajo, se intentó pensar y compartir cuál es la concepción que surge cuando se habla de red social. Respecto de esta dimensión, se buscó mantener un vínculo de respeto al momento de entrevistar a las parejas de mujeres, sobre todo cuando se indagó en las reacciones de los integrantes de sus redes. Así como, en los momentos de: comunicación de su homosexualidad, presentación de la pareja del mismo sexo, la decisión del deseo de hijo/a y el nacimiento del mismo/a.

La noción de Goffman sobre estigma fue retomada para analizar las entrevistas y los hallazgos encontrados, confirman la situación real de estigmatización de todas ellas -desde el momento que asumen su homosexualidad hasta cuando deciden llevar adelante la parentalidad-.

Hay que remarcar que esa racia se da, tanto por la sociedad en su conjunto como por propios familiares y amigos/as. Sin embargo, algunas de las chicas, manifestaron sentirse en un momento histórico, en el que la Ley de Matrimonio Igualitario avala la igualdad de derechos, aunque a veces no sea suficiente, pero, por lo menos, las personas deben abstenerse de opinar porque no es políticamente correcto estigmatizar.

Conclusiones

El propósito de la tesis consistió en indagar las representaciones de las modalidades de *pareja* y *parentalidad* en parejas de mujeres, así como su impacto en la *red social* de las protagonistas. Con tal objetivo, se planteó una propuesta en dos sentidos: por un lado, un recorrido bibliográfico y por el otro, entrevistas a parejas de mujeres para visualizar sus representaciones y las de su red social.

En la primera parte se incluyeron los capítulos teóricos, donde se describieron variadas teorizaciones acerca del género, la pareja y la parentalidad en parejas del mismo sexo. El recorrido elegido en el presente trabajo recupera los desarrollos de las ciencias humanas acerca de dichas presentaciones familiares.

En relación a la cuestión de sexo y género, elegimos trabajar con la noción de parejas del mismo sexo y no del mismo género, ya que dentro de las entrevistas realizadas a las mujeres no se realizaron preguntas que indaguen sobre el posicionamiento genérico de las mismas.

En este sentido, se retomaron autores que no recomiendan la crianza de niños/as por parejas homosexuales y otros no tan determinantes, pero que siguen cuestionando la conveniencia o no, de que suceda. Algunos hasta se preguntan si los profesionales que aprobaron la crianza de niños/as por parejas del mismo sexo no serán demandados judicialmente por sus hijos/as.

A su vez, diversos autores establecieron estudios -de corte longitudinal- de niños/as pertenecientes a dichos grupos y no hallaron diferencias respecto a los/as que pertenecen a parejas heterosexuales, inclusive en el primer grupo visualizaron sujetos más flexibles para ocupar diferentes roles en la división del trabajo doméstico y en sus juegos. Dichos estudios fueron realizados sobre

homosexualidad masculina y femenina. Pero la investigación llevada adelante en ésta tesis profundizó en la parentalidad en parejas de mujeres homosexuales.

Sin embargo, otros autores siguen sosteniendo que una vez que se haya garantizado la llegada de un/a niño/a a una pareja homosexual queda pendiente que se las considere como una familia, públicamente.

De todas maneras, se encontró en algunos textos y en las entrevistas a las parejas de mujeres que ellas también, en algún momento, dudaron de su capacidad para ser madres a partir del reconocimiento de su homosexualidad, donde visualizamos la pregnancia del discurso social sobre las mismas.

Se sostuvo la importancia de articular el derecho, las prácticas sociales innovadoras y la necesidad de nominación para establecer ejes y pensar la dimensión simbólica, desde donde legitimar la experiencia subjetiva y social del matrimonio igualitario así como a las familias con parejas del mismo sexo. Se considera que si no hay trabajo psíquico, las dimensiones legal y biológica por sí solas no son suficientes.

En el capítulo dos se desarrolló el marco teórico conceptual del psicoanálisis vincular para definir qué se entendiende por *pareja*, *familia* y *parentalidad*. Asimismo, se presentaron las novedades que plantean los agrupamientos actuales que se ven modificados por la posibilidad de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA) y las modificaciones de la Ley 14.528 de Adopción de la provincia de Buenos Aires.

La necesidad de definir *pareja* consistió en determinar la elección de la noción, es decir, la perspectiva teórica para, en un segundo momento, analizar las entrevistas. Al estudiar la pareja se tuvieron en cuenta las modificaciones en la conformación, el funcionamiento y los acuerdos (innovadores o creativos) para contrastar con las posiciones encontradas corrientemente que responden a la lógica heteronormativa (tradicional).

Es necesario aclarar que se decidió trabajar sobre autores que analizan la pareja heterosexual lo que representó una dificultad metodológica porque en la

investigación se abordan parejas de mujeres. Dicha situación permitió visualizar las continuidades y las novedades entre ambos grupos.

En relación a las *familias*, se percibe desde los autores la misma tensión. Por un lado, las que establecen movimientos tradicionales en la división de las tareas entre lo público y lo privado (quien trabaja afuera y aportando su salario y quien trabaja al interior en las tareas domésticas), por otro lado, el contraste con las que son creativas ante los cambios de roles y tareas según lo que aporte a un mejor funcionamiento de las mismas.

Se introdujo el término de *parentalidad* porque representa una superación del binario femenino-masculino, como así el de madre-padre. Aquí, la parentalidad es abordada desde tres lugares: el amparo, el corte y la construcción conjunta de los dos lugares, porque remite al desempeño efectivo de los dos progenitores.

Además, no podía dejarse de lado cómo las nuevas leyes influyen en el acceso a la parentalidad de las parejas del mismo sexo. La posibilidad de generar un embarazo, sin que participen corporalmente un hombre y una mujer fértiles, instaló en todas las familias una manera diferente de pensar la descendencia. Así, con las leyes de las técnicas de reproducción humana asistida gratuitas se propuso la posibilidad para todos y todas. Esto facilitó el acceso para las parejas de mujeres.

Aquí algo nuevo debió pensarse e instalarse, por ejemplo, la firma en el momento del comienzo de las TRHA de la "voluntad procreacional", que incorpora a la madre social (madre no gestante) en la vinculación legal con el/la niño/a por nacer. Dicha firma se establece en los Centros Médicos de Reproducción Humana Asistida, sean privados o públicos-. En esta misma línea, las reformas en la Ley de Adopción Provincial agilizaron los trámites y la posibilidad de acceder a la parentalidad de manera más sencilla.

Dentro del recorrido teórico, se halla la noción de *comaternidad* para las parejas de mujeres que llevan adelante la crianza de un/a niño/a, que es el

ejercicio conjunto de la parentalidad con todas las funciones que la misma supone: afecto, contención, manutención, acompañamiento en la gestación y otros.

En el capítulo tres, se introdujeron las nociones de *red social* y *procesos de estigmatización*. La primera fue pensada desde el principio de la tesis ya que el objetivo era, no solamente indagar acerca de las presentaciones actuales de pareja y parentalidad desde la perspectiva de las protagonistas, sino también plantearlo desde la *red social* a las que ellas pertenecen.

Es interesante rescatar la importancia que tiene la *red social* para las parejas de mujeres, no sólo para la conformación de la pareja sino también para la crianza de los/as hijos/as. Muchos/as amigos/as las presentaron pensando en que podían ser pareja, otros/as son tomados/as como referencia en las pautas de educación para sus niños/as y sobre todo, en momentos críticos (enfermedad, mudanza, el comienzo de las actividades escolares, entre otros) donde es necesario contar con una *red social* que acompañe dichas situaciones.

Al iniciar el trabajo de campo, surgieron los procesos de *estigmatización*. Para ello nos apropiamos de la noción que viene de la sociología que permite pensar cómo se desarrollan y se ejercen -desde la red íntima y ampliada de las parejas de mujeres- éstos procesos. La presentación de ésta situación en la primera entrevista hizo que incorporáramos preguntas acerca de dicha problemática.

A partir de las entrevistas también pudimos situar tres momentos de sus vidas donde acontecieron procesos de *estigmatización*, que también se expresan en la bibliografía consultada: el momento de comunicar su homosexualidad a la familia de origen, el momento de la formación de una pareja y el momento de llevar adelante el deseo de hijo/a.

En este apartado, resultó oportuno agregar las voces de los profesionales de uno de los Hospitales Públicos de la provincia de Buenos Aires -elegido para llevar adelante los tratamientos de TRHA de manera gratuita- en relación a la percepción de las parejas del mismo sexo. Asimismo, las palabras de los integrantes del

Poder Judicial sobre la posibilidad de adopción en parejas del mismo sexo. Dicho material fue recogido de una investigación titulada "Acceso a la parentalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia con el contexto social y familiar", perteneciente a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, PPID (2018-2019).

En la segunda parte de la tesis, se llevó a cabo el análisis de las entrevistas en función del marco teórico planteado. Por una cuestión metodológica, se analizaron las representaciones -a nivel de la pareja y de cada una de las protagonistas- en relación a cómo se visualizan en tanto *pareja*, *familia* y *parentalidad*. Además, el análisis estuvo puesto en el impacto sobre la *red social* de las entrevistadas considerando su identidad sexual, su pareja y la parentalidad.

En el 69 % de las entrevistadas la edad oscila entre los 30 y los 49 años y el resto se distribuye entre los 20 y los 29 por un lado y entre los 50 y más de 55 por el otro.

El 50 % de las entrevistadas cuentan con nivel universitario completo y el 33 % universitario incompleto, lo cual visibiliza que la mayoría de las mujeres pertenecen a un nivel educativo superior.

En relación a la duración de la unión, el grupo más grande cuenta entre 5 y 10 años de convivencia y en porcentaje quien le sigue, entre 1 a 5 años de tiempo juntas.

El 60 % de las parejas cuentan con niños/as y el 40% se encuentra en proceso de búsqueda de hijos/as.

El 57% de las parejas que tienen hijos/as accedieron por las TRHA, el 14 % por inseminación casera, el 14% por reproducción natural y el 13% por adopción.

En el capitulo cinco acerca de la idea de *pareja*, la mayoría de las entrevistadas celebran las ventajas de estar en pareja, ya que les permite tomar decisiones en conjunto, acompañarse en el deseo de hijo/a y complementarse en lo que a cada una de ellas les falta. De todas maneras, no dejan de insistir en las

dificultades de estar en pareja, de convivir y de las intromisiones de las familias de origen.

En esta línea, definen al vínculo de pareja como terapéutico, a partir de poder asumir su identidad sexual, reconciliarse con la familia de origen, concretar una elección profesional e incluso ver el mundo de una manera diferente.

A partir de la investigación dirigida por Norma Delucca (2004-2006) "Ejercicio de la parentalidad en familias con niños de La Plata (y Gran La Plata)", de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, es posible plantear una comparación con las parejas de mujeres entrevistadas. Como continuidades se encontraron: la manera en que se conocieron -por las nuevas tecnologías o por contactos de amigos/as- y la manera en que deciden la convivencia donde, aunque una de ellas se sume a la casa de la otra, intentan remodelar o agregarle cosas a la vivienda para que sea un espacio construido por ambas.

Como novedad, se halló la complementariedad que no se expresa a partir de estereotipos de género, sino a partir de lo que cada una tiene para ofrecer. Por ejemplo, una es mejor para los números y la otra para pensar la estructura de la casa. Asimismo, se encontró la permeabilidad a hablar de las dificultades que surgen y muchas de ellas, lo atribuyen a que son mujeres, apoyándose en un estereotipo pero esta vez de manera positiva. Otra cuestión que fue reveladora es que en ninguna de las entrevistas apareció el ingreso de dinero al hogar como un problema, es decir más allá de quién aporte o en qué cantidad, eso no obstaculiza que las decisiones se tomen de manera conjunta, situación que se presentaba como conflictiva en las entrevistas realizadas a parejas heterosexuales.

En relación a la noción de *familia* se presentan tres posiciones: la primera, se ubica del lado de la familia clásica que comienza con la llegada de los/as hijos/as y lo viven de esa manera. La segunda, plantea que la familia nuclear está en vías de desaparición y propone otra manera de vivirla, más como una tribu de intercambio para la crianza de los/as hijos/as. Por último, la tercera, propone la familia desde la

conformación de la pareja, pensada con el objetivo de estar pendiente de la otra persona y en algunas oportunidades, las mujeres presentan como parte de la familia a los animales domésticos convivientes.

Dentro de las entrevistadas, se encontraron permanencias de representaciones sociales imaginarias, como que la *familia* se constituye a partir de la llegada de los/as hijos/as. Otro grupo, que propone nuevas significaciones que se empiezan a gestar y compartir en lo social como por ejemplo, que dos personas en convivencia, con ciertas características como ser una pareja y estar atenta una a la otra, son también, una familia.

En relación al deseo de hijo/a existen cuatro presentaciones: la que surge en la convivencia; aquella donde el deseo existía en ambas mujeres antes de estar juntas; la que se presenta de manera diferente en cada miembro de la pareja y una última en la que resuelven tener un/a niño/a de manera individual, más allá de la pareja.

En la organización de la reproducción, algunas parejas deciden quién va a gestar primero por la edad; otras resuelven intentarlo las dos a través de los TRHA y por último, están las que deciden que llevará adelante el embarazo quien lo deseó desde siempre y la otra, acompañará el proceso.

Otra forma de acceder a la parentalidad es la adopción que, en el caso entrevistado, resolvieron que sea sólo una de ellas la que lleve adelante el proceso judicial para que, finalmente, su pareja adopte a la hija de su cónyuge.

Una situación para reflexionar es que no siempre la mujer que hizo los trámites de adopción o pasó por el embarazo es la que cumple la función de amparo. Desde una lógica binaria de funciones, sería esperable que se sigan dichos roles, sin embargo lo relevado en las entrevistas, muestra que las funciones se invierten y se definen según el arreglo de pareja.

En relación a la comaternidad se visualizó en las mujeres entrevistadas, que si bien existen conversaciones entre ellas, acerca de la diferencia que instala el hecho de tener al niño/a en la panza o no, todas llegan a la conclusión que las dos

madres son iguales en relación al hijo/a, que tienen las mismas responsabilidades, los mismos derechos y deberes, como dicen muchas: "somos dos mamás".

En la división del trabajo, existen quienes dividen entre el adentro y el afuera, es decir la que se ocupa de la mayoría de las tareas domésticas y la que trabaja al exterior aportando el dinero. Como en el modelo heteronormativo (público-privado), están quienes funcionan complementariamente y quienes modifican todo el tiempo las tareas según el contexto del momento.

Sigue existiendo la necesidad de nominar para legitimar, es decir que los formularios de la administración pública cambien sexo por género, cambien padre y madre por madres y padres y que figuren en el acta de nacimiento madres y padres. Dicha nominación hace a la legitimación ideológica política de ese hacer con el lenguaje. Por dicha razón, son importantes estudios como este ya que, las leyes que existen, no se encuentran avaladas y sostenidas por los profesionales que debieran ponerlas en práctica y el acceso a derechos no se realiza por el prejuicio de los actores que los deben implementar.

La nominación de nuevas modalidades relacionales así como los accesos a derechos, son fundamentales para visualizar ciertos grupos -en este caso las familias compuestas por parejas del mismo sexo- porque, si bien existían con anterioridad a las leyes, no era posible inscribirlas legalmente y ello tiene un peso importante sobre las personas. Por ejemplo, inscribir en una ficha escolar el nombre de las dos madres y que ambas tengan los mismos derechos en relación al niño/a.

Todo lo planteado anteriormente refleja que existe mucho camino para recorrer por parte de los actores que vivencian estas nuevas experiencias, así como de los académicos y profesionales.

A lo largo del trabajo queda claro que, si bien el avance de la tecnología y las leyes contribuyen al acceso -cada vez más amplio- de derechos, la posibilidad de parentalidad por parejas del mismo sexo sigue teniendo algunos impedimentos.

Por un lado, trabas institucionales que no ofrecen respuestas acordes al acceso a derechos o prejuicios de los profesionales que los llevan adelante y que no acuerdan, por ejemplo, que la madre social (madre no gestante) pueda realizar la lactancia, o el caso de la habilitación de los Centros de Reproducción para la inscripción de los/as niños/as en el Registro Civil.

Por otro lado, las parejas de mujeres también se encuentran con sus propias dudas, sobre todo en relación a la elección del donante: si anónimo o conocido; si tiene características fenotípicas de la madre no gestante o no; si congelan muestras de esperma para, en un futuro, buscar tener hermanos/as; entre otros.

En este sentido, en los TRHA de algunas parejas también se encuentran los fantasmas en relación al donante como por ejemplo, si sus hijos/as van a buscarlos cumplida la mayoría de edad. En relación a esto, una sola pareja -que todavía no cuenta con hijos/as- relató su temor acerca de una nueva Ley que habilite que el donante y el hijo/a biológico/a puedan conocerse en caso de que lo soliciten.

En las entrevistas realizadas en la ciudad de La Plata, sólo una pareja recurrió a la "forma casera", que consiste en la compra de semen en un banco de esperma y la inseminación se realiza en la casa de la pareja a partir de una jeringa. Otra de las mujeres quedó embarazada de manera tradicional con un amigo. El resto que tiene hijos/as o está en proyecto, asistió a una institución de salud privada (para la TRHA). Ninguna eligió la posibilidad de pedir una muestra de esperma a un conocido -sea sólo como donante o como futuro padre con el que se comparta la crianza-. En este sentido, dos de las parejas tuvieron un ofrecimiento explícito y se negaron, ambas parejas enunciaron que no querían la participación de un tercero que interceda en la crianza de su hijo/a.

Asimismo, uno de los grandes hallazgos del presente trabajo es sobre la nominación: una en relación a ellas mismas y su identidad sexual (mujeres, homosexuales, gays y lesbianas) y otra en cómo sus hijos/as las nominan, siendo que son dos madres pero es inevitable distinguirlas. En los tres casos donde

los/as niños/as ya hablan, son ellos/as los/as que determinan cómo las nombran: "mamina-mamuna"; "mamá Leticia-mamá Valeria"; "mamá Carmen-mamá Luisa".

Además, es necesario tener en cuenta aquello que sostiene Irene Meler (2010), donde lo importante en los vínculos de pareja como de crianza es la calidad de la relación con el otro, el reconocimiento y el respeto en su alteridad. Aspecto a tener presente en tanto investigador y profesional para sostener una postura ética sin que se deslicen cuestiones ideológicas.

En el capítulo seis quedó expuesto que el momento de comunicar la identidad sexual a las familias de origen sigue siendo una situación conflictiva que primero paraliza pero, en la mayoría de los casos, se alcanza con el tiempo un acercamiento entre madres-padres e hijas. En las situaciones en que esto no representa un obstáculo es, de todos modos, muy difícil para las mujeres tomar la iniciativa de hacerlo, e incluso algunas deciden no hablarlo, dejando en claro que la cuestión está saldada porque aceptan a sus parejas y las hacen parte de las actividades familiares.

En este sentido, las mujeres entrevistadas expresan que se reconocieron homosexuales entre los 25 y 30 años. De este modo, se puede pensar que los mandatos e imposición de la norma heteronormativa siguen actuando sobre las mujeres para quienes el reconocimiento de su identidad se da en una edad avanzada.

En relación al proyecto de hijo/a, la mayoría de las parejas resolvieron no comunicárselo a su familia, algunas porque piensan que no es necesario, otras porque tienen miedo que los comentarios dificulten la tarea y otras lo cuentan pero se encuentran con interrogantes sobre cómo traer un/a hijo/a sin padre o problemas por no conocer al donante, entre otros.

Sin embargo, en las parejas de mujeres que lograron tener un/a hijo/a, estos/as fueron bien recibidos por los/as abuelos/as, los/as tíos/as, primos/as y demás. La abuelidad es planteada como un punto de unión con madres y padres

con quienes mantuvieron distancia hasta la llegada del/la niño/a, que es vivido con aprobación y contención.

Si tomamos en cuenta a los/as amigos/as como red social, la mayoría acompañaron favorablemente los tres momentos (informar su identidad sexual, la decisión de la convivencia y la decisión del deseo de hijo/a), así como los/as hermanos/as y sobrinos/as que pertenecen a una generación posterior o a la misma. Asimismo, ante la llegada de los/as hijos/as, muchos se convierten en tíos/as postizos/as que acompañan o son tenidos/as en cuenta para la crianza.

En relación a la parentalidad, algunos/as familiares y amigos/as -que asumen la homosexualidad- se muestran preocupados por la crianza de los/as hijos/as, sobre todo por la crianza sin padre, como si las funciones parentales de amparo y de corte correspondiesen obligatoriamente a un varón con pene y a una mujer con vagina.

Por otra parte, la comunidad LGTTBIQ (en estudios hechos antes de la Ley de Matrimonio Igualitario) pensaba que no era bueno para los/as niños/as ser criados/as por parejas de homosexuales y parte de la generación actual de 35 a 45 años se sigue preguntando si es normal que ellos/as lo pueden llevar adelante, como sostuvo una de las entrevistadas.

En este sentido, es notorio que las instituciones juegan un rol importante dentro de los procesos de estigmatización y se observa en el cuidado que tienen las parejas de mujeres: dónde van a realizar los TRHA; cómo se presentan para un proceso de adopción; o en la búsqueda de la escuela para sus hijos/as. Esto corresponde a que si bien los estudios realizados en Estados Unidos y en Reino Unido muestran que el acoso hacia niños/as pertenecientes a familias con parejas del mismo sexo no es tan importante, eso no quiere decir que no exista.

Por último, se plantea la importancia de la necesidad de hacer grupos y conocer parejas que estén en la misma situación. En primera instancia, para reconocerse en otras y luego, para avanzar juntas en el camino del acceso a derechos.

Hasta aquí, se incorporaron los alcances de la presente investigación, siendo uno de sus límites más importantes pasar de analizar las parejas del mismo sexo, a trabajar solamente con parejas de mujeres. Una de las preguntas del principio era si existían diferencias entre parejas de varones y de mujeres en relación a la parentalidad, porque existen autores que plantean que la "promiscuidad" de los hombres homosexuales no sería conveniente para la crianza de los/as niños/as y ese prejuicio podría llegar a incidir sobre ellos mismos, así como sobre las instituciones que actúan para la accesibilidad al derecho de ser padres. En el caso de las mujeres, se encuentran respaldadas en el equivalente "mujer igual madre" y el instinto materno, que hace que socialmente sea mejor aceptado que un niño/a tenga dos madres.

Otro de los límites, es la población de la muestra que, si bien cuenta con el mismo nivel socio económico y cultural, permite la comparación entre las mismas dejando por fuera las presentaciones en los sectores más empobrecidos y las parejas que pertenecen a otro corte etario -por debajo de los 25 años-.

En la población de menores de 25 años, con los cambios sociales y las nuevas leyes podríamos suponer que las lógicas binarias heteronormativas tienen menos incidencia y que existen con menor pregnancia los procesos de estigmatización sobre que la población LGTTBIQ pueda criar niños/as.

En referencia a las proyecciones, uno de los temas a seguir profundizando es en cómo son vividas las relaciones sexuales al interior de las parejas, ya que no estuvo pensada como una posible pregunta dentro de la entrevista. Asimismo, se puede pensar la tesis como una foto de este momento histórico, en tanto que las leyes todavía no cumplieron diez años.

De esta forma, sería interesante realizar un estudio longitudinal para estudiar diversas cuestiones. Por un lado, entrevistar a las mismas parejas dentro de cinco años; por otro, entrevistar a los/as hijos/as ya que cuatro de los/las niños/as eran menores de dos años cuando llevamos adelante las entrevistas.

Sobre todo para analizar su paso por las instituciones y las estrategias de cuidado organizadas.

Para finalizar, es válido aclarar que este ha sido un trabajo complejo, trabajoso y que demandó mucho tiempo personal -de intercambio con colegas y con mi directora-. Además, me interpeló como investigadora, como profesional y como mujer, cambiando mi perspectiva sobre lo que iba a encontrar y lo que finalmente encontré.

En conclusión, deseo que esta tesis sirva como camino para repensar prejuicios acerca de la parentalidad en parejas del mismo sexo y para que ello incida en la práctica de los/as profesionales encargados/as de que el acceso a derechos sea una realidad y no solamente una expresión de deseo o "letra muerta" en las leyes.

Bibliografía

- Abelleira, H. y Delucca, N. (2011). *Acerca de la familia en Clínica Forense en Familia, historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Agrest Waigner, B. (2007). Homoparentalidades, adopción y filiación en Rotenberg E. y Agrest Wainer B. (comp). Homoparentalidades: nuevas familias. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Alizade, A. (2007). Homoparentalidades en Rotenberg E. y Agrest Wainer B. (comp). Homoparentalidades: nuevas familias. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Alizade, M. (2010). El espacio psíquico no-madre en Beatriz Zelcer (comp).
 Diversidad Sexual. Buenos Aires: APA Editorial y Lugar Editorial.
- Andrade de Azevedo A-M y Pereira da Silva (2007). Sobre la homoparentalidad en Rotenberg E. y Agrest Wainer B. (comp) Homoparentalidades: nuevas familias. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Anthony E. J. y Benedek T. (1983). Parentalidad. Buenos Aires: Editorial Amorrourtu.
- Ariza L. (2011). Dar vida. en torno al derecho da la cobertura médica del tratamiento de la infertilidad en Felitti, K. (coord.) Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Bacin, G. y Gemetro, F. (2011). Comaternidad: experiencias, autodefiniciones y derechos en Felitti, K. (coord.) Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en Argentina. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Berenstein, I. (1962). La pareja conyugal. Vínculos, roles y niveles de comunicación. Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, Vol. 8, (2), pp.105-110.

- Berenstein, I. (1991). Familia y estructura familiar en Berenstein, I., Bianchi,
 G. K., Gaspari, R. C. De Gomel, S. K., Gutman, J., Matus, S. & Rojas, M.C.
 (Eds.) (1996). Familia e inconsciente. Buenos Aires: Paidós.
- Bleichmar, S. (2007). La identidad como construcción en Rotenberg E. y Agrest Wainer Beatriz (comp.) Homoparentalidad. Nuevas Familias. Buenos Aires. Lugar.
- Bigliardi, K. (2017). Las barreras ocultas que sufren las parejas gay para adoptar. Revista Noticias. Recuperado de https://noticias.perfil.com/2017/03/10/las-barreras-ocultas-que-sufren-lasparejas-gay-para-adoptar-un-hijo/
- Blanchet, A y Gotman, A. (1992). L'enquête et ses méthodes: l'entretien.
 Paris: Nathan Université.
- Bos, H. y Van Balen, F. (2008). Children in planned lesbian families: Stigmatization, psychological adjustment and protective factors Culture, Health and Sexuality (10), pp. 221-236, doi: 101080/13691050701601702
- M. Bravetti G., Canal, (2013). Encrucijadas de la transmisión intergeneracional en las nuevas organizaciones familiares en Actas IV Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Plata. Universidad Nacional de La Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46316. La Plata: Congreso llevado a cabo en la UNLP.
- Bravetti G., Canal, M. (2017). Función de abuelidad en familias actuales: efectos recíprocos y reformulación intersubjetiva en Acta Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de La Plata, UNLP. Recuperado en http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/70016. La Plata: Congreso llevado a cabo en UNLP.
- Bravetti, G., Canal, M., y Longas, C. (2017). Encrucijadas de la abuelidad en las nuevas organizaciones familiares en Actas IX Congreso Internacional de

Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología. Recuperado de https://www.aacademica.org/000-067/398.pdf. Buenos Aires: Congreso llevado a cabo en Universidad de Buenos Aires.

- Brousse, M-H. (2006). Un neologismo de actualidad: la parentalidad en Enlaces, (11), Buenos Aires: Editorial Gramma.
- Burin, M. (2012). Masculinidades y feminidades en crisis en Hazaqui C. (comp) La crisis del patriarcado. Buenos Aires: Editorial Topia.
- Butler J. (2008). (Entrevista con) El género es extramoral. Recuperado de http://w2.bcn.cat/bcnmetropolis/arxiu/es/ Junio-septiembre.
- Butler, J. (2004). ¿El parentesco es de antemano heterosexual? Tomado de Judith Butler, Is Kinship Always Already heterosexual?, publicado en UNDOING Gender, Roulledge, Nueva York, 2004. PP. 102-130. Recuperado de
 - http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/032_01.pdf
- Cadoret, A. (2003). Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco.
 Barcelona: Gedisa.
- Cadoret, A. (2005). Figuras de la homoparentalité en Gross M. (sous la direction de) *Homoparentalité états de lieux*. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Canevaro, A. (2006). Terapia Trigeneralcional para las simbiosis de pareja.
 Recuperado de www.iaf-alicante.es
- Carrasco, A. M. (2007). El derecho a la identidad en Rotenberg, E. Agrest Wainer, B. (comp.) Homoparentalidades. Nuevas Familias. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Castoriadis, C. (1989). La institución imaginaria de la sociedad en Colombo
 E. El imaginario Social. Montevideo: Ediciones Normad Comunidad.

- Castoriadis, C. (1997). La crisis del proceso identificatorio en El avance de la Insignificancia. Buenos Aires: Eudeba.
- Castoriadis-Aulagnier, P. (1977). La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ceccarelli, P. (2007) Configuraciones Edípicas contemporáneas sobre las nuevas formas de parentalidad en Rotenberg E. y Agrest Wainer B. (comp.)
 Homoparentalidades: nuevas familias. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Chamerlain, J. Miller, M. Riciera, C. (2015). Same-sex parents sentiment about parenthood and the Law. Implications for therapeutic outcones. Handbook of Community Sentiente Miller, M.K, Blumenthal, J.A., Chamberlain, J. (Eds) XIV (291) p 3 illus, Hardcover 2015, pp.183-198.
 NOTA: de este trabajo solamente se ha conocido el resumen; sin acceso al texto completo.
- Código Civil y Comercial Ley 26.994. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 1 de octubre de 2014.
- Cook, R. y Cusack, S. (2009). Estereotipos de Género. Perspectivas Legales
 Transnacionales.
 Recuperado
 https://www.law.utoronto.ca/utfl_file/count/documents/reprohealth/estereotipo
 s-de-genero.pdf
- Costa P., Perline H., Leal, I. (2015). The contac hypothesis and attitudes toward same-sex parenting. Sexuality Research et Social Policy, A Journal of the NSFC 101, 12, (2) Jun 2015 pp. 125-136.
- Cotet, S. (2010). El padre pulverizado en Torres, M. y otros (compiladores),
 Uniones del mismo sexo. Diferencia, invención y sexuación. Buenos Aires:
 Grama.
- Decreto 1006/2012 por el que se establece el Reconocimiento Igualitario para hijos e hijas que nacieron antes de la Ley de Matrimonio Igualitario

- Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, julio de 2012.
- Delaisi G. (2005). ¿Qu'est-ce un parent suffisamment bon? en Gross M. (sous la direction de) Homoparentalité états de lieux. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Delucca. N. Petriz, G. (agosto, 2003). Avances de investigación sobre el ejercicio de la parentalidad en familias con hijos adolescentes, Actas Salud, educación, justicia y trabajo: aportes de la investigación en Psicología, X jornadas de investigación de la Facultad de Psicología de la UBA: Tomo III, 118 a 120. Buenos Aires: Congreso llevado a cabo en Universidad de Buenos Aires.
- Delucca, N. (Inédito). Informe Final: Modalidades de la diversidad en el ejercicio de la parentalidad y la pareja. Facultad de Psicología UNLP. 2010-2013 Código S012.
- Delucca, N.; González Oddera, M.; Martínez, A.; Vidal, I. (noviembre 2012). Investigaciones sobre parentalidad y sus operatorias, Revisiones conceptuales en torno a la diferencia y la diversidad en Actas UBA IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XIX Jornadas de Investigación. VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. ISSN 1667-6750. Página 27 a 31 del Tomo 3. Buenos Aires: Congreso llevado a cabo en la Universidad de Buenos Aires.
- Denis P. (2007). De la dificultad de estudiar la homoparentalidad en Rotenberg E. y Agrest Wainer, B. (comp.) Homoparentalidad. Nuevas Familias. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Descoutures V., de Singly F. (2005). La vie en famille homoparentale en Gross M. (sous la direction de) Homoparentalité états de lieux. Ramonville Saint-Agne: eres.

- Despina, N. y Dargentas, M. (2012). La parentalite dans un couple lesbien: enjeux et questionnements. Cahiers de Psychologie Clinique. 2011/2 (37), pp. 201-229.
- Dessal, G. (2010). Parejas de hoy y consecuencias para sus hijos en Torres,
 M. y otros (compiladores), *Uniones del mismo sexo. Diferencia, invención y sexuación*. Buenos Aires: Grama.
- Dio Bleichmar, E. (2005). La construcción de la identidad del menor en la familia homoparental. En 1° Congreso Estatal sobre homosexualidad e identidad de género. Recuperado de www.adopcionhomoparental.com
- Donini A. y otros. (2005). Sexualidad y familia. Crisis y desafíos frente al siglo XXI. Buenos Aires: Noveduc.
- Dunne G. (2005). Les différents dimensions de la paternité gaye: une explorations des mythes en Gross M. (sous la direction de) Homoparentalité états de lieux. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Eiguer, A. (2007). Homoparentalidades, afiliación y vínculo filial en Rotenberg E. y Agrest Wainer, B. (comp.) Homoparentalidad. Nuevas Familias. Buenos Aires: Lugar.
- Etchichury, H. (2010). Los mismos derechos el mismo nombre. Revista
 Contingencia Matrimonio Igualitario
 www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf Año 3 (7).
- Faiman, G.(2010). Neoparentalidades y deseo de hijo en Zelcer, B. (comp.)
 Diversidad Sexual. Buenos Aires: APA Editorial y Lugar Editorial.
- Faur, E. (2005). Masculinidades y familia en Donini Antonio y otros.
 Sexualidad y familia. Crisis y desafíos frente al siglo XXI. Buenos Aires:
 Noveduc.
- Fernández, A. M. (2015). Nuevos modelos de Familia mujer-mujer. Página 12. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-279229-2015-08-13.html

- Fernández A. (2015). Identidad sexual y totalitarismo. Página 12.
 Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-266894-2015-02-26.htm
- Fernández, A. M. (2006). La mujer de la ilusión en La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidos.
- Foucault, M. (1976). Disciplina; II: Los medios del buen encauzamiento y III:
 El panoptismo en Vigilar y Castigar. México: Siglo Veintiuno Editores S.A.
- Frase, N. (1997). Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición post socialista. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Freud, S. (1923). Obras completas de Sigmund Freud. Volumen XIX El yo y el ello, y otras obras (1923-1925). Traducción José Luis Etcheverry. Buenos Aires & Madrid: Amorrortu editores.
- Freud, S. Obras completas de Sigmund Freud. Volumen VII Tres ensayos de teoría sexual, y otras obras (1901-1905), «Fragmento de análisis de un caso de histeria» (Caso «Dora»). Traducción José Luis Etcheverry. Buenos Aires & Madrid: Amorrortu editores. ISBN 978-950-518-583-2.
- Gato J., Fontaine A. M. (2013). Anticipation of the sexual and gender development of children adopted by same-sex couples. *Int J. Psychol.*48 (3) 2013, pp. 244-253.
- Gavarini, L. (2001) La passion de l'enfant. Filiation, procréation et éducation à l'aube du XXI siècle. Paris: Denoël Méditions.
- Glasserman, M.R. (2008). Casos gravemente perturbados en Familias gravemente perturbadas. Buenos Aires: Editorial Lugar
- Glocer Fiorini, L. (2010). Sexualidades nómades y transgénero: un desafío a la polaridad masculino/femenino en Zelcer, B. (compiladora) *Diversidad* Sexual. Buenos Aires: APA Editorial y Lugar Editorial.

- Glocer Fiorini, L. (2015). Parentalidades no convencionales y producción subjetiva; en Glocer Fiorini, L. La diferencia sexual en debate. Cuerpos, deseos y ficciones. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Goffman, E. (1963). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu editores.
- Goldberg, A.E.; Moyer A.M.; Kinkler M.A. (2013). Lesbians, gay and heterosexual adoptive parents. Perception of parental bonding during early parenthood. *Couple and Family Psychology: Research and Practice*, 2013, (2), pp. 146-162.
- Golombok, S. (2005). Grandir dans une famille lesbienne en Gross M. (sous la direction de) *Homoparentalité états de lieux*. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Golombok, S. (2017). Familias de madres lesbianas en Familias modernas.
 Padres e hijos en las nuevas formas de familia. España: Siglo XXI.
- González Sánchez M. del M. (2005). Adopción y homoparentalidad.
 Universidad de Sevilla. Recuperado de www.adopcionhomoparental.com
- González Sánchez, M. (2003). Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social. Portularia (3), pp. 207-220, ISSN 1578-0236. Universidad de Huelva, en https://core.ac.uk/download/pdf/51383870.pdf
- González, M. (2007). Familia y derecho: asincronía y cambio (Tesis de Doctorado). La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP). Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/1774/Documento_completo. %20Gonzalez.pdf?sequence=1
- Heenen-Wolf, S. y Moget, E.(2012). Homoparentalite et secualite. *Cahier de psychologie clinique* 2011/2 (37), pp. 231-245.
- Hiller, R. (2010). Matrimonio igualitario y espacio público en Argentina en Aldao Marin- Clérico Laura (comp.) Matrimonio Igualitario. Perspectivas sociales, políticas y jurídicas. Buenos Aires: Editorial Eudeba.

- Iturburu M., Salituri Amezcua, M., y Vázquez Acatto M. (2016). "La regulación de la filiación derivada de las técnicas de reproducción asistida en la Argentina: voluntad procreacional y consentimiento informado. Recuperado de www.scielo.org.mx/pdf/rius/v11n39/1870-2147-rius-11-39-00005.pdf
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos, la transformación de las familias*. Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.
- Johnson, S.; O'Connor, E. (2005). Fonctionnement familial des familles gayes et lesbiennes aux Etats-Unis en Gross M. (sous la direction de) Homoparentalité états de lieux. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Julien, D.; Vyncke J. (2005). Liens entres les enfants de familles homparentales et leurs grands-parents. Le cas du Canada en Gross M. (sous la direction de) Homoparentalité états de lieux. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Kasitzky de Bianchi, G. (1997). Construcción de la feminidad y la masculinidad en el vínculo de pareja en Puget, J. (comp.) Psicoanálisis de pareja. Del amor y sus bordes. Buenos Aires: Paidos.
- Krochmalny, P. (2007). Sociabilidad, sexualidad y afectividad en la joven bohemia artística en Margulis, M., Urresti, M. y Lewin H. y otros Familia habitad y sexualidad en Buenos Aires. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Laia, S. (2010). La adopción en matrimonios homoafectivos en Torres M.,
 Faraoni J. y Schnitzer G. (compiladora) *Uniones del mismo sexo. Diferencia, invención y sexuación*. Buenos Aires: Grama.
- Lalaurette, S. (2014). Los homosexuales son menos exigentes a la hora de adoptar. Buenos Aires: La Nación. Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/1719017-los-homosexuales-son-menosexigentes-a-la-hora-de-adoptar

- Lamovsky, S. (1997). Amor, deseo y pulsión en los destinos de pareja en Puget, J. (comp.) Psicoanálisis de pareja. Del amor y sus bordes. Buenos Aires: Paidos.
- Le Gall, D. (2005). Familles a bau-parent homosexuel. Les recompositions homoparentales féminines en Gross M. (sous la direction de) Homoparentalité états de lieux. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Lenie, T., Baetens, P.; Ponjaert-Kristofesen, I. (2005). Une étude sur les demandes d'insemination artificielle avec sperme de donneur (IAD) chez des couples homosexuels feminis en Gross Martine. Homoparentalités état des lieux. Ramonville Saint-Agne: eres
- Levi-Strauss, C. (1956). La familia. Recuperado de http://www.dosteorias.net/2010/12/claude-levi-strauss-la-familia-1.html
- Levi-Strauss, C. (1985). Las estructuras elementales del parentesco.
 Barcelona: Planeta-Agostini.
- Ley Nacional Nro. 26.529 de los Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 21 de octubre del 2009.
- Ley Nacional Nro. 26.743 de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 9 de mayo de 2012.
- Ley Nacional Nro. 26.618 de Matrimonio Igualitario. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 15 de julio de 2010.
- Ley Nacional Nro. 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las de las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 11 de marzo 2009.
- Ley Nacional Nro. 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 4 de octubre de 2006.

- Ley Nacional Nro. 26.682 de Reproducción Médicamente Asistida. Acceso Integral a los procedimientos y tecinas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 5 de junio de 2013.
- Ley Nro. 10.430 del Estatuto y escalafón para el personal de la administración pública. http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-10430.html
- Ley Nro. 14.208 de Fertilización Asistida, 2 de julio de 2010.
 http://www.me.gov.ar/doc pdf/ley14208.pdf
- Ley Nro. 26.150 Programa Nacional De Educación Sexual Integral (2006)
 http://www.me.gov.ar/doc pdf/ley26150.pdf
- Ley Provincial Nro. 14.528 de Adopción. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, 11 de julio 2013.
- Ley Provincial Nro. 10430 del Estatuto y escalafón para el personal de la administración pública. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
 Buenos Aires, Argentina, 31 de julio de 1986.
- Ley Provincial Nro. 14.208 por el Reconocimiento de la Infertilidad Humana como enfermedad. Reconocimiento de la cobertura médico asistencial integral de las prácticas médicas a través de las técnicas de fertilización asistida. Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina, 2 de Julio 2010.
- Libson, M. (2009). La diversidad en las familias: un estudio social sobre la parentalidad gay y lesbiana. Buenos Aires: Recuperado de Libson_Ladiversidad-en-las-familias%20INADI%20(1).pdf.
- Lópes, C. (Octubre 2018). Familias formadas por parejas del mismo sexo y el Código Civil y Comercial de la Nación. en Derecho y Ciencias Sociales.
 (19) Las familias y el derecho de las familias a dos años de vigencia del Código Civil y Comercial pp. 22-44. ISSNN 1852-2971. La Plata: Instituto de

- Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas, UNLP.
- Lourau, R (1975). Introducción en El Análisis Institucional. Buenos Aires:
 Amorrortu Editores.
- Maffia, D. (2007). Familia y adopción: Reflexiones acerca de la homoparentalidad en Rotenberg E. y Agrest Wainer Beatriz (comp.) Homoparentalidad. Nuevas Familias. Buenos Aires: Lugar.
- Meler I. (1998). La familia, antecedentes históricos y perspectivas futuras en Burin M. y Meler I. Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires: Paidos.
- Meler I. (2010). Cuestionario en Zelcer, B. (comp.) Diversidad Sexual Buenos Aires: APA Editorial y Lugar Editorial.
- Meler, I. (2012). Las relaciones de género: su impacto en la salud mental de mujeres y varones en Burin, M.; Meler, I.; Tajer, D.; Volnovich, J.C.; Hazaki, C. (comp.) La Crisis del patriarcado. Buenos Aires: Editorial Topia.
- Meler, I. (2013). Un estudio realizado en Argentina en Recomenzar: amor y poder después del divorcio. Buenos Aires: Paidos.
- Mihanovich, M. (2008). La pareja parental en casos graves en Glasserman M.R. (2008) Familias gravemente perturbadas. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Montejo Redondo, O. (2003). Parentalidad, conyugalidad y nuevos modelos familiares. Recuperado de http://geografiahumanajuan.blogspot.com.ar/.
- Duszczak,M. (productor) Moro, R. (director) (2012). Familias por Igual.
 Documental. Recuperada de http://familiasporigual.com.ar. Argentina.
- Nadaud, S. (2002). Homoparentalite. Una nouvelle chanche pour la famille?
 Paris. Fayard.

- Nadaud, S. (2005). Quelques repères pour comprendre la question homoparentale" en Gross M. (sous la direction de) Homoparentalité états de lieux. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Palacios, J.; Hidalgo, M.; Moreno, M. (1998). Familias y vida cotidiana en Rodrigo, M. y Palacios, J. (Comp.) Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza.
- Paradiso, P. (2014). Los homosexuales son menos exigentes a la hora de adoptar. La Nación: Recuperado de https://www.lanacion.com.ar/sociedad/los-homosexuales-son-menosexigentes-a-la-hora-de-adoptar-nid1719017
- Pateman, C. (1995). El contrato sexual. Mexico: Editorial Anthopos.
- Patterson Ch. (1995). Families of the lesbian baby boom: parent's division of labor and children's adjustement. *Developmental Psychology*. vol. 31, (1) pp. 115-123.
- Patterson, CH. (1992). Children of lesbian and gay parents, *Child development* (63); pp. 1025-1042.
- Pedernera, E. (director) (2012). En las manos. Película. UNLP- Bellas Artes (F.A.L.G.B.T.) producida por El Camino Amarillo Producciones. https://www.cinegayonline.org/2015/09/en-las-manos.html. Argentina.
- Piaget, J. (1976). La situación de las ciencias del hombre dentro del sistema de las ciencias, en Piaget, J. y otros: Tendencias de la investigación en las Ciencias Sociales. Madrid: Alianza-Universidad.
- Pichardo Galán, J. (2009). Entender la diversidad familiar. Relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia. España: Ediciones Bellaterra.
- Platos Sucios (2016). Página 12. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10993-2016-11-04.html

- Puget, J. (1997). Prólogo en Psicoanálisis de pareja. Del amor y sus bordes.
 Buenos Aires: Paidos.
- Rachid, M. (2017). Las barreras ocultas que sufren las parejas gay para adoptar. Revista Noticias: Recuperado de https://noticias.perfil.com/2017/03/10/las-barreras-ocultas-que-sufren-las-parejas-gay-para-adoptar-un-hijo/
- Raíces Montero, J. (2010). Epistemología de las intersexualidades en Raíces Montero, J. (comp.) Un Cuerpo, Mil sexos. intersexualidades. Buenos Aires: Topia.
- Raíces Montero, L (2012). Adopción: la caída del prejuicio en https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/nueva-familia/adopcin-lacada-del-prejuicio-lic-jorge-horacio-races-montero/
- Rotenberg E. y Agrest Wainer B. (comp) "Homoparentalidades: nuevas familias". Buenos Aires. Editorial Lugar.
- Roudinesco, E. (2003). La familia en desorden. Buenos Aires: Fondo Cultura Económica.
- Rubin, G. (1975). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política de las mujeres. Recuperado de https://web.archive.org/web/20090824054449/http://www.cholonautas.edu.pe /modulo/upload/rubin.pdf
- Salman, S. (2010). La naturaleza del deseo Revista Contingencia Matrimonio Igualitario.
 Recuperado de www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf Año 3 (7). pp. 13.
- Santos, C. (2004). A parentalidade em familias homossexuas com filhos: un estudo fenomenologico da vivencia de gays e lesbicas, (tesis dotoral). Brasil: Faculdade de Filosofía, Ciencias e Letras de Ribeirao Preto da USO.

- Schwarz, P. (2016). Maternidades en verbo. Identidades, cuerpos, estrategias, negociaciones: mujeres heterosexuales y lesbianas frente a los desafíos de maternar. Editorial Biblos.
- Sesneet, Sherril (2015). Handbook of community sentiment en The kids all right? A qualitative study of adults with gay and lesbian parent. *Journal of contemporanie*. *Ethnography*. Vol 44 (2) Ap. 2015, pp. 196-222, NOTA: de este trabajo solamente se ha conocido el resumen; sin acceso al texto completo.
- Sluzki, C. (1968). El enfoque interaccional en terapia de parejas. Acta
 Psiquiátrica y Psicológica de América Latina, (14), pp. 323-334.
- Sluzki, C. (1998). La red social: frontera de la práctica sistémica. Barcelona.
 Gedisa.
- Solís-Cámara Reséndiz P, Díaz Romero M. (2007). Relaciones entre creencias y prácticas de crianza de padres con niños pequeños. Ciencias de la Conducta, Instituto Mexicano del Seguro Social anales de psicología. 2007; 23 (2). pp. 177-184. México: Recuperado de http://www.um.es/analesps/v23/v23 2/01-23 2.pdf
- Spivacow, M. (2011). La pareja más acá de lo inconsciente. La superficie del discurso en conjunto y Parejas de mañana. El futuro desde un consultorio de parejas, en La pareja en conflicto. Buenos Aires: Paidós.
- Stoller, R. (1968). Sex and Gender: On the Development of Masculinity and Femininity. New York: Science House.
- Straus, A.; Corbin, J (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollare la teoría fundamentada. Colombia: Editorial Universidad de Antiquía.
- Tajer, D. (2012). Notas para una práctica psicoanalítica postpatriarcal y posheteronormativa en Burin M., Meler, I., Tajer, D., Volnovich, J.C.; Hazacki, C. (comp.). La crisis del patriarcado. Buenos Aires: Topia.

- Tarducci, M. (2011). Las buenas y malas madres de la adopción en Felitti, K. (coord.) Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina.
 Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Théry, I. (2013). Mariage pour tous er homoparentalite. Des révélateurs du droit commun de la filiation. Dialogue 2013/2 (200). Recuperado de https://www.cairn.info/revue-dialogue-2013-2-page-61.htm
- Tomaello, F. y Russomando M. (2011). Pensar la adopción en Adopción. La construcción feliz de la paternidad. Buenos Aires: Paidos.
- Torrado, Susana (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna* (1870-2000). Buenos Aires: Ediciones de La Flor.
- Tort, M. (1994). La oferta biomédica de hijo y El deseo de hijo y su somatización médica en El deseo frío. procreación artificial y crisis de las referencias simbólicas. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Vanfraussen, K.; Ponjaert-Kristoffersen, I.; Brewaeys, A. (2005).
 L'insémination artificielle dans les familles lesbiennes: grandir dans une famille non traditionnelle en Gross M. (sous la direction de) Homoparentalité états de lieux. Ramonville Saint-Agne: eres.
- Vespucci, G. (2017). Una fórmula conflictiva: revelaciones homosexuales y familias de origen en Homosexualidad, familia y reivindicaciones. De la liberación sexual al matrimonio igualitario. Buenos Aires: UNSAM EDITA.
- Vidal I. (noviembre 2013). Parentalidad en las parejas del mismo sexo desde una perspectiva de género. Actas XI Jornadas Internacionales Relaciones entre los géneros. Entre la violencia y el aislamiento. Buenos Aires: Congreso llevado a cabo en la UBA.
- Vidal I. (2014). La Ley de Matrimonio Igualitario y su incidencia sobre lo social. En Memoria de las 4º Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología y del 3º Encuentro de Becarios de Investigación E-Book. ISBN 978-950-34-1174-2- 1a ed. -: La Plata: Congreso Ilevado a

- cabo en la UNLP. Vidal, I. (2017) Concepciones de pareja en familias compuestas por parejas del mismo sexo. Congreso Internacional de Investigación y Practica profesional en Psicología. XXIV Jornada de Investigación. XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Psicología, Cultura y Nuevas Perspectivas. Buenos Aires: Congreso llevado a cabo en la UBA.
- Vidal J. (2010). Sobre el casamiento homosexual y el derecho al goce
 Revista Contingencia Matrimonio Igualitario. Recuperado de
 www.cieccordoba.com.ar/documentos/contingencia7.pdf Año 3 (7).
- Vidal, I, y Fontana, D. (2017). Monoparentalidad Homosexual. Sexto Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología UNLP. ISBN 978-950-34-1601-3, pp.380-389. La Plata: Congreso llevado a cabo en la UNLP.
- Vidal, I. (2019). Conclusiones Acceso a la parentalidad en parejas del mismo sexo y su incidencia con el contexto social y familiar. Directora: Vidal Iara PPID Universidad Nacional de La Plata. 2018-2019. S018
- Viera Cherro (2014). Los límites de la ciudadanía para las mujeres. Un análisis sobre la reproducción asistida en el Rio de la Plata. Revista de Antropología Experimental, (14), pp. 207 - 224, Medio de divulgación: Internet. España: Universidad de Jaén.
- Viera Cherro M. (2011). Un análisis sobre la reproducción asistida en el Río de la Plata Recuperado de https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/download/40058/3848
- Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual. Barcelona: Editorial EGALES.
- Zabalza, S. (2012). *Neoparentalidades. El porvenir de la diferencia*. Buenos Aires: Letra viva.

• Zelcer, B.(2010) (comp). *Diversidad Sexual*. Buenos Aires: APA Editorial y Lugar Editorial.

Anexo

Cuadro de análisis de la definición e historia de la pareja

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena	26	Se conocieron por páginas web de encuentro.
	María	38	"Nos manejamos parecido en relación a la plata".
			"Fue así digamos hubo acuerdo".
2	Sonia	65	Se conocieron por compartir espacios universitarios.
	Ana	40	"Es buena la convivencia".
3	Laura	30	Se contactaron por menssager.
	Vanesa	38	"Tuvimos procesos más de cada una, en nuestros
			conflictos a superarpero siempre nos apoyamos, si
			vemos que una flaquea tratamos de contener o
			apoyar".
4	Eliana	25	Se conocieron por amistades en común y espacios
	Gimena	35	artísticos.
			"Nos peleamos por lo mismo que nuestros viejos".
			"Nos costó acomodarnos porque Eliana venia de vivir
			con sus padres pero a partir de muchas charlas lo
			logramos".
5	Romina	39	Se conocieron por amistades en común.
	Mercedes	37	"No queremos repetir las mentiras que estuvieron
			siempre en nuestras familias".
			"La buena convivencia no se dio espontáneamente
			sino que lo tuvimos que negociar".
6	Alejandra	42	"Mi pareja no funciona como madre de mi hijo".
	1.5.4.	4.5	
7	Katia	47	Se conocieron en un boliche.
	Nuria	40	"Nosotras hicimos como vida de solteras en pareja
			hasta que apareció él".
8	Leticia	32	Se conocieron en espacios artísticos.

	Valeria	42	"Armamos algo que sea un acuerdo amoroso sostenido en el tiempo". "Acordamos bastante desde el principio".
9	Fernanda Miriam	40 41	Se conocieron por amistades en común. "Nosotras no nos gritamos intentamos que haya comunicación". "Somos compañeras, amigas, amantes y todo junto".
10	Carmen Luisa	51 52	Se conocieron por amistades en común. "Encontramos diferencias todo el tiempo que logramos saldar".

Cuadro de análisis de la familia

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena	26	"Para ellas dos personas es familia. Y porque nos
	María	38	cuidamos, estamos pendientes de lo que le pasa al
			otro".
2	Sonia	65	"Familia es tiempo juntos".
	Ana	40	
3	Laura	30	"Ella y yo y mis animales ya somos una familia".
	Vanesa	38	
4	Eliana	25	"Ya somos una familia" (refiriéndose a que no tienen
	Gimena	35	hijos).
5	Romina	39	"Somos otro tipo de familia".
	Mercedes	37	"Nosotras tenemos el proyecto de tener familia"
			(refiriéndose a tener hijos).
6	Alejandra	42	"Con mis amigos y familia estamos pensando en una
			cuestión más de tribu, de banda".
7	Katia	47	"En realidad es una familia que yo por mi parte no
	Nuria	40	pensaba en formar, pero termino dándose una
			familia así constituida con hijos".
8	Leticia	32	"El nacimiento de Julia resignificó la noción de familia
	Valeria	42	clásica".
9	Fernanda	40	"Antes de casarnos empezamos a pensar en la
	Miriam	41	posibilidad de formar una familia, bah yo lo tenía
			recontra trabajado ya".
10	Carmen	51	"La familia porque en ese momento hubo toda una
	Luisa	52	apertura y Catalina empezó a ser una más. A formar
			parte digamos".

Cuadro de análisis del impacto de la Ley de Matrimonio Igualitario sobre la pareja

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena	26	"La Ley es condición de posibilidad para tener un hijo,
	María	38	no solamente para la madre gestante sino para la
			madre"."Nos posiciona en un terreno de derechos".
2	Sonia	65	"Somos la primera pareja que inscribió al segundo de
	Ana	40	sus hijos a nombre de las dos madres en la provincia
			de Buenos Aires".
3	Laura	30	"La Ley influyó en la protección creo, con mi familia".
	Vanesa	38	
4	Eliana	25	"Nosotras lo hablamos como alguna posibilidad en
	Gimena	35	cuanto al acceso de derechos y en cuanto a si yo no
			estoy te dejo todo".
5	Romina	39	"Nosotras participamos de algunas marchas por la Ley
	Mercedes	37	de Matrimonio Igualitario "
6	Alejandra	42	"Yo no luche por eso, porque me parece que para las
			personas que es significativo y le sirve para algo es un
			derecho y está buenísimo que esté".
7	Katia	47	"Yo estaba a favor y me decían ¿pero vos te queres
	Nuria	40	casar"? Y no importa si me quiero casar o no, quiere
			tener los mismos derechos".
8	Leticia	32	"Vivimos la Ley como algo muy transcendental".
	Valeria	42	
9	Fernanda	40	"Imaginate que nada de todo esto, nada de lo que
	Miriam	41	construimos lo hubiéramos podido construir sin la Ley
			de Matrimonio Igualitario".
10	Carmen	51	"La Ley fue un cambio importante para nosotras".
	Luisa	52	

Cuadro de análisis de los procesos de estigmatización

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena	26	El esposo de una amiga las cuestiono que tuvieran un
	María	38	hijo/a sin padre.
2	Sonia	65	Ellas sostienen que nunca sintieron situaciones de
	Ana	40	discriminación.
3	Laura	30	En la obra social les pedían que paguen por separado
	Vanesa	38	porque seguramente se iban a querer realizar un
			TRHA, mientras que ellas quieren adoptar.
4	Eliana	25	Ellas dicen escuchar comentarios despectivos cuando
	Gimena	35	caminan de la mano por las calles.
5	Romina	39	Una niña de 4 años -en situación de calle- como no le
	Mercedes	37	dieron una moneda les dijo "tortilleras de mierda".
6	Alejandra	42	Ella dice que siempre fue distinta pero eso no le
			produce problemas.
7	Katia	47	En el curso de pre parto todo el tiempo mencionaban
	Nuria	40	al papá y a la mamá sabiendo que eran pareja.
8	Leticia	32	Ellas dicen que hoy en día no es políticamente
	Valeria	42	correcto discriminar.
9	Fernanda	40	Relatan situaciones de violencia en la juventud, la
	Miriam	41	policía las llevaba en las racias.
10	Carmen	51	Tienen temor que su hija sea discriminada por
	Luisa	52	provenir de una familia con dos mamás.

Cuadro de análisis sobre el momento de informar su identidad sexual

Número	Nombre	Tiempo	
		Juntas	
		(+)	
1	Lorena	1 año y	Les informaron a sus padres su homosexualidad
	26	1/2	tempranamente, no mencionan dificultades aunque
	María 38		no se indagó al respecto.
2	Sonia 65	22	Ellas decidieron no comunicarlo y la familia se
			enteró cuando presentaron a su primer hijo,
	Ana 40		imaginan que alguno no le haya gustado, pero la
			familia no dijo nada.
3	Laura 30	6	Laura no manifestó dificultades con su familia
3	Laura 30	O	
			acerca de su homosexualidad.
	Vanesa		Vanesa cuenta que la familia aceptó que era
	38		homosexual.
4	Eliana 25	1año	Eliana decidió contar ambas noticias a la vez, que
	Gimena	1/2	es homosexual y que Gimena es su pareja en
	35		Navidad y fue bien recepcionado por su madre y
			hermanos.
			Gimena resolvió no contárselo a sus padres porque
			sería una discusión en la que no quiere entrar.
5	Romina	7 años	Para Romina fue fácil comunicarlo, la madre le dijo
	39		que lo que interesaba era que ella sea feliz.
	Mercedes		Para la madre de Mercedes fue muy "heavy", el
	37		padre lo tomó bien y los hermanos también.
6	Alejandra		No habló de dificultades al momento de comunicar
	42		su homosexualidad a la familia, pero tampoco fue

			indagado.
7	Katia 47 Nuria 40	5 años	No se indagó. Nuria aclara que esta distanciada de su padre pero que eso no tiene que ver con su homosexualidad.
8	Leticia 32 Valeria 42	10 años	Fue diferente para cada una de ellas. Para la familia de Leticia fue difícil, era su primera pareja. Para la de Valeria venia de relaciones previas, sin dificultades.
9	Fernanda 40 Miriam 41	6 años	Miriam lo informó a los 19 años y para los padres fue muy difícil. Para Fernanda fue difícil con el padre.
10	Carmen 51 Luisa 52	23	Carmen y Luisa no comunicaron a su familia su homosexualidad, Carmen porque le parecía que no era necesario comunicarlo y Luisa por recomendación de su hermano.

(+) Solo cantidad de tiempo sin diferenciar, convivencia y matrimonio

Cuadro de análisis acerca de la decisión de la pareja en convivencia y la red social

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena María	26 38	Ella dice que la madre acepta a Lorena entonces con eso es suficiente.
			María con la familia de Lorena comparte muchos momentos de reuniones familiares, pero tampoco se habla del tema.
2	Sonia	65	No comunicaron ni consultaron el casamiento.
	Ana	40	
3	Laura	30	En la pareja de Laura y Vanesa, la dificultad se
	Vanesa	38	presentó en una de ellas porque se habían conocido
			por internet y porque Vanesa era más grande que ella.
			En el momento del casamiento, la madre de Vanesa no estaba contenta.
4	Eliana	25	Los padres de Eliana no se opusieron y los de Gimena
	Gimena	35	lo aceptan porque creen que son dos amigas que
			viven juntas.
5	Romina	39	Cuando Mercedes y Romina decidieron casarse "con
	Mercedes	37	fiesta y todo" las familias la acompañaron ya que
			hacia un tiempo que vivían juntas.
6	Alejandra	42	No se indagó.
7	Katia	47	Los padres de ambas no participaron ni fueron
	Nuria	40	consultados de la decisión pero tampoco se negaron a

			ello.
8	Leticia	32	Ya vivían juntas, si bien la madre de Leticia dejó de
	Valeria	42	visitarlas en la casa cuando se enteró que eran pareja,
			después del nacimiento de Julia empezó a concurrir
			otra vez.
		4.0	
9	Fernanda	40	Para Fernanda y Miriam fue más sencillo. En el
	Miriam	41	momento de la constitución de la pareja ambas
			familias ya sabían de la identidad sexual, entonces no
			fue con sorpresa.
10	Carmen	51	Para ellas fue dejar de hacer la pantomima que cada
	Luisa	52	una tenía su pieza con su cama y que en realidad
			compartían una pieza y una cama. Eso pudo decirse
			después que fallecieron los padres de Luisa, no antes.

Cuadro de análisis de la decisión de tener un/a hijo/a y la red social

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena María	26 38	En el caso de María, decide no contarle a la madre su proyecto de hijo/a, piensa que si la madre no aprueba el proyecto o le hace un comentario en contra a ella le costará más el tratamiento.
2	Sonia Ana	65 40	"Mira, inconvenientes no hemos tenido, nadie se opuso ni hizo ningún escándalo, habrá habido algunos que lo aceptaron mejor y otros no tanto, yo tengo una sola hermana casada y con tres hijos y mi hermana se enteró de nuestra relación cuando nació nuestro primer hijo".
3	Laura Vanesa	30 38	Ambas no compartieron el proyecto de la adopción con sus familias de origen, lo que cuentan lo basan en suposiciones.
4	Eliana Gimena	25 35	Si bien Gimena y Eliana no han hablado con sus padres acerca del proyecto de hijo/a piensan que ellos tendrán aceptación de parte de la familia.
5	Romina Mercedes	39 37	La madre de Mercedes estaba preocupada porque iba a tener "un hijo sin padre". La familia de Romina acompaño la decisión.
6	Alejandra	42	En este caso fue muy bien recepcionado desde su red social de pareja, familiares y amigos.
7	Katia Nuria	47 40	Están distanciados de sus padres, es decir que no comunicaron la decisión de tener un hijo/a a su familia. "Siempre me pensé con amigos, con ese tipo de contención, con una red de amigos".

8	Leticia Valeria	32 42	No se indago en la entrevista si lo comunicaron a la familia antes del tratamiento o no.
			Tarrilla arties dei tratarrilerito o rio.
9	Fernanda	40	Ellas decidieron no compartirlo con la red social, ni
	Miriam	41	familiares ni amigos.
10	Carmen	51	No compartieron la decisión de la adopción con sus
	Luisa	52	familiares, lo llevaron adelante y lo compartieron
			cuando Catalina ya estaba con ellas.

Cuadro de análisis del momento del nacimiento del hijo/a y la red social

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena	26	No tienen hijos/as.
	María	38	
2	Sonia	65	Los hijos fueron rápidamente incorporados por sus
	Ana	40	familiares y amigos, inclusive una prima de Ana hace
			muchas veces de cuidadora de los niños.
3	Laura	30	No tienen hijos/as.
	Vanesa	38	
4	Eliana	25	No tienen hijos/as.
	Gimena	35	
5	Romina	39	No tienen hijos/as.
	Mercedes	37	
6	Alejandra	42	Sus amigos son la "tribu" que junto con el ella llevan
			adelante la crianza de su hijo. Son quienes están en
			los buenos y malos momentos, son parte de la foto
			familiar que se envía al maternal para el día de la
			familia.
7	Katia	47	Katia cuenta que a partir del nacimiento de Oliverio
	Nuria	40	retomo la relación con su familia.
8	Leticia	32	"Julia es como la piedra en el lago, que va haciendo
	Valeria	42	olas, olas, lo que abre en familia, amigos, conocidos
			es algo que se nos fue de las manos, algo que no
			podrías prever".
9	Fernanda	40	Fue muy bien recepcionada por ambas familias.
	Miriam	41	
10	Carmen	51	Muy buena recepción de Catalina por parte de la
	Luisa	52	familia de las dos y de los amigos/as de ambas.

Cuadro de análisis de la relación con las instituciones de salud

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena	26	Cambiaron de obstetra porque les dio mal los estudios
	María	38	para realizarse.
2	Sonia	65	En la neonatología, no dejaban entrar a la madre social
	Ana	40	porque las visitas eran solo para madres y padres de los bebés.
3	Laura	30	La Obra Social les avisa que van a tener que pagar dos
	Vanesa	38	planes por separado, porque son una pareja de mujeres y seguramente vayan a querer llevar adelante una TRHA.
4	Eliana	25	No mencionaron.
	Gimena	35	
5	Romina	39	Pasaron las dos por TRHA en el ámbito de lo privado sin
	Mercedes	37	dificultades.
6	Alejandra	42	Tuvo dificultades en el momento del nacimiento del niño ya que decidió tenerlo en su casa y hubo que internarlo en neonatología.

Katia	47	En el curso de pre parto, la partera todo el tiempo hablaba
Nuria	40	de "mamá y papá".
		Inconvenientes en relación a la licencia de maternidad de las madres no gestantes.
Loticio	22	So accoran de dande ir a realizar el TDUA, en un primar
		Se asesoran de donde ir a realizar el TRHA, en un primer
Valeria	42	momento lo realizaron en Capital y después en La Plata.
		No tuvieron dificultades.
Fernanda	40	Eligieron un obstetra al azar en una clínica privada, venia
Miriam	41	todo bien hasta que plantearon la lactancia compartida, el
		médico se resistió, entonces cambiaron de obstreta.
Carmen	51	No mencionaron problemas.
Luisa	52	
	Nuria Leticia Valeria Fernanda Miriam Carmen	Nuria 40 Leticia 32 Valeria 42 Fernanda 40 Miriam 41 Carmen 51

Cuadro de análisis de la relación con el Registro Civil

Número	Nombre	Edad	
1	Lorena	26	No están casadas.
	María	38	
2	Sonia	65	Los hijos de Sonia y Ana nacieron uno antes y el otro
	Ana	40	después de la Ley de Matrimonio Igualitario, ellas en el
			medio se casan y necesitaban que tengan el mismo apellido.
			Tuvieron que hacer un trámite con abogado.
3	Laura	30	Se casaron sin problemas.
	Vanesa	38	
4	Eliana	25	No están casadas.
	Gimena	35	
5	Romina	39	No tuvieron ningún inconveniente para el casamiento.
	Mercedes	37	
6	Alejandra	42	Les solicitaban que fuera solo uno de los apellidos del padre
			y no fue posible. También querían que el apellido de
			Alejandra fuera adelante y tampoco lo lograron.
7	Katia	47	Les solicitaban una firma del Centro de Reproducción para
	Nuria	40	reconocer la madre social como tal, pero después se dieron
			cuenta que ese trámite lo debería hacer una institución que
			todavía no está creada.
8	Leticia	32	No tuvieron dificultades ni al momento del matrimonio, ni en
	Valeria	42	la inscripción de Julia en el Registro Civil.
9	Fernanda	40	No tuvieron inconvenientes ni el momento del matrimonio ni
	Miriam	41	en el momento de la inscripción de la hija.
10	Carmen	51	Esperaron a tener la guarda definitiva de la niña para
	Luisa	52	casarse e incorporar a la otra madre, ya que el proceso lo
			realizó una sola de ellas.

Cuadro de análisis de la relación con el ámbito laboral

niento, no tuvieron dificultades. Indiente, no tuvieron Ites laborales. Ijeron que "aceptaban" que
tes laborales.
tes laborales.
jeron que "aceptaban" que
jeron que "aceptaban" que
s les dijeron que ellas no
cuestan para aceptar o no.
en las licencias por los
ndiente.
le otorgaron 3 días ante el
oso en el embarazo sin
aja en relación de dependencia
a licencia por maternidad, ni la
ante, pudo darle el pecho a su
a las dos las 2 horas de
proceso no fue sencillo, pero lo
ltad en el trabajo para las
clusive el aviso de ir a buscar al
y le dieron los días que

Cuadro de análisis de la relación con las instituciones escolares

numero	nombre	edad	
1	Lorena	26	No tienen hijos/as.
	María	38	
2	Sonia	65	Buscan escuelas que se las reconoce como "abiertas"
	Ana	40	como un colegio privado.
			Ellas dicen no marcar la diferencia y eso favoreció mucho
			la inclusión social de los nenes.
3	Laura	30	No tienen hijos/as.
	Vanesa	38	
4	Eliana	25	"que le digan a un pibe, dibuja a tu familia, y en la cabeza
	Gimena	35	de la maestra sabe que va a hacer una mamá, un papá"
			Como problema de la institución escolar.
5	Romina	39	No tienen hijos/as.
	Mercedes	37	
6	Alejandra	42	No tuvo inconvenientes porque como es una institución
			privada, según ella ahí se delimita si pagas o no.
7	Katia	47	Eligieron el jardín maternal que pertenece al Ministerio
	Nuria	40	donde trabaja una de ellas, no fue un tema discutido ni
			tampoco les preocupa que vayan a existir dificultades.
8	Leticia	32	Se asesoraron y los envían a una escuela que conocen a
	Valeria	42	otras parejas de mujeres que tienen a sus hijos/as ahí.
9	Fernanda	40	Resolvieron por uno que les quedaba más cómodo y
	Miriam	41	pensaron que la niña igual va a tener que salir al mundo.
10	Carmen	51	Evaluaron escuelas del tipo "pedagógicas" donde suponen
	Luisa	52	que existe cierta apertura de los padres que envían sus
			niños/as ahí,

Cuadro de análisis sobre la preocupación por el futuro de sus hijos/as.

numero	nombre	edad	
1	Lorena	26	No tienen hijos/as.
	María	38	
2	Sonia	65	Les preocupa los niveles de violencia que se viven en
	Ana	40	la sociedad en general.
3	Laura	30	Si tienen hijos/as se irían a Brasil donde van a estar
	Vanesa	38	más contenidas.
4	Eliana	25	Están preocupadas por la inserción escolar, si están
	Gimena	35	preparados para recibir niños/as de dos madres.
5	Romina	39	Les preocupa el tema de las drogas en relación a sus
	Mercedes	37	futuros hijos/as.
6	Alejandra	42	No mencionó preocupaciones.
7	Katia	47	Les preocupa que el hijo sea depositario de sus luchas
	Nuria	40	o sea de los espacios LGTTBIQ.
			Piensan en la adolescencia del hijo irse a Capital
			porque piensan que allá va a estar mejor alojado a
			nivel social.
8	Leticia	32	Están pensando si tener otro hijo/a en relación a que
	Valeria	42	Julia no esté sola.
9	Fernanda	40	Están pensando mudarse a otra ciudad porque no les
	Miriam	41	gusta la ciudad violenta para criar a su hija.
10	Carmen	51	Temen por la discriminación por parte, por ejemplo, de
	Luisa	52	un padre de un amigo porque Catalina tiene dos
			mamás.